Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXV — Buenos Aires, martes 12 de noviembre de 1957 — Número 13.521

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Disposición declarando abandonada la solicitud de la mina vacante de carbonato de sodio denominada "Uaracan" (Expte. 83.114|53), ubicada en el Departamento 9 de Julio, de la Provincia de Río Negro. Expediente Nº 57.262|56.

Buenos Aires, 17 de abril de 1957. — Visto el incumplimiento del solicitante, dentro del término señalado al efecto, respecto de los requisitos legales cuya inobservancia certificó oportunamente la Escribanía de Minas, y de conformidad con lo que dispone el artículo 19 del decreto reglamentario del 10 de enero de 1924, declárase abandonada la presente solicitud de mina vacante. Notifíquese, repóngase el sellado, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y archívese. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1957. — Ampliando el auto de fs. 16, publíquese en los términos fijados por la disposición del 19 de julio de 1933, la caducidad decretada. Notifíquese y esté a lo dispuesto a fs. 16. — Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.5|11-Nº 7.134-v.5|11|57
e.12|11-Nº 7.134-v.12|11|57
e.19|11-Nº 7,134-v.19|11|57

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 14 de la Ley 10.273), la mina de manganeso, denominada "Domingo", ubicada en el Departamento San Antonio, provincia de Río Negro. Expediente Nº 104.538|50.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1957. Visto la rebeldía del concesionario al emplazamiento de fs. 106 y Considerando: Que haciendo efectivo el apercibimiento dictado, debe declararse abandonada la petición de mensura formulada en autos; Por ello, atento a que ha vencido el término fijado por el art. 14 de la Ley 10.273 y de acuerdo con lo establecido por el mismo, la Resolución Nº 1.032|53 y la Disposición del 19 de julio de 1933; La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Declárase abandonada la petición de mensura presentada a fs. 104. — 2º — Decláranse caducados los derechos de don Aníbal Serra, descubridor de la presente mina de manganeso, denominada "Domingo", ubicada en el Departamento San Antonio de la provincia de Río Negro. — 3º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 4º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del artículo 274, última parte del Código de Minería (art. 7º de la Ley 10.273. — 5º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar) y sector Policía Minera y archívese. Disposición A. M. Nº 45|57. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.5|11-Nº 7.135-v.5|11|57
e.12|11-Nº 7.135-v.12|11|57
e.19|11-Nº 7.135-v.19|11|57

Disposición ordenando inscribir como vacante (Art. 14 de la Ley 10.273), la mina de Manganeso, denominada "Estela" ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, Expediente Nº 104.542|50.

Buenos Aires, 21 de junio de 1957. — Visto la rebeldía del concesionario al emplazamiento de fs. 83 vto. y Considerando: Que haciendo efectivo el apercibimiento dictado, debe declararse abandonada la petición de mensura formulada en autos; Por ello atento a que ha vencido el término fijado por el Art. 14 de la Ley Nº 10.273 y de acuerdo con lo establecido por el mismo, la Resolución número 1.032|53 y la Disposición del 19 de julio de 1933, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º: Declárase abandonada la petición de mensura presentada a fs. 82, del Expediente agregado Nº 104.542|50. — 2º: Declárase Caducos los derechos de don Aníbal Serra, descubridor de la presente mina de manganeso "Estela", ubicada en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. — 3º: Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 4º: De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del Art. 274 última parte del Código de Minería (Art. 7º Ley Nº 10.273). — 5º: Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial, tres veces en el plazo de quince días, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar) y el sector Policía Minera y Archívese. — Disposición A. M. Nº 101|57. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

e.5|11-Nº 7.136-v.5|11|57
e.12|11-Nº 7.136-v.12|11|57
e.19|11-Nº 7.136-v.19|11|57

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 859, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, Art. 6º)".

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 36 PAGINAS

17 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
19 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SATEX

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSACCIONES COMERCIALES Y EXPLOTACIONES TEXTILES

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Fº 4.941. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Novecientos Noventa y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen: los señores don Juan Pedro Duhalde, y don Otto Kauders, casados, mayores de edad, hábiles, de este vecindario y de mi conocimiento doy fe, como así también de que los nombrados integran el Directorio de la Sociedad que gira bajo la denominación de "SOCIEDAD ANONIMA de TRANSACCIONES COMERCIALES y EXPLOTACIONES TEXTILES SATEX", acreditando la personería de esta entidad, constituída definitivamente en esta Capital el día tres de Diciembre del año mil novecientos cuarenta y uno con los testimonios que exhiben referentes a las escrituras de protocolización del Estatuto que la rige y de las modificaciones introducidas al mismo las que se encuentran reproducidas en la otorgada ante el autorizante en este Registro con fechas siete de Julio del año mil novecientos cincuenta, y quince de Octubre del año mil novecientos cincuenta y uno, motivo por el cual sólo se transcribirán partes pertinentes de ese estatuto, las que son del siguiente tenor: "Artículo 1º: Queda constituída la Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles "Satex", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto hacer en general toda clase de transacciones textiles... Artículo 3º: La duración de la Sociedad será hasta el treinta y uno de Diciembre del año dos mil... Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 9.000.000.— (Nueve millones de pesos moneda nacional de curso legal), dividido en treinta series de m$n. 300,000... cada una. Cada serie se divide en trescientas acciones de m$n. 1.000... Artículo 8º: La Sociedad será dirigida por un Directorio de dos hasta siete miembros... Artículo 9º: Los Directores serán designados por la Asamblea General, que fijará también su número... durarán un año en sus cargos... y podrán ser reelectos. — Artículos 15º: serán atribuciones del Directorio:... d) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias... fijar las respectivas órdenes del día... Artículo 19º: Cada acción dará derecho a un voto con la limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 20º: Las Asambleas... se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representan la mitad más uno de las acciones suscriptas... Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes". — Concuerda con los testimonios de su referencia que se tienen a la vista, inscriptos en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno bajo el número cuatrocientos veintinueve, al folio cincuenta y dos del Libro cuarenta y seis; el ocho de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número doscientos setenta y ocho, al folio quinientos treinta y uno del Libro cuarenta y seis y el diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil ciento treinta, al folio setenta y nueve, del Libro cuarenta y nueve, todas del Tomo A. de Estatutos Nacionales, de lo que certifico, como así también de que la personería jurídica le fué acordada a la Sociedad por Decreto fechado el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, como resulta de las actuaciones que se tienen a la vista. — En cuanto al carácter invocado por los comparecientes éstos lo justifican con las actas de asamblea y de Directorio que me ponen de manifiesto y en lo pertinente dicen así: "Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Acta Nº 20. En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 1957, siendo las 15 horas, se reúnen los señores accionistas que figuran al folio 108 y 109 del Libro de Asistencia, en la primera convocatoria, bajo la presidencia de su titular don Federico Deutsch, sin asistencia del señor Inspector General de Justicia, para tratar el siguien- orden del día: ...Toma la palabra el señor Oscar H. Abriola y propone la elección de los señores Federico Deutsch, Juan Pedro Duhalde, Otto Kauders, René E. Rennie y Pablo Dayton, como directores. Propone además como síndico titular al Dr. Julio Delmonte y como síndico suplente al señor Julio R. Seiler. Puestas en votación las mociones del señor Oscar H. Abriola, quedan aprobadas por unanimidad. Acta seguido el señor presidente somete a consideración de la asamblea el punto 3º del orden del día, o sea la designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Toma la palabra el Dr. David Krasucki, y propone a tal efecto a los señores Oscar H. Abriola y Julio R. Seiler. Puesta en votación la moción del Dr. David Krasucki, queda aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión previo agradecimiento por parte del señor presidente a los presentes por su asistencia. F. Deutsch. O. H. Abriola. Julio R. Seiler". ..."En la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días de abril de 1957... se reúnen los señores directores... toma la presidencia el señor Federico Deutsch y manifiesta que, habiendo sido electo por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada en el día de la fecha como Directores señores Pablo Dayton, Juan Pedro Duhalde, Federico Deutsch, Otto Kauders y René E. Rennie, somete a la consideración de los presentes la elección de Presidente y Vicepresidente. Toma la palabra el señor Otto Kauders y propone al señor Federico Deutsch como Presidente y al señor Juan Pedro Duhalde como Vicepresidente. Puesta en votación... queda aprobada por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión... — Otto Kauders. — René E. Rennie. — J. P. Duhalde. — F. Deutsch". — Concuerda con las actas originales, asentadas a los folios ciento diez al ciento trece, y folio ciento setenta y cinco respectivamente, doy fe. — Y los señores Duhalde y Kauders, dicen: que en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día siete de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis, se acordó la reforma de distintos artículos del Estatuto vigente y aceptadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, dicha reforma fué aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional, dictándose el respectivo decreto, todo lo cual consta en detalle en las actuaciones del expediente número cuatro mil ocho que se tiene a la vista y cuya transcripción solicitan de mí el autorizante en es.e Registro para cumplimentar así las disposiciones legales pertinentes, siendo esas actuaciones del siguiente tenor: "S. A. Satex. — Asamblea General Extraordinaria del 7 de diciembre de 1956. — Número de Orden Accionista — Representante — Cantidad de Acciones o Certificados — Número de los títulos, acciones o certificados — Capital $ — Cantidad de votos: Décimo — Art. 350 C. C. Dos décimos de los presentes — Observaciones. — 1. Federico Deutsch, por sí, 2929. — I — 1 — 300. — II — 301 — 600 — III — 601 — 900 — IV — 901 — 1.200 — XII — 3.301 — 3.360 — XIII — 3.601 — 3.900 — XV — 4.398 — 4.500 — XVI — 4.501 — 4.800 — XVII — 4.801 — 4.830 — XIX — 5. 401 — 5.700 — XX — 5.701 — 6.000 — XXI — 6.001 — 6.300 — XXII — 6.301 — 6.336. — 2.929.000. — 756. — 756. — Fdo.: Federico Deutsch. — 2. Dr. David Krasucki por sí: 186 — V — 1201 — 1320 — XI — 3061 — 3096 — XVII — 4831 — 4860 — 186.000 — 186 — 186 — Fdo.: David Krasucki. 3. — Juan Pedro Duhalde por sí: 275 — V — 1321 — 1400 — VI — 1501 — 1570 — XII — 3301 — 3441 — XVII — 4861 — 4904 — 275.000 — 275 — 275 — Fdo.: Juan Pedro Duhalde. 4. — Otto Kauders. — Strausky. — Julio R. Seiler. 14 — X — 2791 — 2800 — XII — 3442 — 3444 — XV — II — 4905 — 14.000 — 14 — 14 — Fdo.: Julio R. Seiler. 5. — Otto Kauders. Por sí: 1716 — VI — 1601 — 1640 — VI — 1741 — 1800 — VII — 1801 — 2100 — X — 2801 — 3000 — XI — 3046 — 3060 — XII — 3445 — 3600 — XVI: — 4906 — 5058 — XXII — 6337 — 6600 — XXIII — 6601 — 6768 — XXV 7201 — 7500 — XXVI — 7501 — 7560 — 1.716.000 — 756 — 756 — Fdo.: Otto Kauders. 6. — Oscar Abriola por sí: 167 — VI — 1571 — 1600 — VI — 1641 — 1690 — XI — 3031 — 3045 — XV — 4201 — 4245 — XVII — 5059 — 5085 — 167.000 — 167 — 167 — Fdo.: Oscar Abriola. 7. — Federico Klepetar. — Julio R. Seiler. 1361 — V — 1401 — 1500 — VIII — 2101 — 2400 — IX — 2621 — 2700 — X — 2701 — 2790 — XI — 3097 — 3300 — XVII — 5086 — 5100 — XVIII — 5101 — 5240 — XXIII — 6769 — 6900 — XXIV — 6901 — 7200 — 1.361.000 — 756 — 756 — Fdo.: Julio R. Seiler. 8. — Miguel Angel Cartasso. — Oscar H. Abriola 264 — VI — 1691 — 1740 — IX — 2501 — 2520 — XV 4246 — 4397 — XVIII — 5241 — 5282 — 264.000 — 264 — 264 — Fdo.: Oscar H. Abriola. 9. — Dr. Julio Delmonte. — Oscar H. Abriola — 119 — IX — 2401 — 2500 — XVII — 5283 — 5301 — 119.000 — 119 — 119 — Fdo.: Oscar H. Abriola. 10. — Julio R. Seiler por sí: 430 — IX — 2521 — 2620 — XI — 3001 — 3030 — XIV — 3.0. — 4200 — 430.000 — 430 — 430 — Fdo.: Julio R. Seiler. 11. — René E. Rennie por sí: 99 — XVIII — 5302 — 5400 — 99.000 — 99 — 99 — Fdo.: René E. Rennie. Totales: 7560 — 7.560.000 — 3822 — 3822. A los tres días del mes de diciembre de 1956 se cierra el presente registro de asistencia, con el depósito de 7560 acciones. Fdo.: Federico Deutsch. A los 7 días del mes de diciembr de 1956, siendo las 15 hs se cierra el presente registro de asistencia, con la presencia de 11 accionistas 7 por sí y 4 con representación, con 7560 acciones de un valor nominal de m$n. 1.000 c|u. que representan m$n. 7.560.000 y 3822 votos, deducidos los porcentajes que establece el art. 350 del Código de Comercio. — Fdo.: Federico Deutsch. — Julio R. Seiler. — Oscar H. Abriola. "Satex", Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles. — Asamblea general extraordinaria de accionistas. Acta Nº 19. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 7 días del mes de diciembre de 1956, se reunieron los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles, Satex, que figura al folio Nº 94 y 95 del registro de asistencia, en la primera convocatoria, siendo las 15 horas sin la asistencia del señor Inspector de Justicia, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Reforma de los artículos 2, 4, 15, 17. 19, 20, y 23 de los estatutos sociales. 2º) Autorización al directorio para... la aprobación de la reforma de los artículos mencionados... aceptar las modificaciones que indique el Poder Ejecutivo, elevar, posteriormente a escritura pública, las reformas mencionadas... 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El señor presidente declara abierta la sesión siendo las 15 horas con la asistencia de 11 accionistas, 7 por sí y 4 con representación, con 7560 acciones de un valor nominal de m$n. 1.000 cada una, que representan m$n. 7.560.000 o sea la totalidad de las acciones suscriptas y 3822 votos, deducidos los porcentajes que establece el art. 350 del Código de Comercio. Toma la palabra el señor presidente y somete a la discusión de la asamblea, el punto 1º del Orden del Día, anunciando que dará lectura a las reformas proyectadas por el Directorio. — Toma la palabra el accionista doctor David Krasucki y propone que no se dé lectura a las reformas proyectadas, habiendo sido las mismas distribuídas entre los accionistas y siendo conocidas por todos los presentes. — Propone además aprobar las reformas proyectadas. Puestas en votación las mociones del doctor David Krasucki, quedan aprobadas por unanimidad. — Queda así apro-

sado el proyecto de las siguientes reformas:... art. 2º) La Sociedad tiene por objeto hacer toda clase de transacciones y explotaciones comerciales en general y en los ramos textiles en especial, así como la promoción de inversiones financieras mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, la adquisición, colocación, administración o negociación de capitales por cuenta propia o de terceros. — Para llenar sus fines la sociedad podrá: a) Suscribir, comprar, vender y canjear acciones obligaciones de cualquier sociedad anónima existente o que se formare en adelante, nacionales o extranjeras. b) Suscribir, comprar, vender y canjear títulos, obligaciones, bonos o letras del Gobierno Nacional Provincial, Municipal o de administración local o entes autónomos, de este país o del extranjero. — c) Dar y tomar préstamos sin garantía o con garantía prendaria, hipotecaria o de cualquier naturaleza. — d) adquirir, administrar y explotar cualquier clase de negocios agropecuarios, comerciales, industriales o financieros. — e) Adquirir y enajenar a cualquier título y en cualquier punto, campos, terrenos, bosques, concesiones, patentes y cualquier clase de propiedad, muebles o inmuebles, con amplias facultades para su explotación. f) Formar compañías o asociarse a las existentes, financiar mediante aportes de capitales todo género de industrias o comercio, efectuar contratos de transportes, publicidad y locación. g) Contratar empréstitos con Bancos, compañías o particulares y en general efectuar cualquier clase de operaciones financieras, tanto en la República Argentina como en el Extranjero. h) Dedicarse a la importación, exportación, fabricación, compra y venta de maquinarias, mercaderías, productos y materias primas de toda clase. i) Podrá efectuar también todos los negocios necesarios o útiles para alcanzar los objetos arriba mencionados"... Art. 4º) El capital social autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta series de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. Cada serie se divide en trescientas acciones de un mil pesos moneda nacional curso legal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias serán de la clase "A", con derecho a voto múltiple de hasta cinco votos cada una, como máximo o de la clase "B", con derecho a un voto cada una. De dicho capital se han emitido veintiséis series; Las primeras diez series consistirán en acciones ordinarias de clase "A", con derecho a cinco votos cada una, las dieciséis series siguientes consistirán en acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto cada una y las series restantes serán emitidas por el directorio en la fecha, forma y condiciones de pago que estime conveniente. Las acciones de las primeras diez series ya emitidas serán canjeadas por las acciones con las características correspondientes a estas diez series según este artículo. Cada resolución del directorio de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, con indicación en su caso de las condiciones convenidas por el directorio para la emisión. En el mismo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá la emisión en el Registro Público de Comercio y se lo hará saber a la Inspección General de Justicia. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo anual acumulativo de hasta un diez por ciento sobre su valor nominal, el que será fijado por el directorio en el acto de la emisión de la serie respectiva y podrán ser rescatadas por la sociedad por la resolución de la asamblea general, mediante el pago de su valor nominal más los dividendos atrasados y más la prima convenida al emitirlas en su caso, la que no podrá exceder de un diez por ciento de su valor nominal. Cada emisión de acciones ordinarias será anunciada en el Boletín Oficial durante cinco días a objeto de que los accionistas tenedores de acciones ordinarias tengan preferencia para suscribir las acciones de su clase que se emitan, en proporción a las que posean, pudiendo ejercer este derecho hasta quince días después de la última publicación. A estos efectos se establece que en cada oportunidad de emisión de acciones ordinarias se emitirán acciones de ambas clases. La sociedad podrá entregar acciones en pago de adquisiciones de bienes, mercaderías, honorarios y remuneraciones al directorio, regalías acordadas y cancelación de pasivos. En el caso de entregarse acciones ordinarias en pago de honorarios al directorio, la emisión respectiva deberá ser resuelta por una asamblea de accionistas, en cuyo orden del día deberá incluirse como un punto especial y específicamente expresado. La asamblea mencionada deberá celebrarse en primera convocatoria y aprobada la propuesta del Directorio por unanimidad de los presentes. Si el Directorio decidiese no someter el asunto a consideración de la asamblea de accionistas o en ésta no se cumpliese alguno de los requisitos indicados, la emisión deberá ofrecerse a la totalidad de los accionistas ordinarios poseedores de las respectivas clases de acciones, en las mismas condiciones que se hará a los directores. El ofrecimiento deberá efectuarse mediante publicaciones en el Boletín Oficial par el término de cinco días y los accionistas podrán ejercer su preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. Si los accionistas suscribiesen la emisión respectiva, su producido se aplicará a satisfacer los pagos previstos. Si no se cubriese o sólo lo fuera parcialmente se entregará la emisión o su remanente en pago de los honorarios respectivos al Directorio... Art. 15º) Serán atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de las sociedad por intermedio de su presidente o de su vicepresidente. — b) Vender, comprar y permutar bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de locación, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar dinero prestado, constituir hipotecas y prendas a favor de particulares, compañías, o Bancos; aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; tomar dinero prestado del Banco de la Nación, de otros Bancos y de particulares; transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar y endosar vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos en Bancos Nacionales o Extranjeros y disponer de ellas y designar las personas autorizadas a los mismos efectos, depositar valores de la sociedad en Bancos y sociedades financieras nacionales o extranjeras, o depositarlos en una caja fuerte, abrir cuentas de depósito o alquilar cajas fuertes y retirar de ellas valores depositados y designar las personas autorizadas a los mismos efectos, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes o fletamentos y seguros como asegurados, registrar marcas de fábricas y comercio y patentes de invención y ejercer todos los derechos que las leyes respectivas acuerden, suscribir o endosar cartas de porte, conocimientos, celebrar, todos los demás actos de administración que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad. c) Resolver sobre la emisión de las acciones autorizadas por estos estatutos, estableciendo las condiciones de la emisión plazo para los pagos y tipo de emisión. d) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad y dictar los reglamentos internos. e) Nombrar gerente o subgerente y encomendarle la parte ejecutiva de algunas de sus funciones y convenir su remuneración la que deberá someterse a la aprobación de la Asamblea. f) Conferir poderes especiales o generales, dentro de los límites de estos estatutos y revocarlos cuantas veces lo creyeran necesario: g) Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias. h) Presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la sociedad, el balance general de las operaciones, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del Síndico. i) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta. j) Disponer el reparto de dividendos provisionales. k) Otorgar y aceptar toda clase de garantías.

— Art. 17º): Las convocatorias a Asambleas Generales se harán de acuerdo con las normas legales en vigor, en el momento de decidirse su convocatoria, debiendo expresarse en los avisos el objeto de la misma. Cuando la Asamblea Extraordinaria sea pedida por los accionistas éstos deberán expresar el objeto determinado de la misma y será convocada dentro de los diez días de solicitada. — Art. 19º): Cada acción ordinaria dará derecho a un voto, salvo las acciones con voto múltiple que tendrán el derecho al número de votos que se les acuerde al emitirlas, conforme a lo dispuesto en el Art. 4º, excepto para la elección del Síndico, en cuyo caso todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un solo voto. Las acciones preferidas adquirirán derecho a participar y derecho a voto en las Asambleas que se celebren durante el tiempo en que se encuentren impagos sus dividendos vencidos. En tales casos cada acción preferida dará derecho a un voto. Todo lo establecido en el presente artículo se entiende sin perjuicio de las limitaciones establecidas por el Art. 350 del Código de Comercio. El accionista que no desee concurrir a la asamblea personalmente, podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder. —

Art. 20º): Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aún en los casos previstos en el Art. 354 del Código de Comercio, se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones con derecho a voto, tratándose de primera convocatoria y con cualquier número, tratándose de la segunda. — Las Resoluciones en todos los casos, se tomarán por mayoría de votos presentes. — Art. 32º) De las utilidades líquidas y realizadas se separará anualmente el dos por ciento (2 %) por lo menos, para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance al diez por ciento (10 %) del capital suscripto y el resto —deducidas que sean las cantidades que la asamblea General destine a fondos de previsión y especiales y a la remuneración de los directores y síndicos— será repartida en calidad de dividendos sobre las acciones suscriptas, en proporción al capital integrado de cada una, en la forma y con las preferencias establecidas en el artículo 4º, de estos estatutos. Se considerará renunciado a favor de la Sociedad todo dividendo no reclamado dentro de los tres años contados desde su sanción por la asamblea. La distribución y la capitalización de las reservas se puede efectuar sólo a base de una resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Art. 23): En caso de disolución, la liquidación se hará conforme al Código de Comercio, no pudiendo liquidarse los negocios de la sociedad, mediante la cesión del activo y pasivo por una suma única sin la anuencia especial de una Asamblea General. El excedente favorable de la liquidación una vez pagadas todas las obligaciones de la sociedad corresponderá íntegramente a los accionistas en el orden siguiente: a) Cada acción preferida recibirá su valor nominal: b) Luego cada acción ordinaria recibirá su valor nominal; c) Del excedente que quedare se pagarán todos los dividendos acumulativos de las acciones preferidas: d) Luego el excedente que quedare se dividirá entre las acciones ordinarias. — Acto seguido... toma la palabra el accionista señor Julio R. Seiler. y propone autorizar al Directorio a los efectos mencionados en el punto 2º) Del Orden del Día. Puesta en votación la moción... queda aprobada por unanimidad... Acto seguido el señor presidente somete a la consideración de la asamblea el punto 3º... Toma la palabra el Dr. David Krasucki y propone para tal efecto a los accionistas Julio R. Seiler y Oscar Abriola... la moción... queda aprobada por unanimidad... No habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente... da por terminada la asamblea... Firmado: Federico Deutsch. — Julio R. Seiler. — Oscar H. Abriola. — Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 14 May. 1957. — Visto el expediente Nº 5.447|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles "Satex", que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional quince millones (m$n. 15.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas ciento noventa y ocho vuelta (198 vta.) a doscientos dos y vuelta (202 y vta.) con excepción de los Arts. 4º, 17, 20, 22 y 23 cuyo texto es el corriente a fojas doscientos diecisiete (217) a doscientos diecinueve y vuelta (219 y vta.) y el Art. 2º con la redacción de fojas doscientos veintitrés (223) a doscientos veinticuatro (224), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles "Satex", por la asamblea celebrada el 7 de diciembre de 1956. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. — Decreto Nº 4.971". — Concuerda con los originales de su referencia, que tengo a la vista, para este acto, en el expediente citado, doy fe. — Leída se ratifican y firman por ante mí junto con los testigos del acto don Mario Alfonso Baldani y don Enrique Boigen, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Juan P. Duhalde. — Otto Kauders. — Tgo.: Mario A. Baldani. — Tgo.: E. Boigen. — Hay un sello. — Ante mí: M. Fernando Punta. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatro mil novecientos cuarenta y uno del Registro doscientos cuatro de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en nueve sellos de ley números correlativos del R. un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta, al R. un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco, y del R. un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos tres, al presente inclusive, que firmo y sello en Buenos Aires, a nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. - Sobre raspado: Satex, 9, 1957, Deutsch: canjear, entes, cuarenta, cuatrocientos. Vale. enttes, cuarenta, cuatrocientos Vale. — Hay un sello. — M. Fernando Punta". Para el Registro Público de Comercio expido la presente copia simple.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 1.300.— e.12|11-Nº 205-v.12|11|57

JOHNSON Y JOHNSON DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Folio 382. Primer Testimonio. Escritura número ciento treinta y ocho. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y presentes los testigos que suscriben, comparece el señor Francisco Pedro Apeseche casado, argentino, domiciliado en la calle Darwin número cuatrocientos setenta y uno, mayor, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad "Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial" justificándose la personería de la Sociedad y el cargo que inviste el compareciente con los siguientes instrumentos: Primero: Estatutos y Decreto del Poder Ejecutivo que los aprueba, íntegramente insertos al folio doscientos ochenta y dos de este Registro a mi cargo, protocolo de mil novecientos cincuenta y tres, que en lo pertinente dicen: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y dos de marzo de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen... don Joseph (José) Caldwell King, casado, don Francisco Cabré, casado, doctor Roberto Daniel Goytía, soltero, don Rafael B. Rodríguez, casado, don Santiago Carmelo Massa, soltero, don Arturo M. Villar, soltero, don Hércules Piccolini, soltero, don Luis Carlos Berrino, casado y don Juan Arribillaga, casado... como de que concurren a este acto por su derecho propio, haciéndolo además el señor Joseph (José) Caldwell King, en nombre y representación de don Robert (Roberto) W. Johnson, casado y el señor Francisco Cabré, en nombre y representación de don Fernando Trejo, casado... exponen: Que todos por sí y los señores King y Cabré además en nombre de sus representados don Robert (Roberto) W. Johnson y don Fernando Trejo... vienen por este acto en el carácter de accionistas y socios fundadores de la sociedad anónima denominada "JOHNSON Y JOHNSON DE ARGENTINA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL"... a elevar a escritura pública los estatutos de la mencionada sociedad que transcriptos juntamente con el acta constitutiva dicen así:... Artículo primero (primero): Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial. — Artículo segundo.. La duración de la sociedad será de cincuenta (cincuenta) años a contar desde la aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo... Artículo tercero... El domicilio legal de la sociedad es la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina... Artículo décimo quinto:... Las resoluciones del Directorio se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente otro voto más en caso de empate.. Artículo décimo octavo... La asamblea ordinaria de accionistas, se reunirá a convocación del Directorio dentro de los cuatro (cuatro) meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio y en el local de la sociedad... Artículo vigésimo segundo... La asamblea extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el síndico o el presidente en ejercicio lo crean conveniente o lo pidan un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto con que la piden... Artículo vigésimo tercero.. Las asambleas generales tanto ordinarias como extraordinarias, aún en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro... del Código de Comercio, quedarán constituídas y hábiles para resolver con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de los votos presentes... Artículo vigésimo sexto... El presidente del Directorio en caso de ausencia sus sustitutos legales presidirán las asambleas... Departamento de Justicia. — Buenos Aires, ocho de marzo de mil novecientos treinta y siete.. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial" constituída en esta Capital... y apruébase sus estatutos de fojas una vuelta (una vuelta) a fojas nueve (nueve)... Justo. — Jorge de la Torre. — Decreto número ciento, un mil treinta... Leída que le fué se ratificaron en su contenido y firmaron con los testigos del acto que fueron los señores Carlos Cochetti y don Juan Pissarello, vecinos, hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Joseph Caldwell King. — F. Cabré. — Roberto Daniel Goytía. — Rafael B. Rodríguez. — S. C. Massa. — Arturo M. Villar. — Hércules Piccolini. — Luis Carlos Berrino. — J. Arribillaga. — C. Cochetti. — J. Pissarello. — Hay un sello. Ante mí, Luis Carlos Chenaut... Buenos Aires, tres de mayo mil novecientos treinta y siete. — Inscripto con esta fecha bajo el número noventa y cuatro al folio treinta y dos del libro cuarenta y cinco, Tomo A, de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio...". — Segundo: Reforma de dichos Estatutos inserta en este Registro al mismo folio que la anterior y que en lo pertinente dice: "...En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante mí... comparece el doctor Roberto Daniel Goytía... en representación de la sociedad anónima establecida en esta Capital bajo la denominación de "Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial"... y expone: Que la sociedad nombrada... sancionó el aumento de los miembros titulares del Directorio y la consiguiente reforma del artículo noveno de los estatutos sociales... siendo su texto del tenor siguiente: Artículo n o v e n o... La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de siete (siete) miembros titulares. Además habrá dos (dos) directores suplentes, que entrarán en funciones en caso de impedimento, ausencia o fallecimiento de los Directores titulares. Los Directores tanto titulares como suplentes podrán ser reelectos indefinidamente"... A requerimiento de la Inspección General de Justicia, también fué modificado el artículo catorceavo del Estatuto, en la siguiente forma: "Artículo décimo cuarto... El "quórum" necesario para funcionar el Directorio y dar validez a sus resoluciones, será de cuatro miembros... Departamento de Justicia. Buenos Airez, diez de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro... El Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo primero: Apruébase... las reformas introducidas en el Estatuto de la Sociedad Anónima "Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial"... E. J. Farrell. Rómulo Etcheverry Boneo... En su testimonio, previa lectura y ratificación, firma el compareciente con los testigos del acto, señores don Agustín Pedemonte y don Enrique J. Barbot, ambos vecinos, hábiles, doy fe. — Roberto Daniel Goytía. — Tgo.: A. Pedemonte. — Tgo.: E. J. Barbot. — Hay un sello. Ante mí, A. Julio Gutiérrez Moreno... Buenos Aires, dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. Inscripto con esta fecha bajo el número cuatrocientos setenta y tres al folio seis del libro cuarenta y siete, tomo A de Estatutos Nacionales...". Tercero: Reforma de dichos Estatutos inserta en el mismo folio indicado de este Registro y que en lo pertinente dice: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí... comparece el señor don Joseph C. King... y dice: Que la Sociedad "Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial", en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el veinte y cinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, sancionó la reforma de los artículos cuarto y décimo sexto de los Estatutos sociales... en la siguiente forma: Artículo cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, al comercio, industria, distribución, transformación, importación y exportación de lo siguiente: a) Substancias y productos farmacéuticos, medicinales, químicos, de droguería y específicos: artículos de cualquier clase y forma destinados o empleados en la cirugía, medicina, ortopedia y para la conservación de la salud... b) Productos plásticos naturales o sintéticos, algodón, tela adhesiva, gasa y otros artículos análogos de aplicación en la cirugía, medicina, ortopedia y para la higiene humana... c) Artículos de tocador y de belleza... d) Substancias, productos específicos, aparatos, instrumental y medicamentos veterinarios... Buenos Aires, tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete... El Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo primero: Apruébase... las reformas introducidas en el Estatuto de la Sociedad "Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial"... Perón. — B. Gaché Pirán..." Previa lectura y ratificación, firma con los testigos del acto señores don Manuel Porro y don Fernando Cancelmo, ambos vecinos, hábiles, doy fe. — J. C. King. — Testigo: Manuel Porro. — Testigo: Fernando Cancelmo. — Hay un sello. — Ante mí, A. Julio Gutiérrez Moreno... Buenos Aires, once de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Inscripto con esta fecha bajo el número ochocientos diez y nueve al folio catorce del li.

bro cuarenta y ocho, tomo A de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio..." Cuarto: Reforma de dichos Estatutos inserta al folio indicado de este Registro a mi cargo, que en lo pertinente dice:: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí... comparece don Joseph (José) Caldwell King... en representación de la Sociedad Anónima que gira en esta capital con la denominación de "Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial" en Asamblea Extraordinaria de Accionistas... resolvió reformar los artículos décimo primero, décimo segundo, décimo tercero y décimo sexto... cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo décimo primero: Tanto los Directores Titulares como los suplentes durarán dos (dos) años en sus funciones, renovándose el Directorio parcialmente todos los años en ocasión de la Asamblea Ordinaria Anual de Accionistas... Artículo décimo segundo: El Directorio está compuesto de un Presidente, uno o más vicepresidente cuyo número y respectivas designaciones determinará el Directorio de entre sus componentes titulares, cada vez que lo creyera conveniente, un Secretario y los restantes directores ocuparán el cargo de vocales... En la primera reunión de Directorio éste distribuirá los cargos respectivos entre los Directores electos, por mayoría de votos presentes... Artículo décimo sexto. El Directorio tiene todos los poderes, facultades y atribuciones necesarias para la dirección, gestión y administración completa de los negocios de la Sociedad, dentro y fuera del país conforme a las leyes y disposiciones del Estatuto. A tal efecto el Directorio tendrá entre otras las siguientes facultades: a)... dirigir y administrar con poder amplio de administración general todos los actos civiles o comerciales de la Sociedad... t) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas. — Someter a la Asamblea General las proposiciones de modificación o ampliación de los presentes Estatutos... u) En todos los casos en que deba usarse la firma en nombre de la sociedad firmará el presidente... El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, noviembre dieciocho de mil novecientos cuarenta y nueve... El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio... la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial... Perón. — B. Gaché Pirán... Leída que le fué se ratifica y firma con los testigos del acto don Manuel Porro y don Fernando Cancelmo, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Joseph Caldwell King. — Testigo: Manuel Porro. — Testigo: Fernando Cancelmo. — Hay un sello. — Ante mí: A. Julio Gutiérrez Moreno... Buenos Aires, tres de marzo mil novecientos cincuenta. Año del Libertador General San Martín, inscripto con esta fecha bajo el número doscientos cuarenta al folio cuatrocientos veintisiete del libro cuarentiocho, tomo A de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio..." — Quinto: Acta de Asamblea General Ordinaria que en copia autenticada de lo pertinente tengo a la vista para este acto y dice así: "Acta número treinta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y cuatro días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en el local de la sociedad calle Darwin cuatrocientos setenta y uno, los señores accionistas de Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial que se detallan en el libro Depósito de Acciones Registro de Asistencia, en los folios treinta y seis y treinta y siete. — El presidente, señor Francisco Pedro Apeseche, presidió la asamblea a la cual concurrió el síndico señor D. T. G. Nordaby. Estuvo ausente el Inspector de Justicia. — Siendo las diez y siete, el señor Apeseche manifiesta que, existiendo el quórum requerido.. declaraba constituída la Asamblea General Ordinaria... A continuación la presidencia procedió a dar lectura del siguiente Orden del Día... Segundo: Elección de tres directores titulares y un director suplente. Tercero: Elección de síndico titular y síndico suplente... Quinto: Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta... Acto seguido se pasó a considerar el punto segundo del Orden del Día. Tomá la palabra el doctor Vicente Luis Ortiz, quien propuso se efectuara la siguiente elección: para directores titulares, por el término de dos años, a los señores F. P. Apeseche, R. S. Dunning y Carlos Alberto Rumi, y para director suplente, al señor Ronald K. Crosby, también por dos años. Puesta a votación esta propuesta fué aprobada por unanimidad de votos a excepción de los interesados que se excusaron de votar en lo que respecta a sus propios nombramientos... Se pasó a considerar el punto tercero del Orden del Día, haciendo uso de la palabra el doctor Vicente Luis Ortiz, quien propuso se designara al señor D. T. G. Nordaby, síndico titular y al señor L. A. Sullivan síndico suplente. Puesta a votación esta propuesta fué aprobada por unanimidad de votos... Al tratarse el punto quinto del Orden del Día, el doctor Vicente Luis Ortiz, propuso que la presidencia nombrara a los dos accionistas para firmar el acta. El señor Francisco P. Apeseche designó a los doctores Frank K. Chevallier Boutell y Vicente Luis Ortiz. — No habiendo más asuntos que tratar, la asamblea, siendo las diez y ocho, se da por finalizada, firmando el acta el presidente y los dos accionistas nombrados. — Fco. P. Apeseche. — Frank Ch. Boutell. — Vicente Luis Ortiz". — Sexto: Acta de Asamblea General Ordinaria que en copia autenticada de lo pertinente tengo a la vista para este acto y dice así: "Acta número treinta y cinco. En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en el local de la sociedad, calle Darwin cuatrocientos setenta y uno, los señores accionistas de Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial que se detallan en el libro Depósito de Acciones-Registro de Asistencia, en los folios cuarenta y cuarenta y uno. — El presidente, señor Francisco Pedro Apeseche, presidió la asamblea a la cual concurrió el síndico, señor D. T. G. Nordaby y presente el Inspector de Justicia, doctor E. Terrizzano. — Siendo las diez y seis y cincuenta, el señor Apeseche manifiesta que, existiendo el quórum requerido por el artículo veinte y tres del estatuto, declaraba constituída la Asamblea General Ordinaria... A continuación la presidencia procedió a dar lectura del siguiente: "Orden del Día... Segundo: Fijar el número de directores titulares y suplentes y designar a sus integrantes. — Tercero: Elección de síndico titular y suplente... Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta... Acto seguido se pasó a considerar el punto segundo del Orden del Día. Tomó la palabra el señor presidente manifestando que los estatutos establecen que la sociedad será regida por siete directores titulares y dos suplentes y como cuatro directores titulares y un suplente terminan su mandato, correspondía elegir sus reemplazantes. A esta altura tomó la palabra el doctor Vicente Luis Ortiz, haciendo moción para que se elija como directores titulares a los señores Kenneth C. Crosby, Armando Strada, Roberto G. Monkman y Francisco A. M. Chevallier Boutell, y como director suplente al señor Pedro C. Towers, todos por un período de dos años. Puesta a votación la moción del doctor Ortiz, fué aprobada por unanimidad a excepción de los interesados que se excusaron de votar en lo que respecta a sus propios nombramientos. Al tratarse el punto tercero del Orden del Día, hizo uso de la palabra el doctor Vicente Luis Ortiz, quien propuso que los señores Darent T. G. Nordaby y Curt Adolfo Tutzer, fueran designados síndico y síndico suplente respectivamente. Puesta a votación esta propuesta fué aprobada por unanimidad de votos... Al tratarse el punto quinto y último del orden del día, el doctor Vicente Luis Ortiz, hizo moción para que la presidencia nombre a los dos accionistas para firmar el acta. El señor Francisco P. Apeseche designó a los doctores Frank K. Chevallier Boutell y Vicente Luis Ortiz. No habiendo más asuntos que tratar se dió por finalizada la asamblea, siendo las diez y siete cuarenta y cinco, firmando la presente acta el señor presidente y los dos accionistas nombrados, Fco. P. Apeseche. Frank Ch. Boutell. Vicente Luis Ortiz. E. Terrizzano". — Séptimo: Acta de reunión del Directorio que dice: "Acta número doscientos setenta y cuatro. Al margen: Directores presentes: señor F. P. Apeseche. Señor K. C. Crosby, señor A. Strada, señor C. A. Rumi, señor R. S. Dunning, señor R. G. Monkman, señor F. A. M. Chevallier Boutell. En la ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez y siete y cincuenta, se reunieron en el local de la sociedad, calle Darwin cuatrocientos setenta y uno, los miembros del Directorio de Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial, enunciados al margen. Se decidió por unanimidad de votos que a efectos de esta reunión presidiera la misma en el carácter de presidente ad-hoc, el señor Francisco P. Apeseche, quien aceptó el cargo que pasó a desempeñar. Distribución de cargos: El señor Apeseche expresó que el objeto de esta reunión era el de cumplir con lo dispuesto por el artículo décimo segundo del estatuto, esto es, proceder a la distribución de los cargos del Directorio, con motivo de la elección hecha por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada en la fecha. Tomó la palabra el señor Reginaldo S. Dunning, quien propuso que fueran electas las siguientes autoridades: Presidente el señor Francisco P. Apeseche, vicepresidente el señor Kenneth C. Crosby, Secretario el señor Armando Strada, Tesorero el señor Carlos A. Rumi. Puesta a votación a propuesta del señor Dunning, fué aceptada por el voto de todos los directores presentes, excusándose de votar los señores Apeseche, Crosby, Strada y Rumi, respecto a sus propios nombramientos, que agradecieron. En consecuencia, no habiendo más cargos que llenar el nuevo Directorio de la sociedad para el corriente ejercicio queda constituído en la siguiente forma: Presidente: señor Francisco P. Apeseche. Vicepresidente: señor Kenneth C. Crosby. Secretario: señor A. Strada. Tesorero: señor Carlos A. Rumi. Vocales: señor Reginaldo S. Dunning. Señor Roberto G. Monkman. Señor Francisco A. M. Chevallier Boutell. Suplentes: señor Pedro C. Towers. Señor Ronald K. Crosby. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura, aprobación y firma de esta acta por los directores presentes, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho. Fco. P. Apeseche. K. C. Crosby. A. Strada. C. A. Rumi. R. S. Dunning. R. G. Monkman. Frank Ch. Boutell". Todo lo relacionado y transcripto concuerda con sus originales, doy fe y el señor Apeseche en el carácter que inviste, dice: Que la sociedad "Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial", en asamblea del cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, resolvió modificar el artículo noveno, que se refiere a la composición del Directorio; el artículo décimo primero sobre duración de los miembros del mismo, el artículo décimo cuarto referente al quórum del Directorio, el artículo vigésimo y vigésimo tercero en lo que trata de los avisos para la convocatoria de las asambleas. Que en su virtud, habiéndose efectuado los trámites correspondientes y obtenido su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, viene por la presente a dejar protocolizadas en el Registro a mi cargo las reformas de los estatutos de la sociedad, a cuyo efecto me exhibe el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia que agrego a la cabeza de esta escritura e íntegramente transcripto es del tenor siguiente: "Testimonio. Acta Número: Treinta y Cuatro. En la ciudad de Buenos Aires, a cinco días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en el local de la sociedad, calle Darwin cuatrocientos setenta y uno, los señores accionistas de "Johnson y Johnson de Argentina, S. A. Comercial e Industrial", que se detallan en el libro Depósito de Acciones-Registro de Asistencia en el folio treinta y ocho (treinta y ocho). El presidente, señor Francisco P. Apeseche, presidió la asamblea a la cual asistió el síndico titular, señor D. T. G. Nordaby. No concurrió el Inspector de Justicia. Siendo las diez y siete horas el señor Apeseche manifestó que, existiendo el quórum requerido, declaraba constituída la asamblea general extraordinaria, en primera convocatoria, con la presencia de once (once) accionistas, ocho (ocho) por sí y tres (tres) por poder, con un total de setenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco (setenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco), acciones con derecho a un mil seiscientos catorce (un mil seiscientos catorce) votos, representando un capital de siete millones novecientos noventa y ocho mil quinientos pesos moneda nacional. (Pesos siete millones novecientos noventa y ocho mil quinientos moneda nacional). Continuó expresando la presidencia que el aviso de convocatoria se había publicado en el "Boletín Oficial", por el término de ley, habiéndose presentado además la comunicación respectiva a la Inspección General de Justicia. A continuación la presidencia procedió a dar lectura del siguiente orden del día: Primero: Emisión de ocho (ocho) series de acciones ordinarias nominativas por un valor nominal de pesos dos millones. — Segundo: Modificación de los artículos noveno, undécimo y décimo cuarto de los Estatutos Sociales. — Tercero: Designación de dos accionstas para firmar el acta. Puesto a consideración el punto primero del Orden del Día, tomó la palabra el señor Apeseche, quien informó que el Directorio había considerado la conveniencia de destinar del total de acciones a emitirse, las acciones necesarias para abonar el saldo a favor de Johnson y Johnson de "New Brunswick N. J." Estados Unidos de Norte América, en cuenta existente al veinte y siete de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, que asciente a un total de pesos un millón ochocientos cincuenta mil veinte y seis con setenta y tres. Continuó informando el señor Apeseche, que de este total pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos veinte y seis con doce, corresponden a saldo de dividendos impagos de los años mil novecientos cuarenta y ocho a mil novecientos cincuenta y el resto a saldo neto de honorarios por servicios técnicos contraídos con Johnson y Johnson, New Brunswick, N. J. Habiendo el Banco Central de la República Argentina, concedido la autorización necesaria para cancelar esta deuda por medio de la emisión de acciones. Prosigue diciendo el señor Apeseche, que que además, el Directorio también consideraba conveniente cancelar la deuda (no sujeta a control) contraída con Johnson y Johnsan, New Brunswikc N. J., desde diciembre mil novecientos cincuenta y cinco, hasta abril mil novecientos cincuenta y seis; por un total de pesos sesenta y ocho mil setecientos veinte y tres con setenta y cinco (mil setecientos cincuenta y siete dólares) — Informó el señor Apeseche, que el total de estos dos importes es de pesos un millón novecientos diez y ocho mil setecientos cincuenta con cuarenta y ocho. A esta altura tomó la palabra el señor Paúl Joseph Quinn, quien hizo moción para que se aprobara la emisión de ocho series de dos mil quinientas acciones ordinarias nominativas cada una por un valor nominal total de pesos dos millones, la propuesta sometida por el señor Presidente y, además la aplicación de la diferencia entre pesos un millón novecientos diez y ocho mil setecientos cincuenta con cuarenta y ocho y los pesos dos millones o sea pesos ochenta y un mil doscientos cuarenta y nueve con cincuenta y dos, al pago de servicios técnicos y gastos. Puesta a votación la moción del señor Quinn, fué aprobada por unanimidad de votos. Seguidamente la Presidencia puso a consideración el punto segundo del Orden del Día. — En uso de la palabra el señor Paúl Joseph Quinn, propuso que se aprobaran los artículos noveno y décimo primero de los Estatutos sociales de acuerdo con las modificaciones propuestas por el Directorio, quedando redactados como sigue: "Artículo Noveno: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres (tres) a siete (siete) miembros titulares, los que serán elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número. Esta última resolución permanecerá en vigencia mientras otra Asamblea no lo modifique. La Asamblea podrá elegir de uno (uno) a tres (tres) suplentes, quienes ocuparán las vacantes cuando sean llamados por el Directorio y en el orden que el mismo determine. — Artículo Décimo Primero: Tanto los Directores titulares como los suplentes durarán dos años en sus funciones y los Síndicos titular y suplente, un año. Todos podrán ser reelegidos indefinidamente". Continuando el señor Quinn, propuso se modificara el artículo décimo cuarto de acuerdo con el siguiente texto: "Artículo Décimo Cuarto: Para que el Directorio pueda sesionar válidamente se requiere la presencia de la mayoría de sus miembros. Si por cualquier causa faltaran directores titulares para formar quórum y no hubiere suplentes, el Síndico, mediante pedido que al efecto le formulen el o los directores restantes y de acuerdo con los mismos, elegirá reemplazantes entre los accionistas, quienes ocuparán el cargo hasta tanto se reincorporen los titulares y como máximo, hasta la primera Asamblea que se celebre". "Continuando en el uso de la palabra, propuso el señor Quinn, que la Asamblea apruebe, además, la modificación de los artículos vigésimo y vigésimo tercero en lo que se refiere a la publicación de avisos para la convocatoria de Asamblea, adecuándolos a lo que dispone el Decreto número mil setecientos noventa y tres|cincuenta y seis del Poder Ejecutivo. De acuerdo con esta moción, dichos artículos quedarían redactados así: "Artículo vigésimo: El Directorio fijará el orden del día de las Asambleas Ordinarias y no podrán ser puestos en discusión sino los asuntos que en tal Orde del Día, se mencionen. Deberán incluirse sin embargo en el expresado Orden del Día, los asuntos que solicite el Síndico o uno o más accionistas que representan por lo menos un vigésimo del capital suscripto, dando aviso por escrito al Directorio con anterioridad a la publicación de la convocatoria correspondiente. La primera convocatoria se hará publicando avisos en el Boletín Oficial, durante cinco (cinco) días debiendo empezar la publicación diez (diez) días antes de la celebración de la misma. — Artículo Vigésimo Tercero: Las Asambleas Generales tanto Ordinarias como Extraordinarias, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro (trescientos cincuenta y cuatro) del Código de Comercio, quedarán constituídas y hábiles para resolver con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de los votos presentes. No obteniéndose el quórum establecido se convocará una segunda Asamblea mediante avisos publicados en el Boletín Oficial con ocho (ocho) días de anticipación y durante tres (tres) días y sus resoluciones serán válidas con cualquiera sea el número de accionistas que concurran y capital que representen. — Esta asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta (treinta) días de la fecha para que fué convocada en primera citación". — En el caso de ser aprobadas estas reformas propone el señor Quinn se faculte al Presidente y|o Tesorero de la Compañía y a los doctores Frank K. Chevallier Boutell y|o Vicente Luis Ortiz, para que cualquiera de ellos ya sea conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para obtener la aprobación de las reformas, pudiendo presentar escritos y aceptar modificaciones que la Inspección de Justicia exija. — Puesta a votación la moción del señor Quinn, fué aprobada por unanimidad de votos. — Al tratarse el punto tercero y último del Orden del Día se delegó en la Presidencia el nombramiento de los dos accionistas para Firmar el acta, recayendo la designación de los doctores Frank K. Chevallier Boutel y Vicente Luis Ortiz. — No habiendo más asuntos que tratar, se dió por finalizada la asamblea siendo las dieciocho horas y treinta minutos, firmando la presente acta el presidente y los dos accionistas nombrados. — Francisco Pedro Apeseche. — Asamblea General Extraordinaria del cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. Número de Orden. Fecha. Año mil novecientos cincuenta y seis. Día. Mes. Accionista. (Nombre completo y apellido) Representante (Nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o certificados. Capital. Pesos. Cantidad de votos. Décimo. (Artículo trescientos cincuenta) Código Civil. (Dos décimos de los presentes). Uno. Treinta y uno de octubre. Johnson y Johnson. — Paúl Joseph Quinn. Setenta y nueve mil novecientos catorce. — Siete millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos. Ocho mil. Mil seiscientos catorce. — Dos. F. A. M. Chevallier Boutell. Cinco. Quinientos. Cinco. — Tres. Ronald K. Crosby. Ausente. Cinco. Quinientos. — Cuatro. Reginaldo S. Dunning. Cinco. Quinientos. Cinco. — Cinco. Pedro C. Towers. Ausente. Cinco. Quinientos. — Seis. Francisco P. Apeseche. Veinte y seis. Dos mil seiscientos. Veinte y seis. — Siete. Carlos A. Rumi. Cinco. Quinientos. Cinco. — Ocho. Kenneth C. Crosby. Cinco. Quinientos. Cinco. — Nueve. Armando Strada. Cinco. Quinientos. Cinco. — Diez. Atilio Dell'Oro Maini. Frank K. Chevallier Boutell. Cinco. Quinientos. Cinco. — Once. Vicente Luis Ortiz. Cinco. Quinientos. Cinco. — Doce. Ernesto Marcenaro Boutell. Vicente Luis Ortiz. Cinco. Quinientos. Cinco. — Trece. Frank K. Chevallier Boutell. Cinco. Quinientos. Cinco. — Catorce. Roberto G. Monkman. Ausente. Cinco. Quinientos. Ochenta mil. Ocho millones. Ocho mil setenta y uno. Mil seiscientos catorce. — Buenos Aires, cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Se cierra el presente Registro con el depósito de ochenta mil acciones. — Francisco P. Apeseche. Presidente. Asistieron once accionistas, ocho por sí y tres por poder representando setenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco acciones y un capital de pesos siete millones novecientos noventa y ocho mil quinientos. — No asistió el Inspector de Justicia. — Francisco P. Apeseche. Presidente. — F. K. Chevallier Boutell. Accionista. — V. L. Ortiz. Accionista. — El Poder Ejecutivo Nacional. Ministerio de Educación y Justicia. República Argentina. Buenos Aires, diez mayo mil novecientos cincuenta y siete. Visto el expediente número cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco|novecientos cincuenta y siete en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial" y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase, previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, en la forma de fojas cuatrocientos cincuenta y vuelta (cuatrocientos cincuenta y vuelta) y la salvedad indicada a fojas cuatrocientos cincuenta y seis vuelta (cuatrocientos cincuenta y seis vuelta) para el artículo décimo cuarto, la reforma introducida en el Estatuto de la sociedad "Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial", por la Asamblea celebrada el cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. Decreto número cuatro mil ochocientos noventa y tres. — Aramburu. — Acdeel Ernesto Salas. — Entre líneas: General. última. F. K. Chevallier Boutell. V. L. Ortiz. Vale. — Certifico que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N número tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad Johnson y Johnson de Argentina S. A. Comercial e Industrial". — Expido el presente en cuatro sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados ciento once mil ochocientos ochenta y ocho, trescientos siete mil doscientos cuatro, ciento once mil ochocientos ochenta y nueve, ciento once mil ochocientos noventa, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y siete. — Hay un sello de la Inspección General de Justicia. — A. S. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia". — Es copia fiel, doy fe, como de que el compareciente agregó: Que deja así elevada a escritura pública el acta de asamblea

transcripta con los demás recaudos del caso y me solicita le expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos a que hubiere lugar. — Leída que le fué se ratificó en su contenido y la firmó con los testigos don José Arturo Bofill y don José M. Caño, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Francisco P. Apesche. — José A. Bofill. — José M. Caño. — Hay un sello. — Ante mí, Ricardo González Ezeyza. — Concuerda con su matriz que pasó al folio trescientos ochenta y dos del Registro doscientos cincuenta y dos a mi cargo. — Para la sociedad expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y siete, en trece sellos de ley números ochocientos noventa y dos mil ochocientos sesenta y dos al ochocientos noventa y dos mil ochocientos setenta y del ochocientos noventa y dos mil ochocientos setenta y dos al presente de la serie R.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.980.— e.12|11-Nº 287-v.12|11|57

PONIEMAN HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que se ha mandado a publicar el siguiente edicto:

Fº 1629. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Noventa y Uno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán comparece el Doctor Jorge Eduardo Spanier, abogado, argentino, casado, con domicilio en la calle José Hernández dos mil quinientos diez y ocho, piso tercero, departamento cinco, hábil, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de Presidente y en nombre y representación de la entidad que gira en esta plaza con la firma "PONIEMAN HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", su personería se justifica en la siguiente forma: a) Con los Estatutos sociales, que se encuentran íntegramente transcriptos a folio mil cuatrocientos ochenta y tres de este Protocolo, año corriente, cuyas partes pertinentes serán transcriptas al final. — b) Con el acta número diez y seis obrante a fojas treinta y dos del Libro de Actas de Asamblea de la referida sociedad y c) Con el acta número ciento treinta y dos corriente a fojas doscientos tres del Libro de Actas de Directorio; estas dos actas se transcribirán íntegramente al final de esta escritura. Y el compareciente manifiesta que de acuerdo a los antecedentes obrantes en los documentos ya transcriptos, la entidad gira en plaza con un capital social autorizado de Seis millones de pesos moneda nacional el que fué totalmente emitido; que de acuerdo a lo resuelto posteriormente la entidad elevó su capital de Seis millones de pesos moneda nacional a la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional, modificándose en consecuencia los artículos segundo y tercero de los Estatutos Sociales, todo ello según se desprende del expediente tramitado ante la Inspección General de Justicia número siete mil novecientos veintisiete del año mil novecientos cincuenta y siete, que tengo a la vista para este acto, doy fe, en donde a fojas setenta y dos y setenta y tres corren los citados artículos reformados, cuyo tenor es el siguiente: "Artículo segundo: Su duración será de noventa y nueve años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y tiene por objeto la fabricación y comercialización de tejidos, hilandería, tintorería, por cuenta propia o de terceros, pudiendo asimismo dedicarse a la explotación de industrias agrícolas y ganaderas y a cualquier otra actividad industrial o comercial a fin a las enunciadas. Para el cumplimiento de su objeto podrá comprar, vender, importar exportar y realizar cualquier acto jurídico que se relacione directa o indirectamente con dichos fines. El capital social autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional dividido en cuatro categorías de acciones denominadas "A", "B", "C" y "D" que representan cada una de ellas cinco millones de pesos moneda nacional del capital autorizado. Cada categoría de acciones está constituída por cien series de cincuenta acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, al portador, estando totalmente suscriptas e integradas la totalidad de las treinta primeras series de cada categoría por la suma de seis millones de pesos moneda nacional. Las series restantes serán emitidas en las condiciones que decida el Directorio, no pudiendo emitirse ninguna serie sin estar totalmente suscripta y pagado el diez por ciento de la anterior. Las acciones serán firmadas por el Presidente y un Director". 'Artículo tercero: El capital social autorizado al que se refiere el artículo 2do. deberá distribuirse uniformemente entre las cuatro categorías de acciones a que hace mención ese mismo artículo. El impuesto fiscal correspondiente a cada nueva emisión de acciones se abonará en el momento de otorgarse la respectiva escritura pública. Por otra parte, cada emisión de acciones deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los tenedores de acciones tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas emisiones de sus respectivas categorías en proporción a las acciones poseídas y para hacer uso de tal derecho, tendrán un plazo de treinta días a contar de la última publicación que, por el término de tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial, haciendo conocer la resolución respectiva". Es copia fiel, doy fe. A fojas setenta y siete se encuentra el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación que aprueba la reforma, copiado dice así: 'Buenos Aires, 15 Jul. 1957. Visto el expediente Nº 7927|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Ponieman Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado a pesos moneda nacional veinte millones (m$n. 20.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas setenta y dos (72) a setenta y tres (73), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Ponieman Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, por la Asamblea celebrada el 31 de Octubre de 1956. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas.—Aramburu. A. E. Salas. Decreto Nº 7826". Es copia fiel, doy fe. En este estado el compareciente declara que los demás artículos del Estatuto Social quedan en plena vigencia. Las partes pertinentes del Estatuto, dicen así: escritura número cuatrocientos cuarenta y uno. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, escribano autorizante... comparecen don Zoras Ponieman, casado, don Owsey Ponieman, casado, don Francisco Masjuan, casado, don Alfredo H. H. Christensen, casado don Carlos Martínez, casado, don Luis Alfredo Olivares, soltero, don Roberto Masjuan, casado, don Alejandro Rosmann que firma "Alex Rosmann", casado, don Alfredo Juan J. Weiss soltero y don Edgard Vázquez Calvo, casado, mayores de edad... y dicen... Que habiendo sido autorizado el funcionamiento de la sociedad bajo la denominación de "Ponieman Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", por Decreto del Superior Gobierno de fecha tres del corriente mes, los diez comparecientes, otorgan: Que declaran por este acto constituída definitivamente la sociedad y elevan a escritura pública sus actos constitutivos, estatutos acta de incorporación del señor Edgard Vázquez Calvo y Decreto aprobatorio del Superior Gobierno que copiados dicen así: Primero: Queda constituída una sociedad anónima que se denominará Poniemann Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires... Segundo: Su duración será de noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y tiene por objeto la fabricación y comercialización de tejidos, hilandería, tintorería por cuenta propia o de terceros, papeles pintados y pinturería, pudiendo asimismo dedicarse a la explotación de industrias agrícolas y ganaderas y a cualquier otra actividad industrial o comercial afín a las enunciadas... podrá comprar vender, importar, exportar y realizar cualquier acto jurídico... El capital social autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional dividido en cuatro categorías de acciones denominadas "A", "B", "C", y "D", que representan cada una de ellas setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional del capital autorizado. Cada categoría de acciones está constituída por quince series de cincuenta acciones de un mil pesos moneda nacional cada una... estando totalmente suscriptas e integrado el diez por ciento de las tres primeras series... Tercero: El capital podrá ser elevado por resolución del directorio hasta la suma de seis millones de pesos moneda nacional... Quinto: El directorio sesionará válidamente con la presencia de tres de sus miembros... Le corresponde al directorio la dirección y administración de los negocios sociales, estando facultado para realizar todos los actos que requiera su desenvolvimiento, designar mandatarios... Vistos: El pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Ponieman Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria"... Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado... a la sociedad "Ponieman Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria"... Ramírez. — Elbio Carlos Anaya. Decreto Nº 7.212|43... Ante mí: Alfonso M. Romanelli. Concuerda con su matriz, doy fe. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1943. Inscripto con esta fecha bajo el número cuatrocientos ochenta y tres al folio trescientos sesenta y uno del libro cuarenta y seis, tomo B de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. Conste. — Carlos Ma. Bouquet, Jefe. "Escritura doscientos cuarenta y dos. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece días de octubre de mil novecientos cincuenta... ante mí, Escribano Público... Adolfo Vinocur, de estado casado... en su carácter de presidente en ejercicio de la sociedad que gira en ésta plaza bajo el rubro de "Ponieman Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria"... Jorge Spanier... Owsey Ponieman... Adolfo Vinocur... y el doctor Adolfo Vinocur en el carácter invocado y justificado precedentemente, expone: Que la sociedad cuya representación ejerce, fué constituída originariamente con un capital autorizado de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal habiendo resuelto el directorio por resolución de fecha quince de setiembre del corriente año, aumentar el capital autorizado de acuerdo con las facultades que le confiere el primer párrafo del artículo tercero de los estatutos, en tres millones de pesos moneda nacional, elevando así el capital autorizado a un total de seis millones de pesos moneda nacional de curso legal. Que dando cumplimiento a dicha resolución viene por la presente a elevar a escritura pública dicho aumento, del que tomará razón en el Registro Público de Comercio e Inspección General de Justicia todo de acuerdo con las modalidades de dicha acta... Adolfo Vinocur... Está mi sello. — Carlos A. Martín y Hortal. Es copia fiel de su escritura matriz que pasó por ante mí en el registro veintisiete de mi adscripción... Buenos Aires, 3 de noviembre de 1950. Inscripto con ésta fecha bajo el número novecientos veinte y siete al folio quinientos dos del libro cuarenta y ocho, Tomo A de Estatutos Nacionales, de este Registro Público de Comercio. Conste. — Lucio R. Meléndez. 2do. Jefe. "Es copia fiel, doy fe. Las dos actas aludidas, por su orden, copiadas dicen así: 'Acta número diez y seis. En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y siete y quince horas reunidos en primera convocatoria en la sede de la sociedad, calle Franco número tres mil trescientos cuarenta, los accionistas de "Ponteman Hermanos Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", que figuran inscriptos en el libro "Depósitos de acciones y registros de asistencia de accionistas a asambleas generales" que han suscripto en folios veinticuatro y veinticinco, sin la asistencia del Inspector de Justicia y bajo la presidencia del titular del Directorio, doctor Jorge E. Spanier, quien da comienzo al acto dejando constancia que contándose con la presencia de diez y siete señores accionistas que han depositado cuatro mil setecientas sesenta y una acciones que equivalen a un capital de cuatro millones setecientos sesenta y un mil pesos moneda nacional con un total de cuatro mil doce votos, por lo que la asamblea se halla legalmente constituída. Manifiesta, seguidamente, que de acuerdo a las prescripciones legales han sido distribuídas y también se encuentran en este acto a disposición de los Accionistas, ejemplares impresos de la documentación a cuya consideración debe proceder la asamblea la que ha sido extractada de los siguientes libros que también se hallan a disposición de los presentes: libro de "Inventarios Nº 3", en el que se encuentra asentado el inventario practicado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis en los folios doscientos ochenta y tres al trescientos cincuenta y ocho, inclusive. — Libro de "Actas Directorio", en el que integrado el acta número ciento treinta y uno de fecha dos de octubre corriente, se registra el balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, anexo "A" y anexo "B" en folios ciento noventa y cinco a ciento noventa y nueve inclusive. La memoria en folios doscientos a doscientos dos. El informe del síndico en folio doscientos dos a doscientos tres y la orden del día, en folio doscientos tres a cuya lectura procede y terminada la cual invita a la asamblea a comenzar la consideración del punto primero. A moción del accionista señor Zoras Ponieman, para la supresión de la lectura de toda la documentación de la que poseen ejemplares todos los presentes y ser de su conocimiento, proponiendo se dé por aprobada conjuntamente con el proyecto de disposición de utilidades como ha sido propuesto, como así también la transferencia del Fondo de Reserva Legal en la forma propuesta y distribuyéndose entre los miembros del directorio los honorarios en la misma proporción de los años anteriores. Sometida la moción a votación de la asamblea, resulta aprobada sin oposición, sin la intervención de ningún miembro del directorio. Comenzada la consideración del segundo punto de la orden del día, el señor Zoras Ponieman, propone al señor Jorge E. Spanier para el cargo de director por las acciones de la categoría "A". El señor David Ponieman propone por la categoría "B" al señor Owsey Ponieman. El señor Pero Ponieman propone al señor Fidel Budman por la categoría "C" y la señora de Vinocur al señor Samuel Rascovan por la categoría "D". Puestas a votación resultan aprobadas por asentimiento general por lo que la presidencia procede a su anuncio en este orden, tras lo que invita a la consideración del punto tercero, procediendo el accionista señor Ernesto Ponieman a proponer la reelección de los señores doctor Jacobo Wainer y Alejandro Rosmann para desempeñar las funciones de síndico titular y síndico suplente, respectivamente, lo que así se aprueba. Considerando el último punto de la orden del día, el señor Samuel Reiser propone se designe a los señores Abraham Ponieman y Alejandro Rosmann para firmar el acta de la asamblea y mediando la aprobación general, se da por finalizado el acto, siendo las diez y siete horas y veinticinco minutos. — A. Ponieman. — J. E. Spanier. — Alex Rosmann." — Es copia fiel. "Acta número ciento treinta y dos. En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y ocho horas, se reúnen los señores Owsey Ponieman, Fidel Budman, doctor Jorge E. Spanier y doctor Samuel Rascovan, en su carácter de directores electos en la Asamblea General Ordinaria celebrada en la fecha, a los efectos de distribuir los cargos del directorio de "Ponieman Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria". Se nombra presidente ad-hoc, al señor Owsey Ponieman quien inicia la sesión concediendo la palabra a su pedido al señor Fidel Budman, quien propone al doctor Jorge E. Spanier para ocupar el cargo de presidente y al doctor Samuel Rascovan para el de vicepresidente, lo que resulta aprobado. Asumida la presidencia por el titular electo doctor J. E. Spanier, el doctor Samuel Rascovan propone la designación del señor Owsey Ponieman para ejercer las funciones de primer director y del señor Fidel Budman para las de segundo director, lo que también resulta aprobado. A continuación se pasa a considerar el poder general de libre administración que la sociedad confirió anteriormente a favor del gerente señor Zoras Ponieman. Establecida la conveniencia de mantener subsistente su vigencia, se resuelve aprobar su confirmación sin que ello signifique revocatoria del otorgado por el mismo instrumento a favor del señor Owsey Ponieman. — No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez y ocho horas y quince minutos, se levanta la sesión. — J. E. Spanier. — Owsey Ponieman. — S. Budman. — S. Rascovan". — Es copia fiel, doy fe. Yo el escribano autorizante, hago constar que esta escritura no repone el impuesto fiscal a que alude el artículo veintitrés de la Ley de Sellos, porque en esto acto no se emiten acciones. — Leída que le fué, se ratificó en su contenido y la firmó por ante mí y los testigos del acto, don José Soldevila y don Roberto Marcelo Dioné, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — J. E. Spanier. — Tgo.: José Soldevila. — Tgo.: R. M. Dioné. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel G. Girón. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos veintinueve del Registro trescientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido este primer testimonio en siete sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete al presente, todos de la serie R, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel C. Girón. — Hay un sello.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 910.— e.12|11-Nº 348-v.12|11|57

SUR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Abelardo F. Rossi y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 7.171. — Primer Testimonio. — Escritura Número Un Mil Seiscientos Treinta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez días de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman comparecen los señores don José Antonio Ranuño, casado, y don Antonio Pires, casado, ambos mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que concurren a este acto en nombre y representación y en el carácter que respectivamente invisten de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia en virtud del acta ciento ochenta del veintitrés de abril último, la que certifico, y Secretario del Directorio de la sociedad anónima que gira en esta plaza, bajo el rubro de "SUR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", cuya existencia legal así como la personería invocada la acreditan de la siguiente manera: a) Con la escritura de protocolización de los Estatutos Sociales otorgada el catorce de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve, en el folio cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho de este Registro, protocolo de dicho año, que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el catorce de enero de mil novecientos cincuenta, bajo el número veinte y uno, al folio cuatrocientos trece, Libro cuarenta y ocho, Tomo A., de Estatutos Nacionales, b) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha treinta de octubre del año próximo pasado y c) Con el Acta de Reunión de Directorio de igual fecha que la anterior, cuyos documentos en su original y libro respectivo los tengo a la vista para este acto y copiados en lo pertinente son del siguiente tenor: "Testimonio de Estatutos aprobados a "Sur Compañía Argentina de Seguros S. A.". — Capítulo I. Constitución, Objeto, Domicilio, Duración. — Artículo 1º: Con la denominación de Sur Compañía Argentina de Seguros S. A., queda constituída esta Sociedad Anónima de Seguros, coaseguros y reaseguros en general. — Art. 2º: El domicilio legal de la sociedad se fija en la Ciudad de Buenos Aires... Capítulo III. Operaciones de la Sociedad. — Artículo 13º): La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de seguros en general. En consecuencia podrá contratar seguros, reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos, podrá contratar rentas vitalicias y combinarlas con operaciones de seguros, podrá asimismo efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas suyas y de terceros. Para la realización de sus fines, la sociedad se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes ... Artículo 15º: Para el cumplimiento de sus propósitos, la sociedad podrá resolver la adquisición por compra, permuta o cualquier otro medio legal de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la venta, permuta y locación de los mismos, la compra y venta de títulos de renta y acciones de otras sociedades, dar y tomar dinero con garantía hipotecaria, participar en empréstitos y cualquiera otra operación comercial o financiera que se relacione con los fines de la sociedad y en fin efectuar cualquier operación que se relacione con los negocios de seguros o que representen inversion de bienes propios y fondos acumulados, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que rijan sobre el particular. El uso del crédito a que se hace referencia en este artículo se hará sólo cuando las necesidades de la sociedad a juicio del Directorio lo hagan imprescindible. — Capítulo IV. Administración y Fiscalización: a) Del Directorio. — Art. 16: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco a once miembros titulares que se elegirán por mayoría absoluta de votos en la Asamblea General de Accionistas. — Art. 18º: El mandato de los Directores titulares durará un año entendiéndose por un año a ese efecto, el período comprendido entre dos Asambleas Generales Ordinarias efectuadas en el término fijado en el artículo 30º pudiendo ser reelectos... Artículo 21º: El Directorio, designará anualmente de su seno al Presidente, al Vicepresidente y el Secretario, quedando los Directores restantes en calidad de vocales. La distribución de cargos se efectuará en la primera sesión que celebre inmediatamente después de cada asamblea ordinaria... Art. 24º: Todas las facultades no reservadas expresamente por la Ley y en estos Estatutos a la Asamblea de accionistas quedan delegadas en el Directorio el cual por lo tanto queda investido de los más amplios poderes para realizar todos los actos, en consecuencia de los fines sociales. En especial son atribuciones del mismo: a) Decidir y reglamentar las ope-

raciones de la sociedad. b) Nombrar y revocar agentes generales, gerentes y subgerentes cuando lo crea oportuno, para los intereses de la Compañía, encomendando a aquéllos la parte ejecutiva de las operaciones sociales, que juzgue conveniente reglamentar sus funciones y atribuciones y fijar sus remuneraciones. También puede el Directorio encomendar a uno o más de sus miembros funciones directivas de administración no comprendidas en las tareas directivas ordinarias a su cargo... f) Autorizar al Presidente para firmar con el Secretario, el gerente o un miembro del Directorio suficientemente autorizado por éste, las escrituras públicas, pólizas, cheques, cartas y demás documentos que importen obligaciones para la sociedad... m) Convocar a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de estos Estatutos... c) Realizar todos los actos jurídicos comerciales y civiles necesarios o convenientes para la ejecución de los fines sociales. Resolver administrativamente todas las cuestiones no previstas... b) Del Presidente. — Art. 25º: El Presidente es el representante legal de la Sociedad. — Son atribuciones suyas: a) Presidir las Asambleas y las reuniones del Directorio con voz y voto y en caso de empate con voto de decisión. b) Hacer observar estos estatutos, el reglamento interno y las resoluciones del Directorio. c) Firmar conjuntamente con el secretario todo instrumento público en que sea parte la sociedad. d) Del Secretario. Art. 27º: Son atribuciones y deberes del secretario ... b) Refrendar la firma del presidente en las comunicaciones de carácter oficial... Buenos Aires, 3 Nov. 1949. Visto el expediente en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Sur, Compañía Argentina de Seguros S. A. y los dictámenes favorables de la Super-Intendencia de Seguros de la Nación y de la Inspección General de Justicia... que ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor. El presidente de la Nación Argentina, decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima... a la sociedad "Sur Compañía Argentina de Seguros, S. A.", constituída en esta Capital el 24 de noviembre de 1948 y apruébase su estatuto. Perón. N. Gache Pirán. Decreto Nº 27.540. Leída que les fué, se ratifica de su contenido y así la otorga y firma por ante mí:.. doy fe. A. Pizzo. Egidio Zampaglione. Julio García. Hay un sello. Ante mí: Pedro Saúl Briones... En la ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez horas y treinta minutos se reunieron en el local de la calle Paraguay Nº 580, 3er. piso, para celebrar asamblea general ordinaria en primera convocatoria, los señores accionistas que figuran en los folios 41|43, del Libro Registro de Asistencia a asambleas generales Nº 1. Declarada abierta la asamblea por el señor presidente don Javier Vázquez Iglesias ... a continuación y por secretaría se da lectura del orden del día, que es el siguiente ... 3º ...Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección del número de miembros titulares que corresponden: elección de tres directores suplentes. 4º) Elección de síndico titular y suplente. Remuneración del síndico. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta... para considerarse el punto 3º del orden del día. Solicita la palabra el señor Antonio Fernández Feijoo, quien propone que el Directorio se componga de 10 (diez) miembros titulares a cuyo caso sugiere la reelección de los miembros titulares salientes, designándose para el cargo faltante, el señor Francisco Tamagnone y como suplentes a los señores Juan Fernández de la Torre, Alfredo Brañeiro y Armando Ireneo Zanchetti: La asamblea aprueba por unanimidad la moción del señor Fernández Feijoo, designando directores titulares a los señores: Javier Vázquez Iglesias, José Antonio Banuio, Dr. Antonio Pires, Manuel P. Alen, Ricardo Badía, Eleodoro Friol, Dr. Aníbal Ernesto Márquestó, Julio Pratosi, Francisco Suárez Lassorre y Francisco Tamagnone y directores suplentes a los señores: Juan Fernández de la Torre, Alfredo Brañeiro y Armando Ireneo Zanchetti, en el orden referido, los que agradecen la distinción que han sido objeto. A continuación se considera el 2º punto del orden del día. El accionista Alfredo Brañeiro, mociona para que sea reelegido síndico titular el doctor Vicente García González y suplente el señor Alfredo R. López... El señor Lucinio Arnaiz Ruiz, en representación del señor accionista Héctor Agustín López, propone que el señor presidente designe desde los accionistas presentes para firmar el acta, lo que es aprobado por unanimidad, designando el señor presidente a los señores accionistas don Antonio Fernández Feijoo y don Augusto Casetta para aprobar y firmar el acta... No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y quince minutos, labrándose para constancia la presente acta que, luego de leída, es aprobada y firmada por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario y los dos accionistas designados. Javier Vázquez Iglesias, Antonio Pires. Antonio Fernández Feijoo y Augusto Casetta". "Acta Nº 171. En Buenos Aires, a treinta días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local de la calle Paraguay Nº 580, 3er. piso, los directores señores: Javier Vázquez Iglesias, José Antonio Ranuio, doctor Antonio Pires, Manuel P. Alén, Ricardo Badia, Dr. Aníbal E. Marquestó, Julio Fratesi, Francisco Suárez Laserre y Francisco Tamagnone, bajo la presidencia del Sr. Vázquez Iglesias, actuando en su carácter de secretario del Dr. Pires, presente también el síndico titular doctor Vicente García González, se abre la sesión, siendo las doce y treinta horas, considerándose los siguientes puntos... Elección de autoridades. Abierta la sesión, el señor Ricardo Badia, solicita la palabra y manifiesta que de acuerdo con el artículo 21º de los estatutos sociales, corresponde designar el presidente, vicepresidente y secretario por lo que hace moción para que se mantengan los cargos anteriores; Sr. Javier Vázquez Iglesias, Presidente; Sr. José Antonio Banuio, vicepresidente y doctor Antonio Pires, secretario, lo que es aprobado de inmediato y por unanimidad por todos los señores directores. El Sr. Vázquez Iigesias, en nombre propio y de los señores vicepresidente y secretario, agradece a los señores directores la confianza y distinción de que son objeto... No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y quince minutos. J. Vázquez Iglesias. J. A. Banuio. A. Pires. Manuel P. Alen. Ricardo Bedia. Aníbal E. Marquestó. Julio Fratesi. Francisco Suárez Lasserré. Francisco Tamagnone. V. García González". Es copia fiel doy fe, como de que los comparecientes, según concurren me manifiestan: Que la asamblea general extraordinaria de la sociedad que representan, celebrada el treinta de octubre del año próximo pasado, ha resuelto introducir diversas modificaciones con los estatutos sociales, las que fueron aprobadas por el Superior Gobierno de la Nación, por decreto número ocho mil novecientos nueve, de fecha primero de agosto del año en curso. En consecuencia y conforme con las disposiciones legales en vigor, vienen a dejar protocolizadas dichas reformas a cuyo efecto me entregan el expediente número nueve mil ochenta y nueve de la Superintendencia de Seguros de la Nación el que tengo a la vista para este acto y del que transcribo a continuación la parte pertinente del acta de la referida Asamblea, la que es del siguiente tenor: "En la ciudad de Buenos Aires, a treinta días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, siendo las once horas y treinta minutos, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria, celebrada en primera convocatoria, en el local de la calle Paraguay 680, 3er. piso, los señores accionistas de "Sur" Compañía Argentina de Seguros S. A., que figuran detallados en los folios 44 a 46 del Libro Registro de Asistencia a Asambleas Generales Nº 1, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Modificación de los Estatutos de la Sociedad y ampliación del capital autorizado. — 2º) Designación de dos accionistas paar firmar el acta. Actúa en la presidencia de la Asamblea el Sr. Javier Vázquez Iglesias y en el carácter de Secretario el Dr. Antonio Pires. El Señor Presidente informa que están presentes 22 accionistas (17 por sí y 5 por representación) con un total de 15.150 acciones depositadas y representativas de un capital de m$n. 1.515.000 y con derecho a 12.441 votos, con las limitaciones establecidas en el artículo 350 del Código de Comercio, como así también, agrega, que se ha repartido a los señores accionistas el antoproyecto de la Reforma Estatutaria y que han sido hechas las publicaciones de esta convocatoria de conformidad con lo dispuesto por el decreto ley 1793|56, lo que merece el acuerdo unánime de los señores accionistas. A continuación declara legalmente constituída la Asamblea, con la presencia del Sr. Síndico Dr. Vicente García González. Seguidamente el señor Presidente explica las razones que han movido al Directorio a convocar a esta Asamblea para considerar la posible modificación de los Estatutos sociales, que tienen principalmente por objeto aumentar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 3.000.000... El Sr. Brañeiro agrega, que de aceptarse las modificaciones propuestas mociona para que se apruebe en su totalidad el anteproyecto en cuestión, con esas modificaciones, autorizándose al Señor Presidente y al Señor Secretario o a la, o las personas que ellos deleguen, para que tramiten ante las autoridades competentes, la aprobación del mismo. La Asamblea por unanimidad aprueba el anteproyecto de la Reforma Estatutaria sometida a su consideración, quedando en consecuencia, modificados, en la forma indicada, los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 9º, 13º, 16º, 20º, 21º, 22º, 24º, 25º, 26º, 32º, 36º y 39º; además el artículo que anteriormente figuraba con el número 6º tendrá el número 7º y el que figuraba con el número 7º tendrá el número 8º, por lo que, para un mejor ordenamiento, se procede a transcribir seguidamente el texto completo de los estatutos de la sociedad tal como quedan redactados luego de aprobadas por la Asamblea las reformas indicadas precedentemente... A continuación la Asamblea, de acuerdo con la misma moción hecha en tal sentido por el accionista señor Brañeiro, autoriza por unanimidad al señor Presidente y al señor Secretario, para que conjunta o separadamente efectúen ante las autoridades competentes todas las diligencias necesarias para la aprobación de las referidas reformas estatutarias, como así también los faculta para introducir las modificaciones, enmiendas o agregados que les fueren sugeridas por dichas autoridades, otorgando oportunamente la respectiva escritura pública, e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio, así como en el Registro de entidades de seguros. Con referencia al 2º punto del Orden del Día, el señor accionista Jorge Buhanna hace moción para que el señor Presidente designe a los dos accionistas que firmarán y aprobarán el acta correspondiente, lo que es aprobado por unanimidad, siendo designados a tal efecto los señores Antonio Fernández Feijóo y Augusto Casetta. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinte minutos, labrándose para constancia la presente acta que luego de leída es aprobada y firmada por el señor Presidente, el señor Secretario y los Firmado: Javier Vázquez Iglesias (Presidente); Antonio Pires (Secretario); Antonio Fernández Feijóo (Accionista) y Augusto Casetta (Accionista)". También es conforme doy fe, como de que los comparecientes, siempre en el carácter que concurren continúan diciendo. Que los Estatutos Sociales con los artículos modificados y el Decreto aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, copiados dicen así: Estatutos de "Sur" Compañía Argentina de Seguros S. A. — Capítulo Primero. — Constitución, Objeto. Domicilio y Duración: Artículo primero: Con la denominación de "Sur", Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, queda constituída esta Sociedad Anónima de seguros, coaseguros y reaseguros en general. Para la realización de sus fines, la Sociedad se ajustará a las leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo segundo: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o fuera de él, conforme lo resuelva el Directorio y de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. — Artículo tercero: La Sociedad durará noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse ese término por resolución de Asamblea General de Accionistas. — Capítulo Segundo. Capital Social. — Artículo cuarto: Se fija el capital autorizado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta mil acciones de cien pesos cada una, distribuidas en treinta series de cien mil pesos cada una, de numeración correlativa, hallándose totalmente suscriptas e integradas las veinte primeras series. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado en cualquier tiempo hasta llegar a la suma de diez millones de pesos moneda nacional, también en series de cien mil pesos cada una, por resolución de la Asamblea General de Accionistas convocada al efecto de acuerdo a las prescripciones del artículo treinta y seis de estos estatutos. Tal resolución deberá reducirse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en un diario de la capital y por tres días en el Boletín Oficial e informar a las autoridades competentes. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el establecido en el artículo cuarto con más los aumentos efectuados de conformidad con estos estatutos. — Artículo sexto: No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras la emisión anterior no se halle totalmente suscripta e integrada en un setenta por ciento como mínimo, pudiendo emitirse dos o más series de acciones en conjunto. El Directorio resolverá sobre la emisión de nuevas series de acciones dentro del capital autorizado y la forma de su integración. Podrán emitirse acciones con prima, la que será fijada por el Directorio y se destinará a Fondo de Reserva Legal, salvo en los casos en que las disposiciones legales y reglamentarias en vigor prevean una determinada prima con su correspondiente destino. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones que se emitan en proporción al número de acciones que posean. A este efecto las emisiones se anunciarán por medio de avisos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Capital Federal, debiendo los accionistas hacer uso de dicha preferencia dentro de los quince días a partir de la última publicación. — Artículo séptimo: El Directorio podrá negociar las acciones con particulares, Bancos o sindicatos del país, lo cual sólo podrá efectuarse en iguales o mejores condiciones para la sociedad que las ofrecidas a los accionistas y luego de cumplimentado lo dispuesto en el artículo sexto respecto a la preferencia de los anteriores accionistas. — Artículo octavo: Las acciones son todas nominativas, debiendo atenerse la sociedad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en lo que respecta a nacionalidad de sus titulares para considerar a la sociedad como Compañía Argentina de Seguros. A tal efecto las acciones estarán representadas en todos los casos por certificados o títulos nominativos, extendidos a nombre de los suscriptores, los cuales deberán justificar previamente su nacionalidad. — Artículo noveno: El pago de las acciones se efectuará en las condiciones de plazo y cuotas que se fijen al resolver su emisión, no pudiendo exceder de un año el término de su integración. El suscriptor que deje de abonar alguna cuota en la fecha fijada, incurrirá en mora, debiendo satisfacer desde entonces, un interés punitorio del uno por ciento mensual y si dentro de los sesenta días de dicha fecha no efectuase el pago, el Directorio podrá hacer, vender extrajudicialmente, en remate público, las acciones suscriptas con la base de lo que falta integrar, aplicando el producto que se obtenga al pago de las cuotas pendientes; intereses y gastos, quedando el excedente a disposición del suscriptor moroso. Si no hubiera interesados por las acciones en el remate, el Directorio podrá declarar caducos los derechos del suscriptor moroso, quedando lo abonado por el mismo a beneficio de la sociedad. — Artículo décimo: Mientras las acciones no estén totalmente integradas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, con la firma de presidente y secretario. Una vez integradas las acciones, se canjearán los certificados por títulos definitivos nominativos que podrán representar una o más acciones y que llevarán las firmas de presidente y secretario. — Artículo décimo primero: La transferencia de certificados provisorios y acciones podrá hacerse previa aprobación del Directorio, y no producirá efectos contra la sociedad ni contra terceros si no desde la mencionada aprobación y su inscripción en el libro de accionistas. Sólo serán transferibles los certificados provisorios de acciones cuyas cuotas de integración se hallen al día. El Directorio al considerar los pedidos de transferencia de certificados, tendrá en cuenta la nacionalidad del o de los cesionarios y cualquier otra exigencia de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para considerar a la sociedad como Compañía Argentina de Seguros. — Artículo décimo segundo: La posesión de acciones de la sociedad importa el reconocimiento y aceptación de los presentes estatutos y de las reformas que en lo sucesivo se introduzcan en los mismos, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias, salvo lo establecido en los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo tercero. — Operaciones de la Sociedad. — Artículo décimo tercero: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar operaciones de seguros en general. En consecuencia, podrá contratar seguros y reaseguros y coaseguros sobre toda clase de riesgos, podrá contratar rentas vitalicias y combinarlas con operaciones de seguro, podrá asimismo, efectuar operaciones propias de la inversión y administración de su capital y reservas suyas y de terceros. — Artículo décimo cuarto: La sociedad podrá hacer las operaciones indicadas en el artículo anterior por sí sola o en participación, dentro o fuera del país, aceptando la administración por cuenta ajena y|o representación referente a negocios de seguros, coaseguros y reaseguros. — Artículo décimo quinto: Para el cumplimiento de sus propósitos, la sociedad podrá resolver la adquisición por compra, permuta o cualquier otro medio legal de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como la venta, permuta y locación de los mismos, la compra y venta de títulos de renta y acciones de otras sociedades, dar y tomar dinero con garantía hipotecaria, participar en empréstitos y cualquier otra operación co-

General. — Designará asimismo al personal de empleados, determinando sus funciones y su retribución, pudiendo suspenderlos o destituirlos; c) Autorizar las inversiones de fondos y la creación de sucursales y agencias dentro y fuera del país; d) Dictar el reglamento interno de la sociedad; e) Sancionar el presupuesto de la administración y autorizar los gastos extraordinarios; f) Autorizar al presidente para firmar con el secretario, el gerente o un miembro del Directorio suficientemente autorizado por éste, las escrituras públicas, pólizas, cheques, cartas y demás documentos que importen obligaciones para la sociedad, pudiendo asimismo firmar las pólizas a indicación del presidente, en su reemplazo, el miembro del Directorio que se designó; g) Resolver sobre la implantación de planes de seguro o rentas vitalicias, autorizar nuevos planes o modificación de los que hubiera en vigencia, aprobando con tal motivo condiciones de pólizas, tarifas y demás elementos técnicos, ajustándose a tal efecto a las leyes y reglamentaciones vigentes; h) Resolver sobre la emisión de acciones, determinando la forma de su suscripción e integración de las mismas; i) Disponer la venta en remate de las acciones de los suscriptores morosos, de acuerdo a lo establecido en el artículo noveno; j) Conferir poderes especiales al presidente o cualquiera de los directores, al gerente o a empleados de la sociedad, para que, conjunta, separada o alternativamente, solos, o dos o más, actúen como mandatarios de la misma, como asimismo conferir todos los poderes generales o especiales que estime necesarios, incluso para absolver posiciones en juicios a nombre de la Sociedad, sin que ello implique una delegación de sus facultades; k) Aprobar las cuentas anuales y distribución de beneficios que habrán de someterse a consideración de la asamblea de accionistas, con la intervención del síndico; l) Redactar la memoria que habrá de presentarse anualmente a la asamblea general ordinaria; m) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio y de estos Estatutos; n) Autorizar las transferencias de acciones y certificados provisorios; o) Realizar todos los actos jurídicos comerciales y civiles necesarios o convenientes para la ejecución de los fines sociales; p) Resolver administrativamente todas las cuestiones no previstas en estos Estatutos; q) Decidir sobre la aplicación de nuevas normas o disposiciones adoptadas por autoridad competente; b) Del presidente. — Artículo vigésimo quinto: El presidente es el representante legal de la Sociedad. — Son atribuciones suyas: a) Presidir las asambleas y las reuniones del Directorio con voz y voto y en caso de empate, con voto de decisión; b) Hacer observar estos estatutos, el reglamento interno y las resoluciones del Directorio; c) Firmar conjuntamente con el secretario u otro miembro de Directorio o mandatario con poder suficiente para el acto de que se trate todo instrumento público en que sea parte la sociedad y los certificados provisorios de acciones; d) Firmar, conjuntamente con el secretario, los títulos definitivos de acciones; e) Firmar conjuntamente con el secretario, las actas referentes a las reuniones de las asambleas generales, así como las comunicaciones de carácter oficial; f) Resolver los asuntos urgentes que le sean sometidos por la gerencia, cuando no hubiera tiempo de reunir para ello el Directorio; g) Convocar a asamblea y reuniones de Directorio. Artículo vigésimo sexto: En caso de ausencia, renuncia, licencia o cualquier impedimento del presidente, lo reemplazará en sus funciones el vicepresidente, quien será en tal caso el representante legal de la sociedad con todas las atribuciones inherentes al cargo, inclusivo la de absolver posiciones. — En caso de ausencia de ambos, el Directorio designará de entre sus miembros quien haya de desempeñar las funciones de presidente; c) Del secretario. — Artículo vigésimo séptimo: Son atribuciones y deberes del secretario: a) Llevar los libros de actas de las asambleas y de las reuniones del Directorio; b) Proyectar la redacción de la Memoria anual que habrá de presentarse a la asamblea; c) Firmar las actas de asambleas y los títulos de acciones; d) Refrendar la firma del presidente en las comunicaciones de carácter oficial; d) Del síndico: Artículo vigésimo octavo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico, designado anualmente por la asamblea general. — La asamblea designará al mismo tiempo un síndico suplente para reemplazar al titular en caso de renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. — Para ser síndico se requiere la capacidad exigida al mandatario. — No podrán ser síndicos los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de los directores o administradores de la sociedad; tampoco podrán serlo los asesores letrados de la sociedad ni los empleados de la misma cualquiera sea la función o cargo que desempeñen y título que posean. — El síndico titular o el suplente cuando lo reemplace, deberá depositar la misma garantía fijada para los directores, o Títulos de la Deuda Pública por igual valor nominal. — Cuando el síndico sea abogado, escribano, doctor en ciencias económicas, actuario o contador público nacional, debidamente inscriptos en la matrícula de la República Argentina; no tendrán obligación de prestar la fianza que se exige para el desempeño del cargo. — Artículo vigésimo noveno: El Síndico realizará las funciones señaladas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y ejercerá una observación regular durante el ejercicio de su actuación, especialmente en cuanto se refiere al movimiento de valores y su registración, así como a la determinación de los resultados. — La asamblea, al designarlo, fijará su retribución, la que se imputará a gastos de Administración y será abonada después de realiza-

mercial o financiera que se relacione con los fines de la sociedad y en fin efectuar cualquier operación que se relacione con los negocios de seguros o que represente inversión de bienes propios y fondos acumulados, ajustándose a las normas legales y reglamentarias que rijan sobre el particular. El uso del crédito a que se hace referencia en este artículo se hará sólo cuando las necesidades de la sociedad a juicio del directorio, lo hagan imprescindible. Capítulo Cuarto. Administración y Fiscalización. a) Del directorio. Artículo Décimo Sexto: La sociedad será administrada por un directorio compuesto de ocho a doce miembros titulares que se elegirán por mayoría absoluta de votos en la asamblea general de accionistas conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. La elección, renovación e integración del directorio se hará observando la proporción que exijan las disposiciones legales vigentes, respecto a la nacionalidad de los directores para ser considerada la entidad Compañía Argentina de Seguros. El número de miembros titulares que integrará el directorio será establecido por la asamblea general ordinaria. Artículo décimo séptimo: Para ser miembros del directorio de la sociedad como titular es necesario poseer como mínimo cincuenta acciones de la misma, las que deberán ser depositadas en la caja de la sociedad al iniciarse el mandato en garantía del buen desempeño de sus funciones. Estas acciones no podrán ser enajenadas o afectadas a obligación alguna, ni retiradas hasta que sea aprobado el balance siguiente al último de la gestión del director de que se trate. — Artículo décimo octavo. El mandato de los directores titulares durará un año entendiéndose por año a este efecto el período comprendido entre dos Asambleas Generales Ordinarias efectuadas en el término fijado en el artículo trigésimo, pudiendo ser reelectos. — Artículo décimo noveno: Anualmente la asamblea general ordinaria elegirá tres directores suplentes, cuya designación durará hasta la asamblea ordinaria siguiente y que podrán ser reelectos. Si por fallecimiento, renuncia, quiebra, licencia, enfermedad, impedimento legal o estatutario o incapacidad sobreviniente, alguno de los directores titulares no pudiera ejercer su mandato, temporario o definitivamente, el directorio designará al suplente llamado a reemplazarlo, conforme a un orden de prelación resultante del número de votos obtenidos por los directores suplentes al ser elegidos, o por sorteo entre los que hayan obtenido el mismo número de votos. El director suplente que pasará así a ser titular deberá reunir las mismas condiciones que los designados en tal carácter entre ellos, el depósito de garantía de cincuenta acciones y su mandato no excederá de la fecha de la primera asamblea ordinaria siguiente. — Artículo vigésimo: Los miembros del directorio no podrán ser empleados de la sociedad. No podrán ser Directores mas de tres personas que pertenezcan a una misma razón social o que sean parientes entre sí dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad ni los ex administradores de sociedades que hubieran sido disueltas o entrado en liquidación a raíz de infracciones, irregularidades o hecho de notoria mala administración. Tampoco podrán ser directores los fallidos o concursados, pudiendo ser designados solamente una vez que hayan transcurrido dos años a partir de la fecha de su rehabilitación legal. — Artículo vigésimo primero: El directorio designará anualmente de su seno al presidente, al vicepresidente y al secretario. La distribución de cargos se efectuará en la primera sesión que celebre inmediatamente después de cada asamblea ordinaria. Si por fallecimiento, ausencia, renuncia o incapacidad sobreviniente quedara vacante alguno de los cargos a que este artículo se refiere, el directorio procederá a llenarlo con alguno de sus miembros. — Artículo vigésimo segundo: El directorio se reunirá una vez al mes por lo menos, por convocatoria del presidente. El presidente deberá convocar al directorio siempre que lo estime oportuno, o cuando lo pidan tres miembros del directorio o el síndico. Podrá deliberar con la presencia de más de la mitad de sus miembros y tomará sus resoluciones por mayoría absoluta de votos presentes, decidiendo el presidente en caso de empate. — Artículo vigésimo tercero: Las resoluciones que se adopten se consignarán en un libro rubricado de actas del directorio y las actas llevarán las firmas de todos los asistentes a las reuniones. — Artículo vigésimo cuarto: Todas las facultades no reservadas expresamente en la Ley y en estos estatutos a la asamblea de accionistas, quedan delegadas en el directorio el cual por lo tanto, queda investido de los más amplios poderes para realizar todos los actos en consecución de los fines sociales. En especial, son atribuciones del mismo: a) Decidir y reglamentar las operaciones de la sociedad. b) Nombrar y revocar agentes generales, gerentes y subgerentes, cuando lo crea oportuno para los intereses de la compañía encomendando a aquéllos la parte ejecutiva de las operaciones sociales que juzgue conveniente, reglamentar sus funciones y atribuciones y fijar sus remuneraciones. También puede el directorio encomendar a uno o más de sus miembros funciones directivas de administración no comprendidas en las tareas directivas ordinarias a su cargo. Toda remuneración que se asigne a miembros del directorio de acuerdo a las disposiciones de este inciso, estará condicionada a la aprobación de la asamblea de la asamblea en cuya fecha termina su cometido. — Capítulo Quinto. De las Asambleas Generales. — Artículo trigésimo: Las asambleas generales ordinarias se celebrarán dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico, que se fija en el día treinta de junio y tendrán por objeto: a) Tratar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, e informe del síndico, que el Directorio someterá a su consideración. b) Elegir directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato. c) Designar síndico titular y síndico suplente, fijando su retribución. d) Tratar cualquier asunto incluido en la convocatoria respectiva. — Artículo trigésimo primero: Las asambleas generales extraordinarias se celebrarán en los siguientes casos: a) Cuando el Directorio o el síndico lo juzgue necesario. b) Cuando lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas, debiendo el Directorio o el síndico, en su caso, convocar a asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. — Artículo trigésimo segundo: La convocatoria a asamblea sea ordinaria o extraordinaria deberá hacerse por medio de publicaciones en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital Federal, durante cinco días y con diez de anticipación a la fecha en que deberá realizarse la reunión de los accionistas. En las asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los mencionados en la convocatoria. — Artículo trigésimo tercero: Para tener derecho a asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el artículo trigésimo segundo del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Artículo trigésimo cuarto: Cada acción confiere un voto y ningún accionista, cualquiera que sea el número de sus propias acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos del total de votos presentes en la asamblea, conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo trigésimo quinto: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otra persona, sea o no accionista, mediante autorización escrita dirigida al presidente. La exigencia de la autorización escrita no rige para los casos de mandatario general del accionista, ni en los casos de representaciones necesarias, ni cuando se concurre en nombre y representación de una sucesión con autorización judicial para administrar. No podrán ser mandatarios para intervenir en asambleas, ni los directores titulares, ni el síndico, ni los empleados de la sociedad — Artículo trigésimo sexto. Para que una asamblea ordinaria o extraordinaria quede legalmente constituída, se requiere que esté representada en ella más de la mitad de las acciones suscriptas, salvo los casos enunciados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, para los cuales se requiere el quórum y la mayoría indicados en el mismo. Si no se lograse en primera convocatoria el quórum necesario, deberá hacerse una segunda convocatoria para dentro de los treinta días posteriores a la fecha señalada para la primera, publicándose avisos con ocho días de anticipación y durante tres días corridos, en cuyo caso la asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que concurran, cualquiera sea el capital representado, salvo los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán por mayoría de más de la mitad de votos, salvo los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio y, en caso de empate decidirá el presidente. En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en segunda convocatoria, la asamblea se considerará constituída con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto y podrá resolver con la mayoría de dos tercios de los votos presentes y en tercera convocatoria, que se citará con los mismos plazos y recaudos establecidos para la segunda, esta asamblea se constituirá con los accionistas que concurran, cualquiera sea el capital representado, requiriéndose también los dos tercios de votos presentes para tomar resoluciones. — Artículo trigésimo séptimo. Actuarán como presidente y secretario de la asamblea, el presidente y el secretario del Directorio. Las resoluciones que se adopten se consignarán en un libro especial, rubricado, de actas de asambleas, las cuales serán suscriptas por el presidente y el secretario y además por dos accionistas presentes que designará la asamblea. — Artículo trigésimo octavo: La elección de las personas que deban desempeñar las funciones de directores o síndicos, se realizará por medio de boletas firmadas y por mayoría absoluta de votos. Para prescindir de las boletas firmadas será necesario, en cada caso, una resolución expresa de a asamblea por el voto unánime de los presentes en la misma. — Capítulo Sexto: Distribución de Beneficios. — Artículo trigésimo noveno: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje el balance anual, después de efectuadas las amortizaciones, castigos, reservas técnicas y demás que resulten necesarias, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, serán distribuídas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento a un fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el cincuenta por ciento del capital suscripto. b) El dos por ciento al presidente y el uno por ciento a cada uno de los Directores. Estas remuneraciones sumadas a las previstas en el artículo vigésimo cuarto, inciso c) de estos Estatutos, se podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten en cada ejercicio anual. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico administrativas por parte de algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso sin son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. c) Formación de Reservas de previsión a propuesta del Directorio. d) El resto a los accionistas, como dividendo. — Artículo cuadragésimo: La parte destinada a dividendo se abonará cuando el Directorio lo resuelva pero dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la Asamblea que aprobó el balance y la distribución de utilidades. Los dividendos no reclamados durante tres años a partir de la fecha señalada por el Directorio, quedarán prescriptos a favor de la sociedad. — Capítulo Séptimo. Disolución y Liquidación. — Artículo cuadragésimo primero: La sociedad se disolverá una vez terminado el plazo de su duración, sin haber sido prorrogado, o por la pérdida del cincuenta por ciento de su capital o en cualquiera de los demás casos contemplados en las leyes y en estos Estatutos. — Artículo cuadragésimo segundo: Acordada o producida la disolución por la Asamblea disolutiva, la sociedad será liquidada por una comisión liquidadora de tres miembros designados por la Asamblea. La comisión liquidadora sesionará con la asistencia de dos de sus miembros y se regirá por las normas establecidas en estos Estatutos para el Directorio en lo que le sean aplicables, sin perjuicio de las especiales que fije la Asamblea que la designe. La comisión liquidadora citará a los accionistas a Asamblea, por lo menos una vez al año, mientras dure la liquidación para informarle de la marcha de la misma. La liquidación será fiscalizada por la Superintendencia de Seguros, sin perjuicio de las funciones del Síndico. "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires 1º Ago. 1957. — Visto el Expediente Número 9.669|57, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Sur" Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima y los dictámenes de la Superintendencia de Seguros y de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas veintiuno (21) a veintinueve (29), el nuevo texto de estatuto de la sociedad "Sur" Compañía Argentina de Seguros, Sociedad Anónima, sancionado por la Asamblea celebrada el 30 de octubre de 1956. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Hacienda a sus efectos. Repónganse las fojas. Decreto Nº 8.909. — Aramburu. — Adel Salas. — "Lo Relacionado e Inserto, Concuerda con las constancias que obran en el Expediente citado, referente a las modificaciones introducidas en los Estatutos de la sociedad "Sur Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima", las que los comparecientes dejan en esta forma protocolizadas, solicitando de mí el autorizante la expedición de testimonio de estilo para su inscripción en el Registro Público, su comunicación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos. — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí junto con los testigos del acto don Julio García y don Egidio Roque Zampaglione, vecinos hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — J. A. Rannlo. — A. Pires. — Julio García. — Egidio Zampaglione. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro Saúl Briones. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número siete mil ciento setenta y uno, y queda en el Registro número trescientos siete a mi cargo, de lo que doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio extendido en dieciséis sellos de actuación notarial siendo el valor de los mismos el de tres pesos moneda nacional de curso legal, cada uno, los que corresponden a la serie de la letra "R", y se encuentran numerados en forma correlativa del un millón seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos dieciséis al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 2.200.— e.12|11-Nº 375-v.12|11|57

FRIGORIFICO "EL CONDOR"

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día lo siguiente:

Testimonio. — Escritura Número Ciento Ochenta y Cuatro. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a treinta de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparece don Carlos Alberto Juni, soltero, hijo de don Antonio Juni y doña Clotilde Macia, argentino, nacido el veinticinco de junio de mil novecientos ocho, abogado, domiciliado en la calle Uruguay mil treinta y siete de la Capital Federal, de tránsito aquí, persona de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en su carácter de presidente de "FRIGORIFICO "EL CONDOR". SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", especialmente autorizado para este otorgamiento, como lo acredita con los estatutos de la sociedad que se encuentran íntegramente transcriptos al folio seiscientos uno de este Registro y actas de asambleas y Directorio que en sus partes pertinentes y en ese orden transcribiré al final. Y el compareciente continúa diciendo: Que la sociedad que representa resolvió en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, modificar los artículos cuarto, quinto, noveno, duodécimo, décimo tercero, décimo cuarto y vigésimo sexto de los estatutos, modificaciones que consintieron, como se verá más adelante, en fijar el capital autorizado en cinco millones de pesos moneda nacional, que podrá ser elevado a la suma de veinticinco millones de pesos; suprimir lo estipulado con respecto a la elección de los directores por las distintas clases de acciones y el beneficio acordado por el artículo veintiséis a favor del accionista iniciador y fundador de la sociedad, señor Adriano Buzzetti, conforme con lo dispuesto en el artículo trescientos veintiuno del Código de Comercio. Que sometida esa decisión a la aprobación de la Inspección General de Justicia, previo los trámites de ley y aceptadas las modificaciones aconsejadas por dicho organismo, se obtuvo la aprobación de las reformas que fué dispuesta por decreto número siete mil quinientos treinta y nueva, dictado por el Poder Ejecutivo de la Nación con fecha treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Que a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el mencionado decreto, conforme con lo prescripto en el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, viene por este acto a elevar a escritura pública el nuevo texto de los artículos de los estatutos sociales reformados y el decreto aprobatorio sancionado, solicitando del escribano autorizante la transcripción de las piezas pertinentes que corren agregadas al expediente número sesenta y tres mil ochocientos uno, Letra I, año mil novecientos cincuenta y cinco, del Ministerio del Interior y Justicia que tengo a la vista para este acto, doy fe. En consecuencia, procedo a transcribir el texto definitivo de los artículos modificados, texto, que corre agregado de fojas ciento catorce vuelta a fojas ciento dieciséis del mencionado expediente con la sustitución del párrafo primero del artículo quinto a que se refiere el decreto aprobatorio, cuyo texto íntegro también transcribo en ese orden. — "Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos cada una, dividido en cinco clases denominadas A, B, C, D y E. Cada clase A, B, C, y D, se divide en cinco series de un mil cien acciones y tres series de mil quinientas acciones cada una, y la clase E, está dividida en cinco series de seiscientas acciones y dos series de tres mil quinientas acciones cada serie. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las emitidas anteriormente no se encuentran totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento. Los títulos podrán ser representativos de uno o más acciones. Los certificados provisorios sólo podrán transferirse con autorización del Directorio, bajo pena de que la transferencia se considere nula en caso de no contarse con dicha conformidad. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Esta emisión podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o tres de ellas o todas a la vez, a saber: a) Capitalizando las reservas estatutarias con exclusión de las legales; b) Capitalizando el mayor valor que pudieran tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el inventario y último balance aprobado, previa tasación aprobada por las autoridades competentes; c) Procurando el aporte de un nuevo capital por medio de la suscripción de acciones; d) Por conversión de deudas u obligaciones; e) Entregando acciones en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes, incorporados al activo social, representen un valor equivalente a las acciones dadas en pago. En los casos de los incisos a) y b) las acciones creadas se repartirán entre los accionistas en proporción al número de acciones que posean. En el caso del inciso c) los tenedores de acciones serán siempre preferidos, en proporción al número que posean de aquéllas. El impuesto fiscal correspondiente se abonará en la oportunidad en que el aumento de capital se eleve a escritura pública. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo con el procedimiento indicado precedentemente. — Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco Directores titulares, contará además con tres directores suplentes que entrarán en funciones en caso de fallecimiento, impedimento o ausencia de los Directores titulares en el orden de su designación. El Directorio en su primera reunión nombrará de entre sus miembros quienes desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — Artículo Duodécimo: El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de tres de sus miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá voto decisivo. Cuando hubiere quórum en la reunión de Directorio y se decidiera consultar a Directores ausentes, se computará el voto que hicieren llegar a la sede de la Sociedad por telegrama, carta u otra forma de escritura. — Artículo Décimo Tercero: Los Directores titulares y suplentes serán designados por la Asambla General. — Artículo Décimo Cuarto: Si quedaran vacantes cargos de Directores titulares o suplentes, el Directorio podrá proponer sus reemplazantes al Síndico y los designados ejercerán el mandato hasta que la posterior Asamblea elija los Directores que correspondan. Si no se hiciera tal propuesta hasta transcurridos treinta días de producida las vacantes, corresponderá al Síndico hacer las designaciones, así como también deberá hacerlas en el caso de que el Directorio no contase con quórum suficiente para sesionar. — Artículo Vigésimo Sexto: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento a Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — b) Los porcentajes o sumas que libremente establezca la Asamblea para fondos especiales de reposición, reserva o previsión, bajo cualquier denominación. — c) El importe necesario para abonar el honorario de los Directores y del Síndico. — d) La cantidad correspondiente a los dividendos que se acordare a las acciones preferidas que se emitieran, debiendo otorgarse prelación en el pago a los dividendos atrasados. — e) El saldo se repartirá entre los accionistas en forma de dividendo en proporción al capital integrado de sus respectivas acciones, o tendrá el destino que la Asamblea determine. — "Buenos Aires, treinta Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Visto el expediente Nº 63.801-1-55, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Frigorífico "El Cóndor", So

ciedad Anónima Industrial y Comercial, que en lo principal consiste en fijar el Capital autorizado en pesos moneda nacional Cinco millones (m$n. 5.000.000), el que podrá ser elevado a pesos moneda nacional Veinticinco millones (m$n. 25.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: Art. 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas ciento catorce vuelta (114 vta.) a ciento dieciséis (116); debiéndose sustituir el párrafo primero del art. 5º (fojas 114 vta.) por el siguiente: "El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma de pagos de las mismas. La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia", la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad Frigorífico El Cóndor — Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 29 de diciembre de 1953. — Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Aramburu. — L. Landaburu. Decreto Nº 7539". — Es copia fiel de las piezas de referencia, doy fe. La personería del compareciente para este otorgamiento surge de las partes pertinentes de los Estatutos Sociales, que se encuentran íntegramente transcriptos al folio seiscientos uno de este mismo Registro y Protocolo, del Acta de Asamblea donde se eligieron autoridades, corriente de fojas ciento sesenta y dos a ciento sesenta y tres; del Acta del Directorio de distribución de cargos, corrientes a fojas ciento sesenta y tres y ciento sesenta y cuatro y del Acta del Directorio autorizando al compareciente para este otorgamiento, corriente a fojas ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro, todas del Libro de Actas de Asamblea y Directorio que tengo a la vista para este acto, rubricado por el Registro Público de Comercio el veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número quince mil trescientos once, que en ese orden procedo a transcribir: a) Estatutos sociales: "... En la Ciudad de La Plata... a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: escribano autorizante... comparece don Francisco Arias... y dice: Que al solo efecto de dejar transcriptos... me hace entrega de dos documentos que... dicen así: "...En la Ciudad de Buenos Aires... a nueve de junio de mil novecientos cuarenta y ocho... vienen... a dejar definitivamente constituída la sociedad que se denominará "Frigorífico El Cóndor, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", cuyos Estatutos... testimoniados... es el siguiente: ... Artículo Primero: Bajo la denominación de Frigorífico "El Cóndor", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, queda constituída una Sociedad Anónima Industrial y Comercial en la Ciudad de Buenos Aires... Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción de los presentes estatutos en el Registro Público de Comercio... Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional... Artículo Noveno: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco directores titulares. El Directorio en su primera reunión, nombrará de entre sus miembros quienes desempeñarán los cargos de presidente y vicepresidente... Artículo décimo primero: Los directores durarán dos años en el ejercicio de sus funciones, pero continuarán en sus mandatos hasta que tomen posesión de sus cargos los reemplazantes designados por la asamblea. Todos podrán ser reelegidos indefinidamente. — Artículo décimo segundo: El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de tres de sus miembros, las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes.. Artículo décimo sexto: Independientemente de las facultades conferidas por las leyes... son... atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad... otorgar toda clase de escrituras públicas... k) Autorizar al presidente... para ejecutar determinados actos... Leída y ratificada, sí la otorgan y firman junto con los testigos... O. P. Altuve. — Adriano Buzzetti. — Nicanor F. de Lis. — Luis A. del Carril. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl H. Belsunce... "Buenos Aires, 25 de agosto de 1948. — Inscripto en esta fecha bajo el número quinientos cuarenta y siete, al folio ciento cuarenta y nueve del libro cuarenta y ocho, tomo H. de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. — C. Ma. Bouquet.. En la Ciudad de La Plata... a veintiún días de marzo de mil novecientos cincuenta... Ante mí, escribano... comparece don Oscar Pablo Altuve... que concurre... en... representación de la sociedad Frigorífico "El Cóndor"... y... viene... a dejar protocolizada... el acta número diecinueve del Directorio:.. aumentando el capital autorizado... a cinco millones de pesos moneda nacional... Leída... se ratifica y firma por ante mí y los testigos... O. P. Altuve. — Tgo.: David R. Jessen. — Tgo.: H. Viaña. — Está mi sello. — Ante mí: G. Barbero"... Buenos Aires, 26 de abril de 1950. Inscripto con esta fecha bajo el número trescientos setenta y uno al folio cuatrocientos cuarenta y uno del libro cuarenta y ocho, tomo A. de Estatutos Nacionales de este Registro Público de Comercio. Conste (firmado) Lucio R. Meléndez, 2º Jefe"... Leída... se ratifica y firma por ante mí y los testigos... Arias. Tgo.: Manuel Saa. — Tgo.: Pedro Vernengo... Hay un sello. — Ante mí: Barbero". — B) Acta de asamblea de Elección de Autoridades: "Acta Nº 108. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco... se reunieron... los señores accionistas... sin asistencia del señor Inspector de Justicia, para tratar el siguiente orden del día:... 2º: Elección de cinco (5) directores titulares y tres (3) directores suplentes... Al tratar el segundo punto del orden del día referente a la elección de 5 directores titulares y tres suplentes, señala el Sr. presidente a los señores accionistas que los directores que resulten elegidos en este acto desempeñarán su mandato hasta el 31 de julio de 1957... Realizada la elección resultan elegidos directores titulares... el Sr. Carlos A. Juni... No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.. Dr. Carlos A. Juni. — Ing. Bartolomé Piacentino. — Sr. Carlos Calderari". — C) Acta de Distribución de Cargos: "Acta Nº 109. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de 1955... se reúne el Directorio de Frigorífico "El Cóndor" S. A.... 1º: Iniciada la sesión se procedió a elegir presidente... resultando electos los señores Carlos Juni para presidente... No teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión... O. P. Altuve. — Carlos A. Juni". — D) Acta autorizando este ortorgamiento: "Acta Nº 116. En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de 1956... se reúne el Directorio del Frigorífico "El Cóndor" S. A. I. C.... 2º: El señor presidente informa que habiéndose concluído en la Inspección General de Justicia los trámites previos para la aprobación de las reformas de estatutos... corresponde que las mismas sean elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio. A tal efecto manifiesta que debe designarse a o las personas que el Directorio crea oportuno para suscribir la respectvia escritura. — Luego de un cambio de ideas se resuelve por unanimidad designar al presidente Dr. Carlos A. Juni, para que en nombre y representación de la sociedad, otorgue y firme la escritura de modificación de estatutos que fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 7.539, del 30 de diciembre de 1955 y en un todo de acuerdo con las constancias obrantes en el expediente Nº 5.137 de la Inspección General de Justicia. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión... O. P. Altuve. — Carlos A. Juni". — Es copia fiel de las partes pertinentes de las piezas de referencia, doy fe. — Leída que le fué se ratifica y firma por ante mí y los testigos del acto, don Francisco Arias y don Juan Jorge Lunt, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la escritura número ciento ochenta y tres de fecha de ayer. — Carlos A. Juni. — Tgo.: Arias. — Tgo.: J. Lunt. Está mi sello. — Ante mí: Barbero. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio seiscientos treinta del Registro ciento ochenta y ocho a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en siete sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatrocientos noventa y seis mil quinientos ochenta y ocho al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 950.— e.12|11-Nº 387-v.12|11|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISTRIBUIDORA ABASTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, que por escritura de fecha 23 de agosto de 1957, pasada ante el Escribano Don Juan Alberto Gardey, se protocolizó la transferencia de la totalidad de sus 50 cuotas que tenía el señor Carlos Felipe Kofoed en DISTRIBUIDORA ABASTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor del señor Samuel Clichevsky, soltero, argentino, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 1102, mayor de edad, por su valor nominal de $ 50.000. En consecuencia los señores José Rebelo Velasco y Samuel Clichevsky en su carácter de únicos socios asumen el cargo de Gerentes de la Sociedad y además ratifican y confirman en todas sus partes el contrato social. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 60.— e.12|11-Nº 384-v.12|11|57

DURTREMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADDA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 23 de setiembre de 1957, el señor Agustín Yuba, cede, vende y transfiere a don Aniceto Gómez las 50 cuotas capital que tiene y le corresponden en "DURTREMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal de mil pesos m|n. cada una, con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1957 quedando incorporado en calidad de socio. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 50.— e.12|11-Nº 386-v.12|11|57

BISSO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, hace saber por el término de un día la constitución de la Sociedad 'Bisso Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada y cuyo contrato social rige por las siguientes cláusulas:

Testimonio. Número Ciento Diez. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí: Escribano Público y testigos que al final firmarán, comparecen don Horacio Alberto Bisso, casado, don Eduardo Atilio Bisso, casado y don Jorge Guillermo Bisso, soltero, todos argentinos, domiciliados en la calle Florida número novecientos treinta, vecinos, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que dejan constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyos efectos retrotraen el día primero de junio de mil novecientos cincuenta y siete, fecha en que empezaron los negocios en común, por lo que por este acto aceptan, aprueban y ratifican todos los actos y operaciones realizados desde entonces a nombre de la sociedad con todas sus consecuencias legales bajo las siguientes cláusulas: Primero: El objeto de la sociedad es la promoción, administración y financiación de consorcios de copropietarios, bajo el sistema de la ley trece mil quinientos doce, la compra y venta y administración de departamentos bajo ese sistema, pudiendo con ese objeto adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles en esta Capital o cualquier otro lugar de la República, ya sea a su solo nombre o en condominio con cualquier otra sociedad, o persona visible o jurídica, pagándolos al contado o a plazos, constituyendo en este caso sobre el saldo de precio los derechos reales que le fueran exigidos; tomar préstamos con o sin garantía real o ya sea de particulares, sociedades o Bancos nacionales, provinciales o particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional e Instituto Nacional de Previsión Social, dar facilidades de pago y créditos con garantía real, personal, aceptando pagarés, títulos, letras u otros documentos comerciales, contratar préstamos para hacer toda clase de construcciones y demás contratos de obra, servicios y locaciones en general, solicitar y conceder toda clase de créditos que los gerentes consideren necesarios para el giro social. Esta enumeración no es taxativa y la sociedad podrá realizar toda clase de actos y operaciones necesarios para el mejor desenvolvimiento de sus negocios y siempre que tengan relación con los fines de la misma. Con la conformidad de todos sus socios, expresada en un acta especial, podrán realizar operaciones de importación y exportación y proyectar, ampliar, desarrollar, secundar, controlar, explotar, administrar o dirigir cualquier otro negocio lícito, ya sea de orden mercantil o industrial. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de "BISSO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital, calle Florida novecientos treinta, pudiendo establecer sucursales filiales y representaciones en el interior y exterior de la República. — Tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma una vez transcurridos dos años desde la fecha del presente contrato, debiendo hacérselo saber a los demás socios con seis meses de anticipación por intermedio de telegrama colacionado. — Cuarto: El capital social estará constituído por seiscientas cuotas de pesos cien, cada una de las cuales se han suscripto cuatrocientas, que se invirtieron en el pago de la seña de un terreno en la calle Vidt dos mil setecientos cuarenta y tres de esta Capital, de acuerdo al boleto de compra-venta firmado por Horacio Alberto Bisso "En comisión", con fecha diez de junio de mil novecientos cincuenta y siete. El capital suscripto lo fué en la siguiente forma: ciento treinta y cuatro cuotas el señor Horacio Alberto Bisso y ciento treinta y tres cuotas cada no de los otros dos socios. Integrándose las demás por partes iguales. — Quinto Los socios podrán, de común acuerdo, aumentar el capital social por medio de nuevos aportes, como también admitir nuevos socios, pudiendo también formar sociedades para explotar negocios del giro social de la sociedad. — Sexto: La administración y dirección estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán, indistintamente el uso de la firma social para todas las operaciones que realicen, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito en negociaciones ajenas al giro de su negocio e industria, en provecho particular de los socios, ni en garantías o avales, comprendiendo el mandato general para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Celebrar contratos de locación, con facultades para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos y rescindirlos. b) Tomar dinero prestado a intereses de los establecimientos bancarios o comerciales y de particuares, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa de intereses. c) Verificar toda clase de operaciones bancarias y comerciales sin limitación de tiempo ni de cantidad que tenga por objeto; librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letra de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o prendarias, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos con o en poder de los particulares, depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad durante la vigencia de la misma; d) Aceptar a hacer consignaciones o daciones en pago, novaciones, remisiones ó quitas de deudas; e) Comparecer a juicio por sí o por intermedio de apoderados con facultad para establecer o contestar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción ó fuero; declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, poner o obsolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; prestar o diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Séptimo: Anualmente, el primero de noviembre, practicarán los socios un balance general del giro social sin perjuicio de los balances parciales o de comprobaciones que resuelvan efectuar para determinar el estado de los negocios; este balance será firmado por todos los socios dejándose constancia de su aprobación en un acta especial, de las utilidades que hubiera, se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva hasta llegar al diez por ciento del capital social, y el remanente será distribuído entre los socios en proporción al capital aportado, salvo que por gastos extraordinarios decidan hacer una reserva mayor; las pérdidas también serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: La sociedad entrará en liquidación si al término de algún ejercicio económico se comprobaren pérdidas del treinta por ciento del capital social, o cuando así lo resuelva la mayoría de los socios. La forma y bases de la liquidación también la resolverán éstos por voto de la mayoría. — Novena: Los socios percibirán en concepto de sueldos por la prestación de sus servicios en la sociedad la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, cada uno, cantidad ésta que no podrá ser modificada hasta la finalización del primer año de tareas y si del balance practicado resultare utilidad, aquéllos, de común acuerdo, podrán aumentarlo en la proporción que establecerán en reunión especial que a tal efecto deberá realizarse. Queda entendido que ninguno de los socios podrá aumentarse la cantidad fijada a su libre arbitrio, y que de haber modificación en aquéllos, lo debe ser para todos los socios. — Décimo: Cuando algún socio haya manifestado su voluntad de retirarse de la sociedad, deberá esperar el vencimiento del ejercicio respectivo, finalizado el cual y practicado el balance de estilo, le será entregado a los noventa días de a aprobación de ésto, el cincuenta por ciento de su capital y ganancias que le correspondiesen y el cincuenta por ciento restante lo será en dos cuotas iguales pero no excederá entre ambas un plazo mayor de un año a contar desde la fecha de la primera entrega. El remanente que quedare en la sociedad gozará de un interés del seis por ciento anual. — Décimo primero: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos del socio premuerto o incapacitado podrán optar entre continuar en la sociedad, caso en el cual quedan excluídos de la administración y para concurrir a las reuniones deben unificar la personería, o retirarse de la misma, en cuyo caso se practicará un balance a la fecha del fallecimiento del socio; sobre este balance se liquidará la parte de capita y utilidades. De dicha suma le será entregada a los herederos del socio premuerto o incapacitado el cincuenta por ciento dentro de los sesenta días de aprobado el balance, lo que deberá hacerse dentro de los diez días de practicado; el resto que gozará de un interés del nueve por ciento anual, será entregado en un plazo no mayor de seis meses. — Décimo segundo: Cualquier cuestión que se suscitara entre los socios o sus sucesores, durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de tantas personas como partes haya en la cuestión litigiosa, es decir unificando la designación de socios de acuerdo, nombrados dentro de los diez días de producido el conflicto por cada una de las partes, más otro que será nombrado por los arbitradores primeramente nombrados. En caso de que el tribunal compuesto en esta forma no pueda resolver las cuesitones planteadas por empatar en sus decisiones, sus componentes designarán otro, de común acuerdo, con el fin de desempatar. El fallo será inapelable, siendo los gastos que origine este tribunal a cargo de las personas que lo hubieran motivado y no le asistiera derecho. El socio o socios que promovida la cuestión dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral, incurrirá en una multa de diez mil pesos a favor de los otros que se avinieron a cumplirlos. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan constituída la sociedad de referencia a las que se obligan a cumplir de acuerdo a derecho, facultando al autorizante a inscribirla en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada la firman con los testigos del acto don Enrique A. Vidal y don Lisardo Vidal, vecinos, hábiles, de cuyo conocimiento, doy fe. — H. A. Bisso. — E. A. Bisso. — J. G. Bisso. — Tgo.: Enrique A. Vidal. — Tgo.: Lisardo Vidal. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Federico Saavedra. — Concuerda con su

escritura matriz que pasó ante mí y queda en el Registro sesenta y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de tres pesos cada uno serie "R", numerados correlativamente del un millón cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos nueve al presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiocho de agosto de mil novecientos cincuenta y siete. — Sobre raspado: Gerentes, desarrollar, acuerdo, donaciones, reproducciones, reproducir, efectuar, hubiera, disolverse, Julio Federico Saavedra, Concuerda. — Enmendado: Descontar, Valen. — Entre líneas: G. — También vale.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1957. Ismael E. Bruno Quijano secretario.

$ 620.- - c.13|11-Nº 389-v.13|11|57

LA CLEMENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría a cargo del Escribano Gastón F. Llantada, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Tomás Enrique French Rovira, inglés, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la calle José Martí cuatrocientos cincuenta y dos de esta Capital, por una parte y por la otra doña Julia Concistre, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, domiciliada en la calle Avenida Mitre cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho, departamento dos, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, ambos hábiles para el presente acto, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará y girará bajo la razón social de "LA CLEMENCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo domicilio especial en Corrientes mil trescientos nueve, departamento siete, de la Capital Federal. — Segunda: La Sociedad se constituye por un plazo de diez años, con opción a diez años más. En caso de que los socios deseen hacer valer dicha opción, deberán comunicarlo seis meses antes del vencimiento y la misma será válida con el acuerdo total de los socios. — Tercera: El objeto de la Sociedad será la compra, venta, elaboración, fraccionamiento, distribución, importación, exportación de aceites comestibles, así como de cualquier otro fruto, producto o artículo y la realización de toda clase de actividades industriales y comerciales, como también el ejercer representaciones y comisiones. Para llenar su cometido podrá adquirir o transferir el dominio sobre toda clase de bienes, así como de constituir, ceder o aceptar cualquier derecho real y dar o tomar bienes en arrendamiento, pudiendo realizar toda clase de operaciones de crédito con particulares o bancos, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires así como la realización de cuantos más actos y contratos sean necesarios para la mejor obtención de los fines de la sociedad. Para realizar su cometido, la Sociedad podrá instalar sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero.—Cuarto: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos mil pesos m|n., dividido en cuarenta cuotas de diez mil pesos m|n. cada una, suscriptas e integradas totalmente en este acto por los socios, en la siguiente proporción: Treinta y cinco cuotas o sean trescientos cincuenta mil pesos m|n. por el socio Tomás Enrique French Rovira y cinco cuotas o sean cincuenta mil pesos m|n. por la socia Julia Concistre. La integración del capital se efectúa con el aporte de las máquinas, instalaciones y materia prima existentes, con los datos de identificación y valores unitarios que constan en el correspondiente inventario, así como también con la marca "La Clemencia", aportada por la socia Julia Concistre. Forman parte del activo de la Sociedad, los créditos existentes a su favor por operaciones realizadas durante el período de organización de la misma. La socia Julia Concistre podrá ampliar su aporte de capital, hasta igualar el de su socio, realizándose en tal caso la correspondiente reforma del contrato social. — Quinta: La administración y dirección de la Sociedad, estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes tendrán el cargo de Gerentes y cuyos datos de nombre, domicilio y nacionalidad constan en el encabezamiento del presente. Los Gerentes percibirán un sueldo mensual de cinco mil pesos m|n. cada uno, que podrá ser aumentado o disminuído por mutuo acuerdo. — Sexta. Anualmente, al treinta de Junio, se practicará un balance e inventario general. De las utilidades líquidas y realizadas, se retendrá previamente el fondo de reserva legal, luego se efectuarán las amortizaciones que se estimen convenientes y las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios a prorrata de sus cuotas de participación, debiendo para el caso de pérdidas, ser soportadas en la misma proporción. — Séptima: Todo acto de cualquiera de los socios, que no sea de los comunes de administración, deberá resolverse con el consentimiento de ambos, dejando constancia en el libro de "Actas". — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos o representantes legales deberán unificar personería dentro de los treinta días de ocurrido el hecho y en dicho carácter continuarán dentro de la Sociedad, con las mismas obligaciones y derechos que el socio premuerto o incapacitado. — Novena: Los socios, de mutuo acuerdo, pueden resolver en cualquier momento la disolución de la Sociedad y en tal caso obrarán como liquidadores de la misma. Asimismo, los socios pueden transferir sus cuotas de participación en la Sociedad, pero en tal caso, deberán dar aviso al otro socio con una anticipación de seis meses. — Décima: Todas las diferencias que puedan surgir entre los socios serán resueltas por "Amigables componedores". Para tal fin, el socio que plantee la cuestión notificará al otro, designando ambos su correspondiente "Arbitro". Los "Arbitros" se reunirán dentro de los diez días de designados y fallarán en igual término. Si no hay acuerdo designarán entre ambos un árbitro tercero, quien dirimirá la cuestión dentro de los diez días de designado, siendo su resolución inapelable. Todas las notificaciones entre los socios se efectuarán por telegramas colacionados, en los domicilios al principio denunciados, que tienen el carácter de constituídos para todos los efectos de este contrato. — Undécima: Queda expresamente prohibido a los socios comprometer la firma social en fianzas o garantías que no sean otorgadas en beneficio de la Sociedad. — De acuerdo a las once cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan y declarando, que sin perjuicio de lo establecido en el artículo décimo, en caso de plantearse una cuestión judicial, se someten a la justicia ordinaria de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción presente o futuro que pudiera corresponderles, se da por constituída la presente Sociedad. — Hay una firma que dice Tomás Enrique French Rovira y otra que dice Julia Concistre.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 370.— e.12|11-Nº 388-v.12|11|57

INMOBILIARIA GREMIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y siete entre los señores: Juan Alberto Ortelli y Oscar Jutoran, domiciliados en Pueyrredón 1783, 7º, A. Capital; Oscar Mastrángelo, en Lavalleja 1260; Saccomano Frezzia S. A., en Treinta y Tres 2239; Edmundo C. Di Tulio, en Honduras 5755; A. De Pasquale e Hijos S.R.L., en Víctor Martínez 1875|85; Vicente Labandeira (hijo) y Cía., en Sto. Domingo 3019|25; Osvaldo y Joaquín Guillemi, en J. E. Uriburu 1141; Cavasotto Hnos. y Cía. S. R. L. en Olazábal 1771; David e Ireneo Franceschi, en Callao 863; Nicolás Cayetano, en Timoteo Gordillo 73; Francisco Cavallaro, en Moreno 1932, Ramos Mejía; De Palma S. R. L., socio Ing. Manuel Rusell, en Av. de Mayo 1370; Constantino y Cía., en Cangallo 315; Juan Bernardo y Mauricio Gamberg, en Uspallata 3072; Benjamín Elberman en Viel 956; Isaac Bajnoff, en Corrientes 2763; Enrique Schabes en Rivadavia 1906; todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo al régimen de la Ley 11.645, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan en los siguientes artículos — Primero: El objeto inicial de la sociedad será la construcción de una obra en la calle Honduras 3740, de esta Capital, podrá dedicarse posteriormente a cualquier operación inmobiliaria, financierá industrial y comercial, con el carácter más amplio comprendido dentro del fuero comercial, como ser: fabricación, importación, exportación, comercialización, comisiones, consignaciones, representaciones, distribución y cualesquiera otras operaciones o negocios industriales, comerciales, financieros e inmobiliarios. — Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de "INMOBILIARIA GREMIOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la calle Av. Rivadavia 1906 4º piso H, pudiendo modificarlo si fuere necesario y establecer talleres, fábricas, depósitos, escritorios y sucursales en cualquier punto del país y extranjero. — Tercero. La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de la fecha, pudiendo prorrogarse por otro período igual. — Si alguno de los socios una vez finalizada la primera obra, objeto inicial de la presente sociedad desea retirarse antes de la expiración del plazo, deberá comunicarlo por telegrama colacionado al domicilio de la sociedad, dentro de los diez días de terminada la obra y obtenido que fueran los respectivos certificados finales, municipal y de obras sanitarias de la Nación. — Cuarto: El capital social lo constituye la cantidad de Cinco Millones Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 5.800.000.— c|l.) divididos en 5.800 coutas de un mil pesos m|n. c|l. cada una, aportados en mercaderías, maquinarias, muebles y útiles, valores comerciales, efectivo y trabajo técnico profesional, en la siguiente proporción: los socios Juan Alberto Ortelli y Oscar Jutoran, aportarán, cada uno, la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos m|n c|l. representados por 700 cuotas capital; Oscar Mastrángelo, con ciento cuarenta mil pesos m|n. c|l representados en 140 cuotas capital; Saccomano Frezzia S. A. con setenta mil pesos m|n. c|l. representados por 70 cuotas capital; Edmundo C. Di Tulio, con doscientos mil pesos m|n. c|l. represntados en 200 cuotas capital; A. De Pasquale e Hijos S. R. L con cien mil pesos m|n. c|l. representados por 100 cuotas capital; Vicente Labandeira (hijo) y Cía., S. R. L. con ciento siete mil pesos m|n. c|l. representado por 107 cuotas capital; Osvaldo y Joaquín Guillemi, con cuatrocientos once mil pesos m|n. c|l. representados por 411 cuotas capital; Cavasotto Hnos. y Cía. S. R. L. con trescientos mil pesos m|n. c|l. representado por 300 cuotas capital; David e Ireneo Franceschi, con ciento setenta mil pesos m|n. c|l. representados por 170 cuotas capital; Nicolás Cayetano doscientos setenta y cinco mil pesos m|n. c|l. representado por 275 cuotas capital; Francisco Cavallaro, con doscientos mil pesos m|n. c|l. representados por 200 cuotas capital; De Palma S. R. L., socio Ing. Manuel Rusell, con quinientos mil pesos moneda nacional c|l. representados por 500 cuotas capital; Constantino y Cía., con ciento cincuenta mil pesos m|n. c|l. representados por 150 cuotas capital; Juan Bernardo Gamberg, con cuatrocientos noventa y tres mil pesos m|n. c|l. representados por 493 cuotas capital; Mauricio Gamberg con cuatrocientos noventa y tres mil pesos m|n. c|l. representados por 493 cuotas capital; Benjamín Elberman, con cuatrocientos noventa y tres mil pesos m|n. c|l., representados por 493 cuotas capital; Isaac Bajnoff, con doscientos ochenta y ocho mil pesos m|n. c|l. representados por 288 cuotas capital; Enrique Schabes, con setecientos diez mil pesos m|n. c|l. representados por 710 cuotas capital. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de cinco socios, pudiendo hacer uso de la firma social tres socios cualesquiera de ellos conjuntamente, precedida del sello de la razón social, con las más amplias facultades acordadas por la Ley 11.645; en este acto quedan designados los señores Oscar Jutoran, Joaquín Guillemi, Juan Bernardo Gamberg, Enrique Schabes y Manuel Rusell, como los socios con uso de firma, quienes quedan nombrados gerentes. — Se entienden comprendidas en la facultades de dirección y administración las de: adquirir por compra u otra forma bienes, muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlo o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendar agrarias o constituirlas, adquirir o ceder créditos comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir y efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestas y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión registrar e inscribir marcas de patentes e invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester; supervisar, sugerir y vigilar todos los actos inmobiliarios. — La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con los particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Bs. Aires, y demás instituciones particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros; endosarlos, cobrarlos y negociarlos. Las facultades precedentes no son limitativas, sino simplemente enunciativas. La firma social no podrá ser comprometida bajo ningún pretexto en asuntos o negocios ajenos a los de la sociedad ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Los socios gerentes son responsables personalmente respecto de la sociedad por violación de la ley o de todo cuánto se estipula en este contrato por abuso o extralimitación en sus funciones. — Sexto: El día treinta y uno de agosto de cada año se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, el que deberá ser aprobado o rechazado por los socios dentro de los sesenta días subsiguientes, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación, que se podrán efectuar en cualquier momento. Las utilidades o pérdidas líquidas de cada ejercicio, después de deducir en casos de utilidades el 5 % para fondo de reserva legal, y los porcentajes que los socios juzguen convenientes para fondo de previsión y remuneraciones o participaciones acordadas a los empleados, el remanente será distribuído entre los socios de acuerdo y en proporción a sus aportes de capital. En la reunión que se realizará dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, para la aprobación del balance, se resolverá el destino a dar a las utilidades. — Séptimo: Los presupuestos de gremios que integran el capital del presente contrato, tendrán precios fijos e inamovibles, cualesquiera fuesen los aumentos que provengan con posterioridad a la fecha del contrato; se reconocerán únicamente los aumentos de jornales por convenio colectivo correspondientes a trabajos a realizar en la obra, hayan sido estos realizados o no, siempre sobreentendiéndose en el primero de los casos nombrados, que dichos aumentos sean retroactivos a la fecha en que han sido ejecutados. Estos aumentos no se reconocerán como aumento de capital, sino simplemente como si fuesen gremios contratados por la sociedad, liquidándose los mismos una vez vendidos los departamentos. — Octavo: La sociedad no se disolverá por muerte incapacidad, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios, ni por remoción del o de los gerentes designados por este contrato o posteriormente. En cualquiera de estos casos, sus herederos o legatarios quedarán incorporados a la sociedad, a cuyo efecto deberán designar un representante común ante la misma al solo y único objeto de que conozca la marcha y desenvolvimiento de los negocios sociales, sin que tal derecho le acuerde facultades resolutivas dentro de la sociedad. Dentro de los noventa días de producido el deceso o incapacidad, se convocará a reunión especial de los socios y herederos, con el objeto de resolver la situación de los herederos del socio fallecido o incapacitado, quienes podrán optar: a) si poseen capacidad técnica o solvencia de la misma responsabilidad del causante o incapaz, designar un solo representante para continuar en la sociedad, siempre que dicha capacidad sea aprobada por la mayoría de los socios; b) Pueden optar por el reembolso del capital y utilidades que le correspondiere al socio que representan de acuerdo al balance efectuado al momento del fallecimiento o incapacidad, reembolso que se efectuará en la siguiente forma: el capital aportado dentro de los 240 días de notificado el retiro del representante y las utilidades dentro de los ciento ochenta días posteriores al reembolso del capital; estos dos reintegros no devengarán intereses. — Noveno: En el retiro de cualquiera de los socios según art. 8º, para el reintegro del capital y sus utilidades, si le correspondiere, se regirá por la cláusula anterior. Si la obra terminada ya está completamente vendida, y realizado el monto de la venta, se le reintegrará el capital y utilidades dentro de los sesenta días, quedando como depósito en garantía el 10 % del monto total, por un plazo de ciento ochenta días posteriores a la fecha del reintegro; garantía para cubrir cualquier vicio de construcción o disposiciones legales posteriores a la terminación de la obra y atingentes a la misma. — Décimo: Los gremios en caso de aumento de capital, podrán además de sus trabajos presupuestados, realizar aportes de dinero efectivo o los valores. — Undécimo: Los proyectos, dirección y administración total de las obras serán realizados por el ingeniero Enrique Schabes matrícula profesional Nº 3568, quien tendrá la representación técnica de la sociedad ante Municipalidades, Oficinas Públicas, Estatales, o Ministerios, en asuntos relacionados únicamente con esa índole. Por incapacidad técnica en el desempeño de sus funciones, la asamblea podrá resolver su reemplazo en las mismas. — Duodécimo: Ninguno de los socios o herederos podrán vender ni transferir alguna o la totalidad de su parte de capital ni sus derechos en la sociedad a terceros extraños, sin previa conformidad de la mayoría de los socios restantes. Si cualquiera de los socios quisiera venderlas, otro u otros de los socios tienen derecho a adquirir su parte, estando el socio que quiere vender, obligado a aceptar no pudiendo exigir mayor valor en concepto de llave o fondo de comercio. Si los socios restantes no desearen o no pudieren adquirir la cuota del socio saliente, podrá éste venderlas a terceros, siempre que el mismo posea la misma capacidad técnica o solvencia, a juicio de la asamblea. — Décimo Tercero: Los gremios estarán obligados a cumplir con los compromisos contraídos en sus respectivos presupuestos aprobados; en caso de incumplimiento o incapacidad técnica de los mismos, la sociedad está facultada para continuar dichos trabajos con otras firmas de la misma especialidad, reservándose el derecho de accionar judicialmente por los daños y perjuicios que puedan haberle ocasionado. Dicho gremio desde ya reconocen en su totalidad la acción legal contra ellos iniciada y se allanan a la misma. — Décimo Cuarto: Cualquier divergencia que llegare a suscitarse entre los socios, durante la vigencia de este contrato o durante el curso de la sociedad o su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros amigables componedores, y en caso de no ponerse de acuerdo, se recurrirá al fallo de la Justicia de la Capital Federal reconociéndose como domicilios legales de las partes los fijados por este contrato, siendo válidas todas las notificaciones que en los mismos se realicen. Las divergencias de orden técnico serán resueltas por la dirección de la obra. Bajo las catorce cláusulas precedentes, queda formalizado el presente contrato de sociedad, a cuyo fiel cumplimiento los socios se obligan con arreglo a derecho y en fe de ello, así lo otorgan y se firman diez y nueve ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. S|r.: "tres", vale. — Firmado: B. Elberman. — Manuel Rusell. — E. C. Di Tulio. — Cavasotto Hnos. y Cía. A. de Pasquale. — Nicolás Cayetano. — O. Guilleni. — V. Labandeira. — David Franceschi. — Domingo Frezzia. — M. Gamberg. — Oscar Mastrángelo. — Juan A. Ortelli. — Ireneo Franceschi. — O. Jutoran. — Isaac Bajnoff. — E. Schabes. — J. Constantino. — C. E. Constantino. — Francesco Cavallaro. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 730.— e.12|11-Nº 383-v.12|11|57

FIBROCART

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Alberto Alles, argentino, domiciliado en la calle Senillosa 49; don Vicente Bermejo, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Cerrito 888, 3er. piso, y don Hernan Enrique Rojo, argentino, domiciliado en la calle José Bonifacio 1441, Dto. 4, todos mayores de edad, casados, hábiles para contratar, acuerdan celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: I. Constitución y nombre. — Bajo la denominación de FIBROCART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA queda constituída una sociedad con arreglo a la Ley 11.645. Tendrá su domicilio en la calle Senillosa 49, 5º piso, Dto. "A", de la Capital Federal, o donde los socios lo convengan en el futuro. — II. Objeto. — La sociedad tendrá por objeto la fabricación de cajas y envases de cartón, cartón canaleta o corrugado, cartulina y material plástico; fabricación y convertimiento de todo tipo de papeles, cartones, cartulinas y sus derivados, papel crepé gofrado o corrugado, papel laminado con y sin productos vegetales o minerales. Operaciones de importación y exportación. Negocios de carácter inmobiliario y financiero, incluso operaciones vinculadas a la propiedad horizontal y rural. Actividades relativas a la forestación y reforestación. — III. Duración. — El término de duración de la sociedad será de veinticinco años, a partir del primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Este término podrá prorrogarse por común acuerdo de los socios. — IV

Capital. — El capital social queda fijado en la suma de dos millones de pesos moneda legal (m$n. 2.000.000.—), divididos en dos mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente forma: don Alberto Alles, seiscientas sesenta y siete cuotas, o sean seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 667.000.—); don Vicente Bermejo, seiscientas sesenta y seis cuotas, o sean seiscientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 666.000.—), y don Hernan Enrique Rojo, seiscientas sesenta y siete cuotas, o sean seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional (m$n. 667.000.—). El capital ha sido aportado por los socios conforme al detalle de inventario y balance firmado de conformidad por las partes, los que constituyen parte integrante de este contrato. — V. Administración. — La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los que tendrán el cargo de gerentes con las más amplias facultades de acuerdo a lo prescripto en el artículo 16 de la Ley 11.645, pero con la prohibición absoluta de comprometerla en prestaciones a título gratuito y en operaciones ajenas al giro de su negocio. El uso de la firma social la tendrán dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. La sociedad podrá adquirir por título oneroso o gratuito el dominio de bienes inmuebles, muebles, semovientes, enajenarlos por título oneroso o gratuito, constituir o declarar condominio, constituir o aceptar toda clase de derechos o garantías reales; tomar préstamos con o sin interés de establecimientos bancarios o comerciales, oficiales, particulares o mixtos, incluso de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales y agencias, con sujeción a sus leyes y reglamentaciones, estableciendo las formas de pago, tipos de interés, garantías personales o reales, etc. de cada operación; constituir depósitos de dinero en efectivo o valores, sean propios o por créditos que se le acuerden y extraerlos total o parcialmente; librar, aceptar, endosar, descontar y cobrar, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, prendas, vales, giros, cheques y toda otra clase de documentos a la orden o no, ya sea como deudor principal, codeudor, garante, endosante, avalista, etc., con o sin garantías reales; solicitar aperturas de créditos comerciales y otorgar los documentos respectivos. Otorgar protestos y protestas. Efectuar toda clase de cobros y pagos; hacer, aceptar o impugnar consignaciones y daciones en pago, renunciar a prescripciones adquiridas, hacer novaciones; percibir, otorgar recibos y cartas de pago; comprometer en árbitros o arbitradores de cualquier naturaleza. Comparecer ante los poderes públicos y sus dependencias, formulando toda clase de pedidos; comparecer ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción para promover y contestar demandas o reconvenciones de cualquier naturaleza; hacer denuncias, iniciar y proseguir querellas criminales, declinar y prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones, renunciar al derecho de apelar. Constituirse en depositario, mandatario, comisionista o consignatario, incluso para la compra-venta de inmuebles y para administrarlos, aceptar representaciones voluntarias o judiciales, funciones de perito, de árbitro o arbitradores, etc., conferir poderes de toda clase; formar sociedades con otras personas o sociedades o fusionarse con éstas; adquirir acciones, cuotas o participaciones de otras sociedades; transformarse en otra de tipo jurídico distinto; solicitar y aceptar concesiones, permisos o privilegios de las autoridades públicas; registrar o inscribir marcas, patentes de invención y derechos de autor y transferirlos conforme a las leyes y reglamentos o resoluciones de la autoridad pública; concurrir a licitaciones o concursos de precios oficiales o privadas, cualesquiera sean los reglamentos y bases que los rijan. Esta enumeración no es restrictiva. — VI. Balances: El treinta y uno de agosto de cada año se realizará un inventario, balance general y estado de ganancias y pérdidas. — VII Distribución de Utilidades y Pérdidas: Previa deducción del cinco por ciento destinado al fondo de reserva legal, así como lo que se resuelva dejar para la constitución de reservas facultativas y gratificaciones al personal, las utilidades se distribuirán entre los socios por partes iguales. Las pérdidas se soportarán en la misma forma. Los balances serán sometidos a la aprobación de los socios durante treinta días, pasados los cuales sin observación presentada por escrito quedarán automáticamente aprobados. Si se comprobare que la sociedad ha sufrido quebrantos que representen el cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución anticipada de la misma, debiendo hacerlo por telegrama colacionado dentro de los treinta días de tratado el ejercicio. — VIII. Transferencia de Cuotas: Las cuotas sociales son indivisibles y solamente podrán transferirse con el asentimiento de todos los socios. Sólo en el caso de que éstos expresen el deseo de no adquirirlas, podrán ser cedidas a personas ajenas a la sociedad, pero nunca por un precio inferior al ofrecido al consocio, puesto que se entiende que en cualquier caso tiene éste preferencia para adquirir las cuotas sociales. — IX. Fallecimiento, Interdicción o Incapacidad: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad de uno de los socios actuales o futuros, la sociedad continuará su giro con los demás socios, teniendo éstos opción dentro de los seis meses de producirse el fallecimiento, la interdicción o la incapacidad de adquirir las cuotas de capital del fallecido, incapaz o interdicto, abonando por ellas la parte que a aquél correspondiera en la sociedad por capital, fondos de reserva, utilidades no distribuídas y cualquier otro concepto de acuerdo al balance que se practicará al día de producirse el deceso, declarada la incapacidad o producida la interdicción. A fin de establecer el valor de llave se aplicará el siguiente procedimiento: a) Se determinará el promedio aritmético de los capitales efectivamente invertidos en los últimos cinco ejercicios, estableciéndose sobre dicho valor una utilidad del doce por ciento la que se considerará utilidad normal. b) Se promediarán las utilidades de los últimos cinco ejercicios. c) Se establecerá la diferencia entre la utilidad real del apartado b) y la normal del apartado a). d) La diferencia obtenida en el punto c), se multiplicará por cinco y el producto así obtenido se considerará valor "llave" total del negocio que se prorrateará en función del capital aportado por cada socio. Si al producirse el deceso, interdicción o incapacidad, no hubieran corrido cinco ejercicios se tomarán únicamente los transcurridos y la proporción del ejercicio en curso. No habrá valor de "llave" si las utilidades no excedieran el doce por ciento calculado según la forma que indica el apartado a). El haber de los derechohabientes del fallecido, incapaz o interdicto más un interés del ocho por ciento anual, será pagado por los otros socios en ocho cuotas semestrales consecutivas, venciendo la primera de ellas a los nueve meses de producida la causa que dió origen a la desvinculación social. Si dentro de los seis meses expresados, los socios hubieran guardado silencio, se entenderá que han renunciado a la opción conferida y los herederos del fallecido, que deberán unificar su representación, como así el representante legal del incapaz o del interdicto, ocuparán su lugar. — X. Libro de Actas: Toda resolución que interese a la sociedad en cuanto a sus negocios o su administración interna, se asentará en un Libro de Actas las que serán firmadas por los socios. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, computándose uno por cada cuota de capital. Esta disposición regirá aún para los casos que enumera el Artículo 354 del Código de Comercio. — XI. Disolución: En caso de producirse la disolución de la sociedad por vencimiento del término o anticipadamente por acuerdo de los socios o por cualquier otra causa, la liquidación estará a cargo de los gerentes. Realizado el activo y abonado el pasivo, el remanente será distribuído proporcionalmente a los aportes de capital. — XII. Divergencias o Dudas: Cualquier divergencia o duda entre los socios o sus herederos o representantes referente a la interpretación de este contrato, así como sobre la liquidación y disolución de la sociedad, será dirimida por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, debiendo éstos antes de dictar el laudo designar a un tercero para el caso de discordia. El fallo de los componedores o del tercero en su caso, será inapelable y los contratantes se obligan a someterse a él sin necesidad de intervención judicial. — XIII. Cuestiones no Previstas: En todas las cuestiones que no se hayan previsto de otro modo en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y las del Código de Comercio. — Bajo las condiciones expuestas dejan constituída la sociedad Fibrocart Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando en el lugar y fecha ut-supra. — H. E. Rojo. — V. Bermejo. — Alberto Alles.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 600.— e.12|11-Nº 378-v12|11|57

QUIMINTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura de fecha 31 de julio de 1957, pasada por ante el escribano Julio J. R. Figueroa, los componentes de la sociedad "QUIMINTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de mutuo acuerdo en designar gerente de la sociedad al señor Juan Graziani, italiano, casado, mayor de edad, con las más amplias facultades inherentes al cargo. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Mario Lassaga, secretario.

$ 50—. e.12|11-Nº 377-v.12|11|57

BIANCHI HERMANOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Mil Doscientos Cuarenta y Tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen doña María Josefa Bianchi, soltera, don Arístides Juan Bautista Bianchi, que firma "Arístides J. B. Bianchi", casado, don Mario Delfo Antonio Bianchi, que firma "Mario Bianchi", casado; don Alberico Gaudino Aníbal Bianchi, que firma "A. Bianchi", casado, y doña Olga Corina Pierina Bianchi, que firma "Olga Bianchi", soltera, todos domiciliados en la calle Díaz Vélez cinco mil trescientos sesenta y cuatro, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá en un todo de acuerdo con la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, con el objeto de condiciones siguientes: Primera: Objeto: Constituyen los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada para dedicarse a la explotación de un negocio de Fabricación, Importación de Cristales, Vidrios, Espejos y a cualquier otra clase de negocios de importación y exportación y sus afines, y es continuadora de la Sociedad Comercial Colectiva "Bianchi Hermanos y Compañía" de cuyo activo y pasivo y se hace cargo la sociedad que por este acto se constituye. — Segunda: Razón Social: La Sociedad girará en esta plaza bajo la razón de "BIANCHI HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá por asiento de sus operaciones comerciales en esta Capital, calle Díaz Vélez número cinco mil trescientos sesenta y cuatro. — Tercera: Plazo: El término de duración de la Sociedad será de veinte años a contar del día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital: El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportando cada socio doscientas cuotas de un mil pesos cada una, o sean doscientos mil pesos moneda nacional en mercaderías, maquinarias, muebles, útiles y demás efectos existentes en el local social, en un todo de acuerdo al Balance e Inventario General practicado por las partes, que firmado se agrega a la presente, quedando el capital totalmente integrado y estableciéndose que las cutoas no podrán ser transferidas a personas extrañas a la Sociedad, sin la previa conformidad de los socios. — Quinta: Balance: Anualmente, el treinta y uno de diciembre se practicará un Balance General demostrativo de las operaciones sociales y las utilidades o pérdidas que resultaren, previa deducción de un cinco por ciento del capital para fondo de Reserva, se repartirá en la siguiente proporción: el treinta y seis por ciento para el socio Mario Delfo Antonio Bianchi y el diez y seis por ciento para cada uno de los otros cuatro socios. — Sexta: Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Mario Delfo Antonio Bianchi y Arístides Juan Bautista Bianchi, quienes revestirán el cargo de Gerentes y tendrán el uso de la firma social, debiendo hacerlo el socio Arístides Juan Bautista Bianchi, conjuntamente con cualquiera de los otros tres socios, y no podrán hacer uso de ella para fines personales ni comprometerla en garantías en favor de terceros. Las facultades derivadas de la administración, son: Ajustar locaciones de servicios; fijar sueldos y habilitaciones; comprar y vender mercaderías, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquirirlos y venderlos, conviniendo las condiciones y precios, suscribiendo todas las escrituras y documentos privados que sean necesarios; verificar oblaciones, consignaciones, depósitos de dinero, conferir poderes especiales y generales para asuntos judiciales; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias, que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la Sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos toda clase de libranzas a la orden o al portador, descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales y cualesquier clase de papeles de crédito, sin limitación de tiempo ni de cantidad, tomar dinero prestado ya sea de los Bancos o de particulares, incluso del Banco de la Nación Argentina, de Créditos Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de otros creados o a crearse, firmando letras como aceptante, girante, endosante o avalista, adquirir, enajenar o negociar de cuiquier modo toda clase de papeles de crédito público o privados. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente en concepto de sueldos, hasta la suma de cuatro mil pesos moneda nacional, el socio Gerente señor Mario Delfo Antonio Bianchi y hasta la suma de dos mil pesos los socios restantes, sumas éstas que se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Octava: Fallecimiento o Incapacidad. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la Sociedad continuará su giro con los sobrevivientes o con el representante del incapacitado y con la intervención directa o delegada de los herederos del socio fallecido o incapacitado, debiendo ser representado por una sola persona, y si estos últimos no desearen seguir asociados, se les liquidará su parte de acuerdo con un Balance General que se practicará al efecto, y la suma que corresponda por capital, Reservas y Utilidades, a la fecha de producirse la incapacidad o el fallecimiento, será abonada en cuatro cuotas, a seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses, con más un interés del ocho por ciento anual, agregado a cada cuota, otorgándose en su garantía otros tantos pagarés. La suma que resulte será abonada por partes iguales entre los demás socios, quienes adquirirán en la misma proporción las cuotas de capital del socio incapacitado o fallecido. — Novena: Arbitros: Cualquier duda o divergencia que se suscitare sobre la interpretación del presente contrato, durante la vigencia de la sociedad o al disolverse o liquidarse, será dirimida por un árbitro único, designando de común acuerdo por los socios en este acto al Escribano Romualdo Sáenz. — Bajo las cláusulas precedentes, dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratifican de su contenido y la firman ante mí y los testigos don Fernando Alecha, y don Héctor de la Cruz, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — María J. Bianchi. — Arístides J. B. Bianchi. — Mario Bianchi. — A. Bianchi. — Olga Bianchi. — Fernando Alecha — H. de la Cruz. — Hay un sello. Ante mí: Romualdo Sáenz. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil novecientos sesentitrés, del Registro doscientos sesenta y siete doy fe. Para la Sociedad expido el presente testimonio en tres sellos de tres pesos cada uno, numerados del un millón doscientos ochenta y nueve mil quinientos cuarentisiete, al presente inclusive correlativos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Romualdo Sáenz. — Buenos Aires, Setiembre 19 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 410.— e.12|11-Nº 366-v.12|11|57

CARTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Ricardo Bernardi, con domicilio en la calle Martín García 987, Capital; Roberto Angel Cartasegna, domiciliado en Cangallo Nº 2995, Capital; Carlos Louzán, con domicilio en la calle Larrea 1168, Capital; Felipe Santiago Del Canto, domiciliado en Bartolomé Mitre 2105, piso 1º, Dto. A, Capital; Carlos Bautista Rampoldi, con domicilio en Canning 2783, Capital, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, y el señor Enrique Marcelo Simonetti, con domicilio en Santa Fe 2879, piso 3º, Dto. B, Capital, argentino, menor de edad, autorizado para ejercer el comercio con fecha dos de enero de mil novecientos cincuenta y seis, según inscripción en el Registro Público de Comercio, en el libro Nº 3 de venias para ejercer el comercio, bajo el número dos y al folio ciento treinta, únicos componentes de la firma CARTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato de sociedad inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha trece de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil cuatrocientos treinta y cinco, al folio veintiuno del libro número treinta y tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve modificar la cláusula tercera, la que queda redactada como sigue: Tercera: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, que podrá efectuar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros: a) Compra-venta, promoción y|o financiación de todo tipo de inmuebles, casas, terrenos, loteos, urbanizaciones, propiedad horizontal, etc., urbanos y|o rurales, su explotación y administración. Asimismo recibir comisiones en todo lo referente a la compra-venta de inmuebles en general y en la organización de consorcios de propiedad horizontal o construcción de viviendas o barrios de viviendas. En general, toda clase de operaciones vinculadas directa o indirectamente con actividades inmobiliarias; b) Construcción de viviendas individuales, barrios de vivienda, etc.; c) Adquisición y|o enajenación a cualquier título, importación, exportación, representación, fraccionamiento, distribución, comisión, consignación, elaboración de productos medicinales y de tocador, materias primas, productos y mercaderías en general, maquinarias, repuestos, herramientas, implementos, patentes y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos, literarios, etc.; d) Mandatos, realizando toda clase de operaciones de representación, comisión, consignación, mandato, con amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes; e) Inversión, administración y control de capitales y sus rentas; f) Explotación, industrialización y comercialización de todos los productos del agro y forestales, como así también sus derivados. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 190.— e.12|11-Nº 360-v.12|11|57

FINCOTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 6, Dr. Luis María Pomés, secretaría Nº 17 a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés días de agosto de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos los contratantes: don Carmelo Colángelo, comerciante, de estado civil casado, domiciliado en la calle General César Díaz número dos mil setecientos cincuenta y siete; don Silverio Angel Amoresano, comerciante, domiciliado en calle Venezuela número dos mil setecientos cuarenta, casado en primeras nupcias; don Eduardo Bottini, comerciante, de estado civil soltero, domiciliado en calle Pringles número dos mil doscientos setenta y dos, de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires y don Angel Santiago Grossi, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias, domiciliado en a calle General Urquiza número quince, de la localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, todos ellos argentinos, mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, en las condiciones siguientes: Primero: Entre los componentes, señores Carmelo Colángelo, Silverio Angel Amoresano, Eduardo Bottini y Angel Santiago Grossi, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girara bajo la razón social "FINCOTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El domicilio de la sociedad se fija en esta Capital, en la calle General César Díaz número dos mil setecientos cincuenta y siete, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en todo el país o en el extranjero, cuando sus socios lo crean conveniente. — Tercero: El objeto de la sociedad será la confección de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños, así como también la fabricación de artículos de utilidad conexa a los nombrados y la explotación y la comercialización de la producción de tales elementos, ya sea esta última propia o ajena. — Cuarto: El capital social lo forma la suma de Doscientos Mil pesos, representado por doscientas cuotas de un mil pesos cada una aportadas por partes iguales por los socios o sean cincuenta mil pesos cada uno, en dinero efectivo, ya integrado en su totalidad. — Quinto: La inscripción que obra en el Registro de la Dirección Nacional de Comercio Interior, bajo el número treinta y un mil seiscientos sesenta y ocho, como fabricante y expedida a nombre del socio don Carmelo Colángelo, pasa a formar parte del haber de la sociedad de responsabilidad limitada, constituída en este instrumento. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, que quedan investidos como gerentes y que tendrán indistintamente el uso de la firma social para todos los actos y asuntos de la sociedad, pero estándoles vedado comprometerla en cuestiones ajenas al giro comercial y social para garantizar obligaciones personales o de terceros. — Séptimo: La sociedad tendrá una duración de diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Octavo: Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la entidad podrá efectuar toda clase de operaciones de compraventa, permutas, cesión, prendar y|o hipotecar, adquirir bienes muebles, inmuebles, semovientes, acciones y créditos, tomar o dar en locación, transformar, industrializar, transportar, importar y exportar toda clase de artículos

y cosas en general. Podrá igualmente aceptar representaciones, requerir aperturas de cuentas corrientes, permisos de cambio, créditos documentados, negociar letras de cambio, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, girar en descubierto, formar parte de otras sociedades, dar y|o tomar dinero prestado de particulares y Bancos, etc., incluso el Central, de la Nación, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires, constituyendo las garantías hipotecarias prendarias o de cualquier otra naturaleza, dejando constancia que esta enumeración es simplemente enunciativa. — Noveno: Los socios podrán formar parte de otras sociedades, ya sea en forma individual, personal o conjunta, siempre que las actividades de la misma no tengan vinculación con el objeto social de esta sociedad. — Décimo: Sin perjuicio de los balances parciales que deberán practicarse en cualquier momento, con el fin de conocer en todo tiempo el estado de las operaciones sociales, anualmente se practicará un balance general e inventario de existencias. Si resultasen utilidades, se distribuirán de la siguiente forma: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, conforme al artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta el límite que el mismo prescribe. Del noventa y cinco restante, un cuarenta y cinco por ciento se distribuirá proporcionalmente al capital aportado por cada miembro de la sociedad, que no podrá ser retirado destinándose oportunamente para aumentar el capital social; y el cincuenta por ciento subsistente se dividirá en partes iguales entre los socios. Si de los balances resultare pérdida, se cargará por partes iguales; y si éstas alcanzan el veinticinco por ciento del capital suscripto, cualquier socio puede pedir la disolución o liquidación de la sociedad, lo que se hará solamente por decisión de la mayoría, o de lo contrario retirarse de ella. — Undécimo: Si alguno de los componentes de la sociedad deseara retirarse, deberá comunicarlo por telegrama colacionado con una antelación no menor de seis meses, se practicará un inventario y balance a la fecha del retiro y lo que le corresponda en concepto de capital y utilidades, le será entregado de la siguiente forma: cincuenta por ciento a los seis meses del balance, y el otro cincuenta por ciento en cinco cuotas bimestrales consecutivas iguales, todo sin devengar intereses. — Duodécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algún socio, se celebrará balance e inventario a la fecha del deceso o de la declaración de incapacidad. Dentro de los treinta días posteriores, los herederos o representantes legales que hubieran estado a cargo del socio fallecido o incapacitado, podrán optar por continuar en la sociedad como sucesores o representantes del mismo, debiendo, a tales efectos, si son varios, unificar la representación. En el supuesto que el o los herederos (que hubiesen estado a cargo del socio fallecido o incapacitado) deseen retirarse de la sociedad, recibirán durante un año y a partir de la fecha del balance las mismas utilidades que hubieran correspondido en vida al socio. Al término del año, percibirán lo que legalmente corresponda por capital y utilidades, de la siguiente forma: un cincuenta por ciento de inmediato y el otro restante en cinco cuotas bimestrales consecutivas iguales, con los intereses legales. En el caso de herederos que no hubieran estado a cargo del socio fallecido o incapacitado, percibirán lo que legalmente les corresponda por capital y utilidades, a serle entregado de esta forma: el cincuenta por ciento a los seis meses de practicado el balance y el cincuenta por ciento restante en cinco cuotas bimestrales consecutivas iguales, con los intereses legales. En el supuesto que el o los representantes de socio incapacitado, que hubieran estado a cargo del mismo, deseen retirarse de la sociedad, recibirán durante los primeros doce meses de practicado el balance, las mismas utilidades que el resto de los socios, y durante los seis meses siguientes sólo el cincuenta por ciento. A partir de este momento les corresponderá recibir el capital y las utilidades como en el caso del heredero del socio fallecido. En el supuesto de representantes del socio incapacitado que no hubieran estado a cargo de mismo, percibirán lo que legalmente le corresponda por capital y utilidades en la misma forma que los herederos que no han estado a cargo del socio fallecido. — Trigésimo: Toda cuestión que se suscite entre los socios con motivo de este contrato, será dirimida por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en litigio, los que antes de laudar, designarán un tercero en caso de discordia. — Décima Cuarta: La sociedad deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio a los efectos de su funcionamiento y este contrato se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial a los mismos efectos y conforme a lo dispuesto en el artículo cinco de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima Quinta: La inscripción se solicitará efectuando coetáneamente el depósito de los fondos integrados por los socios, para documentar ante el Registro Público de Comercio el cumplimiento de las normas del artículo diez de la ley citada en la cláusula anterior. — Décimo Sexta: La cuota de los socios no podrá ser cedida por ningún socio a terceros extraños a la sociedad, sin consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los componentes de la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo doce de la misma ley. — Décimo Séptima: Los socios cumplirán, de común acuerdo, las tareas que se asignen; y mensualmente percibirán, en concepto de sueldo, bonificación, viáticos, etc., los importes que se fijen por acta. — Décimo Octavo: De acuerdo a lo prescripto en el artículo veinticuatro de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todos los puntos que no se hubiere estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y del Civil, que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo de tales conceptos dan por formalizada esta sociedad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firmando todos los socios el presente documento en su final y rubricando sus demás folios al pie de los mismos; en el lugar y fecha al principio enunciados. — Carmelo Colángelo. — Silverio Angel Amorosano. — Eduardo Bottini. — Angel Santiago Grossi. — Buenos Aires, setiembre 11 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 540.— e.12|11-Nº 356-v.12|11|57

A. PEÑA MOLINA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Antonio Peña, argentino, casado, domiciliado en la calle Lacar 3795, Capital Federal; la señora María Cordero de Peña, argentina, casada, domiciliada en la calle Lacar 3795, Capital Federal; el señor Osvaldo Oscar Peña, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lacar 3795, Capital Federal y el señor Francisco Gómez, argentino, casado, domiciliado en la Av. Francisco Beiró 3775, Capital Federal, todos mayores de edad, y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato a fin de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que estará regida por la Ley 11.645, las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino y las particulares que a continuación se establecen: Primero: Los contratantes constituyen en la fecha pero con efecto retroactivo al día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto la explotación de actividades propias de martillero, comisionista, realizando toda clase de operaciones inmobiliarias, compra y venta de bienes raíces, organización de consorcios para construcción de edificios en propiedad horizontal bajo el régimen de la Ley 13.512, administración de propiedades y demás operaciones anexas. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de A. PEÑA MOLINA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá una duración de veinte años a partir del día primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Tercero: El domicilio de la sociedad estará en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Francisco Beiró Nº 3773|75, sin perjuicio de poder establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Cuarto: El capital de la sociedad lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y es aportado e integrado por los socios en rodados, muebles, útiles e instalaciones, inmuebles, dinero efectivo, etc., etc., todo según inventario que se firma por separado y de mutua conformidad en la siguiente forma: El socio señor Antonio Peña, quinientas diez cuotas que totalizan un importe de quinientos diez mil pesos moneda nacional, el socio señora María Cordero de Peña, treinta cuotas que totalizan un importe de treinta mil pesos moneda nacional, el socio señor Osvaldo Oscar Peña, treinta cuotas que totalizan un importe de treinta mil pesos moneda nacional, y el socio señor Francisco Gómez, treinta cuotas que totalizan un importe de treinta mil pesos moneda nacional. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los cuatro socios indistintamente, quienes invisten el cargo de Gerentes, no así el uso de la firma social que para comprometer y obligar a la sociedad, deberá llevar la de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta precedida del sello de la sociedad. En tal carácter tendrán facultades para negociar con las instituciones bancarias o no, incluso el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, de Crédito Industrial y|o particulares en todas las operaciones que fuere menester, firmar vales, cheques, pagarés, abrir cuentas corrientes y de toda clase, girar contra los depósitos existentes los que se efectúen y en descubierto, descontar y aceptar letras y toda clase de documentos, actuar en juicio como actores, demandados o querellantes, ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción actuar ante el Tribunal de Trabajo, y Tribunal de Faltas, pudiendo transigir, novar, percibir, conceder quitas y esperas ó remisión de deudas, comprometer en árbitros amigables componedores, actuar ante los Poderes Públicos, Direcciones y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, conferir poderes generales, especiales y firmar todas las escrituras públicas, contratos y documentos, que fueren necesarios a los fines sociales, pudiendo constituir y|o formar parte de otras sociedades que tengan el mismo o diferente objeto de la presente efectuando todos los actos que fuera menester. — Sexto: El día 30 de agosto de cada año se cerrará el ejercicio anual, y se practicará el Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, a fin de establecer el resultado económico de la explotación durante ese período. — Séptimo: El beneficio líquido obtenido o las pérdidas si las hubiere, serán distribuídas o soportadas luego de haber sido deducido el 5% cinco por ciento, para constituir el fondo de reserva legal, hasta que dicho fondo alcance el 10% del capital suscripto de la siguiente manera: El socio Antonio Peña, el 55% cincuenta y cinco por ciento, el socio señora María Cordero de Peña, el 20% veinte por ciento, el socio Osvaldo Oscar Peña, el 15% quince por ciento, y el socio Francisco Gómez, el 10% diez por ciento. Los socios podrán retirar a cuenta de las utilidades y con cargo a sus respectivas cuentas particulares hasta la suma de tres mil pesos mensuales. — Octavo: Los socios no podrán comprometer la firma social ni la particular en negocios ajenos a la sociedad ni en garantía o fianzas a favor de terceros. De la misma manera deberán dedicar todo su tiempo y su esfuerzo pura y exclusivamente en beneficio de la sociedad. El socio Antonio Peña, gozará de entera libertad para dedicarse simultaneamente a cualquier tipo de actividad, pudiendo asimismo constituir y formar parte de sociedades que tengan el mismo objeto de la presente. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del mismo cuando fueren más de uno, deberán unificar su representación, socio o no para poder ejercer los mismos derechos y|u obligaciones del socio fallecido o incapacitado, pero dicho representante sólo podrá ser designado gerente de la sociedad por el voto unánime de los socios en actividad. Para el caso de que los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado resolvieran no continuar en la sociedad, dentro de los treinta días de notificada esa decisión, se practicará un balance especial a los efectos de determinar el importe de los haberes del socio en cuestión cuyo saldo se abonará a los interesados con su representación legal unificada en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas, sin interés alguno, a contar de la fecha del citado balance. — Décimo: Las resoluciones que interesen a la sociedad, serán tomadas en reuniones que se celebrarán al efecto, dejando constancia de las mismas en un libro de actas rubricado que se llevará al efecto. — Décimo Primero: En caso de que alguno de los socios o representantes unificado de los herederos, en su caso, deseare desvincularse de la sociedad, los demás socios tendrán derecho a adquirir las cuotas de capital que le correspondiesen en forma proporcional a su valor nominal, debiéndose practicar un balance especial en la misma forma que fuera establecido en la cláusula novena del presente contrato, a fin de integrar al socio que se desvincula de la sociedad las utilidades que le correspondiesen hasta ese momento. La suma del valor de las cuotas de capital y de las utilidades determinadas conforme al balance especial a practicarse, se le abonarán al socio o representante en cuestión en seis cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, sin interés a partir de la fecha de dicho balance. Para que se realicen todas estas diligencias será menester que el socio o representante que desee desvincularse de la sociedad, comunique su voluntad en tal sentido a los demás socios, mediante telegrama colacionado con una anticipación de noventa días. — Décimo Segundo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables, componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a entender en el asunto y para el caso eventual de no ponerse de acuerdo designarán un tercer árbitro que decidirá en definitiva. Los árbitros fijarán el procedimiento a seguir y el fallo que éstos o el tercero dictaren será inapelable. — Bajo las bases que anteceden dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho firmando al pie en prueba de conformidad en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Testado: "nio", no vale. — Enmendado: "en", "firmando", vale.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 490. —e.12|11-Nº 353-v.12|11|57

ERNESTO VAN ROSSUM & COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Roberto B. Lorenzo, con fecha 12 de agosto de 1957, doña Ana María Mengen de González Castellu, cede, vende y transfiere a favor de su consocio don Oscar Juan Mengen, todas las cuarenta cuotas de capital social de un mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "ERNESTO VAN ROSSUM & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Raspado: González, &, vale.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 50.— e.12|11-Nº 347-v.12|11|57

METAL ARGENTINA METALARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez, Doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre Isidoro Gayo y Emma Dolores Crespo de Gayo, únicos socios de METAL ARGENTINA "METALARG", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 1953, bajo el Nº 2.677 al folio 84 del libro Nº 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen por unanimidad aumentar el capital de la sociedad de la suma de seiscientos mil pesos que fija actualmente el contrato en vigor a la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional dividido en diez y ocho mil cuotas de cien pesos cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Isidoro Gayo, once mil trescientas cuotas que representan un millón ciento treinta mil pesos y Emma Dolores Crespo de Gayo, seis mil setecientas cuotas que representan seiscientos setenta mil pesos. Estos aportes provienen de las sumas aportadas por los socios y de las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, todo lo cual surge del Balance General practicado al 31 de agosto de 1956, el que se agrega al presente contrato debidamente certificado por Contador Público Nacional y forma parte integrante del mismo. — En prueba de conformidad firman el presente a los 19 días del mes de agosto del año un mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Emma Dolores Crespo de Gayo. — Isidoro Gayo.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 110.— e.12|11-Nº 349-v.12|11|57

HILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días de agosto de 1957, entre los señores Enrique Breyter, casado, domiciliado en Venezuela 1257; Bernardo Dosoretz, casado, con domicilio en Beruti 3853; Jorge Eduardo Spanier, casado, domiciliado en José Hernández 2318 y doña Beatriz Jucht de Lamdany, casada, domiciliada en Salguero 2085, todos argentinos y mayores de edad, convienen en suscribir el presente contrato, sujeto a las cláusulas siguientes: — Primera: A partir de la fecha queda constituída entre los arriba mencionados una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "HILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su sede en esta Capital Federal, calle Paso Nro. 395, sin perjuicio de poder establecer sucursales, agencias o filiales tanto en el interior como en el exterior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad es la realización por cuenta propia o de terceros de negocios mercantiles o industriales, relativos a la fabricación, compra, venta, representaciones y comisiones, distribución, importación y exportación de artículos del país y del extranjero, principalmente en el ramo de hilados y tejidos y afines, sin perjuicio de poderse dedicar a cualquier actividad industrial o comercial que resuelvan los socios. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá adquirir y vender bienes inmuebles, gravarlos o hipotecarlos, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco existente o a crearse ya sea público o privado y del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y efectuar toda clase de operaciones mercantiles, industriales, financieras, inmobiliarias y actos jurídicos de cualquier naturaleza que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración precedente es solo enunciativa y no limitativa. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de dos años, a contar del día de la fecha, venciendo en consecuencia el 30 de agosto de 1959. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas e integradas por los socios en dinero efectivo en la siguiente proporción: Enrique Breyter treinta y tres cuotas; Bernardo Dosoretz, treinta y dos cuotas; Jorge Eduardo Spanier, veinte cuotas y doa Beatriz Jucht de Lamdany, quince cuotas. — Quinta: Todos los socios quedan designados "gerentes". Tanto la dirección como la administración y el uso de la firma social estará a cargo de dos socios en forma conjunta, debiendo ser uno de ellos cualquiera de los señores Breyter o Dosoretz y el otro, cualquiera de los socios Spanier o Beatriz Jucht de Lamdany. Los socios gerentes, actuando en la forma precedentemente dicha, tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Nro. 11.645. Para el endoso de documentos bastará la firma de cualquier socio. Asimismo la sociedad podrá ser representada por un socio indistinto en toda clase de juicios y en gestiones administrativas que deban realizarse ante cualquier repartición pública o privada. La sociedad podrá otorgar poderes generales o especiales a favor de terceros. — Sexta: Anualmente, el 30 de junio, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento, y de las utilidades que hubieren deberá deducirse un cinco por ciento hasta completar el diez por ciento del capital social, para constituir el fondo de reserva legal. Tanto las utilidades o pérdidas que hubieren serán distribuídas o soportadas entre los socios en proporción a los aportes de capital. — Séptima: Todas las decisiones relativas a la marcha normal de la sociedad y a la aprobación de sus balances serán tomadas con el voto favorable de la mayoría de socios que representen la mitad más uno del capital. Para toda otra decisión que importe cambio del objeto social o modificación del acto constitutivo se requerirá la unanimidad de los socios. — Octava: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad unánime de todos los socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con su giro habitual. Los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado deberán unificar su representación y seguirán percibiendo las utilidades a que tenía derecho el socio fallecido o incapacitado. — Décima: Toda divergencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación, se resolverá por arbitradores o amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que designarán un tercero y cuyo fallo será inapelable, para el caso de que no pudieran llegar a un acuerdo sobre la cuestión planteada. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. Sobre raspado: "con 30", vale. — J. E. Spanier. — E. Breyter. — B. Dosoretz. — Beatriz J. Lamdany. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 300.— e.12|11-Nº 346-v.12|11|57

CANTERAS RUMIGUASI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, Secretaría del autorizante se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Por acta de fecha dieciocho del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, amplíase el capital societario de la sociedad de responsabilidad limitada "CANTERAS RUMIGUASI S. R. L.", elevándoselo de un millón a un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, integrado en la proporción de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional el socio Dr. Reinaldo Rico - Contreras Marcó del Pont y cincuenta mil pesos moneda nacional, la socia Blanca Lidia Roca Villafañe, vale decir, un mil setecientos cincuenta y cincuenta cuotas de capital social, cada socio, respectivamente. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 60.— e.12|11-Nº 5407-v12|11|57

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GALLINA de DURO.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.672-v.25|11|57

Núm. 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado 2, secretaría 5, cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de FAUSTINO GOMEZ o FAUSTINO GOMEZ SANCHEZ. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.801-v.25|11|57

Núm. 3

El Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CANDIDA COMESAÑA de PAMPIN.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.659-v.25|11-57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO PEREGO.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.731-v.25|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de POLICARPO GARCIA o GARCIA JEREZ.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.623-v.25|11|57

Guillermo Borda, Juez Nacional Civil (Secretaría Nº. 11), cita por un día durante seis meses a CONRADO ROQUE MIRANDA, para que comparezca al juicio sobre ausencia con presunciones de fallecimiento.

Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 20.— e.12|11-Nº 6.703-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo a Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA TERESA REY de DE LUCCIA.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, Secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.708-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO DESSEIN. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.770-v.25|11|57

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, a cargo del doctor Juan Alfredo Casaubón, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO PUIG.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

e. 12|11-Nº 7.386-v.25|11|57

Núm. 5

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, de esta Capital, cita y emplaza durante diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GABBA de BARZANA, cuyo juicio sucesorio tramita por ante el Juzgado número cinco a su cargo, secretaría número trece. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.701-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, llama por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO CIRIACO del VALLE. — Buenos Aires, julio 29 de 1957. —Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.786-v.25|11|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA VIETTO. — Buenos Aires, agosto 28 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.897-v.25|11|57

Núm. 7

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO AUGUSTO o RODOLFO WEIH.

Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.757-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CONSUELO NUÑEZ de PABELLON.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.641-v.25|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MENENDEZ o MENENDEZ ARIAS. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.777-v.25|11|57

El Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don LAIS GABRIEL GOMEZ FORGUES. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.661-v.25|11|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HORTENSIA GONGORA de CRIVELLA, por la secretaría Nº 23. — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 20.— e.12|11-Nº 6.811-v.25|11|57

Núm. 9

E Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría Nº 25), cita por 10 días a herederos y acreedores de don RODOLFO ERNESTO NILS KETELHOHN.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.729-v.25|11|57

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LUIS BERTELEGNI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.778-v.25|11|57

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mario S. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 32, cita por 10 días a herederos y acreedores de don LEON PLAGER.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.720-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, doctor Mario E. Calatayud secretaría 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO COROMINAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.792-v.25|11|57

Núm. 13

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don TEODORO SEGUNDO ROLDAN.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.719-v.25|11|57

El señor Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS LAZARO LERNER.

Buenos Aires, septiembre nueve de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.630-v.25|11|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil Nº 15 doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por 10 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PICOLLA y JUAN ARMANDO PICOLLA.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Arístides F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.748-v.25|11|57

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 (secretaría Nº 44), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ LAMELA.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.629-v.25|11|57

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ESTANISLAO ZURETTI.

Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.802-v.25|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CRUZ SAN MARTIN o JUAN CRUZ SAN MARTIN QUINTANA o JUAN CRUZ SAN MARTIN Y QUINTANA.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.643-v.25|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de PAULA LUISA PIAGGIO de BACIGALUPI.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

e.12|11-Nº 7.387-v.25|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por cinco días a ARNALDO ZABALUA, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos: "Zabalúa Arnaldo, ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6.674-v.18|11|57

Núm. 20

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 58), cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA HAKER de RECHT.

Buenos Aires, 11 de abril de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.800-v.25|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA SALITURI DE CASAS Y AGUSTIN GUILLERMO CASAS. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6740-v.18|11|57

El Dr. Atilio José Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don DIONISIO RAMIREZ. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6750-v.18|11|57

El Juez Nacional de Paz doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASTOR ALEJANDRO SALABER o SALABERT. — Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Rodolfo E. Ratto, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6758-v.18|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELICIANO GONZALO (Expte. 2579). — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6.772-v.18|11|57

Núm. 8

El doctor Federico Pablo Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz Nro. 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCIAL o MARCIAL ANGEL ROLDAN. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Miguel A. Rocamora, prosecretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6724-v.18|11|57

El Dr. Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE VAZQUEZ. — Buenos Aires, 23 de julio de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6631-v.18|11|57

Núm. 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 10, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de FRANCISCO SZENDE. — Buenos Aires, 9 de septiembre de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

e.12|11-Nº 7.388-v.18|11|57

Núm. 12

El Juez Nacional de Paz doctor Juan Llansó cita por dos días a don EUGENIUSZ WACLAW FIDRYCH a estar a derecho en el juicio que le sigue don José Francisco Grillo sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrar su representante al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 40.— e.12|11-Nº 6755-v.13|11|57

Núm. 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don BAUTISTA TRIDICO. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6628-v.18|11|57

Núm. 17

El Dr. Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de AUGUSTO MANUEL GREGORIO DIAZ. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — José N. Alcacer, prosecretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6704-v.18|11|57

Núm. 23

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FILOMENA VALICENTI DE PUGLIESE. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6.666-v.18|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos de don JOSE MARINO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6665-v.18|11|57

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN SILBERBACH. — Bs. Aires, octubre 16 de 1957. — Dr. Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6725-v.18|11|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO ANGEL BALLAN. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — J. M. Olivert Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6657-v 18|11|57

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES PAREDES o MERCEDES PAREDES o MARIA MERCEDES PAREDES Vda. de CARRIZO. — Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — J. M. Olivert Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6.798-v.18|11|57

Núm. 32

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz número 32, se hace saber en los autos "Montdor, Alfredo S. contra Giovine, Armando F. s|desalojo", por tres días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Autos y vistos: Ampliando el auto que antecede y como previo a la extracción de fondos, cítese a los subinquilinos denunciados a fs. 11. Notifíquese. — José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz". Se hace constar que tales subinquilinos son JOSE PORTIERI, ANGEL RENCI, MODESTO FANDOS y LUIS MENENDEZ. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 120.— e.12|11-Nº 6.789-v.14|11|57

Núm. 34

Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO LOSANSKI o LOCHESKY. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

e.12|11-Nº 7.389-v.18|11|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SIXTO VAZQUEZ NOVOA. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6.769-v.18|11|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 36, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, cita por cinco días a here-

deros y acreedores de RAMON SENES SPERONI. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6.816-v.18|11|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz Dr. Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENITA GALAN. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6638-v.18|11|57

Núm. 38

El doctor Roberto J. Ponssa a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de PABLO MOLETTO. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6658-v.18|11|57

Por disposición del doctor Roberto J Ponssa, Juez Nacional de Paz, titular del Juzgado Nº 38, se cita, llama y emplaza por tres días, a doña ADELIA FALCONE de SIERRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro del pavimento construído frente al inmueble, calle Oliden esquina Málaga, lote 58 y 59, designado también como parcela 18ª, manzana 149, Sección 78 del Catastro Municipal, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Expediente 11.886, año 1954. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Federico A. Torres, secretario.

e.12|11-Nº 7.390-v.14|11|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de VALERIANO GOÑI. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

e.12|11-Nº 7.391-v.18|11|57

El doctor Manue. A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JORGE ADAM. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

e.12|11-Nº 7.392-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID SACCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.12|11-Nº 7.376-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PABLO GUZMAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 y 89 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|11-Nº 7.377-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERMELINDA ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 y Art. 89. C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|11-Nº 7.378-v.23|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Decr Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|11-Nº 7.379-v.23|12|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Ina. en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de su titular, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a ANGEL AMARANTO CORONEL, a estar a derecho en la causa Nº 19.972, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º. — Secretaría 46, hoy 4 de noviembre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.12|11-Nº 7.380-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ANGEL SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.897 que se le instruye por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Rafael Cullen, secretario. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.12|11-Nº 7.381-v.18|11|57

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSE CARLOS PELUFO, a comparecer en la causa Nº 21.901 que se le sigue por el delito ded efraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.12|11-Nº 7.382-v.18|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a PEDRO LOFRANO, a comparecer en la causa Nº 21.379, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Secretaría Nº 65. — Raúl Noailles, secretario.

e.12|11-Nº 7.383-v.18|11|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca el procesado LUIS MIGLIARO a fin de estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación. — Secretaría, noviembre 6 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.12|11-Nº 7.384-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON PONS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.12|11-Nº 7.385-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 380. Siffredi Félix Gerónimo, acusado de malversación de caudales públicos, a FELIX GERONIMO SIFFREDI bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Carlos M. Imhoff.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.

e.12|11-Nº 7.361-v.18|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ALBERTINI, DOMINGO, procesado por infracción Art. 226 Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.362-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a RODRIGUEZ, MIGUEL, procesado por infracción Art. 226 Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.363-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a OSCAR PADULA, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Código Penal, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.364-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JORGE CORDERO, procesado por el delito de rebelión, Art. 26 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.365-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CARLOS MORALES ZALAZAR, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.366-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a GERARDO JULIO MARINO FERRI, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.367-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a PEDRO COPES, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.368-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a HORACIO ANDRAGNEZ, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.369-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a GREGORIO VENTRUIZ o MENTRUIZ o VENTRUIX, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.370-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a PEDRO SAN MARTIN, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Cód. Penal para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.371-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a OSCAR GONZALEZ, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.372-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JOSE AGUSTIN POTENZA, procesado por el delito de rebelión, Art. 226 del Cód. Penal, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.373-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a NESTOR BONARDI, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.12|11-Nº 7.374-v.18|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 261, Sara Edith, infracción al artículo 5º de la Ley Nº 13.310, a EDITH FOMIA SARA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 189 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Jorge Aguilar.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Jorge Aguilar, secretario.

e.12|11-Nº 7.375-v.18|11|57

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo de la Capital, doctor Julio J. Segura, se cita, llama y emplaza a FILOMENA PICCIRILLI para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante el Juzgado, secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de seguírselo el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Juan Carlos García González, secretario.

e.12|11-Nº 7.393-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Contencioso Administrativo de la Capital doctor Julio J. Segura, se cita, llama y emplaza, a la EMPRESA GODOY CRUZ para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, comparezca ante el Juzgado, secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno de la Nación sobre ejecutivo, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de seguírsele el mismo con intervención del señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Fernando M. Basso, secretario.

e.12|11-Nº 7.394-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, cita y emplaza por el término de cinco días a don SAMUEL TELELBAUM, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro ejecutivo de $ 15.895.30 m|n. le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 2 del doctor Lavayén, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.694-v.18|11|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Abelardo F. Rossi, en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Mario José Rosa "Alas Comercial" Audisio y Moscati, ejecutivo", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 4 del Dr. Castro Walker, cita y emplaza por el término de cinco días a don EDUARDO MOSCATI, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.695-v.18|11|57

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, cita y emplaza por el término de tres días a don CORNELIO ALEJANDRO GUTIERREZ RUZO, a fin de que comparezca a reconocer la firma que se le atribuye en los autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra La Caravana Transportes S. R. L. y otros, s|cobro ejecutivo de $ 30.000 m|n.", que tramitan ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 7 del Dr. Díaz, bajo apercibimiento de dársele por decaído en su derecho de así hacerlo y tenérsele por reconocida su firma en rebeldía.

Buenos Aires, 17 de junio de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.12|11-Nº 6.692-v.14|11|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 8 interinamente a mi cargo, se hace saber por el término de tres días que ha sido postergada hasta el día 18 de diciembre próximo a las 10 la junta de verificación y graduación de créditos dispuesta en los autos caratulados ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SCARPA S. R. L. s|convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 90.— e.12|11-Nº 6.736-v.14|11|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por cinco días que: En los autos de convocatoria de acreedores de "NITOBET S. R. L.", se ha designado como fecha de junta de graduación y verificación de créditos la del día 16 de diciembre de 1957, a las 10 hs., habiéndose fijado el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fué designado síndico la Sta. Esther Martínez. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.12|11-Nº 6.671-v.18|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Luis María Pomés, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por el término de un día, que ha quedado disuelta parcialmente la SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA "PUBLICIDAD CENTRO", por el retiro del socio señor Oscar Jorge Ruiz según convenio de fecha 7 de Octubre de 1957, continuando con el giro social el socio Nereo Alejandro Manzoni. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 30.— e.12|11-Nº 6.787-v.12|11|57

Por disposición del Dr. Luis María Pomés, Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Comercial, a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio: Escritura Número Cuatrocientos Ochenta y Cuatro: En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinte y cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante y testigos que al final firman, comparecen: don Oscar Simón Marocco, soltero, ingeniero civil, domiciliado en la Capital Federal, en la calle Libertad número ciento cuarenta y cinco, quinto piso, don Héctor Bernengo, casado, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, en la calle Esparza número catorce; don Carlos Alberto Abramo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, en la calle Charcas número mil cuatrocientos veinte y dos, y don Carlos Armando Chiarelli, argentino, casado, comerciante con igual domicilio que el anterior, todos de tránsito aquí, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que concurren a este acto en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la razón social de "OSCAR S. MAROCCO Y CIA.", y con la denominación de "BERMA - EMPRESA CONSTRUCTORA", con domicilio en la Avenida Corrientes número mil ciento treinta y cinco, piso primero departamento "A", cuya sociedad fué constituída según instrumento privado celebrado el veinte de Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, en la Ciudad de Buenos Aires, entre los señores Oscar S. Marocco y Héctor Bernengo, e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha trece de agosto del mismo año, bajo el número seiscientos diez y ocho, al folio: trece, del libro: cincuenta y ocho de Contratos Privados; que dicho contrato de sociedad fué modificado con fecha veinte y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, en cuya oportunidad se aumentó el capital social de cuatrocientos mil pesos a la suma de Ochocientos mil pesos moneda nacional, mediante la incorporación de los señores Carlos Alberto Abramo y Carlos Armando Chiarelli, estando aportado el mismo por los socios en partes iguales, habiéndose inscripto dicha modificación en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, el ocho de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número ciento treinta, folio: cuatrocientos veinte y dos, libro: cincuenta y siete de Contratos Privados, cuyo contrato y modificación del mismo, he tenido a la vista para este acto, doy fe, como de que el señor Carlos Alberto Abramo, dice: Que Cede y Transfiere al señor Oscar Simón Marocco, todas sus acciones y derechos de socio colectivo de la sociedad que forma parte, y gira en la Capital Federal bajo la razón social de "Oscar S. Marocco y Cía.", y bajo la denominación de "Berma Empresa Constructora", cuyas circunstancias resultan del contrato a que se ha hecho referencia. Que a fin de determinar la situación del otorgante dentro de la sociedad, practicaron los socios un Balance General al día treinta de Junio del corriente año, con intervención del cesionario, correspondiéndole al mismo la cantidad de Doscientos mil pesos moneda nacional, en concepto de capital, importe que le reintegró el señor Marocco, en dinero efectivo, antes de este acto, y en consecuencia le otorga por la presente carta de pago y lo subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio colectivo de la mencionada sociedad. Don Oscar Simón Marocco manifiesta: Que acepta la cesión realizada a su favor en los términos referidos. A su vez, los señores Marocco, Bernengo y Chiarelli, dicen: Que consienten y aceptan la cesión de acciones y derechos realizada y el retiro definitivo del socio señor Carlos Alberto Abramo. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando como acostumbran, por ante mí y los testigos del acto don Miguel Eduardo Mulhall y don Eduardo Galparsoro, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento. Doy fe. Sigue a la escritura número cuatrocientos ochenta y tres, otorgada con fecha de hoy. — C. Abramo. — O. S. Marocco. — H. Bernengo. — C. Chiarelli — Tgo.: M. E. Mulhall. Tgo.: Eduardo Galparsoro. Está mi sello. Ante mí: R. Arcuzio. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos ochenta y seis del Registro número ciento cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. Para el Cesionario expido el presente testimonio en dos sellos de Actuación Notarial de tres pesos cada uno números: cero novecientos ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres y el presente correlativo, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre Líneas: mil - Vale. Sobre Raspado: Vale. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Roberto L. Arcuzio. Escribano Público. Hay un sello que dice: Certifico que don Alberto L. Arcuzio es Escribano de la Provincia de Buenos Aires, y que el sello, firma y rúbrica que anteceden son las que usa en todos sus actos, no existiendo en esta Excma. Cámara constancias que acrediten se encuentre inhabilitado en el ejercicio de sus funciones. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Secretaría de la Cámara 2da. de Apelaciones, La Plata, Prov. de Buenos Aires, 17 Set. 1957. Hay otro sello que dice: El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara Segunda de Apelación, certifica que el doctor don Mario Cabassi, es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en debida forma. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Genaro Scarpini, Presidente. Hay un sello que dice: Cámara 2da. de Apelación del Dto. de la Capital. La Plata. — Sobre borrado "Luis María Pomés", entre líneas "interinamente". Valen. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 310.— e. 12|11-Nº 6.721-v.12|11|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, cita y emplaza por el término de cinco días a don OSCAR CESAR BARATELLI a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de la suma de $ 680.000 m|n. le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 18 del Dr. Zambrano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Julio 26 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.12|11-Nº 6.693-v.18|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría del Dr. Alberto Zambrano, se hace saber por tres días, que la junta de acreedores que debía llevarse a cabo el día 14 de Noviembre en los autos CASA LEVIS S. R. L., su Convocatoria de acreedores ha sido postergada a los mismos efectos para el día siete de Febrero de 1958, a las nueve horas. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.12|11-Nº 6.761-v.14|11|57

Núm. 7

Por disposición del Juez Nacional de Comercio Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría número 21 a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días que por auto de fecha 18 de setiembre de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "TINTORERIA INDUSTRIAL ESTRADA Y CIA. S. R. L.", habiéndose fijado fecha de reunión de acreedores para el día 27 de diciembre de 1957 a las 9 horas, debiendo aquéllos en el plazo de treinta días, presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado doña Carmen Míguez, con domicilio en 15 de Noviembre de la Capital Federal Nº 2440.

Buenos Aires, 24 de Octubre de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.762-v.18|11|57

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Ochenta y Nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y siete días de junio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y uno y testigos que suscribirán, comparecen los señores don Ricardo Ramón Serra, casado en segundas nupcias con doña Haydée Yolanda López, con domicilio en la calle Murature número cinco mil ciento treinta y uno, departamento "B", con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número cuatro millones novecientos quince mil seiscientos cuarenta y cinco, por una parte, y por la otra don Antonio Vilarrubla, casado en primeras nupcias con doña Antonia Giménez, domiciliado en la vecina localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en esta ciudad, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número un millón seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos veinte y ocho, ambos comparecientes son argentinos, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y el primero dice: Que ejercitando la facultad que le confiere el contrato social otorgado en seis de junio del corriente año, por ante mí, al folio quinientos treinta y cuatro de este Registro a mi cargo, pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio, cede a don Antonio Vilarrubla los derechos de socio colectivo en la sociedad de que forma parte junto con los señores Luis N. Amitrano, Antonio Vilarrubla y Juan A. Firpo, y que gira en esta plaza bajo la razón social de "LUIS N. AMITRANO Y COMPAÑIA" cuyas circunstancias resultan del referido contrato. Que realiza esta cesión de derechos por el precio de veinte y dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, y que representa su aporte a la sociedad, cantidad que ha recibido antes de este acto, en dinero efectivo y a plena conformidad y, en consecuencia le otorga carta de pago y lo subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de socio colectivo de la mencionada sociedad. — Don Antonio Vilarrubla acepta la cesión en los términos referidos. — Presente a este acto los señores Luis Natalio Amitrano, que firma "Luis N. Amitrano", argentino, casado en primeras nupcias con doña María Esther Pettinato, con domicilio en la calle Piedras número setecientos veinte y seis, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal bajo el número dos millones quinientos sesenta y seis mil trescientos setenta y siete y don Juan Alberto Firpo, que firma "Juan A. Firpo", casado en primeras nupcias con doña María de los Angeles Amitrano, con domicilio en la calle Alsina número dos mil noventa y dos, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón novecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y dos, ambos argentinos, vecinos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que en su calidad de socios de la sociedad colectiva "Luis N. Amitrano y Compañía", consientes en la sustitución del socio don Ricardo Ramón Serra por el socio don Antonio Vilarrubla, que adquiere sus cuotas sociales. — Leída que les fué esta escritura por mí el escribano autorizante, firman los comparecientes de conformidad como acostumbran, junto con los testigos del acto, don Carlos Elías Oliver y don Sinibaldo González, argentinos, casados, mayores de edad, de este vecindario, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — R. Serra. — Antonio Vilarrubla. — Luis N. Amitrano. — Juan A. Firpo. — Carlos E. Oliver. — S. González. — Está mi sello. — Ante mí R. de Menchaca. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, doy fe. Para el interesado expido el presente primer testimonio en dos sellos de Ley Series R. número un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte y cuatro y el presente un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte y cinco que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 250.— e.12|11-Nº 6.679-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, que la firma de plaza que gira bajo el rubro de ANDRES HURTADO MARTINEZ y FRANCISCO BIAZZO, y la denominación de "SERVICE OLIVOTECNICO HURBIA, SOCIEDAD COLECTIVA", ha quedado totalmente disuelta y liquidada con efecto retroactivo al 31 de julio de 1957 y, según documento del 4 de noviembre del mismo año. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 30.— e.12|11-Nº 6.812-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La razón social CEJAS Y HOLZMAN, denominada HOLCE INMOBILIARIA, compuesta por Luis Eduardo Cejas y Boris Holzman, con domicilio en Avda. Corrientes 1515, ha quedado disuelta por documento privado de fecha 26 de Octubre de 1957. — Buenos Aires, 7 Noviembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 30.— e.12|11-Nº 6.764-v.12|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial Especial Nº 3, de la Capital, doctor César R. Verrier, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina contra Cinto Ramiro Gil; Lidia Enriquetina Autard de Cinto; Inocencio E. Monsalve; Samuel E. Mulhall; Vicente Bisaccia y M. Ianakief, s|cobro de pesos", los que tramitan por ante la prosecretaría del Sr. Eduardo F. Costa Sisto se hace saber a don M. IANAKIEF que S. S. resolvió: "Buenos Aires, 20 de agosto de 1956. — Autos y Vistos:... sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución hasta tanto don Miguel Ianakief haga íntegro pago al Banco de la Nación Argentina de la suma reclamada de cuatrocientos diez mil ochocientos once pesos con 81|100 moneda nacional, sus intereses y las costas del juicio. — De conformidad a lo establecido en la Ley 14.170, regúlanse los honorarios de la dirección letrada y apoderado de la actora, respectivamente, en las sumas de cuarenta y tres mil y quince mil pesos moneda nacional. — Notifíquese. — Fdo.: César R. Verrier." — "Buenos Aires, 24 de abril de 1957. — Notifíquese la sentencia recaída a fs. 137 vta., contra don Miguel Ianakief por edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial colocándose una copia en la tablilla del Juzgado, por igual término. — Fdo.: Verrier".

Buenos Aires, nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Jorge Ramón Pastor, secretario.

$ 160.— e.12|11-Nº 6.655-v.13|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, Secretaría Civil Nº 1, a cargo del doctor Rodolfo Ernesto Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE GARCIA VIEYRA.

Río Gallegos, 31 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.591-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, en los autos caratulados: "BRANDAM BAYA, LUIS EMILIO c|JACK DEL NIDO, ANTONIO y PERRI, ANGEL HECTOR s|rendición de cuentas", expediente 3.258, Fol. 159, año 1956, hace saber por el término de dos días al señor al señor Antonio Jack del Nido las siguientes providencia: "Río Gallegos, 28 de agosto de 1956. — Y Vistos: Atento el certificado del actuario que antecede, dase por decaído el demandado Ange Héctor Porri, el derecho que tenía en contestar la demanda y declárasele en rebeldía según los términos del Artículo 433 del Código de Proc. en lo Civil, exhortándose para su notificación. Abrase este juicio a prueba por el término de cuarenta días, debiendo las partes concurrir diariamente a secretaría a oír providencias, señalándose la audiencia del día 28 de setiembre próximo a las 14 horas, a los fines dispuestos en el Artículo 23 de la Ley 14.237. Notifíquese y repóngase. Proveo por Ley 4.162. — Florencio E. Ferrara". — "Río Gallegos, 17 de junio de 1957. — Y Vistos: Atento lo peticionado y lo dispuesto por el Artículo 111 del Código de Procedimientos, téngase por ofrecida en término la prueba mencionada a fojas 94|95 y fíjase el término de cuarenta días para su producción. En consecuencia, desglósese el escrito de fojas 94|95 y fórmese el cuaderno de la parte actora y vuelva a despacho. — Notifíquese. — Proveo por subrogación. (Ley 4.162). — Florencio E. Ferrara".

Río Gellagos, 25 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 160.— e.12|11-Nº 6.670-v.13|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría Civil Nº 1, a cargo del doctor Ernesto Witthaus, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CASIMIRA MENENDEZ Vda. de CASTRO.

Río Gallegos, 30 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.682-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de AUGUSTO MARIANO VETTORAZZI, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar a derecho.

Río Gallegos, 31 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secrtario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.683-v.25|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del suscripto, en los autos caratulados "ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE RIO GALLEGOS c|JOSE RIVERA y otros, s|adquisición de dominio por prescripción treintañal". (Expte. Nº 3.660, folio 199, año 1956), ha dispuesto citar por el término de cinco días a quienes sean los sucesores o representantes legales de don Rafael Alamazán París, a que comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se designará para que los respresente al señor Defensor de Ausentes del Tribunal.

Río Gallegos, 30 de octubre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.744-v.18|11|57

LA PLATA

El Juez Jorge Baya Casal, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MOYANO. — La Plata, octubre 17 de 1957. — Osvaldo Hugo Bianchi, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.797-v.25|11|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Provincia, secretaría Armia F. Gaita, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEGUNDO SILGUERO FRANCO, sucesorio. — Formosa, 7 de octubre de 1957. — Armia F. Gaita, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.737-v.25|11|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Finca en Mar del Plata, con frentes a las calles Rivadavia y 168. Terreno: 4 lotes Nros. 18, 19, 20 y 26 de la manzana 13, parte chacra 112. Lotes 18, 19 y 20 con 10m. de frente cada lote al S. O., sobre la calle Rivadavia y 38,30 m. de fondo o sea cada uno 383 m2. Lote 26: con 10 m. de frente al N. O. sobre la calle Nº 168, entre Rivadavia y San Martín, por 43,30 m. de fondo, o sea 433 m2. Superficie total s|títulos: 1.583

m2. — Edificio: Con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 250.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Remataré el día 6 de diciembre de 1957 a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 (Capital Federal). — Orden del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 del doctor Pedro J. Torrent. Por quince días. — Autos: "ZUFFADA FRANCISCO c|GALEANO, CARRATELLO y SOMMARUGA SOC. COL. IND. y COM. ITALMAR, ejecución hipotecaria". — Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, Tel. 40-0756 y 9218. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 900.— e.12|11-Nº 6.676-v.2|12|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Billinghurst 451|453 esquina Valentín Gómez 3583|3591|3599. Medidas 11,69 metros sobre Billinghurst, 6 mts. de ochava, 20,68 metros sobre Valentín Gómez, 20,68 mts. de contrafrente y 11,25 metros al Este. Superficie aproximada 228 metros cuadrados. Ad corpus. Edificación antigua, compuesta de tres locales con vivienda, ocupados sin contrato y en planta alta, cómoda casa, que se entregará desocupada dentro de los sesenta días de aprobado el remate, y un departamento ocupado sin contrato. — Base $ 328.933.32. El lunes 25 de noviembre a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. — Se hace saber por el término de ley, que el señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría número 6 del doctor José Farga, ha designado en los autos testamentarios ORSINI NICOLINI, LUISA, al martillero don Juan B. Zolezzi, para proceder a la subasta pública del bien detallado, facultándolo a percibir el 8 o|o como seña y la comisión del 3 o|o. Informes en 25 de Mayo 305|347, oficina 520|4. T. E. 31-3133. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 300.— e.12|11-Nº 6.815-v.18|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría del autorizante, en los autos: "CASTIÑEIRA AURORA MAXIMINA c|HERNANDEZ ADOLFO", cobro hipotecario, hácese saber por 5 días que el martillero Nicanor O. Cafferata, rematará el día domingo 24 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas, la finca ubicada en la calle Estrada Nº 5921, de Carapachay, F.C.N.G.B., Partido de Vicente López, edificada en el lote 3 de la manzana 32, que mide: 8,66 m. de frente a la calle Estrada; 8,715 m. en su contrafrente al N. O.; 18,52 m. en su costado N. E. y 19,50 m. en su costado S. O., superficie 164,63 m2. Base $ 99.930.— m|l. al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. Roberto Ramé, secretario.

$ 250.— e.12|11-Nº 6.678-v.18|11|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría número 34, en autos NEGRI ANSELMO EDUARDO c|PECENKO JUAN s|eject. hipot., el martillero Carlos V. La Madrid, a propuesta de la parte actora, rematará la propiedad ubicada en Partido Gral. San Martín, paraje Ciudadela, calle Coronel Brandsen Nº 464, entre Mariano Acosta y Avenida República. Base $ 127.204. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 15 de diciembre a las 16 horas, sobre la misma. — Informes, Rivadavia 9325. Capital. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 150.— e.12|11-Nº 6.387-v.18|11|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que los martilleros Bravo Barros y Cía. rematarán el martes 26 de noviembre a las 15 horas en su hall, Lavalle 425, una propiedad situada en esta Capital calle Piedras 1214, de acuerdo a las siguientes medidas: 7m794 de frente por 18m186 de fondo. Base $ 168.750.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o y a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Venta ordenada en autos "SANGUINETTI BERNARDO s|sucesión". — Buenos Aires, a 8 de noviembre de 1957. — Julio A. Quinterno secretario.

$ 300.— e.12|11-Nº 6.759-v.25|11|57

Núm. 17

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 17 del doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, del escribano Raúl L. Rodríguez Lozano, se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: DELBENE ANGEL s|sucesión, se ha designado al martillero Enrique N. Rigoli para vender en pública subasta el domingo 17 de noviembre, a las 17 horas, sobre la misma, la finca ubicada en esta Capital calle Emilio Castro 5916|18 entre las de Fonrouge y Larrazábal, edificada sobre el lote 19 de la manzana 5, de 8,66 mts. de frente al N. NO. sobre Emilio Castro: 9,029 mts. en su contrafrente al S. E.. por donde linda con parte del lote 24; 37: 694 mts. en el costado E. NE., por donde linda con el lote 20 y fondos del 23; y 40,249 mts. al O.S.O., por donde linda con parte del lote 18. Superficie total de 337,49 metros cuadrados. — La finca se compone de dos cuerpos de edificio, separados por jardín, el del frente consta de vestíbulo, patio cubierto, tres habitaciones, baño, antecocina, cocina, retrete, patio lateral, amplia galería, altillo y sótano; y el del fondo dos locales, tres habitaciones, baño y cocina en alto. Base pesos 66.866,66. — El comprador abonará el 8 o|o como seña, más 3 o|o de comisión. Títulos corren agregados a los autos sucesorios. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 850.— e.12|11-Nº 6.624-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, autos "DECKER DE STEINBERG MANE c/ STEINBERG MAURICIO", ejec., se hace saber por 3 días que el martillero Angel C. Squeri, rematará, al contado, sin base y al mejor postor, una heladera eléctrica "Dicoder", de 9 pies, Nº 2710, y una enceradora "Canterbury" el 21 de noviembre 1957, a las 17, en Moreno 1441, donde se exhiben. Comisión 10 % en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — José A. Vázquez, oficial 1º.

$ 90.— e.12|11-Nº 6.784-v.14|11|57

Núm. 8

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Paz, Dr. F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por dos días en autos "BENTHAN, ENRIQUE GUSTAVO c/COLLADO, JOSE y SANCHEZ JOSE MARIA, cobro de alquileres" que el martillero Jorge Alberto Lenatz, venderá públicamente al contado, sin base; 1 balanza Borda; 1 cortadora Berkel; 1 ventilador Peabody; 1 balanza Fachal; 1 gabinete de heladera con motor y 1 estantería de madera. — El jueves 14 de noviembre, a las 15 hs., en Achupallas Nº 1031, donde se exhibe. Comisión 10 %. Inf. San Juan 1437, 27-4785. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — José Raúl López, secretario.

$ 80.— e.12|11-Nº 6.677-v.13|11|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 13, se hace saber por tres días en autos VEIGAL, S .R. L. c/ AGUILEA FEDERICO s/ejecutivo, que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, rematará el día 22 del cte., a las 17 horas, en el local de Esperanza 937: una máquina para café express marca Veigal, dos canillas, modelo redondo, calefacción a korosene con todos sus accesorios, Nº 1109. Base $ 5.700.— m|n., al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 90. — e.12|11-Nº 6.805-v.14|11|57

Núm. 37

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, Secretaría del autorizante, en autos caratulados "CARLOS ERIC ODELL, S. R. L. c/INSTITUTO CIENTIFICO ARGENTINO s/ordinario, se hace saber por tres días, que el martillero don José Saladino, rematará un peachímetro, modelo A, Nº 3527, de 12 amperes, el 15 de noviembre, a las 15 horas, sin base y al contado. Seña 30 % y comisión 10 %. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 90.— e.12|11-Nº 6.633-v.14|11|57

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, Secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero autorizado en autos "MARCHESE de MONTOREANO SARA AMANDA ROSA ANTONIA c/PELATAY de DINIVISSER MARIA RAMONA s/ejec. y desalojo", rematará el 15 de noviembre, a las 18 y 30 horas, en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389; un tocadiscos marca Yacanto; una heladera A. Y. Z., a hielo; una lámpara eléctrica de hierro forjado de dos luces; una radio marca Philco Tropic; un bargueño de dos puertas en guatambú, color beige. Sin base, al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 120.— e.12|11-Nº 6.669-v.14|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretario Nº 3 del autorizante, se hace saber por dos días que en los autos "OYANGUREN y LOPEZ c|WAIM, HERSZ, s|ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Luis Angel Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un automóvil marca "Opel", sedan 2 puertas, modelo 1938, motor Nº 38784, con patente RAS Nº 594 de la provincia de Santa Fe. El remate se llevará a cabo el próximo 25 de noviembre, a las 16 horas, en el garage de la calle Córdoba Nº 1343, lugar donde, diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. Venta al contado. Base $ 23.500. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Boletín Oficial y La Prensa. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 100.— e.12|11-Nº 6.810-v.13|11|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, en los autos "BROMBERG y Cía., S.A.C. c MANUEL ALBARELLOS, ejec. prend.", se hace saber por tres días que ha sido designado a propuesta de parte el martillero público don Luis García Pozo para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, un equipo electrógeno compuesto de: (1) motor Diesel marca "M.W.M." Benz, número 88182, tipo TD 15 Z., de 30 C. V., a 1.500 rpm., de las siguientes características: con radiador ventilador, arranque eléctrico, armado sobre base común y tanque metálico para combustible. (2) un generador marca "Van Kain", Nº 25292, de 20 KVA. CAT, 220|380 V., 50 ciclos, con un tablero tipo emmurar, un panel con su instrumento de control, incluso regulador de tensión como accesorio para producir fuerza motriz. El remate se llevará a cabo el próximo 26 de noviembre, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle General Hornos Nº 1703, lugar donde entre las 10 y 12 y 13 a 16 horas se encuentra en exhibición. Venta al contado. Base m$n. 54.681. Seña 20 o|o (el saldo deberá ser integrado dentro de las 48 horas de efectuado el remate). Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 180.— e.12|11-Nº 6.775-v.14|11|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos "LORENZETTI, JOSE BENJAMIN c|BELLO, GUILLERMO, s|ejecución prendaria", ha sido designado el martillero público don Raúl Bellini para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de un camión usado marca "Mercedes Benz", modelo 1953, motor Nº 312915-03430, de seis cilindros y de 95 C. V., en el estado en que se encuentra. El remate se llevará a cabo el próximo 26 de noviembre, a las 16 horas, en el local de la calle Gualeguay Nº 1456, lugar donde, diariamente, entre las 9 y 12 y las 15 y 18 horas, se encuentra en exhibición. Venta al contado. Base $ 27.000. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Boletín Oficial y Democracia. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Ricardo Slyvester, secretario.

$ 150.— e.12|11-Nº 6.809-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, designado a propuesta de parte: "FERRARIS, ALBERTO ENRIQUE c|SANLER, JOSE, s|ejecución prendaria", rematará en el local de la calle Esperanza 937, el día 22 de noviembre de 1957, a las 16.30 horas, un televisor marca Admiral, modelo 10 17 DX12, serie 2991534, con garantía de fábrica 08032. Sin base. Comisión 10 o|o. Venta contado. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120.— e.12|11-Nº 6.803-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Victorio Alejandro Seghesio, designado a propuesta de parte: "DELLA NAVE, ROMULO c|MARTIN, ENRIQUE, s|ejecución prendaria", rematará en el local de calle Esperanza 937, el día 22 de noviembre de 1957, a las 16 horas, un torno revólver de 32 mm., pasaje de barra en la pinza, de 12 velocidades progresivas, retardo instantáneo, torre horizontal agujereada para seis portaherramientas, motor acoplado de 2 HP., marca Stvbe, Nº 25481, 3 por 220|380 V., con sus accesorios completos. Marca del torno: R. Della Nave y Cía., Nº 1018. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120.— e.12|11-Nº 6.804-v.14|11|57

Núm. 7

1 máquina de escribir Remington Rand Nº 2-41.024, de 90 espacios; 1 armario metálico de 2 puertas con 2 gabinetes para tesoro, con sus llaves; 1 escritorio de 7 cajones y tapa medio cristal, rajado, al parecer de roble; 1 escritorio de 3 cajones para máquina de escribir; 1 máquina para vulcanizar cámaras de automóviles a gas, sin marca visible y para 5 cámaras, en buen estado; 1 máquina para vulcanizar, eléctrica, marca Stenorizer, inglesa, en buen estado; 1 compresor marca The Curtis Compresor, Nº 4063-4678, con motor eléctrico de 1|2 HP.; 1 pulidora eléctrica con motor eléctrico marca Marelli, Nº 63.355; 1 aparato cargador de baterías, eléctrico, marca Quick Charge Inc., Nº 2396; 1 criquet de 3 toneladas; 1 criquet de 10 toneladas; 1 criquet "carrito" marca Reliable, con 4 ruedas; 4 cubiertas para autos marca Good-Year, de 600 por 16; 4 cubiertas para autos marca Fate, de 600 por 16. El jueves 14 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en Virrey Melo Nº 2125, donde se encuentran en exhibición, por orden del señor Juez, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del doctor Ricardo Eastman, y como perteneciente al juicio YALUNER, DAVID c|CASA CONTINENTAL, S.R.L. y otros, s|cobro ejecutivo. Comisión 10 o|o en efectivo. T. E. 42-8519. — 2 publicaciones: Boletín Oficial y "El Pueblo". — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 140.— e.12|11-Nº 6.768-v.13|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 autorizante, se hace saber por dos días que el martillero don Raúl García Arabehety, rematará: sobadora "Siam", amasadora "Siam" de 9 a 11 bolsas, heladera "Selmar" de 3 puertas, funcionando. El 14 de noviembre, a las 15 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe. Sin base y al contado. Seña y comisión de práctica. Autos "CARMA S. A. c|SERRA, BENITO ISMAEL, s|ejec.". — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 6.632-v.18|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría autorizante, se hace saber por dos días que el martillero don Raúl García Arabehety, subastará el día 14 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en Tucumán 1439, un automóvil Lincoln modelo 1953 "Capri", con motor 9424 - B. Firing Order 15486372, chapa de la Capital Federal Nº 205786, en funcionamiento, el que se exhibe en el garage de Tucumán 1457. Sin base y al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o. El automóvil se entrega libre de todo gravamen, una vez aprobado el remate por el Juzgado. Autos "CORTI, ANGEL c|VAZQUEZ y GALLEGOS, S. R. L. y otros, s|ejecutivo". — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 80.— e.12|11-Nº 6.634-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20, doctor Riffaud, se hace saber por dos días en autos "GUNTHER, AMARA y SEVERINI, S.R.L. c|ATALAYA, FABRICA ARGENTINA DE CARROCERIAS, S.R.L., s|cobro ejec.", que el martillero designado de oficio, Jorge Luis Piacenza, con oficinas en Av. Diag. R. S. Peña 943, piso 2º (35-7431), venderá al contado, sin base y al mejor postor: un martinete, Mario Pensotti Legnano, con motor acoplado, sin número ni marca y un bombo eléctrico para marcar chapas, sin marca ni número visible y accesorios de 1.60 alto por 1.10 ancho. Comisión 10 o|o en efectivo. Remate el 14 de noviembre de 1957, a las 9 horas, en la calle Charcas número 2549|71, donde están en exhibición. — 2 días Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 80.— e.12|11-Nº 6.648-v.13|11|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 2

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional del Trabajo, doctor Rodolfo W. Carranza, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría del suscripto, hace saber por tres días, en los autos "BARCELO, ULTIMO y otro contra AMBALZIAN, ARDACES, s|despido", que el martillero Carlos Alberto Gonçalves, rematará el viernes 15 de noviembre, a las 16 horas, en Moreno 1441, Capital: una máquina de pegar suelas, industria Argentina, sin marca, a pedal, de seis pies, de hierro; una máquina de cilindrar, de hierro, sin marca, con motor "Siemens", de 1|2 HP., Nº 1627657-E; dos transmisiones de ocho y seis poleas, sin números visibles. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base. Al contado y en efectivo. Exhibición: 14 a 18 horas. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

$ 150. —e.12|11-Nº 6.664-v.14|11|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CRISTIANA DE BENEFICENCIA

Se convoca a las señoras socias a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de diciembre de 1957 a las 17 horas en nuestra sede social, calle Agüero 1319, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario y del informe de los señores revisores de cuentas correspondientes al ejercicio Nº 61, año 1956|57.

2º Elección de la Comisión Directiva.

3º Elección de la Comisión Auxiliar.

4º Elección de dos revisores de cuentas.

5º Designación de dos socias para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — La Comisión Directiva.

Nota: Llamamos la atención sobre el art. 17 de nuestros estatutos, el cual dice: "Las asambleas tendrán "quórum" en

primera convocatoria si se encuentra reunida la mitad de las socias más una, sin perjuicio de que, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, puede celebrarse con cualquier número de socias".

$ 240.— e.12|11-Nº 6.654-v.14|11|57

AVELLANEDA MOTOR, S. A. C. e I.
Concesionarios de la Mercedes Benz Argentina, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de noviembre del corriente año a las 9 horas, en el local social de la calle Uruguay 277, piso 1º, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 30 de junio de 1957, (Art. 13 de los estatutos sociales).

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio, (Art. 9 de los estatutos sociales).

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año o su reelección. (Art. 12 de los estatutos sociales).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta, (Art. 17 de los estatutos sociales).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo establecido en el art. 16 de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a la asamblea.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 800.— e.12|11-Nº 6.751.v.25|11|57

"C"

COFINA, S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Cofina, S. A. Comercial, Financiera Inmobiliaria e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de noviembre de 1957, a las dieciocho horas, en su sede social, calle Viamonte 1133, piso 1º, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Remuneración de los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el artículo 14º de los estatutos sociales, con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 240.— e.12|11-Nº 6.743.v.14|11|57

CENTRO DE CONSTRUCTORES DE OBRAS SANITARIAS
CONVOCATORIA

Estimado consocio: De acuerdo a lo establecido en los estatutos se cita a usted para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestro local social, calle Río Bamba 879, el día 27 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio 1956-1957.

2º Nombramiento de la comisión escrutadora.

3º Elección de seis miembros titulares en reemplazo de los señores Fernando Covelli, Antonio Guido, Italo Soldati, José Carlos Rovagnati, Carlos A. Papurello que terminan sus mandatos y Manuel Conde, que falleció. — Elección de cuatro vocales suplentes. — Elección de tres revisores de cuentas.

4º Confirmación de socio activo.

5º Utilización y destino de la finca Río Bamba 863|65.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Fernando Covelli, presidente. — Miguel Lemme, secretario general.

$ 80.— e.12|11-Nº 6.813-v.12|11|57

"D"

DELHI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Delhi, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de noviembre de 1957 a las 11 horas en el local de Avenida de Mayo 1370, escritorio 350, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación de la sociedad.

2º Designación de una o más personas para que corran con todos los trámites relativos con el cambio de denominación.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.12|11-Nº 6.662-v.18|11|57

"F"

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Nro. 5.527
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de noviembre de 1957, a horas 11.30, en el local social de la calle Caboto 549, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la caja de la sociedad con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. — El Directorio.

$ 350.— e.12|11-Nº 6.713.v.18|11|57

"I"

"INCO"
Soc. An. de Inversión, Industria y Comercio
AVISO DE CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1957 a las 18 horas en el local de la sociedad, calle Corrientes 1296, 1er. piso, esc. 18, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de 2 (dos) accionistas para frimar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones, de acuerdo a lo prescripto en el art. 18 de los estatutos sociales.

$ 350.— e.12|11-Nº 6.645-v.18|11|57

ILLA & COMPAÑIA
S. A. Química e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de noviembre de 1957 a las 18 horas en el local de la sociedad, Serrano 993 esquina Castillo 760, capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de cuatro directores titulares para completar el período de los renunciantes.

3º Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Informe sobre retribuciones a directores-gerentes.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea. los señores accionistas deberán depositar en la caja de seguridad de la sociedad sus acciones o certificados bancarios. por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.12|11-Nº 6.652-v.18|11|57

"J"

JUAN B. RIMOLDI e HIJO
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase por resolución del señor socio administrador y del síndico de la entidad, Juan B. Rimoldi e Hijo, Sociedad en comandita por acciones, a la asamblea de accionistas que se celebrará en sede societaria, calle Corrientes 2148, Capital Federal, el día 29 de noviembre de 1957 a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Mondificación del contrato social.

2º Facultad delegada al socio colectivo don Alberto Santos Rimoldi, para cumplir y hacer cumplir las resoluciones que adopte la asamblea.

3º Firma del acta que se labre con motivo de las resoluciones y disposiciones que se tomen.

$ 180.— e.12|11-Nº 6.763.v.14|11|57

"L"

"LA EXPOSICION" TIENDAS Y AFINES S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 23 de noviembre de 1957, a las 16 horas en el local social, Santa Fe 1200, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, corespondientes al cuarto ejercicio social cerrado el día 31 de julio de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Elección de directores tiulares y suplentes y nombramiento del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo establece el art. 48 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, las acciones o un certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 400.— e.12|11-Nº 6.781-v.18|11|57

LABORATORIOS CITRUS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de noviembre de 1957, a las 8.30 horas, en la sede social de la calle Colodrero 2382, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 4º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Consideración y aprobación de las remuneraciones a los directores gerentes.

3º Elección por un año de presidente, vicepresidente y tres directores, según lo establecido en el Art. 9º de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1957 — El Dircetorio.

De acuerdo a lo establecido por el art. 20º de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea los accionistas deberán, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, depositar sus acciones o un certificado expedido por un banco, en la sociedad.

$ 400.— e.12|11-Nº 6.723.v.18|11|57

"LA ARGENTINA"
Sociedad Anónima Editora y Constructora
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957 a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 674, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas, del informe del síndico y del inventario, correspondientes al 45º ejercicio (agosto 1º de 1956 - julio 31 de 1957).

2º Elección de presidente por el término de tres años, en reemplazo del saliente por terminación de mandato.

3º Elección de vicepresidente por el término de tres años, en reemplazo del saliente por renuncia

4º Elección de vocal por el término de tres años, en reemplazo del saliente por renuncia.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota. — Recuérdase a los señores accionistas lo establecido en el art. 39 de los estatutos referente al depósito de acciones, que debe efectuarse por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea.

$ 450.— e.12|11-Nº 6.783-v.18|11|57

"S"

SICAR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Defensa 502, Capital Federal, el día 29 de noviembre de 1957 a las 18.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1957.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Retribución del director gerente.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de cinco directores titulares.

6º Elección de síndicos titulares y suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.12|11-Nº 6.642-v.18|11|57

"S. I. N. A. S. A."
Social, Inmobiliaria Norteamericana, Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de noviembre de 1957, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas memoria e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.12|11-Nº 6.699.v.14|11|57

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de SADE, Sociedad Argentina de Electrificación S. A., a la Asamblea General Ordinaria que, en segunda convocatoria, tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957 a las 17,15 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Designación de directores de acuerdo con el artículo 11º de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones.

$ 240.— e.12|11-Nº 6.796-v.14|11|57

S. A. D. E.
Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima
2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de SADE Sociedad Argentina de Electrificación Sociedad Anónima a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad de m$n. 10.000.000.— a m$n. 20.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 150.— e.12|11-Nº 6.794-v.14|11|57

"T"

TEL - RAD
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de diciembre de 1957, a las 12 horas, en la sede social, calle Callao 462, Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al 4º Ejercicio fenecido el 31 de agosto de 1957.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de miembros del Directorio, garantía y elección de los mismos

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.12|11-Nº 6.785-v.18|11|57

"U"

UNION COMERCIANTES DE ELECTRICIDAD
—Asociación Gremial—
U. C. E.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a los socios para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de noviembre de 1957, a las 20 y 30 horas, en la sede social, calle Medrano 250, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria de fecha 30 de noviembre de 1956.

2º Designación de tres asociados para constituir la comisión electoral.

3º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe respectivo de la comisión revisora de cuentas relativo al último ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1956 y el 30 de setiembre del año en curso.

4º Nombramiento entre los concurrentes de dos afiliados, a efectos de suscribir el acta en nombre de la asamblea.

5º Elección de: 1 presidente, 1 secretario general, 1 prosecretario, 1 protesorero, 2 vocales titulares, 5 vocales suplente, 3 revisores de cuentas titulares, 2 revisores de cuentas suplentes. — El presidente. — El secretario general.

$ 80.— e.12|11-Nº 6.638.v.12|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Hago saber que doña Susana Nélida Conde de Pereyra, vende a los señores Pompeyo Casado Almena y Miguel Salvador Santas, el negocio de confitería y fábrica de helados, sito en esta Capital, calle ASUNCION Nº 4193, donde todos constituyen domicilio. — Reclamos de ley escribanía Chiloteguy, calle Rivadavia Nº 409, Buenos Aires, noviembre 8 de 1957

$ 100.— e.12|11-Nº 6.656.v.18|11|57

Laborda y Rossi, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 43|8012 y 8582. Al comercio avisan: Inocencio Vilán, Mario González, Celso Acevedo, Terio Vidal, Manuel Fernández, Manuel Estévez y Armando Domínguez venden a José Rodríguez, José Fernández, Manuel Rodríguez, Manuel Vázquez y José García (sociedad en formación), su negocio de café, bar, casa de lunch y billares denominado "Sportman", sito en la AVENIDA CABILDO Nº 819. domicilio de

las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.668.v.18|11|57

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas esta Capital, calle Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que los señores Alberto Rospide y Pedro Donadini venden al señor Héctor Emilio Deleersnyder su negocio de hotel denominado "San Marcos", sito en esta Capital, calle ARENALES Nº 1037. Reclamaciones término de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.12|11-Nº 6.706-v.18|11|57

Sánchez, Mourente, Villar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er piso, T. E. 37-0571; avisan: que ha quedado sin efecto la operación de venta por la cual Angel Lázaro vendía a Horacio Rubén Potel y Juan Oscar Decostanzi negocio despensa sito ARCE Nº 599. esq. SANTOS DUMONT.
100.— e.12|11-Nº 6.681-v.18|11|57

González y García, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que Pedro A. Tiberi, Arturo Pieroni, Alberto Santos Tiberi y Umberto C. B. Mecozzi, venden a Manuel Otero, Tirso Elvira, José González y Feliciano González, su negocio de copetín, café y casa de lunch denominado "San Martín", sito en esta ciudad calle ARRIBEÑOS 2105|09. Domicilio, vendedores: Tandil 5251, y compradores, Junín 1672, Dto. 4, Capital. Reclamaciones en término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.753-v.18|11|57

"B"

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Cabildo 3536, Capital, avisan: que el señor Antonio Ragni, vende a los señores Stelve Massarin y Tulio Campara su negocio de vinería y venta de comestibles envasados, sito en la calle BOLIVAR 999. — Domicilio del vendedor: Esmeralda 1351, de los compradores, Bolívar 1037. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.635.v.18|11|57

Héctor C. Moreda, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, T. E. 47-8036, avisa que el señor Jorge Miguel González vende su negocio de hotel alojamiento denominado "Balcarce" sito en esta ciudad, calle BALCARCE número 1051|53, a los señores Manuel Pérez, Manuel Alvarez y Nélida Ramona Cáceres. Reclamaciones términos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.12|11-Nº 6.707-v.18|11|57

"C"

J. Sánchez Castro y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º T. E. 38-2900. 7454, avisan: Baldomero Fuentes vende a José Fernández, Santiago Fuents y Cipriano Celorrio, su negocio de pizzería, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito calle CORRIENTES 3199, esq. ANCHORENA 509, domicilio vendedor. Domicilio compradores: Alsina 1160, Dto. 8. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.675-v.18|11|57

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º Nº 641, T. E. 33-3641; avisan que por su intermedio los señores Pedro López, Andrés Villacampa y Avelino García venden a los señores José Domínguez y Raimundo Domínguez su negocio de almacén y despacho de bebidas denominado El Duero, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO Nº 2700 esquina JUJUY Nº 1018. Domicilio de las partes, en el mismo negocio. Reclamo de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.803-v.18|11|57

Al comercio: Teófilo B. P. Salvucci, martillero público y Amadeo Adolfo Poggi, escribanos, con escritorios en Viamonte 1332, of. ocho, hacen saber que los señores Lucas Papa Constantino y Athina Michalopoulou de Papa Constantino, venden al señor Constantino Emanuilidis, el negocio de camisería, confecciones y afines, establecido en CANNING 1587. Domicilio de las partes y reclamo de ley. en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.790-v.18|11|57

"D"

Con intervención de "La Comercial". Naredo, Vallina y Cía., martilleros públicos, domiciliados Azcuénaga 75 P. B., Capital; los señores Pedro Alberto Bello y Andrés Saverio Folino, venden su negocio de panadería mecánica, elaboración y expendio de productos de Graham Centeno y Similares, sita en esta Capital, calle DEFENSA Nº 668|670, a los señores Mariano Tur, Manuel Gómez y Salvador Salas. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. Vendedores domiciliados mismo negocio. Compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.766-v.18|11|57

"E"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso: T. E. 37-0571: avisan: José María Alvarez y Antonio Blanco venden a Elías Gil y Miguel Fernández su parte negocio pizzería, despacho de vinos y cervezas y elaboración y venta de helados sito ECHEVERRIA Nº 1672|78, que explotaban conjuntamente con Maximino Sánchez, Benjamín Albarellos, Emilio Armando Font y Antonio Trufero, con quienes los compradores integran nueva sociedad que toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamaciones de ley y domicilio partes, mismo negocio.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.680-v.18|11|57

Con intervención del estudio Enrique Doval, martillero público, Talcahuano 638, 2º "B", se hace saber al comercio en general que el señor Balbino Vázquez, vende a su condómino señor Fernando Alberto Victorero, su parte mitad indivisa, libre de gravamen que tiene y le corresponde en el negocio de hotel, sito en la calle ESMERALDA 589, 5º PISO, DTO. 9, de la Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.670-v.18|11|57

"J"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Castro, Juan Castro y Jesús Castro venden a Encarnación García viuda de Rodríguez y Marino García Pérez, negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, sito JUNCAL Nº 800, esq. ESMERALDA. Domicilio partes: vendedores: Pueyrredón 2332, Capital y compradores: Murillo 2864, Martínez. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.685-v.18|11|57

"L"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., baceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Norberto Enrique Brinzo vende a Lino Prado y Andrés Prado, negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito LUIS MARIA CAMPOS Nº 411. Domicilio partes: vendedor: Pje. Magdalena 2442, y compradores: Piedras 474, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.683-v.18|11|57

Al comercio: Se hace saber por cinco días que el señor Boris Gutkin vende su negocio de despensa, sito en la calle LARRAZABAL 3702 de esta Capital, al señor Diego Isidoro Pérez, quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en las oficinas de martillero público nacional Gustavo Adolfo Engels, Boulogne Sur Mer 872, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.728-v.18|11|57

"M"

Al comercio: Se hace saber por cinco días que los señores Vicente Roque Morgante, Amadeo Mariota y Rodolfo Zinna venden su negocio del hotel alojamiento, sito en la calle MENDOZA 2444 de esta Capital, al señor Guillermo Enrique Escobar quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley en las oficinas del martillero público nacional Gustavo Adolfo Engels, Boulogne Sur Mer 872, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e. 12|11-Nº 6726-v.18|11|57

Ramos, García & Cía., (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, Capital Federal, T.E. 40-0651 y 0544 avisan que se vendió el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y cinco mesas en la acera, sito en la calle MONTES DE OCA 1602|4. — Vendedor: Francisco Luppino, domicilio en Melo 1004, Banfield; compradores: Luis Vázquez y Manuel Francisco Soares. — Domiciliados en el negocio. — Reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.626.v.18|11|57

"N"

Juan De Gea, martillero público, oficinas Chile Nº 1906, escritorio Nº 3, T. E. 47-2202, avisa que los señores Villon Hnos. venden al señor Juan Bautista Bartoli su comercio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor sito en la calle NAZCA Nº 4999 de esta Capital libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|11-Nº 6747-v.18|11|57

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Cabildo 3536, Capital: Avisan que el señor Luciano Ciaffi, vende al señor Manuel Pateiro su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle NAHUEL HUAPI 2301, domicilio del vendedor, en el mismo negocio, del comprador 11 de Septiembre 2543. — Reclamos de l y en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.636.v.18|11|57

"O"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Constante Morano, Roberto Morano, Antonio De Brito, Carmen Liñares de De Brito, Suc. de Antonio Bernardo De Brito, Obdulia Liñares de Morano y Suc. de Secundino Morano venden a Horacio Rubén Potel, Juan Oscar Decostanzi, Daniel Viña y Claudio Abel Gómez, negocio restaurante y bar sito OLAVARRIA Nº 293|99. — Domicilio partes: Vendedores, Deán Funes 1077 y compradores, Moreno 1159, Dto. K., Capital. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6688-v.18|11|57

"P"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Agustín Vera vende a Gerónimo Guarino, Manuel González, Próspero Fernández, Abelardo González, Raúl Manuel García, Pedro Fernández, Modesto Guzmán, Eladio Guzmán y Emilio Arnesto negocio confitería, bar y restaurante sito PAMPA Nº 611 esq. PTE. FIGUEROA ALCORTA. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6684-v.18|11|57

José R. Mosteiro & Guillermo Bó, martilleros públicos y balanceadores con oficina en Avenida Corrientes 3781, avisan que el señor Ramón Ces vende libre de toda deuda y gravamen su negocio hotel alojamiento sito en la calle PERU 1791 a la señora Erminia Mariezcurrena. — Reclamos de ley nuestra oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.12|11-Nº 6587-v.18|11|57

Al comercio: Se hace saber por cinco días que el señor Agustín Rodríguez Pimenta vende su negocio de casa de pensión, sito en la calle PARAGUAY 1591, de esta Capital, al señor Ramón Padín, quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley en las oficinas del martillero público nacional Gustavo Adolfo Engels, Boulogne Sur Mer 872, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.12|11-Nº 6727-v.18|11|57

Con intervención de "La Comercial", Naredo, Vallina y Cía., martilleros públicos, domiciliados Azcuénaga 75 P. B., Capital, el señor José María Freire, vende su negocio de despacho de pan y factura, sito en esta Capital, calle PERU Nº 1081 al señor Juan Francisco Cartoy. Reclamos de ley, en nuestras oficinas. Vendedor. domiciliado mismo negocio. Comprador, constituye domicilio en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.767-v.18|11|57

"S"

González y García, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bmé. Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que Ricardo Pérez vende a Julio González y Pío González, su negocio de tienda y mercería sito en esta Capital calle SANTA FE Nº 3199, esquina CORONEL DIAZ. — Domicilio vendedor, Bulnes 1738, Capital Federal, y compradores, Santa Rosa Nº 2101, Florida, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6749-v.18|11|57

González y García, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Bmé. Mitre 722, piso 1º, T. E. 30-3574, Capital Federal, avisan que Fortunato Capitelli vende a Manuel Gonda Caeiro y José Misa Caeiro su negocio de carnicería, frutería y verdulería denominado Mercadito Rosedal, sito en esta ciudad calle SAN JUAN Nº 3359. — Domicilio de las partes y reclamaciones en término de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|11-Nº 6754-v.18|11|57

"V"

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Reconquista 281, piso 1º, Nº 10, avisan que: el Sr. Mario Héctor Litterini, vende a los Sres. Osvaldo Leopoldo García y Rafael Pérez, su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle VENEZUELA 875, Capital Federal, libre de toda deuda, prenda o gravamen. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.12|11-Nº 6738-v.18|11|57

TERRITORIOS NACIONALES

SANTA CRUZ

Mario Crocetta vende a Cosmo Damiano Torresi la parte (mitad) que le corresponde en el lavadero mecánico "Córdoba", calle ALCORTA 107, RIO GALLEGOS, PROVINCIA SANTA CRUZ, domicilio partes. — Reclamos de ley en escribanía Valladares, calle Don Bosco 307, Río Gallegos.
$ 100.— e.12|11-Nº 6742-v.18|11|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ERNESTO BUSTIN S. A.,
Com., Ind. y Fin.
Venezuela 561 - Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de V|N m$n. 1.200.000.—, o sean las series 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias, al portador, de un voto. De dicho importe se utilizarán V|N m$n. 840.000.— para el pago de dividendos y se invita a los señores accionistas a proceder a la suscripción del saldo de m$n. 360.000.—. Suscripciones dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 120.— e.12|11-Nº 6.782-v.14|11|57

IMAFE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1956, el capital autorizado de la sociedad fué aumentado a la suma de $ 5.000.000. — El Directorio.
$ 90.— e.12|11-Nº 6.779-v.14|11|57

ALBERTO GRIMOLDI
Fabricación de Calzados S. A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 27 de setiembre de 1957 resolvió aumentar el capital autorizado de esta sociedad de m$n. 10.000.000 a m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 90.— e.12|11-Nº 6.799-v.14|11|57

LABORATORIOS GLAXO (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Pago de dividendos

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición a partir del 11 de noviembre de 1957, el dividendo en efectivo declarado en la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1957.
$ 30.— e.12|11-Nº 6.627.v.12|11|57

MONDOR, S. A. I. C.

De acuerdo con Art. 5º de estatutos, llama a los accionistas a suscripción de series 62 (resto) y 63 a 70 inclusive por $ 850.000 nominales según resuelto en reunión de Directorio del 30 de octubre de 1957. — Los accionistas que deseen usar su derecho de preferencia deberán comunicarlo en la sede social, Cangallo 346, hasta 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 200.— e.12|11-Nº 6.644.v.12|11|57

GALSANFE
Inmobiliaria Constructora y Comercial, Sociedad Anónima

Galsanfé, Inmobiliaria, Constructora y Comercial, Sociedad Anónima, hace saber a los accionistas a los efectos del Art. 8º de los estatutos, que esta sociedad ha resuelto emitir acciones por valor de pesos 140.000 de la serie 32 y las series 33 a 43 inclusive, por valor de $ 2.200.000 en acciones ordinarias de un voto, por lo que deben ejercer el derecho de opción dentro de los quince días a la fecha.
$ 90.— e.12|11-Nº 6.646.v.14|11|57

SUROCEAN S. A.
Industrial y Comercial
Industrialización de la Pesca

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 31 de octubre de 1957, el Directorio en la Sesión Nº ciento ocho ha resuelto emitir veinticinco series (Serie 14ª a Serie 38ª) de cien mil pesos moneda nacional cada serie, por un importe total de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, representados por 2.500 nuevas acciones ordinarias, clase "B" (1 voto), al portador, y de un mil pesos moneda nacional cada una. — Características: Idénticas a las de las acciones de la misma clase actualmente en circulación. — Goce de dividendo: Desde el 1|7|1957. — Forma de colocación: Por suscripción a la par a los actuales accionistas de la Sociedad, en proporción a sus tenencias. — Integración: Se realizará de la siguiente manera: 10 o|o al contado, y el saldo del 90 o|o antes del 28 de febrero de 1958.
$ 180.— e.12|11-Nº 6.735-v.14|11|57

COFIC
Compañía de Fibrocemento y Conglomerados, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

A los efectos del artículo quinto de los estatutos, se hace saber por tres días a los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de nueve series de acciones ordinarias de cien mil pesos valor nominal cada una que irán de los Nº 59 al 69, ambas inclusive con el objeto de completar el pago del dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26|4|57. — El Directorio.
$ 90.— e.12|11-Nº 6.649.v.14|11|57

COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA
(C. A. I. M. S. A.)

El Directorio por resolución del 15 de octubre de 1957, dispuso emitir 508 acciones preferidas Serie "G" de $ 1.000 cada una a cubrirse el 50 o|o en el acto de la suscripción, y el otro 50 o|o a los 180 días de esa fecha. — Gozarán un dividendo preferencial y acumulativo del 6 ½ o|o pagadero una vez abonado el preferencial de las series "B", "C", "D", "E" y "F". — Se hace saber a los efectos del inciso i) Art. 7º de los Estatutos que la suscripción se abre el día catorce y se cierra el día veinte y siete del corriente mes de octubre, recibiéndose solicitudes en Sarmiento 2444. — El Directorio.
$ 150.— e.12|11-Nº 6.733-v.14|11|57

E L C O N T I N E N T E
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, Yo el Escribano autorizante, siendo las trece horas, me constituí en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número seiscientos cincuenta y cinco, a requerimiento del señor Fernando O. Greve, como representante de la misma, quien es de estado casado, y hallándose también presente don Eduardo Esojo, de estado casado, ambos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, poniéndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de precisión que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: NRR, KLO, CLM, SRM, DDT, NGJ. — Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación de la presente, por ante mí y en presencia de los testigos del acto don José Vaena y don Alberto A. Feraud, ambos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe". — (Firmado): Juan Carlos Ballester (h.) Escribano. — Los títulos amortizados son los siguientes: letras NRR, con esta combinación de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado: letras KLO, Nº 66.540, mayo - 1936, $ 2.500.—

Constantino Feroldi, Pje. Baigorria 4680, Rosario; letras CLM y SRM, con estas combinaciones de letras no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras DDT, Nº 121.970, junio 1938, $ 2.500.—, Dolores B. de Acha, A. Thomas 1192, Capital; letras NGJ, Nº 68.285, junio 1936, $ 2.500.—, Juan Scolari, Puán (Bs. As.); Nº 113.285, marzo 1938, $ 3.500.—, Eleonora Deutsch Congreso 3253 Capital; Nº 143.285, diciembre 1938, $ 2.500.—, Osvaldo Turla, Triunvirato 345, Quilmes (Bs. As.).

Nota: En el sorteo realizado el 6 de septiembre de 1957, resultó también amortizado el título Nº 295.152, junio 1943, $ 2.800.—, del Sr. Mateo Fournier, domiciliado en Saira (Córdoba).

$ 140.— e.12|11-Nº 6.746-v.12|11|57

— S. A. TALLERES ELECTRICOS DEL OESTE
T. E. D. O.

Se hace saber a los señores accionistas que, en su reunión del 28 de octubre de 1957, la Asamblea General Ordinaria ha resuelto el aumento del capital a 20 millones de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias de la categoría B.

En su reunión del 28 de octubre de 1957, el Directorio ha resuelto la emisión de 8 series de m$n. 500.000 cada una, que llevarán los números 33 a 40 inclusives, con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1957.

Los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias A o B indistintamente, podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de dicha emisión, hasta quince días a contar de la última publicación de este aviso, contra entrega del cupón Nº 7 que perderá su valor una vez vencido dicho plazo, debiendo los tomadores de esta emisión abonar el importe íntegro suscripto en dinero efectivo, en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 180.— e.12|11-Nº 6.741-v.14|11|57

"E C S A L"
Industrial, Rural e Inmobiliaria S. A.

Se comunica a los señores accionistas que se abre la suscripción de $ 1.000.000 de acciones a la par entre los días 13 y 28 del corriente a las 12 horas. — Las acciones se entregarán contra la presentación del cupón Nº 13. — Condiciones: 75 o|o contado, resto dos cuotas 30 días cada una.

$ 90.— e.12|11-Nº 6.739-v.14|11|57

PAPELERA "SAN JUSTO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

A los fines del uso de preferencia, llámase a suscripción de acciones ordinarias de la Clase "B" por v$n. 3.000.000.—. Plazo 15 días posteriores a la última publicación. — Integración en efectivo de su totalidad. — El Directorio.

$ 90.— e.12|11-Nº 6.752-v.14|11|57

CUTTER QUIMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo sexto de los Estatutos se pone en conocimiento de los señores accionistas que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 1957 ppdo., se resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias con derecho a un voto, clases "A" y "B" en iguales proporciones. — El Directorio.

$ 120.— e.12|11-Nº 6.702-v.14|11|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el **Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital)**, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto.

ALDERETE EUSTAQUIO
ARRIETA CLAUDIO FERMIN
ALVAREZ ANTONIO LABARDEN
ALBARRACIN JUAN ANTONIO
AGRIMIANO GASPAR
ANSALDI JUAN ANTONIO
ARREDONDO LAURO
BUCETA REGINO
BEJARANO JOSE
BUSSO JUAN
BUSTAMANTE ABERARDO
CARDENAS LEONCIO
CIANCIO ANGEL
COCA PEDRO
CALENON ADELINA MARGARITA
CASTRO JUSTO
CARDENAS LUIS H.
CATRIN OJEDA JOSE H.
CASTRO AVAN FELIPE
CINCO ROQUE
CANEPA JULIO OMAR
CHEVEZ RAMON JESUS
CHIESA HERCULES
DOMINGUEZ CASTO
DE MARCO JOSE ANTONIO
DELL'AGOSTINO ANDRES
ESCOBAR ADOLFO
FLORES CARLOS
GOMEZ AURELIO
GUZMAN LUIS
GALGANO ANTONIO
HERRERAS ALCIBIADES HECTOR
HOLJEVAS RODOLFO
IARUSSO VETO
KRSUL NATALIO
KATLAUSKAS PEDRO
MION ANGEL JORGE
MORA JULIO
MAMANI JOSE ANDRES
MOREL PEDRO
MORENO LORENZO EDUARDO
MARTINEZ LUCIANO
MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
ZANIBANO ROQUE
MONSEGNE JUAN ROBERTO
MONASTERIO JORGE
LUCAS BENITO
MACIEL JORGE
OSIMAZA ANTONIO
PEREZ RICARDO
PORTE JUAN
PEREYRA LUIS SIMON
RAMOS ANTONIO
ROSAMILIA JOSE NICOLAS
RUIZ SANTIAGO
SALVADOR JOSE RICARDO
SIEBENHAN MARTIN
SOSA JOSE
SICAREZ ISLADIO
TEJADA JUAN APOSTOL
VALLEJOS FERNANDEZ JUAN

e.7|10-Nº 6.730-v.18|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA ELVIRA MARIA BLOSI de PANIZZONI. — Buenos Aires, noviembre siete de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.548-v.22|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 2), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DE VINCENTIS. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957.— Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.238-v.21|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BOTAZZI

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Santo S. Faré (h.) secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.202-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, del suscripto, se cita por el término de cinco días en autos "CARUANA JUAN s|posesión treintañal" a todos los que se crean con derecho de propiedad sobre el inmueble ubicado en Miralla 546 número 10490 de partida de Dirección Nacional Inmobiliaria, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda en juicio.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario

$ 200.— e.7|11-Nº 6.174-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA JOSEFA SOLARI de TRUCCO.

Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.153-v.20|11|57

El doctor Norberto S. Albisetti Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a heredero y acreedores de ANTONIO GUTIERREZ o ANTONIO GUTIERREZ LORENZO — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ n200.— e.6|11-Nº 5.893-v.19|11|57

El Juez Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nº 1, secretaría 1, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISES LIBMAN. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.798-v.18|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ARGIA FONDA de PEREZ.

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.540-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TERESA PEONA de SANGUINETTI y don JUAN BARTOLOME SANGUINETTI.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.564-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL BENITO SEQUEIROS.

Buenos Aires, setiembre treinta de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.425-v.15|11|57

El doctor Norberto S Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CATALINA TRIGINI de VILATA. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.353-v.14|11|57

El doctor Norberto S Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE ADAMI, ROSA BERELLINI de ADAMI y JUAN ADAMI. — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.350-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ROMANA RODRIGUEZ de GARCIA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. Santo S Faré (h), secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.214-v.14|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JACINTA ALINA VERGARA de VERGARA o ALINA de VERGARA de VERGARA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Santos S. Faré, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.15?-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO LEDO FERNANDEZ. —

Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.30|10-Nº 5.188-v.13|11|57

Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (secretaría número 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREMIAS CARLOS MORDASINI. — Buenos Aires, 23 octubre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.338-v.21|11|57

El Juez en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de HERMINIA ROMANA FRANCHI DE CABONA.

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.617-v.18|11|57

El doctor Enrique Gidaudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don PASCUAL OCTAVIO ARGENTINO LOMBARDO. — Buenos Aires 23 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.31|10-Nº 5.343-v.14|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique A. Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4 cita por diez días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL ASZENDORF. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Francisco Lagos, secretario

$ 200.— e.31|10-Nº 5.215-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del —Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por 10 días y emplaza pod 30 días a herederos y acreedores de don ANSELMO MINCIOTTI.

Buenos Aires, julio 17 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.952-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a los acreedores de don JOSE DIAZ.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.885-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4 cita por diez días y emplaza por treinta días, a los acreedores de don SERVANDO RODRIGUEZ

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.881-v.12|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de Primera Instancia, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 6, a cargo del doctor Farga, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DIMARTINO. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.354-v.12|11|57

Núm. 3

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONSTANTINO PSILLOS o CONSTANTINO PSILLOU. — Buenos Aires, agosto 29 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.495-v.22|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA BERMUDEZ. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.479-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO GROSMARK. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.281-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MATILDE VIDAL de ALVAREZ y de RICARDO ALVAREZ. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.226-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS FAZIO.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1957. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.086-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA TOSO de ROUX. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200. — e.6|11-Nº 5.806-v.19|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARIA SANNA o JUAN SANNA.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.681-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLOS ISOLA. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.735-v.18|11|57

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA VOLANTE

Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.437-v.15|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, por la Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES OLANO de MANSO.

Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.568-v.15|11|57

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA GALLART de TOYOS. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.31|10-Nº 5.287-v.14|11|57

El doctor Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA VILARIÑO de BARCIELA o BARCIELA CASTRO. Secretaría Nº 8. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200. — e.31|10-Nº 5.278-v.14|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civ Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de JACOBO HOFFMAN y MATILDE NAGELBERG de HOFFMAN.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario

$ 200.— e.29|10-Nº 4.948-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7 cita por diez días a herederos y acreedores de MAURICIO GERARDO CORDOVERO.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.29|10-Nº 4.202-v.12|11|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GODOFREDO HOGNER. — Buenos Aires octubre 16 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 200.— e.29|10-Nº 5.016-v.12|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HILARIA ADELINA o ADELA MARUGO de FASANELLA. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario

$ 200 — e.11|11-Nº 3.680-v.22|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|10 al 4|11|57.

El Juez Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO DANIEL FOURCADE. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.538-v.22|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ZURJCH LANCMAN. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 300.— e.11|11-Nº 6.498-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, secretaría 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FRUMENTO.
Buenos Aires, septiembre 25 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.111-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ALTAMIRANO de GOROSTIAGA. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.892-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO CAGNARDI.
Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — E. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.612-v.18|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR PALMIERI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.707-v.18|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL CASERIO DURAND.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.561-v.15|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 4), llama y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROMULO MOSCOLONI.
Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.481-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4. Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALVARO URBANO o URBANO ESPINA. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — Ranulfo J. González. secretario
$ 200. — e.31|10-N 5.294-v.14|11|57

Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO TURNES GRILLE. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.162-v.13|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA FRAYSSINET de CALCENA. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.120-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA LANGLOIS de RAMOS VIVOT. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.050-v.13|11|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, secretaría doctor Ranulfo J. González, cita por diez días a herederos y acreedores de ESPERAZA BRUN de VALDIVIA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Ranulfo J. González, secretario
$ 200.— e.30|10-Nº 5.058-v.13|11|57

El Juez doctor Guillermo Borda cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL LABOMBARDA. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.935-v.12|11|57

El doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil (secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO ABDALA SAFATLE. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.893-v.12|11|57

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PASSAVANTI e ISABEL FOSCALDI de PASSAVANTI. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.562-v.22|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ARRASTIA. — Buenos Aires, noviembre cuatro de 1957. — Octavio Julio Bunge, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.528-v.22|11|57

El señor Juez en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado número 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANIBAL RENE FERRARI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.543-v.22|11|57

El doctor Luis N. Perrone, Juez Naciona de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría número 14), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL CICCARELLA. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.474-v.22|11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA PALMIRA ELEONORA o ELEONORA PALMIRA FRANCISCA CARELLO de BIRRA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.228-v.21|11|57

El doctor Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría número 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GUERINO LICASTRO. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.355-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone (secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL JAÑEZ.
Buenos Aires, octubre veintitrés de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.126-v.20|11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE o JORGE ESTANISLAO BALLESTERO BARRUTI.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.098-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Nº 5, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don SILVESTRE ORTENSI u ORTENZI.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.7|11-Nº 5.963-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de don PLACIDO IGLESIAS. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.743-v.19|11|57

El señor Juez Nacional Civil, doctor Luis Néstor Perrone, secretaría número quince, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL ADOLFO STEFANAZZI. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.914-v.19|11|57

El doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO MARINO. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.886-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de AMADOR PINTADO. — Buenos Aires oc.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.804-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOTA ELENA DELFINO DE DELFINO
Buenos Aires, octubre veinticinco de tubre 25 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.589-v.18|11|57

El doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO JUAN HERRING.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.545-v.15|11|57

El Dr. Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. BASILISA CATALINA o CATALINA VILCHEZ de MUGURUZA. — Buenos Aires, octubre veintitrés de 1957 — Octavio Bunge, secretario.
$ 200. — e.31|10-Nº 5.383-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Luis N. Perrone secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JUSTA LEIGUARDA de AUBONE o MARIA ESTHER LEIGUARDA de AUBONE. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.331-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HERAS PUERTA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.318-v.14|11|57

El doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL FEINBLATT de GENSER. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.086-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 5, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROMAN JOSE MUGARZA. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.917-v.12|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis N. Perrone (Juzgado 5, secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISIDORO GOMEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Octavio Bunge secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.898-v.12|11|57

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA PEZZOLO de MARCOVECCHIO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.012-v.12|11|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO LA GRECA o LAGRECA. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.478-v.22|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONINA o ANTONIA D'AMICO de CAMERANO y CAYETANO CAMERANO o CAMERANO y D'AMICO. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.482-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CLELIA ROSA FACCINI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.429-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 y por la secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don CELERINO BACH. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.584-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ROMULO ALFREDO QUADRELLI (Secretaría número 20). — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Roberto Rame, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.446-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HARRIET. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.289-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de MONICO GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.382-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Raúl Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de GIORGINA o JORGELINA RANIOLO de BALBO y JUAN BALBO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.089-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría 18 del Dr. Alberto Molina Zavalía), cita por diez días a herederos y acreedores de ATILANO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, octubre 30 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.038-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil número 6, a cargo del doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX GIORDANO. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.758-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA SANTARELLI de STAFFOLANI. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, Secretario.
$ 200. — e.5|11-Nº 5.627-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, (Secretaría Nº 18) cita por diez días a herederos y acreedores de ADA TERESA JOSEFINA DEL CONTE.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.598-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA ANTONINA DE GIARDINI o TERESA ANNINA DE GIARDINA.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.5|11-No 5.676-v.18|11|57

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 16 cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO PATANE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.597-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LE PERA.
Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.503-v.15|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME LEVAGGI o LEVAGGI y PINASCO o BARTOLOMEO LEVAGGI o LEVAGGI y PINASCO o LEVAGGI PINASCO. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.101-v.13|11|57

El Juez doctor Horacio R. Stegmann, por la secretaría Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de TEODORO FROIM BERSON y DORA SUCHMAN de BERSON. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.022-v.12|11|57

El Juez en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA PIÑEIRO de GUIXA. — Buenos Aires, agosto 23 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.959-v.12|11|57

Núm. 7

El señor Juez, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado civil número siete, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS SIGNORINO BONAVENTURA. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.586-v.22|11|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don AARON MONDER. — Buenos Aires, 14 agosto de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.219-v.21|11|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 19, hace saber por tres días que en los autos "JUAN MIGUEL GUTIERREZ, s|concurso", se ha procedido a la aprobación de la distribución definitiva de fondos y al levantamiento del concurso decretado en autos. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 60.— e.8|11-Nº 6.293-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO REQUENA y TEOFILA SACCONE de REQUENA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.384-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado 7, por la secretaría 19 del escribano Héctor A. Ré, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA SERVIDIO de ZOTTOLA.
Buenos Aires, tres de octubre de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200. e.8|11-Nº 6.339-v.21|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña RAQUEL LEIBEL de BOLOTINSKY.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.363-v.21|11|57

El señor Juez en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA MOLINE de BOERO.
Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— 7|11-Nº 6.162-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA ISOLINA TORRES CABRERA de DEHEZA o MARIA ANGELICA ISOLINA TORRES de DEHEZA o ANGELICA TORRES CABRERA de DEHEZA (secretaría Nº 20).
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Osvaldo S. Fassi, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.063-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría 21, cita y emplaza por cinco días al señor JOSE GATTI, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos 20.000.— m|n., le ha promovido "La Anglo Argentina" S. A. Compañía de Seguros, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, septiembre 10 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 150. — e.6|11-Nº 5.779-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría número 20), cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC SEREBRINSKY. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200. — e.5|11-Nº 5.593-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELAIDA PARODI de TOMADONI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.510-v.15|11|57

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría número 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SIMA FICHER de KLEIN. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.258-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de GIL GOLDSMAN. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.283-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO CORTESE. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.288-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JULIANA CAPKOVA de NIESTERS.— Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.371-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADOLFO MIGUEL CLAUSI, por el termino de diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.348-v.14|11|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA MURUZABAL de HELLING. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.361-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de doña GRACIANA URCHIPIA de PETRIZ. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.148-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don ADOLFO ANGEL BASSO o ADOLFO A. BASSO o ADOLFO BASSO. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.150-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del doctor Héctor A. Re, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA IGLESIAS de PUJOL. — Buenos Aires, 14 de de octubre de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.160-v.13|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría doctor Osvaldo Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROQUE o ROQUE ANGEL EUSTAQUIO DAMONTE. — Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.858-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TERESA MARIA QUINTINA CALL de BOTTARINI o TERESA DECALEZ de BOTTARINI o TERESA CRISTINA DECALEZ de BOTTARINI (secretaría 19). — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.899-v.12|11|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de OLINDA FLORA WAINSTEIN de FEINSTEIN.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.360-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JULIO LOWENSTEIN.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.407-v.21|11|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA LAMAS SANCHEZ de CRESPO.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.148-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don BENITO TISCORNIA. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.101-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS CARBONESCHI. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.082-v.20|11|57

El doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LUIS COLONNA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.124-v.20|11|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de AIDA ORTELLI y de ANTONIO CESAR MAXIMO ONETO. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.812-v.19|11|57

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8), Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CAMILA GOLA de CARDOZO. — Buenos Aires, agosto 8 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.747-v.19|11|57

El Juez Nacional Civil Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BEGUERA o REGUERA FERNANDEZ.
Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.525-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi, por la secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR TORNIELLI.
Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.535-v.15|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (secretaría Nº 22), cita a herederos y acreedores de LAURA MARCHI, por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.931-v.12|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría número 22), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CORTES CLEMENTE o ANTONIO CORTES CLEMENTI o ANTONIO CORTES. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.023-v.12|11|57

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 25), llama por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO JOAQUIN GONZALEZ. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.500-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge M. Fliess (Secretaría 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de AMELIA ELCIRA DOSIO de SCALONE. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5.797-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 9, doctor Jorge M. F. Fliess, Secretaría número 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BIGANZOLI. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.748-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado número 9 (Secretaría Nº 27), llama por el término de diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO FELIX BOSSO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.896-v.19|11|57

El doctor Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9 (secretaría número 27), cita por diez días a herederos y acreedores de SECUNDINA VICTORIA LEMA de ROMERO. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.887-v.12|11|57

Núm. 10

La señora Jueza doctora María Luisa Anastasi de Walger (secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFONSO PEDRO BONTHOUX, debiendo publicarse edictos por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1957. — Baustista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.256-v.21|11|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA VICENTI de CAVALLERO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario
$ 200.— e.30|10-Nº 5.159-v.13|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO FAUSTINO FOURNIER. — Buenos Aires, octubre 2 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.904-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Jugado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de NATALO TROSMANN. — Buenos Aires..., de octubre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.905-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio S. Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE VARELA. — Buenos Aires, agosto 30 de 1957. — Agustín F. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.669-v.18|11|57

Núm. 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 12, Secretaría 35, cita por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO TRINCHERO o PEDRO JUAN TRINCHERO. — Publíquese por diez días. — Bernardo Rosenfeld, secretario. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.818-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TIENDA o ANTONIO TIENDA GUTIERREZ. — Buenos Aires, junio 6 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.463-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL JOSE BARREIRO.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.123-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE DARDANO. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 5.015-v.12|11|57

Núm. 13

El doctor Jorge Garzon Maceda, Juez Nacional cargo del Juzgado Civil Nº 13, secretaría Nº 37, cita por cinco días a BENJAMIN SCLANI para que comparezca a tomar intervención en autos: "Sclani Lidia Rosa s|adopción", bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes que lo represente.
Buenos Aires, octubre dieciséis de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.273-v.14|11|57

El doctor Jorge Garzon Maceda, Juez Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos de D. JOSE o JOSE PIO SIXTO SACCHI y de doña SANTA o SANTINA MARINCIONI o MARINCIONE o MARINGIONI.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.409-v.21|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA CHIAPPE, viuda de RAFFO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.714-v.18|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la secretaría Nº 39 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL LUIS MIGUEL JULIO DI GERONIMO y MIGUEL LUIS DI GERONIMO. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.495-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL DOMINGO GIOIOSO. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.357-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR PAPPALARDO. — Buenos Aires, octubre 8 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.356-v.14|11|57

El Juez Nacional, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA POLI o POLI VISTA.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.198-v.13|11|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría número 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MORANESI. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos Mraia Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.6|11-Nº 5.844-v.19|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA DRIVET de DE MICHELE. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.623-v.18|11|17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMILIA MAGDALENA ESORTO de MARTINEZ y de don LEONARDO ESORTO. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.546-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de ELINA o ELINA MARTA SARA ENCISO. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.579-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN LLORIAN. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.3|10-Nº 5.267-v.14|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO VAZQUEZ. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1957. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.374-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo De Abelleyra, secretaría Nº 40 del doctor Alberto L. Richieri, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANA VIERUCEFSKY. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.29|10-Nº 4.986-v.12|11|57

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría 43 del Sr. Garriga, cita a doña MARIA CRISTINA MAURY, por 5 días, a estar a derecho en el juicio de adopción de su hija Marta Julia Maury, en los autos caratulados "Juan Scalco y Juana Prada de Scalco, s|adopción". — Buenos Aires, Octubre 7 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.575-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días, a herederos y acreedores de CELIA SIMONET de GARCES. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.503-v.22|11|57

El Juez Nacional Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA RESNIKOVSKY de REMESNIKOFF.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 5.972-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de REGINA VICTORIA PIZZAGRANI de COSTA.
Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.053-v.20|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de GERMAN KNOPF. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.838-v.18|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BUGALLO. — Buenos Aires, octubre 1º de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.176-v.13|11|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROMILDA TRAVERSO de ERCOLESSI. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.510-v.22|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Jorge P. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de JACOBO JUAN DE SAEGER o JACQUES JEAN DE SAEGER y de GABRIELA MARIA DE SAEGER o GABRIELLE MARIE DE SAEGER o GABRIELA MARIA BLOX de SAEGER. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.508-v.22|11|57

El Juez César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 46, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN REPOSI y ANGELA AMERICA REPOSI. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 200.— e.5|11-Nº 5.739-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ GARCIA. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.390-v.15|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de SIMON MATEO OLAECHEA. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1957. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.210-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MORENO o JOSE MORENO LOPEZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enrique J. B. Sojo, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.342-v.12|11|57

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PUGLIESE.
Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.011-v.20|11|57

El Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría N 50, llama por diez días a herederos y acreedores de TERESA CAINO de SAULO. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.075-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de CLARA FISCHMANN de BAUER. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.615-v.18|11|17

El señor Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 de la Capital Federal, por la secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña CARMEN GARCIA de IGLESIAS por el término de diez días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.533-v.15|11|57

El señor Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17, secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA HERNANDO vda. de LAMUEDRA. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.391-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, cita por

diez días a herederos y acreedores de CARLOS MANTEIGA. — Buenos Aires, Setiembre 26 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.244-v.14|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de Don ALFREDO SCHVERER o ALFREDO SCHWERER o ALFREDO LIPOT SCHVERER — Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.224-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, se cita por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO PIROVANO (Secretaría Nº 49). — Buenos Aires, septiembre 20 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200. — e.29|10-Nº 4.946-v.12|11|57

Núm. 18

El Juez Dr. Antonio Collazo (Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO NICASIO RODES. Buenos Aires, setiembre 18 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 5.995-v.20|11|57

El Juez Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional [illegible] por diez días a herederos y acreedores de BONIFACIO ALVAREZ. Secretaría Nº 53, doctor Scotti. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — El secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.197-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO BRUNET. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.814-v.19|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de GERARDO PESQUEIRA. — Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.611-v.18|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GATENO. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.5|11-Nº 5.603-v.18|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA MEDICA de BLANCO. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1957. — Luis Prato, secretario
$ 200.— e.5|11-Nº 5.703-v.18|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CRSTOBAL MUSSAP o MUSSAPS. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
e.4|11-Nº 7.248-v.15|11|57

El Juez Nacional, en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don VALENTIN BUJANDA. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.4|11-Nº 5.442-v.15|11|57

El Juez Nacional, doctor Antonio Collazo (del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18. Secretaría Nº 53). cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MAMELI CASCARINI. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.227-v.14|11|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN SERASTIAN o ESTEBAN SEBASTIANO DEVOTO. — Buenos Aires, Setiembre 16 de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.290-v.14|11|57

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA PAVERI de PEREZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Luis Prato, secretario
$ 200.— e.29|10-Nº 4.996-v.12|11|57

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO RICARDO NADALE.
Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 5.988-v.20|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56 del autorizante, se cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN GANDOLFO. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.156-v.20|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE GAILLERES de PONCET o ANA GAILLERES SAINT LOUBERT de PONCET o ANA CLOTILDE GAILLERES y SAINT LOUBERT o ANA CLOTILDE GAILLARES SAINT LOUBER o CLEOTILDE GAILLARES.
Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.032-v.20|11|57

El Juez doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ADRIANA ADELA RAGGIO de SEITUN o ADELA RAGGIO de SEITUN. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.156-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAMUEL LEON FLEXER. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 200.— e.30|10-Nº 179-v.13|11|57

Núm. 20

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por el término de cinco días a SALIM AWAD, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por escrituración le sigue Rafael Luciano Gorostiaga, bajo apercibimiento de designar defensor que lo represente. (Art. 80, Cod. Proc.). — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 150.— e.11|11-Nº 6.452-v.15|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. RAFAEL M. DEMARIA, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA TURI de ORTIZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.11|11-Nº 6.445-v.22|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIA RODRIGUEZ de GAVELA o EMILIA RODRIGUEZ PEREZ de GAVELA MOREDA. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.11-Nº 6.481-v.22|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PAULA CELINA o CELINA PAULA LAZBAL de LINAZA.
Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 6.203-v.21|11|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN MAISONAT.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 5.969-v.20|11|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, por la Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de BLAS CASTELLUCCIO.
Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.046-v.20|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA EMILIA SESSAREGO de CROVETTO. Secretaría sesenta.
Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6.201-v.20|11|57

El Juez doctor Rafael Martín Demaría a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO ASLAN. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200. — e.6|11-Nº 5.778-v.19|11|57

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de Don MARCOS ANTONIO TAVEIRA. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.31|10-Nº 5.212-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo civil, doctor Rafael M Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BERNARDO FERNANDEZ. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.202-v.13|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, hace saber por tres días a doña ANGELICA CRISTINA SISTO, que en el juicio que por desalojo le sigue Surge S. R. L., la parte actora ha practicado liquidación por capital, intereses y costas cuyo total asciende a $ 59.819.65, habiéndose proveído: "Buenos Aires, octubre 30 de 1957. De la liquidación presentada, vista al interesado por cinco días, bajo apercibimiento de ser aprobada de oficio en caso de silencio. — Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días. — Atilio J. Dóssola". — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 120.— e.11|11-Nº 6.576-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR ROLLINO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.404-v.14|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOLORES MORENO de BUZON. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Rodolfo E. Ratto, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.403-v.14|11|57

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza a D. HECTOR EMILIO IRAZABAL, para que comparezca, dentro de tercero día, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue M. Lewin e Hijos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — Rodolfo V. Ratto, secretario.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.138-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Paz Letrado número 1, doctor Atilio J. Dóssola, llama y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de EDUARDO DI TELLA.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ [illegible].— e.7|11-Nº 6.033-v.13|11|57

El Doctor Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de Don PEDRO RODRIGUEZ. — Buenos Aires, 4 de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5757-v.12|11|57

El doctor Atilio José Dossola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por diez días a herederos y acreedores de GUMERSINDA MARTINEZ de READIGOS.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 200.— e.30|10-Nº 5.067-v.13|11|57

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de IDELFONSO DELMY PAUTASSO.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.252-v.14|11|57

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS PEDEVILLA.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1957. — Cataldo I. Marciano, prosecretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.177-v.13|11|57

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don JUAN OTTAVI — E|L.: Nacional: Vale. — Buenos Aires, julio tres de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5810-v.12|11|57

Núm. 3

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don HORACIO CAMPAS.
Buenos Aires, cinco de Noviembre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.236-v.14|11|57

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don MARIO JULIO TORCHIANA.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.234-v.14|11|57

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MONARI.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Fernando B. Durao, Oficial 1º.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.145-v.13|11|57

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de FERMINA LORENTE de ESTRELA
Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.028-v.13|11|57

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FORTUNATO GIORDANO. — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.616-v.15|11|57

El señor Juez doctor Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO THIMIO.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.7|11-Nº 7.322-v.13|11|57

El doctor Felipe Carlos Sola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MACHUCA y de doña AGUSTINA GUERRERO de MACHUCA.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.179-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Felipe C. Solá, cita por 5 días a herederos y acreedores de don AARON GOLDBERG. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5829-v.12|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Felipe C. Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTINO COSTANZO. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5.906-v.12|11|57

Núm. 5

El señor Juez Dr. Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 5, Secretaría del autorizante, cita por cinco días a los herederos o acreedores de Doña NOEMI LUISA ZERBO. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Oscar F. Barbieri, secretario. — E|L.: "30", vale. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5767-v.12|11|57

El Dr. Luis A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE KNOBEL. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5753-v.12|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita durante cinco días a herederos y acreedores de MARIA EFIGENIA VERA de MARTINEZ. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5.877-v.12|11|57

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIANTONIA o ANTONIA GUERRIERI de PORZIO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5.853-v.12|11|57

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de CLARA GARCIA de VICENTE, ANTONIO VICENTE y PILAR RAMOS de GARCIA, sus sucesiones. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.380-v.14|11|57

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por cinco días al señor LEANDRO TOVIELLAS para que comparezca a estar a derecho, en los autos: "Dos Muñecos SRL. c|Toviellas, Leandro s|cobro ejecutivo de pesos", tramitados ante dicho juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 150.— e.7|11-Nº 6.014-v.13|11|57

Núm. 7

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO JULIAN DURAN. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 100.— e.11|11-Nº 6.567-v.15|11|57

El señor Juez Nacional de Paz Doctor Juan C. de Abelleyra (Juzgado Nº 7), cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ROJAS o LUIS ROJAS LADRERO.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.224-v.14|11|57

El doctor Juan C. de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA VETULIO.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 100.— e.7|11-Nº 6.020-v.13|11|57

El Juez Dr. Juan C. de Abelleyra a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAPARROS.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 6 001-v.20|11|57

El Juez doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO JOSE VINESIA.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — José Joaquín Casanovas, secretario
$ 100.— e.7|11-Nº 6.061-v.13|11|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz Dr. F. P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN LOPARDO.
Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.8|11-Nº 6.326-v.14|11|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO BEVILACQUA.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100. — e.8|11-Nº 6.285-v.14|11|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de don OTTO JUAN SPIRINGER. — Buenos Aires, octubre 10 de 1957. — S|r.: octubre: vale. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.6|11-Nº 5823-v.12|11|57

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz, de la Capital, Dr. Miguel Echegaray, hace saber a don ATILAN GUILLERMO COLI, por el término de cinco días que en los autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES contra ATILAN GUILLERMO COLI s|cobro ejecutivo de $ 1.000. m|n, debe comparecer a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente, el auto que ordena esta medida, dice así: "Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1957. — Cítase por edicto al demandado que se publicará por el término de cinco días en el Boletín Oficial haciéndose saber la iniciación de este juicio, para que dentro de dicho término se presente por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes que le represente. Miguel Echegaray. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 250.— e.8|11-Nº 6.287-v.14|11|57

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César A. Gaibisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CESAR MASACCESI y de doña SANTA GALASSI de MASACCESI. Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.129-v.13|11|57

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICTORIA DORA MANCUSO de LEONI.

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.123-v.13|11|57

Núm. 14

El Dr. Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de CRISTOBAL NEGRE y SOLEDAD OLLER de NEGRE. — Buenos Aires, octubre 3 de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.449-v.15|11|57

Juan A. González Calderón (H), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, de la Capital, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA DEGASPERI. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1957. — José Remuñan, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.329-v.21|11|57

Núm. 15

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA JOSEFA SPINEDI de NEFF y ARMANDO GUSTAVO LUIS NEFF. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.868-v.12|11|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ESTHER SALMINI de LARTIGUE. — Buenos Aires, 17 de septiembre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.456-v.15|11|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. C. Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16 en autos "Fasani Calisto c/Falsari Antonio, ejecutivo", cita por 3 días a ANTONIO FALSARI, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 60.— e.11|11-Nº 6.580-v.13|11|57

El Juez Dr. Conrado Díaz Molina a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO COLMAN. — Buenos Aires 3 de octubre de 1957. — Eduardo Molas, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.305-v.14|11|57

Num. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL SARA y MARIA SARA de SARA. — Buenos Aires, octubre 19 de 1957. José H. Alcacer, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.379-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita durante cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TITTO o MIGUEL TITO; MARIA MAGDALENA TITO de CAPPUCCI o MARIA MAGDALENA TITTO de CAPPUCCI; VICENTE CAPPUCCI, y MARGARITA LOVECCE de TITTO o MARGARITA LOVECE de TITO.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — J. Alcácer, prosecretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.113-v.13|11|57

El Doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ TELLO o FRANCISCO RODRIGUEZ o JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 5.978-v.13|11|57

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz, Dr. Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PETRA RAMIREZ de MARTINEZ.

Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.169-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEGUNDO TIBURCIO ORELLANA. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.899-v.12|11|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de HECTOR o HECTOR LORENZO IBAÑEZ o YBAÑEZ.

Buenos Aires, octubre 16 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.410-v.14|11|57

El señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA JUANA PELLEGATTI de RADICE y don DOMINGO VALETIN RADICE. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.372-v.14|11|57

El Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO ANTONIO DE LAURENTIIS o DE LAURENTIS.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.036-v.13|11|57

Núm. 20

El doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de SAMUEL SANANES. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.342-v.14|11|57

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Dr. Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a don JACOBO STERN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Jacobo Stern, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.012-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EUSTAQUIA GONZALEZ de ESTRADA.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.161-v.13|11|57

Núm. 23

El Sr. Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23 Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JOSE GHIRINGHELLI. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5798-v.12|11|57

Núm. 24

El Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Dr. Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por el término de cinco días a don MANUEL TOMAS HEREDIA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio seguido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Manuel Tomás Heredia, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.010-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz Nº 24, Dr. Miguel Echegaray, Secretaría del Dr. Horacio Cornille, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA MONACO de COSENZO.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.183-v.13|11|57

Núm. 26

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, Dr. César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JULIETA SABITAY de ISDATNE. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario

$ 100.— e.8|11-Nº 6.267-v.14|11|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SARA GARCIA de TABACCO.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.165-v.13|11|57

César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 26), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA BRIATICO de DI NOIA o ANGELA BRIATRICA de DI NOIA.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957.—Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.099-v.13|11|57

Núm. 27

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES YRACHETA APARICIO DE VOGEL. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.206-v.14|11|57

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de FAUSTINA NOGUES de BOLTES. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.581-v.15|11|57

El Juez Nacional de Paz Doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a quienes se consideren con derecho a los bienes de JUANA SILVA. Expediente: Brunetti José María, sucesión. — Buenos Aires, noviembre seis de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.259-v.14|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO ALVAREZ. — Buenos Aires, octubre 22 de 1957. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 5.992-v.13|11|57

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELECTA ALIBONI de URAN y SEVERO URAN. — Buenos Aires, setiembre 4 de 1957. — M. Couto, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.882-v.12|11|57

Núm. 29

El Doctor Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, del Juzgado Nº 29, cita por tres días a MANUEL ROLDAN, para que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Héctor Pablo Antonio y Leandro Bartolomé José Schiaffino, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 90.— e.8|11-Nº 6.217-v.12|11|57

El Juez doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de MALENA ANA MAGDALENA BALATTI DE BERTI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5795-v.12|11|57

Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, del Juzgado Nº 30, cita a herederos y acreedores de don VICENTE FAGGELLA, por cinco días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.618-v.15|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, hace saber por tres días al demandado en los autos caratulados "SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A. contra M. A. G. O. Industria de Fermentación S. R. L." ordinario, que se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, mayo treinta de 1956. — Fallo: Condenando a la demandada a pagar a la actora dentro de diez días y bajo apercibimiento la suma de seiscientos treinta pesos m|n, con sus intereses al estilo bancario y costas a cuyo efecto se regulan los honorarios del letrado y apoderado del actor en la suma de Ciento veinte y cuarenta y cinco pesos m|n. — Notifíquese, regístrese y oportunamente archívese. — Arts. 4, 6 y 10 del Decreto 30.139, Leyes 12.997 y 14.170. — Belisario Montero". — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.414-v.12|11|57

Núm. 31

El doctor Luis A. Herrera, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, de la Capital Federal, cita por 5 (cinco) días, a herederos y acreedores de ALFONSO CLEMENTE FRONTROTH. — Buenos Aires, 28 octubre de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.546-v.15|11|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA BERNARDA QUINTEROS.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Federico González Benorino, prosecretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.172-v.13|11|57

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE CARACI o CARACE o CARACE y de doña MARIA PULVIRENTE o MARIA ELEMOSINA PULVIRENTE o MARIA LIMOSENA PROVOLENTE. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.026-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN BIANCHI.

Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 4.784-v.13|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 28|10 al 4|11|57.

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz 33, Dr. Emilio Terán Frías, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENARO RISSO. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.048-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO FONTANA.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.198-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CANOSA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957 — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5792-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALDERON. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5790-v.12|11|57

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de HORACIO MAGRI. — Buenos Aires, octubre 12 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 5.979-v.13|11|57

El Juez Doctor Alberto E Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5796-v.12|11|57

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSARIO PERILLI de ETCHEVERRY. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.585-v.15|11|57

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, doctor Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICANOR GUILLERMO BOURJUA.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.154-v.13|11|57

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, Doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal (Juzgado Nº 36), cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA LANGONE de CIMINO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.227-v.14|11|57

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Dr. Carlos Molina Portela, cita por cinco días a herederos y acreedores de EGON ZIMBLER. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.431-v.15|11|57

El Dr. Carlos Molina Portela (h), Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de ABRAHAM DE LOS SANTOS y ADELA SOBRAL de CIRILLO. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — A. Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.301-v.14|11|57

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL NESPOLO.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario

$ 100.— e.7|11-Nº 6.112-v.13|11|57

El Juez Nacional de Paz Doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don JOSE VARACKA. — Buenos Aires, agosto 7 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.6|11-Nº 5828-v.12|11|57

Núm. 38

El doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO IMUSA. — Buenos Aires, Agosto 28 de 1957. — Manuel F. Piñeyro, Oficial Primero.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.248-v.14|11|57

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER OLMO de GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.557-v.15|11|57

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 39, Dr. M. A. Zuloaga, cita y emplaza por tres días, a don RAUL RIVERA VILLATTE, para que comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda en el juicio de desalojo iniciado por Luis María Freeland, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 90.— e.11|11-Nº 6.537-v.13|11|57

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, Juzgado 39, llama por cinco días a herederos y acreedores de LORENSO JUAN GANDUGLIA. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Ferro secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.220-v.14|11|57

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, Juzgado 39 llama por cinco días a herederos y acreedores de ROMULO MOSCOLINI. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.218-v.14|11|57

El Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO VALLES. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.229-v.14|11|57

JUZGADO EN LO PENAL CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo JUAN GREGORIO BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2868 que se le sigue por infracción al art. 252 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 101. — Eduardo Marcelo Martí, secretario.

e.8|11-Nº 7.328-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional doctor Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo SENCHIRO YAMAZAKI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2572 que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 101. — Eduardo Marcelo Martí, secretario.

e.8|11-Nº 7.329-v.14|11|57

"L"

El señor Juez Nacional de 1ra. Inst. en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo CARLOS FELIX OTTONE para que dentro de los treinta días de la primera publicación del presente a estar a derecho en la causa Nro. 13.652, que por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.8|11-Nº 7.326-v.19|12|57

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Correccional doctor Luis Eduardo Argüero, a cargo del Juzgado letra "L", por la Secretaría del escribano don Samuel J. A. Salas, cita y emplaza a la prófuga MARIA DE LAS MERCEDES JAIME de VAZQUEZ para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.057, que se le sigue por el delito de lesiones del art. 89 del Código Penal se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Samuel J. A. Salas, secretario.

e.8|11-Nº 7.327-v.19|12|57

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a EGON VON ROHR para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 15 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.21|10-Nº 6.976-v.2|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JOSE OSCAR ICHAZO BLANCO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional letra "N". Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — José Filkelstein, secretario.

e.18|10-Nº 6.974-v.23|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a HECTOR ALFREDO BORAGNIO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Capital Federal, octubre 14 de 1957. — Jose Finkelstein, secretario.

e.18|10-Nº 6.975-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MARTIN MARCELINO ORTIZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 9 de 1957. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.

e.15|10-Nº 6.903-v.26|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ADA DOMINGA NARDI, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, octubre 8 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.15|10-Nº 6.905-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N" doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a LUIS SACCA, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638, — Capital Federal, septiembre 27 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.4|10-Nº 6.596-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH GAINELLO de PINO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario

e.7|10- Nº 6.727-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALICIA JULIA FLORES de SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente; comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. Capital Federal, setiembre 30 de 1957. — José Finkelstein, secretario.

e.7|10-Nº 6.726-v.18|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, doctor Héctor Ayarragaray, secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días a contar de la primera publicación del presente a ATILIO OSCAR LALLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3756|56 que se le sigue por hurto, bajo apercibimento de ser declarado rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.

Secretaría: Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.

e.11|11-Nº 7.350-v.13|11.57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Héctor Ayarragaray, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SANTOS BIANCHI, para que dentro de dicho término comparezca a este Tribunal, a estar a derecho, en la causa Nº 5.421, que se le sigue por estafas, etc. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia - Uruguay esquina Tucumán, 3º piso. — Arturo García Rams, secretario.

e.6|11-Nº 7.308-v.12|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELICIANO ANTONIO CESAR FRASCHINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 11386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|11-Nº 7.351-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. RODRIGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|11-Nº 7.352-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR PONCE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8521|56 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|11-Nº 7.353-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a INES ELVIRA BASSO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 8521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 5º.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|11-Nº 7.354-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELINA DEL CARMEN MARTINEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.8|11-Nº 7.335-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 3 de esta Capital Federal doctor Ovidio A. Fernández Alonso se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 881, instruída por infracción a los arts. 195 y 173, inc. 2º del Cód. Penal", a RAUL ALBERTO LOPEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Escribano Carlos M. Imhoff. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — Alfredo F. Mayol y Carlos M. Imhoff, secretarios.

e.30|10-Nº 7.144-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER ZAMBRANO, MARIA ESTHER PONCE y MARIA ESTHER GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por daño y ab. aut., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.18|10-Nº 6.966-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO PETRUCCELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957 — Carlos P. Galíndez secretario.

e.8|10-Nº 6.731-v.19|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA CONCEPCION BOLDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56 bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuno, piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957 — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.685-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO PANKOW, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por..., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.686-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EVA ILDA CONDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. L 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario

e.4|10-Nº 6.687-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERMELINDA Y. QUINTEROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. D. L. 8.521|56, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 5º — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.4|10-Nº 6.688-v.15|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a BENITO ANTONIO SCHAAB, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.11|11-Nº 7.355-v.15|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco día a MAMERTA CELINA BRAVO, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto Ley Nº 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho de la referida causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11-Nº 7.336-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARIA HERMELINDA ORELLANO, procesada por infracción artículos 3 y 60 del Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.8|11-Nº 7.337-v.14|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a CARLOS MORALES ZALAZAR, procesado por el delito de rebelión, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 109, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de Octubre de 1957. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.6|11-Nº 7.309-v.12|11|57

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a PEDRO TELMO MORENO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la referida causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — José Mancinelli, secretario.

e.6|11-Nº 7.310-v.12|11|57

Núm. 5

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a ANTONIO MORLINI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Dec. Ley 521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.

Buenos Aires, 5 de novimbre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaría.

e.11|11-Nº 7.356-v.15|11|57

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a AMALIA FREDESVINDA BUHLER a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Dec. Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.

Buenos Aires 5 de noviembre de 1957. — Elsa N. Ricur, secretaría.

e.11|11-Nº 7.357-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 503, SALVATI, ALEJANDRO ALDO, s|infr. ley Nº 12.913 (Art. 29)". a Alejandro Aldo Salvati bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — [illegible] o de Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.10|10-Nº 6.785-v.21|10|57

e.24|10-Nº 6.785-v.25|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 22|10 al 23|10|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 414: "Alvarez, Benito, s|infrac. Decreto Ley 8521|56". a BENITO ALVAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1957. — Tomás A. J. Bywitt, secretario.

e.7|10-Nº 6.728-v.18|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308|57, Inf. Art. 29, Ley 12.913" a RAMON CESAR PEREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.2|10-Nº 6.655-v.13|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta

Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 367. Caja Ahorro Postal s|denuncia c|Beatriz Angela Beade", a BEATRIZ ANGELA BEADE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo Dr. Juan Jorge Magdaleno, 5º piso s|Tucumán.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. —Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.11|11-Nº 7.358-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 203|57" a MARIA ADELINA JUAREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.11|11-Nº 7.359-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 298|57" a LUIS EDUARDO SALVO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Miguel Escalada, secretario.

e.11|11-Nº 7.360-v.15|11|57

Por disposición de S. S., el Dr. Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Especial Nº 6 de la Capital, se emplaza por el término de ley, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz en caso de no hacerlo, a JORGE BARRAU.

Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. — Secretaría Angel De Paola, 31 de octubre de 1957.

e.11|11-Nº 7.117-v.15|11|57

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 29|10 al 5|11|57.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 279 Tempone, Alberto; s|inf. Dec. Ley 8.521|56", a ALBERTO TEMPONE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.8|11-Nº 7.338-v.19|12|57.

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO HUDSON o BERNARDO USON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Secretaría Nº 41. 28 de octubre de 1957. —Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.6|11-Nº 7.295-v.12|11|57

Por disposición de S. S. el Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a MARIANO PLENKOVICH a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.611 que se le sigue por ante este Tribunal, por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía.

Local de Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, piso 3º. — Secretaría 42, octubre 28 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.6|11-Nº 7.296-v.12|11|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTO FERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|11-Nº 7.330-v.19|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO MARIOTTI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|11-Nº 7.312-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUSTAVO ALBERTO GABRIEL JORDAN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.313-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO SEVERINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.314-v.18|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO NIGRO y EMILIANO CALDERON, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.315-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Jaime R. Leguizamón, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEOFILO ALONSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.316-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS LUIS VOTTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.317-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS FRONTERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.7|11-Nº 7.318-v.18|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR REY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 23 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|11-No 7.264-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO RAHVALSCHI, para que dentro de dicho término comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|11-No 7.265-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GEORGE ANDERSON HERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 28 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.5|11-No 7.266-v.16|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.30|10-No 7.126-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JUAN SCHOER o JUAN JORGE SCHOER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.30|10-Nº 7.127-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS JOSE MASTROPAOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.128-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDO ARGENTINO AMEIJEIRAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-No 7.129-v.11|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR LOTITO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Octubre 17 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|10-Nº 7.130-v.11|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MILES FRIAS o CARLOS ALBERTO HOWARD y a RUBEN SCHAJRIS para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.28|10-Nº 7.085-v.9|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL TAFEL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 15 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|10-Nº 7.049-v.4|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAVERIO OCTAVO DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposicoines de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.013-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO OLMOS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 9 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.014-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BRUNO LEVY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.015-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO MARINANGILLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.22|10-Nº 7.016-v.3|12|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TULIO JOSE JACOVELLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Decreto 4161, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. —

e.22|10-Nº 7.017-v.3|12|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO HUGO DE OYARBIDE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.940-v.29|11|57

Por disposicion del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA SARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.941-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE MENENDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.942-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO ABELARDO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.943-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA PAZ BUSELLI de BINELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimineto de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-No 6.944-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DE GIORGIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.945-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación, del presente a ORLANDO CIONNI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-No 6.946-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO IMPARATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.948-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO BARANZELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.947-v.29|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS JOSE CAMAÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º.

Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.18|10-Nº 6.949-v.29|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO EMILIO MENDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Decreto Ley 4.161|56, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.15|10-Nº 6.880-v.26|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BALDOMERO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1957. — Jaime Leguizamón, secretario.

e.4|10-Nº 6.675-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO ANTONIO MELIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (Centro). — Buenos Aires, setiembre 27 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario

e.4|10-Nº 6.680-v.15|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO SEGUNDO CASTRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, septiembre 25 de 1957 — Pablo M. Tapia, secretario

e.1º|10-Nº 6.639-v.12|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 del mismo fuero, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a CELIA ROMERA CANE de TUCHI o CELIA R. de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 19.965, que se le instruye por el delito de estafas reiteradas, por ante la Secretaría Nº 46, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Rafael Cullen, secretario.

e.6|11-Nº 7.297-v.12|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO JUAN BOUCHE a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 29.256), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.11|11-Nº 7.339-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ALONSO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 29.799), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.

e.11|11-Nº 7.340-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a JOSE HORACIO JADUR EBN ZARIF, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Nº 29.320), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.8|11-Nº 7.331-v.14|11|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. F. Kent, se emplaza por el término de cinco días a la prófuga RAQUEL DUTTO de FTIER, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.7|11-Nº 7.319-v.13|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a GIOCONDA LIMOLI de ... ZI, en la causa Nº 19085, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.

e.7|11-Nº 7.320-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ELENA PANIAGUA, procesada por hurto en la causa Nº 19.106, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.

e.7|11-Nº 7.321-v.13|11|57

Núm. 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a JORGE HORACIO GARCIA, procesado por defraudación para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 18.137, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.11|11-Nº 7.341-v.15|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, secretaría doctor Mario H. Pena, se emplaza por cinco días a ERNESTO FRANCISCO LOPEZ a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 5 de noviembre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.11|11-Nº 7.342-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a MANUEL CHARLIN a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Hoy, 30 de octubre de 1957. — Mario H. Pena, secretario.

e.11|11-Nº 7.343-v.15|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a YATARO TANACA y SIMON LEON HUTTES, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebelde si así no lo hicieren.

Secretaría. Hoy, 30 de octubre de 1957. — Raúl Barceló, secretario.

e.6|11-Nº 7.298-v.12|11|57

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a OSCAR ENRIQUE CURITA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 8.521, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|11-Nº 7.299-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MAURICIO OSCAR SARNIQUET, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — (Causa Nº 8.171).

Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Norberto Roffo, secretario.

e.6|11-Nº 7.300-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a HERS FILOSOF, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa 8.586.

Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Juan Manuel Jordán secretario.

e.5|11-Nº 7.288-v.16|12|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días, a ROSA YOLANDA HEREDIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 8.596.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.17|10-Nº 6.927-v.28|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID FINKELSTEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires 30 de agosto de 1957. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|10-Nº 6.713-v.18|11|57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSE RAMON PRIETO a comparecer en la causa Nº 21.834 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|11-Nº 7.344-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ASDRUBAL PITO GARAY a comparecer en la causa Nº 21.916 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.11|11-Nº 7.345-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JULIO CAMPOS a comparecer en la causa Nº 21.265 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Raúl Noailles, secretario.

e.11|11-Nº 7.346-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a LUIS PAULINO DALMAZZONE, a comparecer en la causa Nº 21.895, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.8|11-Nº 7.332-v.14|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a EMILIO FRANCO PEREZ, a comparecer en la causa Nº 22.532, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.6|11-Nº 7.301-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JOSE GONZALEZ, a comparecer en la causa Nº 21.865 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|11-Nº 7.303-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a JUAN ACEDO, a comparecer en la causa Nº 21.879 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario

e.6|11-Nº 7.304-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a NATALIO CELICO, a comparecer en la causa Nº 21,832 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|11-Nº 7.305-v.12|11|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a VICTOR BALTASAR BAEZ VALENZUELA, a comparecer en la causa Nº 21.813 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.22|10-Nº 7.028-v.3|12|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a LUIS LORENZO MEDERO, a comparecer en la causa Nº 21.414 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1957. — Secretaría Nº 64. — Ricardo Mario Font, secretario.

e.6|11-Nº 7.302-v.12|11|57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a la persona llamada LOPEZ, Jefe de Crédito de la Organización Credi-Argen, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 4 de noviembre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.11|11-Nº 7.347-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JUAN SALOMON y JUAN MELCHIONA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento. — Secretaría, 31 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.11|11-Nº 7.348-v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10 doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a HUGO HECTOR CONTRERAS y LEONARDO AZORIN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto y defraudación, bajo apercibimiento.

Secretaría, 30 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.11|11-Nº 7.349-v.15|11|57

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a HECTOR RAUL GUTIERREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, noviembre 4 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.8|11-Nº 7.334-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan los procesados EUSEBIO FRADE y SUSANA ANDREA GARCIA, a fin de estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de violación de domicilio y hurto. — Secretaría, octubre 31 de 1957. — Esteban Vergara, secretario.

e.8|11-Nº 7.333-v.14|11|57

Por disposición del doctor Oscar Hermelo, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, se cita, llama y emplaza por el término de ley a la persona apodada "El Guaso Oscar", CLINEO AMADEO PASTOR VAZQUEZ, CARLOS LAGNO Y ROQUE ERNESTO CINGARELLI (a) "Tito", para que se presenten a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, etc. — Secretaría, 29 de octubre de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.

e.6|11-Nº 7.306-v.12|11|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR HUGO TORRES, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.6|11-Nº 7.307-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DALMACIO ROSALES, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.24|10-Nº 7.080-v.5|12|57

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 de la Capital, Dr. Julio J. Segura, se cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRANSPORTES PULLMAN DEL SUD LIMITADA, para que comparezca ante S. S., a estar a derecho en el juicio que le sigue el Sr. Procurador Fiscal Nacional, Dr. Alejandro J. Beruti Lagos, en representación de la actora ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con la intervención del Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Juan Carlos García González, secretario.

e.7|11-Nº 7.323-v.13|11|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita por una sola vez durante cinco días a don FRANCISCO J. ALFONSO, para que comparezca a estar en juicio, que le sigue el Fisco Nacional por cobro de Contribución Inmobiliaria años 1951, 1952 y 1953, partidas Nº 108696 y 108710, como propietario del inmueble ubicados en las calles Ancaste s|n. y Elia s|n., respectivamente, que asciende a la suma de cuatrocientos veinte pesos m|n. Bajo apercibimiento de sustanciarse el mismo con el señor Defensor de Ausentes.

Cobrador Fiscal: Sr. J. García Pinto. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.

e.7|11-Nº 7.324-v.13|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, juez Nacional de Comercio Nº 1, cita por cinco días a ITURBE HNOS. a fin de que comparezca a estar en derecho en el juicio que le sigue Berco, S. R. L., ante la Secretaría Nº 1, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente y defienda.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.493.v.15|11|57

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4 del suscripto, se hace saber por cinco días que con fecha 11 de octubre de 1957 se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de CARBALLES Y COMPAÑIA SOCIEDAD COMERCIAL EN COMANDITA, fijando el término de 30 días para que los acreedores presenten al Síndico Contador Antonio G. Alvarez, domiciliado en Viamonte 867, los títulos justificativos de sus respectivos créditos de acuerdo al art. 22 de la ley 11.719, señalando el día 24 de febrero de 1958, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la correspondiente reunión de acreedores, la que se realizará con aquellos que concurran cualquiera sea su número. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 250.— e.8|11-Nº 6.401-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi, a|c. del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco días a codemandados EDELMIRO y JORGE LUIS CORREA, comparezcan a estar a derecho en juicio de tercería que les sigue don Vito Di Gregorio, en autos "Barbato, Rómulo C. T. c|Correa, Edelmiro y otro. s| ej. prend.", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 17 de octubre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.149-v.13|11|57

El doctor Abelardo F. Rossi, Juez Nacional en lo Comercial, titular del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días a don CONSTANTINO PAPADOPULOS para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en los autos "Rito Varela Angel c|Papadópulos, Constantino s| ordinario" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.936-v.13|11|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el 24 de Octubre de 1957, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "FORCINITO Y RICAGNO "MADERERA GUAYRA COM. COL.", en el que se ha nombrado síndico al contador Alberto Repeto Zaividea, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 13 de Febrero de 1958, a las diez horas, a fin de que tenga lugar la Junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia, el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del art. 25 de la ley 11.729 — Buenos Aires, Octubre 29 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 800.— e.7|11-Nº 5.965-v.13|11|57

Núm. 4

El Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 10), cita a la firma GOMEZ CISTERNA & CIA., para que dentro de cinco días concurra a tomar la intervención que le corresponda en el juicio seguido por don José Pereyra, contra Gómez Cisterna & Cía., sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor que la represente. — Bunos Aires, 21 de Octubre de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 150.— e.7|11 Nº 6.194-v.13|11|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 Secretaría Nº 13, del doctor Pedro R. Taranco, en los autos "INDALUR, S. R. L. s|quiebra", se hace saber por dos días el presente edicto: "Buenos Aires, octubre veintitrés de 1957. — A fin de considerar el ofrecimiento de compra formulado por la firma "Tungbrom, S. R. L.", convócase a los acreedores a la audiencia del día 26 de noviembre de 1957, a las 9 y hágase saber que dicho acto se realizará cualquiera sea el número de los que concurran. — A tales efectos, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa. Rep. la foja. — Horacio Duncan Parodi". — Expido el presente en virtud de lo ordenado en estos autos que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría del epígrafe, a los 5 días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.11|11-Nº 6.556.v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 13, del autorizante, se hace saber por cinco días que en la Convocatoria de Acreedores de HUGO GOMEZ se ha designado síndico al señor Rubén Díaz Lozano, fijándose el plazo que vence el 16 de diciembre de 1957, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, a quienes se convoca para la reunión que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, el día 12 de febrero de 1958, a las 9 horas en que tendrá lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos. Se hace saber que la Junta se realizará con el número de acreedores que concurran.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.915-v.12|11|57

Núm. 6

Por disposición del Juez Dr. Luis M. Pomés a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 18 a cargo del suscrito, cítase a don FRANCISCO MAFRICA por 5 días para que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en el juicio "La Estancia, S. R. L., tercería de dominio en autos Alonso Mariano c|. Monja Nicanor y otros s|embargo preventivo", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en dichos autos. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.468.v.15|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6 doctor Luis M. Pomés, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por el término de ocho días el siguiente edicto: — Buenos Aires, 4 de septiembre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por presentado, por parte y constituído el domicilio. Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la Ley Nº 11.719, se resuelve declarar abierto el presente juicio de convocación de acreedores formulado por FUKSMAN SAMUEL JULIO. Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89, que el día cinco de septiembre, a las 15 horas, se procederá en acto público al sorteo del síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse en el tablero del Juzgado el aviso correspondiente. — Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de cuarenta días, deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 de la ley citada y éste se expedirá en el término y forma que establece el art. 24, señalándose el día veintisiete de febrero de 1958 a las 10 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Declárase intervenida la contabilidad del convocatario e intímese a éste con la prevención del art. 12, deposite en secretaría dentro de veinticuatro horas los libros de su contabilidad a fin de que el actuario cumpla con las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego le serán devueltos. — Publíquese edictos por ocho días en el "Boletín Judicial" y "Jurisprudencia del Trabajo", haciendo conocer este auto: edictos que deberán ser publicados por el convocatario dentro de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de dársele por desistido de su petición. — Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. — Dése al Señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. — Señálanse para notificaciones en secretaría, los días lunes y jueves, o el siguiente hábil si alguno de aquéllos fuere feriado. — Rep. la foja — Luis M. Pomés. — NOTA: En la misma fecha se dió cumplimiento a lo dispuesto en la última parte del art. 89 de la Ley 11.719 fijándose el aviso correspondiente en la tablilla del Juzgado. Conste. B. Cruz. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1957. — Autos y Vistos: Téngase por nombrado como síndico al Contador don José María B. Padormo, quien ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. Luis M. Pomés. — Se hace constar que ha sido designado nuevo síndico, el contador don Jorge Castello.

Buenos Aires, noviembre seis de 1957 — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.280 — e.11|11-Nº 6.501-v.20|11|57

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por dos días que en los autos "BARTOL SEBASTIAN s|quiebra", se ha presentado un estado de distribución de fondos que se encuentra a disposición de los acreedores. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 60.— e.11|11-Nº 6.558-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, en los autos "ABINEME FELIPE, s|convocatoria", que el Juzgado ha señalado la audiencia del día 20 de diciembre de 1957, a las 9 y 30 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores pendientes. — s|b "autorizante", vale. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 60.— e.11|11-Nº 6.578-v.13|11|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

El doctor Joaquín C. Serra, Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Secretaría Nº 4, cita a la firma BARBA GERARDO, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco Nacional le sigue por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes del Juzgado. — La Plata, octubre 23 de 1957. — José María Sánchez, secretario.

e.6|11-Nº 7.311-v.12|11|57

LA PLATA

El Juez doctor Gregorio Malgor, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO CASBAS. — La Plata, octubre 9 de 1957. — Rodolfo Girbal, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.472-v.22|11|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL OSZUST. — Posadas, Junio 4 de 1957. — Aleida Alba Martínez, secretaria.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.260-v.21|11|57

RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de General Roca, Río Negro, doctor Germán S. Alemán, se da traslado por cinco días, al señor DIEGO I. HARRIS, de la acción de Posesión treintañal que el señor Manuel Barrionueva, por Expte. Nº 507|952, ha promovido, de los solares "a", "b", "c" y "d" manzana Nº 50, que unidos forman un cuadrado de cien metros por cada lado, lindando al N. con la manzana Nº 49; al E. con parte quinta Nº 8; al S. con manzana Nº 51 y al O. con manzana Nº 40, y solar "b" manzana Nº 51 de un cuadrado de cincuenta metros de lado y linda: al N. calle en medio con solar d. manzana 50; al E. también calle en medio con quinta Nº 8; al S. con solar d. y al O. con el solar a. ambos de su misma manzana 51, y todos en Buena Parada Río Negro, bajo apercibimiento de incomparencia de nombrársele defensor de ausentes.

General Roca (R. N.), 11 de octubre de 1957. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 250.— e.7|11-Nº 6.019-v.18|11|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEANDRO SALAVERRIA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Esquel (Chubut), 24 de octubre de 1957. M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.128-v.20|11|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE DIAZ GARRIDO, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Esquel (Chubut), octubre 28 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.127-v.20|11|57

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO BOZZONE, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. — Esquel, octubre 18 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.5|11-Nº 5.670-v.18|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA FREEMAN de AUSTIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, octubre 15 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.506-v.15|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JORGE STANICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, Octubre 21 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.504-v.15|11|57

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ra. Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAUL PABLO DIAZ y doña ISIDORA GARRIDO de DIAZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, Octubre 21 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.507-v.15|11|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de ARNALDO KLEINER. — Posadas, 15 de Febrero de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.

$ 200.— e.4|11-Nº 5.518-v.15|11|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia por subrogación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA STEFANI de VILLALBA, sucesión. — Formosa, octubre 30 de 1957. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.905-v.19|11|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia Subrogante de la Provincia de Santa Cruz, doctor Florencio E. Ferrara, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña IDA MARIA HALVORSEN de JORGENSE, cuyos autos sucesorios tramitan ante el Juzgado a su cargo, secretaría Nº 1 en lo Civil y Comercial por Expte. 174, Fº 229, año 1957. — Río Gallegos, 17 de julio de 1957. — Enrique V. Villar Laffarriere, secretario.

$ 300.— e.5|11-Nº 5.580-v.18|11|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, se hace saber por diez días que, los martilleros Comi & Pini, S. R. L. venderán en público remate, el martes 26 de noviembre, a las 15.30, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital, los siguientes inmuebles, al contado: 42 entre Misiones y Libres del Sud, Mar del Plata: 2 lotes de terreno, designados con los números 9 y 10, manzana 3, que miden: Lote 9: 10m.392 de frente al N. E. por 43m.30 de fondo, superficie: 449m.c.9738 y lote 10: 10m.392 de frente al N. E. por 32m.908 de fondo, superficie: 341m.c.9799. Bases: $ 18.000 m|n. cada uno. — Victorio Manuel Tercero y Conde de Tarta, Villa Casa de Savoia, Pdo. de Pilar: 2 lotes de terreno, designados con los números 25 y 26, manzana 12, que miden: 8m.66 de frente por 23m.79 de fondo; superficie: 206 m. c. 0214, cada uno. Bases: $ 4.459 m|n. cada uno. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ventas ordenadas en el juicio "DE PASQUALI ALEJANDRO BONIFACIO MANUEL s/ protocolización y testamentaria", que tramita por ante la Secretaría Nº 7 del Dr. Heriberto Enrique Ballerini. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 700.— e.11|11-Nº 6.522-v.22|11|57

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, autos "IRAZUSTA de OCAMPOS, VICTORIANA contra ULIBARRI, JORGE, s|ejec. hipotecaria", el martillero Héctor E. Carnaval, rematará el 17 de noviembre de 1957, a las 16 y 30 horas, sobre el mismo, el inmueble lote 11, manzana G, del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Calchaquí altura Km. 23,50, con las medidas que expresa su título: 30 m. por 50,60. Superficie: 1.544,85 m2. "Ad Corpus". Inmueble sin vivienda ocupado por la industria metalúrgica del demandado. Ubicado frente a "Laboratorios Investigaciones Y.P.F.". Base $ 80.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Publicaciones por 5 días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.950-v.12|11|57

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "ROVERA, DOMINGA, s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble, Quintino Bocayuva 709, en terreno de 7m82 frente al N. E., igual medida en contrafrente al S. O., 16m90 costado S. E. y 16m87 al N. O. Base pesos 65.400.— m|n., al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 25 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 400.— e.31|10-Nº 5.278-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por diez días. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del doctor Lucio L. Meléndez, en los autos "ARMENDARIZ WALDO y otra, c|FRIDMAN, MOISES JOSE, s|cobro hipotecario", se ha designado a propuesta de parte, el martillero Juan Viogas, quien rematará el 17 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Chaco 272, entre las de Pampa y Neuquén, del Cuartel 3º del Partido de Morón, Barrio Martínez de Hoz, próxima a la estación El Palomar, del Ferrocarril Nacional General San Martín, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano que se refiere su título con el Nº 21, manzana 11 lindando con el frente Noreste con la calle Chaco, en medio con la manzana 7, por el Noroeste con el lote 22, por el Sudoeste, con el lote 20, por el contrafrente al Sudeste con parte del lote 19. El mide 12 metros 99 centímetros de frente y 31 metros 56 centímetros de fondo, con una superficie de 409 metros 96 decímetros cuadrados. La venta se realiza ad corpus, es decir con lo poco más o menos que resulte entre linderos. La propiedad está inscripta en el dominio bajo el número 2434 en el Registro del Partido de Morón y en el catastro parcelario con el de circunscripción III, Sección B, manzana 94, parcela 21. La misma consta de casa ocupada por su dueño y un departamento ocupado por su inquilino. Base $ 75.000.— m|n., al contado, estando autorizado el martillero a percibir como seña y a cuenta del precio el 8 o|o: y el 3 o|o de su comisión. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.275-v.14|11|57
$ 90.— e.15|11-Nº 5.569-v.15|11|57

Núm. 4

JUDICIAL. — Puán 662, entre G. de Laferrere y Directorio, Capital, edificada en terreno de 10m30 frente, 19m10 y 19m37 y 10 m. contrafrente. Remataré el 30 de noviembre, 16 horas, en la misma. Orden señor Juez Nacional Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda, en autos "DUBARRY de BOOTH, MARIA TERESA c|FARIÑA, JUAN MANUEL, s|ej. hipotecaria". Base $ 61.800 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: martillero M. Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 29 octubre 1957. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 300.— e.8|11-Nº 6.362-v.21|11|57

Núm. 5

JUDICIAL: Sin base y al contado: heladera eléctrica Siam, familiar; dos máquinas de coser Singer, una a lanzadera; juego de comedor, mesas, sillas, roperos, camas y demás efectos, inventariados en autos, el sábado 16 de noviembre, a las 16 hs., en la calle Av. de los Constituyentes 4845 entre Blanco Encalada y Monroe. Orden del Sr. Juez Dr. Luis L. Petrone, en autos "CAMMARATA de CAMMARATA VICTORIA, su sucesión", que tramita por la Secretaría del Dr. Juan Raúl Pichetto. Comisión 10 %. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — 5 Pbls. B. Oficial y La Nación. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.469-v.15|11|57

JUDICIAL: Casa al frente y departamento, Av. de los Constituyentes 4845, entre Blanco Encalada y Monroe. — Base $ 30.333,33. Edificada en el lote 2, que es parte de la fracción 1, compuesta su extensión de 8m88 de frente al S. O., 8m67 contrafrente N. E., por 22m72 y 24m68 en sus costados S. E. y N. O. — El sábado 16 de noviembre, a las 16 hs. sobre la misma. — Acto seguido, sin base y al contado, los muebles y demás efectos inventariados a fs. 42/44. — El inmuebles a subastarse está ocupado por algunos de los herederos, sin carácter de inquilinos. Orden Juez Luis N. Perrone, en autos "CAMMARATA Vda. de CAMMARATA VICTORIA, su sucesión", que tramita por la Secretaría del Dr. Juan R. Pichetto. — 8 % a cuenta de precio, 3 % de comisión. Para los bienes muebles comisión 10 %. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — 5 Pbls. B. Oficial y La Nación. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.464-v.15|11|57

JUDICIAL: Urdininea 1650 "desocupada". Base $ 93.333,32. Edif. en terreno que mide: 8m15 de frente por 22m70 y 16m93 en sus costados, 8m18 contrafrente "ad-corpus". — El domingo 24 de noviembre, a las 16.30 hs., sobre la misma. La propiedad se entregará desocupada. La escritura traslativa de dominio, será otorgada por el escribano Alberto L. Pippo con domicilio Diag. Norte 628, 2º piso. Orden Sr. Juez Dr. Luis N. Perrone, en los autos "SENN de BRUNTZ, MARIA LUISA, sucesión", que tramita por la Secretaría del Dr. Julio Dacharry Sánchez, 8 % de seña, 3 % comisión. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 3924-3975. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. 10 Pbls. B. Oficial y La Nación. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 400.— e.11|11-Nº 6.470-v.22|11|57

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, secretaría número 15, en autos "WUNSCHENMEYER GODOFREDO c|BROUARD PABLO, s|ejecución hipotecaria", se hace saber por cinco días que por orden del señor Juez de Primera Instancia de la cuarta nominación civil de la ciudad de Córdoba, secretaría Temporini, en exhorto librado en los autos arriba mencionados, los martilleros Oscar y Jorge Oliva Funes procederán a subastar en la calle Bolívar 371, Córdoba, el día 16 de noviembre de 1957 a las 11 horas, un terreno con frente a la Av. Rafael Núñez, La Tablada, Municipio de Córdoba, con una superficie de aproximadamente cinco mil cuatrocientos metros, divididos en diez lotes con bases de $ 45 a $ 70 el m2., pagaderos 8 o|o de seña y la comisión de los martilleros en el momento del remate; a los 30 días el 12 o|o más el saldo o sea el 80 o|o a los noventa días. — Buenos Aires, cinco noviembre de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 300.— e.7|11-Nº 5.980-v.13|11|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría número 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría), en los autos caratulados "MIHANOVICH, RAUL ALEJANDRO su sucesión", se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía S. R. L., procederá a rematar el día 20 de noviembre del cte. año a las 16 horas, en Florida 239, una casa ubicada en Bmé. Mitre 1758|60 edificada en terreno que mide 9m10 frente al N.; 48m60 costado E.; 48m70 costado O., y 8m87 contrafrente, s|medición. Ad corpus Base pesos 212 000.—, alquilada. Escrituras dentro 90 días ante escribano Miguel A. O'Farrell. 8 o|o seña y a cuenta precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría secretario

$ 400.— e.31|10-Nº 5.312-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría número 17 del doctor Roberto R. Pérez Demaría), en los autos "MIHANOVICH, RAUL ALEJANDRO, su sucesión" se hace saber por el término de 10 días que el martillero designado a petición de parte, Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., procederá a rematar el día 20 de noviembre del cte. año a las 16 horas en Florida 239, una casa ubicada en Belgrano 302|20 esq. Balcarce 423, edificada en terreno que mide 14m43 f|a Belgrano. 23m14 f|a Balcarce; 27m. en el O, y 17m. en el S.; ochava 6m. s|medición. Ad corpus Base $ 392.333,33. Alquilada. Escrituras dentro 90 días ante escribano Miguel A. O'Farrell. 8 o|o seña y a cuenta precio, 3 o|o, comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.307-v.14|11|57

Núm. 7

JUDICIAL. — Intend. Pagano, e|Brasil y camino de Moreno a Pilar, Moreno, F.C.D.F.S., provincia Buenos Aires. Casa edificada en terreno señalado con el número 19 de la manzana B, que mide 10m. de frente al S. E. por 29m10 en sus costados. Superficie 291 m. c., s|títulos. Ad-Corpus. Base $ 40.000 m|n., al contado. Rematará, sobre la misma, el domingo 15 de diciembre, a las 17 horas, el martillero V. Jorge Guido, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría doctor Roberto Ramé, en los autos "GONZALEZ, JOSE c|MANICA, JUAN, s|ejec. hipotecaria". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publicar: 5 días en el Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.333-v.14|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 19 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "CANISSA, LUIS, s|sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 21 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Formosa 232|34, edificada en el lote Nº 11, de 8m66 frente al N. O. por 54m90 costado S. O., 53m40 al N. E. y 15m30 contrafrente al S. E. Superficie de 657,50 metros cuadrados. Base $ 144.933,33 m|n. Venta ad-corpus. Propiedad alquilada con contratos vencidos. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 400.— e.8|11-Nº 6.253-v.21|11|57

Núm. 8

JUDICIAL. — El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por diez días que los martilleros Litardo Hnos. rematarán el día 15 de diciembre de 1957, a las 15 horas, en el Club San Martín de la localidad de Salto (Buenos Aires), calle Buenos Aires 237, los establecimientos de campo "San Juan" y "San Pedro" en veintinueve fracciones, con todo lo adherido, clavado al suelo y edificado, al momento del remate, con las siguientes nomenclaturas catastrales, superficies y bases por hectáreas. — Lote 168 a. 95 Has. 40 as. 16 cs. $ 4.300. — Lote 168 r. 221 Has. 03 as. 89 cs. $ 3.200. — Lote 168 s. 639 Has. 38 as. 72 cs. $ 2.500. — Lote 168 t. 70 Has. 50 as. 79 cs. $ 4.100. — Lote 168 u. 103 Has. 60 as. 71 cs. $ 4.300. — Lote 168 v. 70 Has. 64 as. 13 cs. $ 4.100. — Lote 168 w. 103 Has. 49 as. 11 cs. $ 4.300. — Lote 168 x. 84 Has. 62 as. 92 cs. $ 4.100. — Lote 168 y. 94 Has. 40 as. 04 cs. $ 4.300 — Lote 168 z. 85 Has. 65 as. 96 cs. pesos 4.100. — Lote 170 a. 44 Has. 20 as. 71 cs. $ 5.000. — Lote 170 b. 75 Has. 15 as. 40 cs. $ 4.100. — Lote 170 c. 44 Has. 21 as. 68 cs. $ 5.000. — Lote 170 d. 50 Has. 03 as. 90 cs. $ 4.700. — Lote 170 e. 35 Has. 84 as. 44 cs. $ 5.200. — Lote 170 f. 35 Has. 10 as. 56 cs. $ 5,200. — Lote 170 g. 31 Has. 97 as. 93 cs. pesos 5.200. — Lote 170 h. 51 Has. 01 as. 39 cs. $ 5.000. — Lote 170 i. 270 Has. 20 as. 86 cs. $ 4.700. — Lote 170 j. 127 Has. 99 as. 10 cs. $ 4.200. — Lote 170 k. 29 Has. 91 as. 64 cs. $ 5.200. — Lote 170 m. 29 Has. 99 as. 86 cs. $ 5.200. — Lote 170 n. 50 Has. 00 as. 39 cs. $ 5.000. — Lote 170 p. 1.182 Has. 59 as. 83 cs. $ 2.750. — Lote 170 r. 42 Has. 69 as. 84 cs. $ 5.200. — Lote 170 s. 41 Has. 78 as. 07 cs. $ 5.200. - Lote 170 p. 233 Has. 87 as. 68 cs. $ 3.200. — Lote 170 w. 165 Has. 61 as. 59 cs. $ 2.950. — Lote 170 y. 97 áreas con 11 centiáreas en pesos 12.000.— el lote en block. — Todos en el Partido de Salto, Provincia de Buenos Aires, sobre estación Tacuarí F.C.N. P.B.A.. — El lote 168 r. tiene aproximadamente 141 Has. ocupadas, resto del lote libre de ocupantes. — El loto 170 i. tiene aproximadamente 6 Has ocupadas, resto del lote libre de ocupantes; el loto 170 p. tiene aproximadamente 95 Has. ocupadas, el resto libre de ocupantes; el lote 170 w. tiene aproximadamente 94 Has. ocupadas, el resto libre de ocupantes; el lote 170 p. tiene aproximadamente 130 Has. libres de ocupantes, el resto está ocupado; el lote 168 s. tiene aproximadamente 75 Has. libre de ocupantes, el resto está ocupado; el lote 170 y. está totalmente ocupado; todos los demás lotes están totalmente desocupados. — Los alambrados perimetrales y demás mejoras que existen en los distintos lotes se detallarán en carteles. Plano aprobado por la Dirección de Geodesia el 16 de octubre de 1957, bajo el Nº 67-43-1957; las condiciones de venta son: Al contado, abonar el 10 o|o del importe de la compra más el 3 o|o de comisión a cargo del comprador, en dinero efectivo en el acto de la subasta. — La posesión del lote será dada a opción de la vendedora dentro de los ciento veinte días de aprobado el remate, previo pago del saldo de precio y la escritura traslativa de dominio se otorgará como condición de esta venta ante el señor escribano Roberto L. Arcuzio dentro de los mismos ciento veinte días indicados y a opción de la vendedora. Subasta ordenada en los autos "TOOLEY FRANCIS WILLIAM s|sucesión" que se tramita por ante la secretaría Nº 23 a mi cargo. Títulos en autos. Exp. Nº 4776|23 año 1956".

Buenos Aires, noviembre 6 de mil novecientos cincuenta y siete. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 2.000.— e.11|11-Nº 6.490-v.22|11|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, en los autos sucesorios de don FRANCISCO RUIZ MANZANO, que tramitan ante la secretaría Nº 22, a cargo del autorizante, el martillero señor Vicente P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital, procederá a rematar: un ascensor con todos sus accesorios, marca Graham Brothers, industria sueca, con motor de 5 HP., 1.440 revoluciones por minuto, también marca Graham Brothers, industria sueca, para planta baja y dos pisos. Se encuentra en exhibición en la casa, Grecia 4760, Capital, y se vende en el estado en que se encuentra, siendo el transporte por cuenta del comprador. Sin base, al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate: el domingo 17 de noviembre, a las 17 horas, en Grecia 4760, Capital. Publícase por cinco días. Se publica en Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 250.— e.8|11-Nº 6.368-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por orden del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, en los autos sucesorios de don FRANCISCO RUIZ MANZANO, que tramitan ante la secretaría Nº 22, a cargo del autorizante, el martillero señor Vicente P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital, procederá a rematar: casa calle Grecia número 4760, entre Pico y Vedia, Capital. Se entregará desocupada. No se incluye en la venta un ascensor que se encuentra en la casa, sin instalar. Base $ 400.000. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Libre de gravámenes. Escrituras por ante el escribano señor Pedro Grande, Av. de Mayo 953, piso 3º, como condición de venta. Remate: el domingo 17 de noviembre, a las 17 horas, sobre el mismo bien. Publícase por cinco días. Se publica en Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 250.— e.8|11-Nº 6.371-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por orden del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, en los autos sucesorios de don FRANCISCO RUIZ MANZANO, que tramitan ante la Secretaría Nº 22 a cargo del autorizante, el martillero Sr. Vicente P. Cacuri, con oficinas en Rivadavia 875, Capital, procederá a rematar: lote de terreno baldío, calle Grecia lindero al Nº 4760 entre Pico y Vedia, Capital, designado con el número 15 de la manzana 64. Superficie: 508,06 mts. cuadrados. Se entregará desocupado. Base: $ 152.418.88. Seña a cuenta de precio, 8 o|o, comisión 3 o|o. Libre de gravámenes. Escrituras por ante el Escribano Sr. Pedro Grande, Av. de Mayo 953, piso 3º, como condición de venta. Remate: El domingo 17 de noviembre a las 17 horas, sobre el mismo bien. — Publícase por cinco días. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 250.— e.8|11-Nº 6.366-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría D. José M. Monclá, hácese saber por ocho días que en el Expediente Nº B. 1727 (8º cuerpo), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 21 de noviembre a las 16 horas en Reconquista 513 los siguientes bienes a saber: Arenales 3417|19: Mide: 8m66 por 18m53 "Ad corpus", compuesta de planta baja y altos; ocupada. — Base $ 51.000.— m|n., al contado. — Medrano 1948|50: Mide: 8m50 de frente por 28m50 costado N. E. y 28m50 S. O. Ad corpus, compuesta de bajos y altos, ocupada. Base pesos 49.500, al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 320.— e.7|11-Nº 6.108-v.18|11|57

JUDICIAL. — Orden Juez Nac. Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Sec. 23, autos: ASTE de TROTZ EMMA MATILDE c|GAMBAROTTA ENRIQUE, hipotecario, hácese saber por 5 días que el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 17 de noviembre a las 16 horas, sobre la misma, la finca Mariano Acosta 256 entre Olivera y Cliement, Ituzaingó, Ptdo. Morón, edificada en parte de los lotes 15 y 16, manzana 63, que mide s|t. 21m65 de frente al O. x 17m32 de fondo y una fracción formada por los fondos del lote 17, frac. B., que mide 12m99 en los costados N. O. y S. E. 21m65 al N. N. E. y N. N. O. Sup. total 656,21 m.c. Base $ 200.000, al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. efec. Inf. Uruguay 344, 40-8377. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.087-v.13|11|57

JUDICIAL. — 300 mts. Estación Castelar. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22 del autorizante, en autos PRUNEDA RESTITUTO s|testamentaría, se hace saber por cinco días que los martilleros Félix R. Ramos e Ismael Osvaldo Merlino, designados a propuesta de parte, subastarán los inmuebles pertenecientes a estos autos de acuerdo a las siguientes condiciones: Chalet: Manuel A. Montes de Oca 2437, edificada en la fracción A, compuesto por los lotes 14 y parte del 15 de la manzana "D" de un plano anterior, mide: 14m722 de frente por 49m50 en sus costados. Superficie 728m7390 m.c. Base: $ 133.517,50 m|n.; casa: Manuel A. Montes de Oca 2451, edificada en los lotes 17 y 18 de la manzana "D", compuesto por los lotes 16 y 49m50 en sus costados. Superficie 857m34. Base: $ 105.020.70 m|n., y terreno: calle Manuel A. Montes de Oca s|n., entre los Nros. 2437|2451, fracción "B" de la manzana "D", compuesto por los lote 16 y parte del 15, mide: 11m258 de frente por 49m50 en sus costados. Superficie 557m. 2710 m.c. Base: $ 58.513.45 m|n. Condiciones de venta: 50 o|o al contado y la otra mitad a un año de plazo a contar desde la fecha del auto aprobatorio de la subasta, el saldo impago devengará un interés del 8 o|o anual. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas por el escribano Luis V. Alvarez, dentro de los 60 días de la aprobación del remate. Rematarán el domingo 17 de noviembre a las 16 horas sobre los mismos. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes y prospectos, T. E. 60-2434 y 76-3639. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 450.— e.7|11-Nº 5.982-v.13|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1.a. Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado 8, secretaría Nº 24, a cargo del autorizante, se hace saber por 10 días en autos "PORTILLO y ORTIZ de DEFERRARI, EUFEMIA c|PEREIRA POSE JUAN y PEREIRA POSE JESUS, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Entre Ríos Nros. 1390 al 1396, formando esquina a la de Constitución Nros. 1793 al 1799, edificada en parte del lote 13, que mide 13m71 de frente al O. sobre la calle Entre Ríos; 17m40 en su otro frente al S. sobre la calle Constitución: 16m70 en su costado N., lindando con el lote 12 y 13m015 en el E., lindando con resto del lote 13, el domingo 17 de noviembre a las 15,30 horas, base pesos 140.000.— m|n. al contado, 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión; más informes en autos y ofic. martillero, Moreno 1441, Cap. — Dr. José M. Monclá, Secretario. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.345-v.14|11|57

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22 del autorizante, en autos "ZABALA VIGUERA MARCELINO y otros, c|CARTIER GASTON LUIS s|ejecución hipotecaria", se hace saber por diez días, que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el domingo 17 de Noviembre próximo a las 16 sobre el mismo, un lote de terreno en San Miguel, Partido Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, barrio "Los Nogales" designado con el Nº 22 de la Fracción K 2, de 20 m. frente N. O. sobre calle Sin Nombre hoy Espinillo; 120.128 m. N. E., lindando lote 23 y fondos 5 y 6; 120.153 m. S. O., lindando con lote 21 y fondos 13 y 12; y 20.— m. al S. E. lindando con más terreno de su fracción. Sup. 2.402.83 m. c. — Base $ 35.640.—. Seña 8 o|o. comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1957. — Zenón J. Santillán secretario.

$ 400.— e.29|10-Nº 4.883-v.12|11|57

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 27 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "BLANCO SOTILLO, ENRIQUE c|SINDICATO DE DOCENTES PARTICULARES, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Paso 722|24, edificado en terreno de 8m66 frente al E. por 28m578mm. de fondo, con base de pesos 300.000.— m|n. El inmueble se entrega desocupado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 400.— e.30|10-Nº 5.151-v.13|11|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo interinamente del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31 del autorizante, hácese saber por cinco días que en los autos: BONCAGNI QUINTO, contra ALBERT HECTOR MARIA, s|hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 17 de noviembre a las 16 horas en la misma, una propiedad situada en Lomas de Zamora, próxima a la Estación Temperley, calle Mechongué Nº 269, que mide 10 metros de frente por 40m50 de fondo. Desocupada. Base $ 64.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.109-v.13|11|57

JUDICIAL. — En Mar del Plata, 4 lotes con construcción, desocupados. Aristóbulo del Valle esq. Saavedra. Miden de frente A. del Valle: lote 5a: 15m. por 43m30. Sup.: 651 m.c. (en este lote existe una construcción), lote 5b: 15m. por 28m40, Sup.: 426 m.c.; lote 5c: 10m30 s|A. del Valle; 4m24 ochava; 25m40 s|Saavedra; 13m30 y 28m40 en contrafrente. Sup.: 373,22 m.c., lote 5d: 15m. s|Saavedra por 28m30. Sup.: 424,50 m.c. Plano aprobado 45-36-1957, con fecha 6|5|57. Escribano Rodolfo Buttini, condición venta. Bases: lote 5a: $ 340 el m.c., 5b: pesos 366,66 el m.c., 5c: $ 466,66 el m.c., lote

5d: 333,33 el m.c. Rematará el miércoles 27 de noviembre a las 16 en Florida 239. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, secretaría del doctor Jorge A. Cafferatta, a propuesta de parte, en los autos" de CARABASSA de MORENO, LUISA ADELAIDA PETRONA, sucesión". — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1957. 5 días Boletín Oficial y La Prensa. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 300.— e.7|11-Nº 6.088-v.13|11|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Propiedad en Don Torcuato, F. N. G. Belgrano. Barrio San Marcelo, a 6 cuadras de la Estación y a 2 cuadras de la ruta Nº 202. El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría del Dr. Julio P. Gérez, hace saber por cinco días en los autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA. c|DURE ARTURO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Moisés J. Tinao, propuesto por la parte actora, venderá en público remate, sobre la misma, el Domingo 17 de Noviembre a las 17 horas, una propiedad situada en Don Torcuato, partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, calle Sin Nombre esquina también a otra calle sin nombre, compuesta de casa-habitación y local para negocio, en terreno con una superficie total de 200,06 metros cuadrados y designado en el plano respectivo con el Nº 3 de la manzana "E". Base $ 53.337,33, 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Otros informes, Rivadavia 666. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 300.— e.8|11-Nº 6.241-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto H. Gartland, secretaría del doctor Diego L. Barroetaveña, hácese saber por 5 días que en los autos caratulados CIA. INMOBILIARIA DEL ESTE ARGENTINO, S. R. L., c|CASTELLANOS ELLA ROSA c|cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 14 de noviembre a las 16 horas en su hall, calle Reconquista 513, un lote de terreno en Mar de Ajó Norte (designado letra p. de la manzana 33, del pueblo Balneario, Playa San Bernardo del Tuyú, mide: 20 metros de frente por 30 metros de fondo, superficie 600 m.c. Base $ 19.552,40 m|n. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 11 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.110-v.13|11|57

Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 35, se hace saber por cinco días, que ha sido designado martillero a propuesta de parte el señor Roberto M. Mombelli, en los autos "SANTO NELIDA contra MIGLIOZZI ANTONIO", sobre ejecución hipotecaria, para que proceda a la subasta de la propiedad ubicada en la calle República Nº 617 de Villa Ballester, Partido de San Martín, edificada en el lote 3 de la manzana 93, compuesta de 8,66 mts. de frente al S. O., por 32,64 mts. de fondo, Sup. total 282,66 mts., con la base de $ 65.400.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión el 3 o|o. El domingo 17 de noviembre a las 16,30 horas en la misma propiedad. Edictos B. Oficial y Noticias Gráficas. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.105-v.13|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, se hace saber por cinco días en autos "MORGANTI de ZANIOLO, NILDA c|AZZIMONTI, JULIO A., s|ejec. hipotecaria", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la parte actora, venderá en pública subasta un lote de terreno ubicado en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Billinghurst, designado en el plano como el lote 8 de la manzana O, que mide 10 metros de frente al noreste por 40 metros 13 centímetros de fondo, con una superficie total de 401 metros cuadrados y 3.000 centímetros cuadrados. Base pesos 41.356,40 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Rematará el 16 de noviembre de 1957, a las 16 horas, sobre el mismo. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.902-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado número 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, del Dr. Diego L. Barroetaveña, se hace saber por el término de cinco días, en los autos caratulados: "ROSSI de CRILLINI DELIA c|CAPELLO TULIO y BOCCA —de CAPELLO MARGARITA s|cobro hipotecario", que el martillero don Orestes Frondizi procederá a vender en pública subasta el inmueble sito en San Miguel, jurisdicción de la —provincia de Buenos Aires, ubicado en la calle Juan Bautista Alberdi esquina calle sin nombre, edificado en los lotes 7 y 8 de la manzana F, con 617,90 mts. cuadrados de superficie. Base: pesos 71.200. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o. El domingo 17 de noviembre, a las 16 horas, sobre la misma.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.834-v.12|11|57

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría del Dr. Bernardo Rosenfeld, se hace saber por el término de diez días en autos "EL BOSQUE, S. A., COM., FIN., INM. y AGROP. c/TEYCO, S. R. L. s/ejecución hipotecaria", que el martillero Sr Armando G Marolda, propuesto por la parte actora, procederá a vender en pública subasta al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia de Chaco. Avenida Alberdi esquina Tucumán (Manzana 149), con lo edificado sobre su terreno, compuesto por dos fracciones inscriptas bajo Finca 4924 y Finca 4925, que miden, respectivamente, según título: Finca 4924, 22m de frente al S. O., lindando con calle Tucumán, igual medida en su contrafrente al N. E., 23m30 de frente al S. E., lindando con Avenida Alberdi, é igual medida en su contrafrente al N. O., superficie m.c. 512,60. Finca 4925, 13m55 de frente al S. E. lindando con Avenida Alberdi, 50m. en costado S. O., 26m70 en su contrafrente al N. O., estando su costado N. E. formado por una línea trazada paralelamente al costado S. O. hasta los 40m. contados desde la línea del frente, de ese punto se cuadrará al N. E. midiéndose 13m15, y desde este punto y con rumbo N. O. se medirán 10m., cerrándose así el polígono en la línea del contrafrente superficie m.c. 809. — Base $ 1.000.000.— m|n. — El jueves 5 de diciembre de 1957, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Ciudad de Buenos Aires. — 8 o|o de seña, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.

$ 900. — e.5|11-Nº 5.616-v.18|11|57

JUDICIAL. — Desocupada, Maipú 1252. Casa edificada en terreno que mide 12m99 de frente y contrafrente por 38m725 en el costado N. y 38m625 en el costado S. Superficie aproximada 502,32 m. c. Ad-Corpus. Base $ 5.800 el m. c. Facilidades de pago: el comprador deberá completar el 50 o|o del precio total al escriturar y el saldo en 2 cuotas anuales, iguales y consecutivas a 1 y 2 años de plazo con el 9 o|o de interés anual por semestres anticipados y garantía hipotecaria en primer término sobre el mismo inmueble. Escrituras dentro de los 120 días ante escribano Ernesto M. Miguens. Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría del doctor Diego L. Barroetaveña, a propuesta de parte, en los autos "JUAN C. CAMPION, su sucesión". Rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 16, en Florida 239. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. Giménez Zapiola y Cía., S.R.L. 10 días Boletín Oficial. — Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 500.— e.31|10-Nº 5.311-v.14|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín N. Villar, secretaría del señor Jorge A. Garriga, hácese saber por diez días que en los autos PIÑERO, RICARDO RAFAEL c|PESCE, GERMAN NICOLAS, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari designados a propuesta de parte, rematarán el 14 de noviembre, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad en Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, con frente a la Avda. del Libertador General San Martín Nº 1038, lote 1b que mide: 32m59 de frente al Sud, 46m19 en el costado NO., 32m83 en el SE. y 28m97 en el NE. Superficie 1153.72 metros cuadrados. Base $ 290.000. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 400.— e.30|10-Nº 5.136-v.13|11|57

Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número 13, secretaría Nº 39, se hace saber por cinco días que ha sido designado, a propuesta de parte, el martillero señor Roberto M. Mombelli, en los autos "FISCHER, HAROLD contra LEAL, CECILIO GUILLERMO, sobre ejecutivo hipotecario", para que efectúe la subasta de la propiedad, calle Roca Nº 543, de la localidad de José L. Suárez, provincia de Buenos Aires, partido de San Martín, conocida como lote 18 de la manzana 26 y que mide 10 metros de frente al Nord-Oeste por 30 metros de fondo. Superficie total 300 metros, con la base retasada de $ 78.048 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El domingo 17 de noviembre, a las 17,30 horas, en la misma propiedad. Edictos Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.104-v.13|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 39 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "WHITERS de TAVELLA, LUISA CATALINA c|RIVAS de BRAÑA, ASUNCION y otros, s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Remedios Escalada de San Martín 2759|61, edificado en lote 1, que es parte del 33, manzana 52, de 8m66 frente al S. E. por 29m44 de fondo, con base de $ 80.000 m|n. El inmueble se halla alquilado con contrato vencido. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.044-v.13|11|57

JUDICIAL. — Mandato del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37 del autorizante, en los autos "CATINO de FERRETI, LUCIA, s|sucesión", se hace saber por cinco días que el martillero don Oscar E. Calatayud (Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995 y Rivadavia 20074, T. E. 659-0804), rematará el 14 de noviembre de 1957, a las 17 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad calle Alvarez Jonte 5034|36, entre las de Bermúdez y Ranqué Curá, edificada en el lote 30, manzana I, el que mide; 7 mts. 79 cms. de frente al N. O. sobre Alvarez Jonte, igual extensión al S. E. linda con parte lote 23; 40 mts. 51 cms. de fondo al N. E. linda con el lote 31, igual extensión; al S. O. linda con el lote 29 y fondos del 24. Consta de salón negocio por el Nº 5036, 2 habitaciones, cocina con fogón, baño instalado, W. C., pileta de lavar y otra cocina chica. Patio de mosaico y entrada por el Nº 5034, independiente. Tiene cloacas y pavimento. Base m$n. 98.700, al contado. Edicto "Boletín Oficial" y "Noticias Gráficas". Condición de venta: que deberá escriturar el escribano designado don Ricardo R. Vidal del Carril, Paraná 608. Ocupada con contrato. D. G. I. número 32.240|1. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 400.— e.7|11-Nº 6.015-v.13|11|57

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, doctor R. De Abelleyra, secretaría Nº 42, a cargo del doctor Carlos M. Peltzer Márquez, en los autos "CARBONE, JOSE MARIA c|RISEZ, JOSE y otros o SINDICATO DE DOCENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, s|ejec. hipot.", se hace saber por siete días que el martillero don Armando Ruffa, designado a propuesta de parte, rematará el 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el edificio del hotel-colonia ubicado en Carlos Paz, Córdoba, en la manzana Nº 40, sección "A", con frente sobre la calle Champaquí, con 500 m2. de superficie cubierta, en un terreno de 7.500 m2. La propiedad se entrega totalmente desocupada. Base pesos 321.052,40 m|n., con facilidades, el 50 o|o de la base al contado y el resto en hipoteca a uno y dos años, al 10 o|o de interés anual. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos, al martillero designado. A. Ruffa, Avda. de Mayo Nº 981, 3º, esc. 327, Capital. — Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 420.— e.7|11-Nº 5.994-v.15|11|57

Núm. 16

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "DE RISO, SALVADOR c|COLOMBET, LUIS VICTOR, s|cob. hipot.", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 24 de noviembre, a las 15 horas, en el mismo, el inmueble en José C. Paz, Av. León Gallardo esq. calle 2, edificado en el lote 1a, manzana "G", de 12m35 frente al N. E., 4m24 en ochava; 11 mts. frente al N. O., 15m35 costado S. O. y 14 metros al S. E. Base $ 45.000 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 29 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.043-v.13|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos caratulados "LASA de ECHECHIQUIA, MARCELINA contra VALERI, ANGEL NICOLAS JUAN, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Tomás Clemente Usandivaras Esteves (calle Jorge Newbery 3770, T. E. 54-2995), rematará el jueves 21 de noviembre, a las 17 horas, en la calle 25 de Mayo 311, los bienes del ejecutado, ubicados en el pueblo de Ramos Mejía, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, a saber: calle Pizzurno Nº 849 (antes Córdoba), entre las de Independencia y Balcarce, edificada en el lote Nº 3 de la manzana I, que mide: 8ms.66 de frente al S. O. El lado E. y S. E. está formado por una línea quebrada que mide desde el frente de la calle Pizzurno, al N. y en dirección al N. S. 13ms.85; desde este punto en dirección al N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 13ms.85 y el costado O. y N. E. está también formado por una línea quebrada que mide: desde el frente de la calle Pizzurno al N. y en dirección de N. a S. 10ms.08 y desde este punto en dirección N. E. a S. O. y hasta encontrar el otro frente al S. O. sobre la calle Independencia, 10ms.08; lo que hace una superficie de 207.23 ms2., y linda: al N., calle Pizzurno; al S. O., calle Independencia; al N. y S. E. con los lotes 2 y 5 y al O. y N. O. con el lote 4; y con todo lo edificado y plantado a su suelo. Calle Independencia, entre las de Pizzurno y Arenales. Lote 5, manzana I, mide: 12ms. de frente al S. O. sobre la calle Independencia; 13ms.09 en el contrafrente al N. E., lindando con fondo del lote 2: 13ms.85 al N. O., lindando con el lote 3 y 19ms.08 al S. E., lindando con el lote 6. Superficie: 197,58 ms2. Con todo lo edificado y plantado a su suelo. Calle Independencia, lindera a la anterior, lote 6, manzana I, mide: 8ms.66 de frente al S. O. sobre la calle Independencia, por 37ms.20 de fondo. Superficie 322,15 ms2. Linda: al S. O., calle citada; al N. E. con la quinta 2; al N. O. con el lote 5 y 1 y al S. E. con el lote 7. En block. Base de venta m$n. 80.000.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 900.— e.7|11-Nº 6.199-v.20|11|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "CORONADO, FATIMA c|FERNANDEZ, V. RODOLFO A. y otro, s|ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 14 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, una fracción de terreno con lo en ella edificado, que es parte del lote 39, manzana 212 del ensanche Oeste del pueblo de San Carlos de Bariloche, Río Negro, que es, a su vez parte fracciones A y B, lote agrícola 45, Colonia Nahuel Huapi, designada como lote 39A del plano especial de subdivisión. Superficie total de 254 metros cuadrados con 1.415 cms. cs. Base $ 55.933 moneda legal. 8 o|o de seña y 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.30|10-Nº 5.049-v.13|11|57

Núm. 17

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que los martilleros Bravo Barros y Cía., venderán en pública subasta en autos "MASSONE JUAN BAUTISTA ALFREDO c|MASSONE de TREBINO AURELIA y otros, s|div. de condominio", la propiedad situada en esta Capital, calle Humboldt 153|55 edificada en terreno que mide: 8m66 de frente por 42m30. Base $ 90.000.— m|n. al contado. Salón de negocio, 2 habitaciones y dependencias se entregan desocupadas, resto ocupado sin contrato. El martes 19 de Noviembre a las 15 horas en Lavalle 435. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. En Buenos Aires, a 5 de Noviembre de 1957. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 300.— e.8|11-Nº 6.354-v.14|11|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Campo en Formosa. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52, en los autos "S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EMPRESA JUAN F. TETAMANTI c|CAFETALES ARGENTINOS, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. s|cobro hipotecario de pesos", se hace saber por diez días que los martilleros Vicente Enrique Alessandro y Pascual Orsumaris, rematarán el 27 de noviembre de 1957, a las 16.30 horas, en la Avda. Corrientes 1132, piso 4º, Capital Federal, el campo situado en la provincia de Formosa, próximo a la estación Ing. Juárez, sobre el río Teuco o Bermejo, que es parte y último resto del campo que constituyé la colonia "La Florencia", formado por los lotes contiguos, números del uno al ocho, del trece al veinte y del 25 al 32, los que forman en conjunto una superficie de 60.000 hás. o lo más que resulte debido a las sinuosidades del curso del río Teuco o Nuevo Bermejo; linda: al Norte tierras fiscales; al Sud río Teuco; al Este resto del campo colonia "La Florencia", o sean los lotes 9, 21 y 33 y —al Oeste, terrenos fiscales. Base: $ 648.000 m|n., al contado. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 600.— e.6|11-Nº 5.745-v.19|11|57

JUDICIAL. — Campo en Salta. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, en los autos "S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, EMPRESA JUAN F. TETAMANTI c| CAFETALES ARGENTINOS, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. s|cobro ejecutivo de pesos", se hace saber por cinco días que los martilleros Vicente Enrique Alessandro y Pascual Orsumaris, rematarán el 27 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la Avda. Corrientes 1132, piso 4º, Capital Federal, el campo situado en el departamento Rivadavia, provincia de Salta, denominado "Pluma del Pato", compuesto según título de 63.171 hás. y según mensura 63.183 hás., 97 ás., 63 cás., y linda: al N. terrenos denunciados por Alvarado y Davalos, al S. campo Corzuela Blanca de Manuel Alvarado y campo "Elenita" de Stanav, al E. terrenos denunciados por Bernardo Peña bajo el nombre de Islas o San Bernardo y al O. terrenos fiscales o propietarios desconocidos. Base: $ 707.615,20 m|n. al contado. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 18 de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.742-v.12|11|57

Núm. 19

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que en los autos "PETERSON FRANCISCO LUDOVICO s|protocolización y testamento", han sido designados los martilleros Ungaro & Barbará S. R. L., quienes procederán con fecha 29 de noviembre, a las 17 horas, en su local de ventas, calle Lavalle 649, al remate de los siguientes bienes inmuebles —situados en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, paraje denominado "Puente Márquez". Lote 5, manzana D, sup. 5.600 m. c. Base, $ 8.— m. c. —Lote 6, manzana D, sup. 5.591 m. c. Base, $ 10.— m. c. Lote 2, manzana M, sup. 4.557 m. c. Base, $ 8.— m. c. Lote 3, manzana M, base $ 8.— m. c., con sup. de 4.473 m. c. Lote 4, manzana M, sup. 4.116 m. c. Base $ 11.— m. c. Lote 5, manzana M, sup. 4.655,30 m. c., son sus edificaciones y mejoras Base, $ 73.208,30. Lote 5, manzana N, sup. 4.687,20 m. c. Base $ 8.— m. c. Las bases equivalen a las 2|3 partes de la tasación. El precio podrá abonarse, tercera parte al contado; tercera parte a un año y tercera parte a dos años de plazo, con interés del 8 o|o anual. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. — Alberto Noceti, secretario.

$ 350.— e.6|11-Nº 5.867-v.12|11|57

Por disposición del señor Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, se hace saber por cinco días que en autos "LOPEZ RODRIGUEZ, MODESTO c|LEMBI, ENRIQUE REBENGAR, s|hipotecario", que tramita en secretaría doctor Juan L. Peña, ha sido designado el martillero Juan Mandri, a propuesta de parte, para vender en pública subasta, al mejor postor y al contado, la finca ubicada partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, calle antes IV, hoy Victoria, entre Lorenzo e "I", edificada en lote diez, manzana "F", que mide: 10 metros de frente por 23,88 metros de fondo, o sea una superficie de doscientos treinta y ocho metros ochenta decímetros cuadrados. Base pesos 32.258 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace saber que conforme cláusula e del contrato de mutuo, el deudor se ha comprometido a desocupar la finca. A dos cuadras matadero municipal, y a dos cuadras pasa colectivo Merlo-Libertad. Sobre la misma propiedad, el 17 de noviembre de 1957, a las 16 horas. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 300.— e.7|11-Nº 6.047-v.13|11|57

JUDICIAL: Avellaneda, Remedios de Escalada, lavadero de lanas Av. Pavón 5869 y frente a Enrique del Valle Iberlucea 5840/74, edificado en lotes 16, 17, 28, 29, 30, 31 y 32. Ma. I. Lotes 16, 17, 29, 30 unidos miden 17m320 frente E. y O. por 82m131 fondo N. y S. Sup: 1.422,51 m.c.; 31 y 32 unidos miden 17m32 frente O. por 41m06; 28: mide 8m66 frente O. por 28m75. Todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, techos, paredes y muros por accesión física y moral lo que

constituye el acerbo del establecimiento del lavadero y afines. Base $ 919.835,50. Si el comprador lo desea podrá constituir una hipoteca hasta la suma de $ 500.000, pagaderos: $ 250.000 a 1 año y $ 250.000 a 2 años de plazo, con el 8 o|o de interés anual pagadero por semestres anticipados y en las condiciones que tiene acordadas la Compañía para esta clase de operaciones. Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría del Dr. Andrés Carnevale, a propuesta de parte, autos "LA METROPOLITANA CIA. DE ACUMULACION Y AHORRO S. A. c/MINETTI DE TAVELLI, CATALINA y otros, ejecución hipotecaria". — Rematarán el miércoles 20 de noviembre, a las 16 en Florida 239, 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — 10 días Boletín Oficial y Clarín. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 800.— e.5|11-Nº 5.699-v.18|11|57

Núm. 20

JUDICIAL: Costa Rica 3928 entre Medrano y Salguero. Base $ 176.400, 3 departamentos, edif. en terreno que mide: 8m66 de frente N. por 52m80 de fondo al O.,49m63 de fondo E., midiendo su contrafrente que lo forma una línea quebrada, la que mira al S., 5m55 y 4m88 al S. E. — El domingo 24 de noviembre a las 15 hs., sobre la misma. Orden Juez Nacional, Dr. Rafael M. Demaría, en los autos "CALLEGARI LUIS FLORENTINO ARCANGEL c/AUGARDE JORGE y COSENTINO de AUGARDE M. MAGDALENA s/sucesión", c/hip", que tramita por la Secretaría del Dr. Andrés Alberto Carnevale. — 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % de comisión. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45 3924 y 3975. — 10 Pubs. B. Oficial y Democracia. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.11|11-Nº 6.467-v.22|11|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 6, se hace saber por 3 días en autos "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|SANTIAGO DEL RIO s|ejec.", que el martillero Pedro V. García, rematará en el local, Defensa 1124, Capital, el día viernes 22 de noviembre, a las 16 horas, un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 26738, completo. Base $ 4.740 m|n., al contado. Se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661, Capital. Comisión 10 o|o. Más informes en autos y Defensa 1124. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 6.400-v.12|11|57

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr Juan Antonio Guevara Civit, hácese saber por 10 días que, los martilleros Comi & Pini S. R. L., venderán en público remate, el martes 26 de noviembre a las 15,30, en sus oficinas de Cangallo 935, Capital, 2 lotes de terreno ubicados en Escobar, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., con frente a calles sin nombres, formando esquina, designados con los números 1 y 2, del block B, que es parte del lote 5, que miden: Lote 1: 17m. al N. E. y 32m. al N. O. sobre dos calles sin nombres; 4m24 al N. en la ochava; 20m. al S. O. y 35m. al S. E.; superficie: 695 m. c. 50, y Lote 2: 20m. de frente al N. E. sobre calle sin nombre por 35m. de fondo; superficie: 700 m. c. Base $ 1.566 m|n. al Contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. No hay pavimentos, luz eléctrica ni aguas corrientes. Distan 350m. aproximados de la Ruta Nacional Nº 9 por donde circulan ómnibus. Venta ordenada en el juicio "EL SOL ARGENTINO COMPAÑIA DE SEGUROS c|KRACH JUAN, s|cobro ejecutivo" que tramita por ante la Secretaría del Dr. Carlos M. Maldana. — Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 700.— e.11|11-Nº 6.524-v.22|11|57

Núm. 24

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, se hace saber por 3 días en autos "SIAM DI TELLA Ltda. c DEMARCO, ROBERTO S., s|ejec.", que el martillero Pedro V. García, rematará en el local Defensa 1124, Capital, el día viernes 22 de noviembre, a las 16.20 horas, un lavarropa eléctrico marca Siam, modelo 2117, Nº 35585, completamente equipado, nuevo, al parecer sin uso. Base $ 3.576 m|n., al contado. Se exhibe en Av. Amancio Alcorta 1661, Capital. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 6.402-v.12|11|57

Núm. 33

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33, se hace saber que el Martillero N. Alberto Núbile, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: una máquina cortadora de mármol, con motor eléctrico acoplado, sin número, ni marca. Una máquina cortadora de mármol marca "Devinconzi Hnos." número ilegible. Una máquina lustradora de mármoles, con motor eléctrico acoplado marca "El Circuito" Nº 2501. Siete planchas de mármol rosado de Córdoba de 3x1.30. Trece planchas de mármol rosado de Córdoba de 1,30x 1.10, y Veinticinco planchas de mármol rosado de Córdoba de 1.70x0.80, medidas aproximadas (planchas de 2 centímetros de espesor). Venta ordenada en los autos "ZAWIERUCHA HERSZ c|TREROTOLA NICOLAS s|ejec.". El día 14 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la calle Strangford Nº 1461 (hoy) 1447, Villa Celina, Partido de Matanza, Pcia. de Bs. Aires. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — "Boletín Oficial" y "Poder y Justicia", 2 días. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 120.— e.11|11-Nº 6.460-v.12|11|57

Núm. 39

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Manuel Antonio Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, se hace saber por tres días que en autos "SOUTO Y CIA. S. R. L., c|CARNERO, MANUEL s| ejecución prendaria", el martillero Juan Bautista Torres, rematará el día 18 de Noviembre próximo a las 9 horas, en Lavalle 2612, 6º, of. 601, una máquina de coser marca Venus, modelo de pie, Nº 16134, y un lavarropas marca Lince modelo Standard B, Nº 1080 en el estado que se encuentran, con la base de $ 4.961,50, y al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se exhiben en Rivadavia 3001. — Buenos Aires, 18 de Octubre de 1957. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 90.— e.11|11-Nº 6.531-v.13|11|57

Núm. 40

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, se hace saber por cinco días en los autos "FEDERICO SANTOS A. c|POMPEO de PERROTA, MARIA, s|ejecutivo". Que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la calle Córdoba Nº 3883, Bs. Aires, procederá a rematar el domingo 17 de noviembre a las 14.30 hs., sobre el mismo, el inmueble ubicado en la provincia de Buenos Aires, Partido de Almirante Brown, Villa Calzada, inmediaciones de la Estación Mármol del F. C. General Roca, designado como lote número 15 de la manzana 47, con frente a la calle Bouchardo, entre las de Córdoba y Santiago del Estero, y mide 8m66 de frente al S. E. por 34m64 de fondo, o sean 299m98 cuadrados Base $ 3.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión, 3 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 6.163-v.13|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, se hace saber por cinco días en los autos "LAFRANCONI HUMBERTO J. J. y otros, c| GARIBALDI ANDRES s|ejecutivo", que el martillero Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la calle Córdoba Nº 3883, Bs. Aires, procederá a rematar el domingo 17 de noviembre a las 16 hs. el lote de terreno ubicado en el partido de Matanza, indicado como lote Nº 7 de la manzana D, con frente a la calle Colón entre las de Pozos y Coronel Pagola, el que mide 10m de frente al N. E. por 23m. de fondo, o sean 230 m c Base $ 1.772.00 moneda nacional al contado. Seña 8 o|o, comisión, 3 o|o, la cual estará a cargo del comprador. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1957. — José A. Villalba (h), prosecretario.

$ 250.— e.7|11-Nº 6.166-v.13|11|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Por disp. del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del Sr. Gustavo A. Losada Calvento, se hace saber por cinco días que en autos "BADALONI VICENTE Y CIA. c|MALAMUD DAVID eje.", el martillero Ricardo Casalins venderá en pública subasta el 16 de Noviembre de 1957, a las 11 hs. s|la misma, la propiedad calle Amenabar 3043 edificada en el lote 23 manzana C. Consta de 3 hab. y dependencias en terreno de 8,66 mts. de frente por 29.64 mts. al N. O. y 29.31 mts. al S. E. y 8.67 mts. en el N. E. ad corpus. Linda al frente calle Amenabar; N. O. lote 22; S. E. lote 24 y N. E. fondos de los lotes 7 y 8. Base $ 55.986,91 m|n. al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, ambas en efectivo. D. G. I. Nº 30.853. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.504-v.15|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, que el día 27 de noviembre de 1957 a las 16 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 2741, donde se exhibirán con diez días de anticipación del remate, el señor Gerardo Priuli, procederá a subastar un automóvil usado marca Alfa Romeo, modelo año 1947, de 80 c.v., sedan 4 puertas, motor Nº 923452 y chapa patente Nº 205012 de la Capital Federal. Base: pesos veintiocho mil moneda nacional ($ 28.000.—), al contado; ordenado en autos "RICAMAN, S. A., contra NESTOR DANTE TIMPANARO, s|ejecución prendaria". — Comisión 10 o|o, seña 30 o|o en el acto del remate y en efectivo. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.361-v.12|11|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don Carlos Yeregui, rematará el día 13 de noviembre de 1957, a las 15 horas en la calle Heredia 626 de Avellaneda Provincia de Buenos Aires, y en los autos: POMCRET, S. A. I. y C., su quiebra; una máquina bloquera "Besey Sepervib apal". sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 90.— e.8|11-Nº 6.348-v.12|11|57

Núm. 3

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a|c. Juzgado Nº 3, Secretaría autorizante en autos "CASA AMERICA S. A. C. c| APARICIO ROBERTO LUIS s|ejecución prendaria", se hace saber por dos días que el martillero Carlos Alberto Gonçalves, designado por pedido de parte, rematará el 26 de noviembre a las 16 hs., en Moreno 1441, Capital: un aparato de televisión marca "Sylvania" Nº 154-178-Serie 4901-Modelo 105 MX - 26 válvulas, pantalla 43 cms. Base: $ 11.730. Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición 14 a 18 hs. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 80.— e.11|11-Nº 6.489-v.12|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, en los autos "GASCON, JULIAN c|PADULA, CARLOS ALBERTO, s| ejecutivo", Secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por dos días, que el martillero Domingo Antonio Fassi, procederá a la venta en público remate, en calle Tucumán Nº 1439, Capital Federal, el día Jueves 14 de Noviembre de 1957, a las 17 horas: una heladera eléctrica "Westhinghouse" con motor en funcionamiento, tipo familiar, una máquina lavar marca K. C. Nº 150.597, mod. L. 7, funcionando; una máquina de encerar marca "Hobby" A. E. G. Nº 213.723; un aparato radio marca "Belty" mod. B. L. 88, Nº 6.119, funcionando c|tocadiscos; dos cuadros pintados al óleo y un aparato radio "Eme son" mod. 579 Nº 5.792.343, funcionando. Sin Base y al Contado. Comisión diez por ciento. Dos publicaciones "Boletín Oficial" y Noticias Gráficas. — Domingo Antonio Fassi. Informes Talcahuano 458, piso 2º, T. E. (40) 7376. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120.— e.11|11-Nº 6.542-v.12|11|57

JUDICIAL: En la Boca, calle Necochea 1066, antes 1062 al 70, entre las de Pinzón y Brandsen. Terreno mide 10 mts. 825 mits. de frente al Oeste por 60 mts. 620 mits. de fondo costado Sud y 67 mts. 548 mits. costado Norte. Inscripta Tomo 1525. Folio 152. Finca Nº 15904. Zona Sud. — Base $ 100.000 m|n. — El día 27 de noviembre, a las 16 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Orden del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3. Secretaría Nº 8 del Sr. Dr. Guillermo Mansilla en los autos "PAZ DE CARBIL MARIA ROSA c/HIONIS DEMETRIO s/ejecución hipotecaria". Seña 8 %. Comisión 3 %. — Martín M. Boneo, Callao 906, 4º piso H., T. E. 41-7152. D. G. I. Nº 32.258. — Buenos Aires, 5 noviembre de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 400.— e.7|11-Nº 6.182-v.20|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14; se hace saber por tres días en autos "CARRERE PEDRO c|AMERICO VIDAL y VIDAL CASTRO, ejec.", que el martillero Bernardo Peres, rematará una máquina para telares, marca "Enzo Baratella", serie "A" uno, Nº 14. Sin base, al contado y mejor postor. — En el local Olden 434, Capital, el 20 de noviembre de 1957, a las 15 horas. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.8|11-Nº 6.265-v.12|11|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "GESUSMARIA de VILLALONGA s|quiebra", ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares, para que venda en pública subasta los siguientes bienes: dos heladera, balanzas, cortadora de fiambres, bebidas y mercaderías de almacén, en la calle Soler 3869, el día 15 de Noviembre a las 15 horas. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.433-v.15|11|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Camión Fiat, modelo 1946, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 242.230, uso transporte general; por orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del doctor Pedro R. Taranco, autos "ROBIROSA y CASTRO c|LEDA CLEOPATRA NELSON", s| ejec. de prenda, se hace saber por tres días que el martillero Héctor S. Cichero, procederá a la subasta pública del bien indicado, sin base en el estado en que se encuentra por carecer de las piezas fundamentales y sus ruedas, al contado, el viernes 15 de noviembre a las 10 horas, en el local de la Av. Libertador Gral. San Martín 7574, donde se encuentra en exhibición. Comisión 10 o|o. Informes Sarmiento 470, esc. 210, T. E. 34-0164. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 6.343-v.12|11|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría número 14, se hace saber por tres días en autos "FRIOTECNICA, S. R. L. c|EDUARDO JARABA, ejec. prendaria", que el martillero Bernardo Peres, rematará heladera eléctrica, marca "Saiz", modelo 1050, número de fabricación 2566, completamente equipada. Sin base, al contado y mejor postor. En el local San Luis 3431, el 2 de diciembre de 1957, a las 15 horas. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 90.— e.8|11-Nº 6.263-v.12|11|57

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Orden señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5), secretaría autorizante, se hace saber por tres días que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "RAINUZZO ROBERTO c|BARTOLUZZI MIGUEL L. s|ejecutivo" (Inventario R. 2988), el 14 de noviembre 1957, a las 14 en Quirno Costa 545, sin base, comisión 10 o|o y al contado. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 6.249-v.12|11|57

E Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del doctor Horacio Duncan Parodi (Juzgado Nº 5), secretaría del autorizante, hace saber por tres días que el martillero Hernán J. Ojea, rematará el 14 de noviembre 1957 a las 16 horas, al contado, sin base y al mejor postor en esta Capital, calle Defensa 819, un furgón Bradford, chapa Capital, Nº 718622, motor 07 C.A.L. 4178. Venta ordenada en autos "ROSSI OYAMBURU ELEAZAR G. c|BERNARDINO LANDI, ejecución prendaria". Comisión 10 o|o. Secretaría Nº 14 del actuante. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.8|11-Nº 6.215-v.12|11|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, del autorizante, se hace saber por 10 días que, en los autos "NICODEMI, ALBERTO c|SIMON, ENRIQUE s|ejec.", el martillero Aurelio O. Guglielmini rematará el 21 de noviembre próximo, a las 16 horas, en Rivadavia Nº 1389 de esta Capital, una finca sita en el Partido de Lomas de Zamora, a inmediaciones Estación Temperley, Prov. de Buenos Aires, con frente calle Garay hoy Nº 1162, entre Ing. Mitre y J. Rosso, edificada sobre lote que mide 9,53 mts. de frente por 39,46 mts. de fondo. Sup. total: 376,05 m 2. Base: m$n. 36.600. Seña y a cuenta de precio: 8 c|o. Comisión: 3 o|o. Al contado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Gastor F. Llantada, secretario.

$ 500.— e.6|11-Nº 5.783-v.19|11|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, secretaría del doctor Alejandro Labougle, se hace saber por diez días que en los autos: ROBOTTI JOSE c|FOTI FRANCISCO y PASCUAL s|ejecutivo, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el día miércoles 27 de noviembre a las 15 horas en su local, Cangallo 461, la propiedad Argerich 871, edificada en terreno que mide: 8m66 de frente por 34m19 al NO. y 34m09 al SE. Base $ 100.000. — 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. Publíquese en Boletín Oficial y la Nación. — Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 400.— e.8|11-Nº 6.395-v.21|11|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 40ª

Estimado señor consocio:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 del estatuto de esta Asociación, y de conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de noviembre próximo, a las 16, en el salón de actos del Hogar Naval, calle Pergamino Nº 251, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario general o secretario actuante (artículo 38 del estatuto).

2º Consideración de la memoria y balance general correspondientes al 24º ejercicio (1º de octubre de 1956 al 30 de setiembre de 1957).

3º Elección de once miembros titulares para integrar la Comisión Directiva por el término de dos años, en reemplazo de los siguientes que terminan sus mandatos: señores Tomás A. Bruzoni, Herminio A. Buscaglia, Bartolomé L. Fernández, Domingo T. Gerez, Felipe Leanza, Miguel de J. Luna, Fermín R. Pinel (reemplazante del señor Alfonso Melone), José Bennati (reemplazante del señor Orlando Montesano), Angel Petrolo, Raúl H. Pini y Alberto Torres.

Elección de cinco señores miembros suplentes por el término de un año.

Elección de dos señores socios para integrar la comisión revisora de cuentas. — Eduardo Dimara, presidente. — Herminio A. Buscaglia, secretario general.

Art. 28º: La asamblea se compondrá de los socios activos que tengan más de tres meses de antigüedad.

Art. 30º: La asamblea tendrá lugar siempre que se hallen presentes la mitad más uno de los socios activos. — Si pasada media hora no hubiese quórum, ésta se celebrará cualquiera sea el número de los socios activos presentes.

Art. 37º: Podrán tomar parte de las asambleas todos los socios que se encuentren habilitados para ello, de acuerdo con este estatuto, debiendo, sí, justificar su identidad y estar al día con tesorería.

Para el acceso al local de la asamblea es indispensable la presentación del recibo de socio que lo acredita como tal.

$ 420.— e.8|11-Nº 6.405-v.12|11|57

ARTHUR PHILIP COMPAÑIA COMERCIAL SUDAMERICANA
Exportadora de Lanas S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de noviembre de 1957, en Bernardo de Irigoyen 1248, piso 2º, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al 15º ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1957.

3º Elección de los directores titulares y suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación.

$ 350.— e.8|11-Nº 6.390-v.14|11|57

Asociación de Fomento y Cultura "RIVADAVIA"

CONVOCATORIA

En virtud de la facultad conferida por el Art. 32 y en los términos del Art. 30 de los estatutos, la comisión directiva de esta Asociación, convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 15 de noviembre próximo, a las 21 horas, en el local social del Pasaje De La Industria Nº 918, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la oferta que por nuestro campo de deportes, ha formulado la Cooperativa Caballito Sud Lda.. (en formación), sita en la Avda. Asamblea 1096, Capital Federal.

2º Designación de (2) dos asociados presentes para firmar el acta de la asamblea. — Héctor Fortuna, presidente. — Victorio Francisco Colombo secretario.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.262.v.12|11|57

ASOCIACION COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE ELECTRICIDAD, RADIO Y TELEVISION
A. C. Y. E. D. E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre, a las 20.30 horas, en Gascón 62, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Designación de tres socios, para firmar el acta. — La comisión directiva.

$ 90.— e.8|11-Nº 6.298.v.12|11|57

ASOCIACION COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE ELECTRICIDAD, RADIO Y TELEVISION
A. C. Y. E. D. E.

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre a las 15.30 horas, en Gascón 62, con objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la última asamblea ordinaria.

2º Lectura y aprobación del acta de la última asamblea extraordinaria.

3º Lectura y aprobación de la memoria general, cuentas de gastos y recursos, balance general, inventario e informe de la comisión de hacienda.

4º Elección parcial de comisión directiva.

5º Designación de tres socios para firmar el acta. — La comisión directiva.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.297.v.12|11|57

ARFICO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1957, a las once horas, en el local social, calle Tucumán Nº 348, 6º piso,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos para el período 1957|1958.

3º Elección del síndico titular y del suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 30 de 1957. — El Directorio

$ 350.— e.6|11-Nº 5.808.v.12|11|57

ATLANTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1 del C. de C., correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración directores, gerentes (art. 8º estatuto).

3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.841-v.12/11|57

ATLANTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Herrera Nº 225, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, autorizado en el artículo tercero de los estatutos sociales, y modificación artículo 5º, 6º y 10º de los mismos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.842-v.12.11|57

AGRINCO DATILERA
S. A. Agrícola, Comercial e Industrial
(Nº 6859)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de noviembre de 1957, a las 12, en el local: Avda. Corrientes 1132, piso 4º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1957.

2º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el próximo ejercicio, y proceder a su elección.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.6|11-Nº 5.840-v.12|11|57

ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. invitándolo a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de noviembre de 1957, a las 15 horas, en nuestra sede Galería Güemes, local 105, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 31º ejercicio.

2º Homenaje a los señores consocios fallecidos en el transcurso del 32º ejercicio.

3º Presentación a la honorable asamblea general ordinaria, de resoluciones tomadas por la C. D. insertas en la síntesis de la memoria del 32º ejercicio.

4º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 32º ejercicio

5º Presupuesto correspondiente al 33º ejercicio y autorización para traspasar partidas asignadas de un rubro a otro cuando la circunstancia así lo requiera.

6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

7º Elección de: un presidente por 3 años: un vicepresidente 2º por 2 años: vocales titulares: Ejército: dos por 3 años. Marina: dos por 3 años y uno por 2 años: Aeronáutica: uno por 3 años: Vocales suplentes: Ejército: dos por 3 años: Marina: uno por 3 años; comisión de cuentas: (por un año) titulares: Ejército: dos y Marina. uno; suplentes: Ejército, uno y marina uno.

Saludo al señor consocio con la mayor consideración. — Antonio Parodi. Brigadier General (R. A.), presidente. — Eduardo Noya. Teniente Coronel (R). Secretario.

$ 1.650. — e.4|11-Nº 5.389-v.22|11|57

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL, S. A.
Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que dispone el art. 20º del estatuto social la comisión interventora de la sociedad (Decreto Nacional Nº 2.931|55), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local de la sociedad, calle Paraguay 4902, Capital Federal, el día 25 del corriente mes, a las 11 horas, con objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación de la reforma estatutaria sancionada en la asamblea extraordinaria del 22 de julio de 1955, actualmente en trámite de aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, en la Inspección General de Justicia.

2º Reforma general del estatuto y aumento del capital autorizado de la sociedad de $ 30.000.000 m|n a pesos 150.000.000 m|n.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — La comisión interventora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según el Art. 23º del citado estatuto para poder asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en las cajas de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para su celebración.

$ 400.— e.11|11-Nº 6.424-v.15|11|57

BELWARP LIMITADA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1957, a las 10.30 horas, en Lavalle Nº 1485, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de julio de 1957.

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.369-v.14|11|57

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial. — Importadora - Exportadora

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria para el día 22 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, aprobación de la distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente y fijación de la remuneración del saliente.

3º Fijación de honorarios a los directores y aprobación de los sueldos abonados a los mismos durante el ejercicio por trabajos administrativos.

4º Reconocimiento a los directores de intereses sobre préstamos efectuados por los mismos.

5º Aprobación de los importes destinados a ser distribuídos como gratificaciones al personal.

6º Locación del depósito sito en Rivadavia Nº 3948|50.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Los señores accionistas para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones y sus certificados provisorios de acciones, hasta el día 19 de noviembre de 1957, en nuestra sede social.

$ 500.— e.8|11-Nº 6.373-v.14|11|57

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO
Reg. Nacional Nº 140

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, el día 19 de noviembre próximo, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma integral del estatuto social, con la exclusión del calificativo "Hipotecario" al nombre "Banco El Hogar Argentino Hipotecario", cambio del valor nominal de las acciones y en consecuencia canje de los títulos en circulación.

2º Aumento del capital autorizado a v$n. 100.000.000 m|n. con facultad de elevarlo hasta v$n. 500.000.000 m|n. por resolución de asambleas generales posteriores y subsiguiente autorización para emitir v$n. 3.750.000 m|n, destinados al pago del dividendo en acciones dispuesto por la asamblea general ordinaria del 21 de marzo ppdo.

3º Autorizar al Directorio para emitir v$n. 6.468.750 m|n. en acciones ordinarias, que se ofrecerán a la par a los actuales tenedores, en la proporción del 22.50 o|o de sus tenencias.

4º Delegar en el Directorio la oportunidad de emitir acciones ordinarias y|o preferidas hasta integrar la suma de v$n. 100.000.000 m|n. del capital de la sociedad, las que podrán ser colocadas en concepto de capitalización de reservas libres, dividendos y|o suscripciones, en las condiciones, precio y forma de pago que fije el mismo Directorio.

5º Autorizar al presidente y|o al director que lo reemplace para aceptar cualquier modificación que sobre el texto del estatuto aprobado resuelvan efectuar las autoridades competentes, facultándolos para suscribir indistintamente la escritura de protocolización.

6º Determinar el ejercicio en que comenzará a regir el nuevo estatuto.

7º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán obtener la tarjeta de entrada, depositando al efecto sus títulos en las oficinas de la sociedad, hasta (3) días antes del señalado en la convocatoria. — Los que representen a otros accionistas presentarán los correspondientes poderes. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1957. — El presidente.

$ 420.— e.8|11-Nº 6.222.v.12|11|57

"C"

COMPAÑIA ARGENTINA DE PRODUCTOS ENLOZADOS Y ANEXOS C.A.P.E.A.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Maipú 497 - 4º piso - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas, en Maipú 497, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio económico comprendido entre el 1º de agosto de 1956 y el 31 de julio de 1957.

2º Fijación de los emolumentos al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio por un nuevo período estatutario y elección de sus titulares; designación de directores suplentes si así se resolviera.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea.

$ 500.— e.11|11-Nº 6.591-v.15|11|57

CREDITO ALMAGRO

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de Crédito Almagro S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Medrano 34, el 28 de noviembre de 1957, a las 21 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio social vencido el 31 de julio próximo pasado.

2º Elección de tres directores titulares. Elección de dos directores suplentes. Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Plan de financiación nuevos créditos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el art. 24 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 500.— e.11|11-Nº 6.608-v.15|11|57

COMPAÑIA WILBUR ELLIS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, que en segunda convocatoria, tendrá lugar en el local social Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, el 29 de noviembre de 1957, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1957, e informe del síndico.

2º Pérdida del ejercicio.

3º Remuneraciones de directores y síndico.

4º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Déjase constancia que de acuerdo en lo establecido en los estatutos la Asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurra. — El Directorio.

$ 210.— e.11|11-Nº 6.516-v.18|11|57

CAMPER
Comercial, Industrial y Financiera S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1957 a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1315|19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar, aprobar y aceptar el aumento del capital autorizado resuelto por el Directorio el día 11 de abril de 1955 y por el cual el capital se elevó de pesos 21.500.000.— m|n. a $ 26.500.000.— m|n.

2º Ratificar, aprobar y aceptar la emisión de acciones efectuada por el Directorio de cien series de acciones preferidas de la clase "E", sin derecho a voto y con el ocho por ciento de interés anual acumulativo.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.11|11-Nº 6.595-v.15|11|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en las oficinas de la compañía, San Martín 66, escs. 512|4, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos, incluyendo ampliación del capital autorizado, objeto y término de la sociedad, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social.

2º Consideración de las relaciones de la compañía con Petroquímica E. N. y autorización para modificar el contrato vigente y tomar las disposiciones que convengan.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del estatuto para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un banco, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, o sea hasta el 18 de noviembre, inclusive.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.8|11-Nº 6.205.v.14|11|57

"C U Ñ A D"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 21 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas, en la Capital Federal, calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 832, 3er. piso, oficina 320, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para efectuar el escrutinio y firmar el acta.

2º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1956.

3º Remuneración en exceso del 25 o|o percibido por el Directorio (Art. 15º) y fijación de honorarios del Directorio y síndico (Art. 24º).

4º Considerar las renuncias de los señores integrantes del Directorio, director suplente y síndico suplente en ejercicio, con motivo de la definitiva constitución de la sociedad en carácter de anónima.

5º Elección de directores titulares, de un director suplente, según artículo 11º, y síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito, en la sede donde se realizará la Asamblea, hasta el 18 de noviembre de 1957, a las 18,30 horas.

$ 500.— e.8|11-Nº 6.406-v.14|11|57

CAMARA DE TIENDAS MINORISTAS Y AFINES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Noviembre a las 20 horas, en el local de la calle Lima Nº 734, de conformidad al artículo 27 del Estatuto Social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del revisor de cuentas, correspondiente al cuarto ejercicio finalizado el día 30 de Setiembre de 1957.

2º Elección de ocho vocales titulares por el término de dos años, por finalización de mandato.

3º Elección de un revisor de cuentas por el término de un año.

4º Elección de seis suplentes de comisión directiva y un revisor de cuentas suplente, todos por el término de un año.

5º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Media hora después de la señalada, la asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los asistentes (art. 26 del estatuto social). — Samuel Sananes, presidente. — Eduardo Nakkache, secretario.

$ 240.— e.8|11-Nº 6.394-v.12|11|57

CLUB ITALIANO

Rivadavia 4731

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 37 y 49 del estatuto social, la comisión directiva convoca a los señores socios del Club Italiano a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el sábado 16 de noviembre de 1957, a las 15.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Modificación de los artículos 4, 6, 9, 10, 12, 15, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 46, 48, 49, 54, 55, 56, 60, 62, 66, 67, 68, 69, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 89, 92.

3º Autorización a la C. D. para proponer y aceptar las modificaciones que la Inspección General de Justicia indicara (artículo 92 del estatuto social). — Francisco Quaranta, presidente. — Adelmo Manghi, secretario.

Artículo 37. — La asamblea general es la autoridad suprema del club y delibera válidamente a la primer convocatoria sobre el orden del día para que fué convocada y cualquiera que fuese el número de socios presentes. Las citaciones se harán por el Boletín Oficial durante cinco días y con transcripción de la parte pertinente del presente artículo. Para modificar el estatuto se deberá convocar una asamblea especialmente al efecto, siendo necesaria la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho al voto, para considerarse válidamente constituída. Si a la primera convocatoria no concurriera ese número, se citará por segunda vez a asamblea dentro de los 30 días siguientes y se efectuará con el número de socios que concurran, siendo válidas las resoluciones que adopte. En las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos.

$ 550.— e.6|11-Nº 5.854-v.12|11|57

CASA HUTTON, S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Bolívar 419, Capital Federal, el día 21 de noviembre de 1957, a as 11 horas, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, corespondientes al ejercicio vencido el 31 de agosto de 1957;

2º Distribución de las utilidades;

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio;

4º Renovación del Directorio.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.884-v.12|11|57

"D"

DEZETA S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957 a las 17 horas en su local social de la calle Corrientes 3023, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 de los estatutos sociales, a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.7|11-Nº 5.977-v.13|11|57

"E"

ESTANCIAS DEL OESTE

S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 30 de octubre ppdo. por falta de quórum, se llama nuevamente a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 575, para tratar el mismo orden del día anterior, a saber

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias, y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 31º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1957, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 1.000.— e.11|11-Nº 6.609-v.22|11|57

"EL MAGISTERIO"

Asociación de Protección Mutua

CONVOCATORIA

Señor Consocio:

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convócase a la Asamblea Ordinaria Anual para el sábado 7 de diciembre del corriente año, a las 9 y 30, en la sede social, Pozos 266, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos, inventario, movimiento de socios, consignaciones pagadas, asistencia social e informe del Organo de Fiscalización.

3º Elección de seis miembros titulares de C. D., por dos años, en reemplazo de la Sra. Estela de la F. de Durán, Srta. Antonia M. H. Roca, Srta. Alina Enriqueta De Meyer, Ing. Víctor Santarelli y Sres. Pedro Marzoa, y Casildo T. Nuin, que cesan; dos suplentes por dos años, para sustituir al Dr. Marcos L. Badano, y al Sr. José Leoncio Juárez, que terminan y tres miembros titulares y dos suplentes, por un año, para constituir el Organo de Fiscalización. — Casildo T. Nuin, presidente. — Antonia H. Roca. — Rosa M. A. Fusco, secretarias.

Artículo 26º del Estatuto: En caso de no hallarse presente el número de asociados indicado en el artículo anterior a la hora señalada en la convocatoria para la Asamblea, una hora después se constituirá con el número de asociados presentes.

Nota: Se ruega a los señores asociados presentarse provistos de su documento de identidad y del último recibo mensual.

$ 55.— e.8|11-Nº 6.396-v.14|11|57

"EL MALON" S. A.

Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Número de Registro 8343

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Noviembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1957.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.8|11-Nº 6.398-v.14|11|57

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas en primera convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 20 de Noviembre de 1957, a las 15.— horas, en el local social de la Empresa, Río de Janeiro 300, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación de los inmuebles comprendidos entre las calles Río de Janeiro, Bogotá y Eduardo Acevedo de esta Capital.

2º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 29 del Estatuto, para concurrir a la asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar sus acciones o certificado de denuncia o presentación, en la Caja de la Sociedad, o en algún Banco a satisfacción del Directorio, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea. En caso de fuerza mayor, ante el Juez o Cónsul del lugar en que el accionista esté domiciliado o resida accidentalmente.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.8|11-Nº 6.421-v.14|11|57

ELECTRA, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a samblea General Extraordinaria, para el día 16 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en la sede social Av. Roque S. Peña 868, 7º P., con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores en reemplazo de los renunciantes;

2º Enajenación de un inmueble;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.858-v.12|11|57

"F"

FIDELNOR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Bartolomé Mitre 559, 2º piso, escritorio 238, el día 23 de noviembre de 1957, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Elección de presidente, vicepresidente y un director titular por el término de un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|11-Nº 6.579-v.15|11|57

F. I. N. C. A. y CALICANTO

Construcciones y Anexos Financiera e Inmobiliaria, Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 23 de noviembre de 1957 a las nueve horas en la sede social, San Martín 501, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones preferidas dentro de los límites y condiciones establecidos en el Art. 5º del estatuto social.

2º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.547-v.15|11|57

F. I. A. I. P.

Fábrica Italo Argentina, Lana Peinada, S. A.

Nro. de Registro 3.437

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, escritorio Nº 302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 7 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.11|11-Nº 6.455.v.15|11|57

FINCOTEC, S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Comercial y Técnica

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 4º piso, el día 26 de noviembre de 1957, a las 10 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957.

2º Elección del Directorio.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.327.v.12|11|57

"G"

GICOVATE

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de noviembre de 1957, a las 18.30 horas en el local de la calle Corrientes Nº 1134, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Fijación de remuneraciones al presidente, directores y síndico.

3º Elección de tres directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 20 del estatuto sobre depósito de acciones.

$ 350.— e.11|11-Nº 6.430.v.15|11|57

GENOVESI, S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1957, a las 9.30 horas, en la calle Maipú Nº 490, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, cerrado el 31 de agosto de 1957 e informe del síndico.

2º Consideración de la compra de los inmuebles de la calle Charcas Nº 842|44 y 846|50, Capital Federal, y utilización o destino de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 28 del estatuto social y por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 del estatuto para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, calle Maipú Nº 490, Capital, sus acciones hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 450.— e.7|11-Nº 6.118-v.13|11|57

"GUTHMANN Y KLEIN"

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Registro Número 8.807

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre Nº 841, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1957.

2º Distribución de utilidades de conformidad con el artículo 27 de los estatutos.

3º Fijación del número y elección de directores de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 300. — e.6|11-Nº 5.741-v.12|11|57

"I"

INSTITUTO LLORENTE ARGENTINO S. A.

Santiago del Estero 1235 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1957, a las 11.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547 (primer piso), para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º Nombramiento de una comisión liquidadora.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250. —e.11|11-Nº 6.550-v.15|11|57

INTER-BAS CIENTIFICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 18 de noviembre de 1957, a las 11 horas en Bouchard 644, piso 2º, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado el 30 de junio de 1957. Emolumentos y retribuciones de algunos directores.

2º Elección de seis directores por tres años y de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto por el Art. 35º del Estatuto, deberán depositar sus certificados, acciones o el recibo de depósito bancario de los mismos, en la caja de la sociedad, Bouchard 644, piso 2º, tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 210.— e.8|11-Nº 6.306.v.12|11|57

IMEMA

Industrias de Metales y Maderas, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria, para el día 16 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en Montevideo 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de los estatutos.

3º Determinar el número de directores que han de gobernar la sociedad y elección de los titulares que correspondan por tres años.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.6|11-Nº 5.799.v.12|11|57

"J"

JOSE FURQUET LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de noviembre de 1957, a la hora 10, en la sede social, calle Avenida Francisco Beiró Nº 2951, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todo lo actuado por el honorable Directorio hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

2º Consideración de la memoria, balance e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1956.

3º Asignación de retribuciones para el Directorio y el síndico.

4º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

6º Propuesta de estudio de adquisición del fondo de comercio de "La Industria Corchera Argentina", José Furquet S. R. L." y de D. José Furquet, conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos sociales.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 35 del estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350. — e.6|11-Nº 5.746-v.12|11|57

JUAN DE GIACOMI E HIJOS, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Importadora, Exportadora

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 15 de noviembre a las ocho horas, en la sede de la compañía, calle Moreno 785. Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1957.

2º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

4º Elección de directores suplentes de acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 450.— e.6|11-Nº 5.831.v.12|11|57

"L"

"LA GESTORA"
S. A. Inmobiliaria, Agropecuaria y Mercantil

CONVOCATORIA

Por resolución del interventor judicial y del síndico de la sociedad, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la entidad, calle Piedras Nº 113, 4º piso, el día 18 de noviembre de 1957, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio, cerrado al 30 de junio de 1957.

2º Elección de directores, por dos años, en reemplazo de los señores Pablo Cagnasso, José Luis Sanjuán, Sixto Arriaga, Alberto L. Casasco, que cesan por expiración del mandato conferido por la asamblea general ordinaria y de los señores Miguel A. Crespo, Gabriel Weber y José Alvarez García, designados por el H. Directorio y síndico, en reemplazo de los señores Mateo Litwin, Enrique Gotinelli Lacoste, Emilio Groisman, Alberto B. Bottini y Fernando Eyberachar, que cesaron por resolución de la asamblea general ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1956. La asamblea deberá resolver si se eligen 6 directores, o más. Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo del señor Federico Frischknecht, que cesa en su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del interventor judicial. — Dr. Ignacio E. Alemán, interventor judicial. — Federico Frischknecht, síndico titular.

$ 450.— e.8|11-Nº 6.214.v.14|11|57

LABORATORIOS DOUGLAS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local social, calle Uspallata Nº 2438 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de capital y modificación de los estatutos sociales.

2º Autorización a uno o más directores o terceros para aceptar objeciones y|o modificaciones sugeridas por la Inspección General de Justicia al proyecto de reforma de estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|11-Nº 6.060-v.13|11|57

LOS CEDROS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 18 de noviembre de 1957 a las 11 horas en el local social, calle Charcas 399, de esta capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Determinación del número de directores que han de componer el Directorio, y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|11-Nº 5.960-v.13|11|57

LEDAMA S. A.
Exportación de Lana

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1957, a las 14,30 horas, en el local de la calle Reconquista Nº 379, escritorio Nº 501, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1957, y distribución de utilidades;

2º Nombramiento de Directorio y síndico y fijación de honorarios;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 250.— e.7|11-Nº 5.666-v.13|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 5|11 al 5|11|57.

L A N E L A
Sociedad Anónima Rural y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria para el diez y nueve de noviembre de 1957, a las diez y ocho horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 5º, Depto. G, Capital Fedaral, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1957.

2º Aprobación de las remuneraciones totales liquidadas a los señores, director, administrador general y subadministradores generales, durante el período que se considera.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes para integrar el nuevo Directorio y elegir los mismos.

4º Elegir síndico titular y suplentes y fijar su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|11-Nº 5.941-v.12|11|57

"M"

MADERERA MAINCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 6.589

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 del estatuto de la sociedad se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Austria Nº 2060, planta baja A, Capital, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria de Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de abril de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta (3) tres días hábiles antes de la misma a fin de poder participar en la reunión de acuerdo con lo que dispone el art. 19º del estatuto. — El Directorio.

$ 400.— e.11|11-Nº 6.428.v.15|11|57

MESSING Y CIA. S. A.
Constructora, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de noviembre de 1957 a las 18 horas en la sede social, Lavalle 1759, piso 6º, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta $ 2.500.000.— m|n., de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.

2º Reforma del artículo 6º de los estatutos, a fin de aumentar el capital social a $ 10.000.000.— m|n., facultando además a una ulterior asamblea para elevarlo a $ 50.000.000.— m|n.

3º Designación de las personas autorizadas para suscribir las escrituras públicas pertinentes así como su inscripción en el Registro Público de Comercio y gestionar ante la Inspección General de Justicia la autorización del Poder Ejecutivo Nacional para la reforma estatutaria, con facultad para aceptar o discutir las observaciones y modificaciones que pudieran sugerir los organismos pertinentes del Poder Ejecutivo Nacional.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. Propone además la siguiente redacción para el artículo 6º de los estatutos: "El capital autorizado de la sociedad se fija en $ 10.000.000.— m|n. Este capital se halla dividido en doscientas series de $ 50.000.— m|n. cada serie y representado por acciones al portador de $ 1.000.— m|n. cada una. Las distintas series se numerarán correlativamente, habiéndose emitido las series uno a cincuenta inclusive. Las series siguientes podrá emitirlas el Directorio cuando lo considere oportuno. No podrá emitirse una serie sin que las anteriores emitidas estén integramente suscriptas e integradas en su diez por ciento. La emisión podrá decidirse simultáneamente para una o varias series. El capital autorizado podrá aumentarse hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000.— m|n.) por resolución tomada por una asamblea general convocada al efecto. La asamblea que lo decida podrá fijar las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, la oportunidad de su emisión así como la forma y modo de pago de las mismas o delegar dichas facultades en el Directorio, de conformidad a los artículos sexto y séptimo de los estatutos. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio. El aumento del capital autorizado y las resoluciones sobre emisión de acciones se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término de tres días, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.

$ 850.— e.7|11-Nº 5.991-v.13|11|57

MERCADO PROVEEDOR DE "VELEZ SARSFIELD"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Nº de Registro 3503

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Rivadavia 8345.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de nuevos directores hasta el 30 de noviembre de 1959.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionstas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para la celebración de la misma, en la sede de la sociedad, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco, de acuerdo con el art. 30 de los estatutos.

$ 400.— e.7|11-Nº 6.064-v.13|11|57

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 1957, a las 18.30 horas, en la sede social, Solís 1302, pará tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los artículos 3º, 4º punto V, inc. d); 5º, 6º, 11º, 12º, 13º, 16º, 19º, 20º, 21º, 23º, inc. b, d y k, 25º, 26º, 28º, 29º, 30º, 38º, 40º, 41º, 42º, inc. f, g y h: 43º, 44º y 45º, de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.826.v.12|11|57

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 20 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio 1956|57 a directores con funciones administrativas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.6|11-Nº 5.825.v.12|11|57

M E N D O R O S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23 de noviembre 1957, a las once horas, en Corrientes 980, 3er. p., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el art. 347, Cód. Comercio, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de julio 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 200.— e.6|11-Nº 5.861-v.12|11|57

"N"

NARCISO MUÑOZ S. A.
Comercial e Industrial
Nº de Registro 5.554

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre, a las 11 horas, en el local social de la calle Luzuriaga Nº 550, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, y elección de los mismos para completar el número de directores.

4º Elección del síndico y síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad, por lo menos 3 días antes del señalado para la reunión, sus acciones o un certificado bancario donde conste la custodia de las mismas (Art. 25 de los Estatutos).

$ 450.— e.11|11-Nº 6.512.v.15|11|57

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
Nº de Registro 1654

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1957, a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Patricios 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Examen y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

2º Aumento del capital autorizado a v$n. 30.000.000.— m|n. y autorización al Directoiro para emitir en su oportunidad de acuerdo a las disposiciones vigentes, las series 15ª y 16ª de acciones ordinarias clase "A" y las series 11ª, 12ª y 13ª de acciones ordinarias clase "C" correspondientes que totalizan v$n. 5.000.000.— m|nacional.

3º Elección de directores titulares y suplentes por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Consideración de lo resuelto por el Directorio, ad referendum de la asamblea, en su sesión 463ª del 10 de octubre de 1957, fijando la remuneración a cuatro de sus miembros que ejercen funciones ejecutivas.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea.

$ 650.— e.8|11-Nº 6.331-v.14|11|57

NAREDO CUVILLAS, S. A.
Industrial y Comercial — Importadores

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1957, a las 8 horas, en la sede de la compañía, Avenida Juan de Garay 56, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración Directorio y síndico.

4º Determinación del número de directores que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los necesarios para completar la cantidad que se fije.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 450. — e.6|11-Nº 5.773-v.12|11|57

"P"

PRIMATERIA
Comercial, Industrial y Financiera, S. A.
Registro Nº 5694

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local calle Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre el Decreto 1793|56;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1957;

3º Elección de nuevo Directorio, síndico y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.7|11-Nº 5.678-v.13|11|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 5|11 al 5|11|57.

PUERTO SAN NICOLAS
S. A. I. C. y F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de junio de 1957.

2º Reforma estatutos sociales, artículos 5º, 9º y 11.

3º Elección de síndico titular y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. Hugo Marcus, presidente.

$ 1.260. — e.4|11-Nº 5.408-v.27|11|57

PUERTO SAN NICOLAS
S. A. I. C. y F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Concócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en segunda convocatoria para el 28 de noviembre de 1957 a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 375,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del mandato del actual Directorio hasta el 30 de junio de 1959.

2º Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 25 de noviembre de 1957, a las 18 horas. Esta asamblea quedará legalmente constituída con los accionistas que asistieren, sea cual fuere el número de acciones que ellos representen. — Hugo Marcus, presidente.

$ 1.080. — e.4|11-Nº 5.412-v.27|11|57

"S"

SOCIEDAD ANONIMA
FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITES
S.A.F.R.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Registro Nº 4.477

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957, a las diez horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social dentro del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben presentar sus acciones o certificados de depósito en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.11|11-Nº 6.598-v.15|11|57

SOCIEDAD ANONIMA
"GAUCHOS AGRICOLA GANADERA"
Número de Registro 3.427

Sociedad Anónima Gauchos Agrícola Ganadera. Convócase a los señores accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350,— e.11|11-Nº 5.805-v.15|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 6|11 al 12|11|57.

SAN LUIS
Sociedad Anónima, Ganadera, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico al 31 de julio de 1957.

2º Elegir Directorio y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.458-v.15|11|57

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima, Financiera y Rural
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 7º y 29º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "S.A.F.Y.R." Sociedad Anónima, Financiera y Rural, a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de noviembre corriente, a las 11.30 horas, en el local social, calle Sarmiento Nº 355, piso 5º para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

2º Aumento del capital social autorizado.

Se comunica a los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión. (artículo 31º de los estatutos). — El Directorio.

$ 380.— e.11|11-Nº 6.477-v.15|11|57

Sociedad Anónima Mixta
ACEROS ESPECIALES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15, inciso 6) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de noviembre de 1957, a las 15 horas en el local social de la calle San Martín 201, 3er. piso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea del 15 de noviembre de 1956.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondiente al 13º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1957.

3º Consideración de la distribución de utilidades, reserva legal y facultativas.

4º Consideración de lo dispuesto por el artículo 25º de los estatutos.

5º Designación de síndico titular y suplente del capital privado.

6º Modificación de los artículos 2, 4, 5, 13, 15, inc. K, 18, 22, 23, 24; 25, 27 y eliminar el Nº 30.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo veinte de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, las acciones o los recibos que comprueben que ellas se encuentren depositadas en alguna institución bancaria:

$ 450.— e.11|11-Nº 6.447-v.15|11|57

S. A. ESTANCIAS QUERANDIES
Edificio Gauchos
Número de Registro: 4.187

Sociedad Anónima Estancias Querandíes. — Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Décimo Quinto Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Ratificar el mandato de los directores anteriormente reelegidos y los actos jurídicos que hayan realizado.

5º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo Ejercicio.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 400,— e.11|11-Nº 6.491-v.15|11|57

S. A. ESTANCIAS QUERANDIES
Edificio Gauchos
Número de Registro: 4.187

Sociedad Anónima Estancias Querandíes. — Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de noviembre de 1957, a continuación de la Décima Quinta Asamblea Ordinaria, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de las siguientes disposiciones del Estatuto Artículos Nros. 5º, 6º, 7º, 9º y 15º y Disposiciones transitorias.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|11-Nº 6.492-v.15|11|57

SELSA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
N. 1661
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 20 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local social de Avenida de Mayo 979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo séptimo ejercicio terminado el 31 de julio de 1957.

2º Reducción del número de directores, de nueve a cinco

3º Elección de un director en reemplazo del que cesó en sus funciones (art. 24º) y de cuatro más si la asamblea no resolviera la reducción propuesta en el punto anterior, dos por un año y dos por dos años para completar los mandatos de directores renunciantes.

4º Designación de síndico y síndico suplente (art. 33º).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, octubre 24 de 1957.

$ 450.— e.8|11-Nº 6.280-v.14|11|57

S. A. NEOCOR DE PUBLICIDAD
(2.393)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de noviembre pxmo. a las once horas en su local social, Santiago del Estero 1774, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1957.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Fijación de número y nombramiento de directores titulares.

4º Nombramiento de dos directores suplentes.

5º Nombramiento de síndico y suplente de síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, para asistir a la asamblea los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad y retirar las tarjetas de entrada, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 350.— e.7|11-Nº 5.943-v.13|11|57

SELASIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de noviembre de 1957, a las 16 horas, en la sede social, Hipólito Yrigoyen 1144, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de julio ppdo.

2º Elección de directores, 2 como mínimo y 5 como máximo, en reemplazo de los que concluyen sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que concluyen sus mandatos

4º Determinación de la garantía que los directores deben prestar a los efectos del ejercicio de sus mandatos.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta

A los efectos de poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad o acreditar su depósito en un banco, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 450.— e.8|11-Nº 6.237-v.14|11|57

SOCIEDAD MILITAR "SEGURO DE VIDA", INSTITUCION MUTUALISTA

El presidente de la Sociedad Militar "Seguro de Vida" Institución Mutualista, convoca a los señores delegados a la Asamblea Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se celebrará el día 27 de noviembre de 1957, a las 17 horas, en el local social, calle Uruguay 656, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la anterior asamblea extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 1953.

2º Consideración de la siguiente reforma del estatuto: Artículos 30 y 31, inc. 2º): Elevación a $ 30.— de la cuota mensual de asociado y modificación de la escala de beneficios; pidiéndose autorización a la asamblea para poner en vigencia dicha reforma a partir del 1º de mayo de 1958, ad referéndum de su aprobación por el P. E.

3º Designación de dos señores delegados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1957. — Horacio Crespo, general de división, presidente. — Dr. Raúl N. Scarone, secretario.

Nota: El quórum para esta asamblea será el indicado en el artículo 83 de los estatutos.

$ 90.— e.7|11-Nº 6.051-v.27|11|57

Sociedad Anónima
"GAUCHOS AGRICOLA GANADERA"
Número de Registro 3.427
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de noviembre de 1957, a las 11 horas, en su local social, Avenida Corrientes 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los directores y del síndico que terminan sus mandatos.

3º Distribución del saldo de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.6|11-Nº 5.805-v.12|11|57

"T"

T A N D I L S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 13 de los estatutos, se convoca en primera citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1957, en el local social, calle Florida 229, piso 2º, oficina 206, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria y balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio vencido el 31 de mayo de 1957.

2º Renovación del Directorio.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 15 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.6|11-Nº 5.901-v.12|11|57

"V"

V A R E S E
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 22 de noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la calle Córdoba 374, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un síndico titular y un suplente para el ejercicio 1957-58.

2º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta respectiva.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.506-v.15|11|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Rolando Alberto Rocamora Agarbado, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica que el señor Ciriaco Antonio Borrello, por su intermedio, vende un engocio del ramo de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas en general, establecida en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 5500 esquina MIRALLA, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen, a los señores Ramón José Mayan Pose y Jorge Alberto Tojo. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes, en sus oficinas.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.473-v.15|11|57

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Rosa Rosario Antonio Britos, vende a Juan Alfredo Laborde, el negocio de lechería y venta de helados, situado en AVELINO DIAZ Nº 2480, libre de todo gravamen y deudas domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.604-v.15|11|57

Clemente Nuñez, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Junín Nº 1388, Capital, avisa que por su intermedio la señora Tomasa Fierro Machin de Nuñez, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de fiambrería y quesería sito en la Capital Federal, calle AVDA. MONTES DE OCA Nº 1721, a los señores Guillermo Roberto Castiglione y José Manuel Maceiras. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.514-v.15|11|57

Said Said y Gabriel Said, domiciliados calle Canalejas 3038, venden a Juana Arbaetmann de Glowakrzyno, domiciliada calle Camarones 4919, el negocio de tienda ubicado calle AV. OLIVERA 77, Capital. Reclamaciones: Escribanía Barrenechea, Hipólito Yrigoyen 434, 3º C. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1957.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.511-v.15|11|57

Avisan Emilio Díaz y Fernández, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la Capital, calle Paraná número 583, piso 3º, que la señora María Jorge de Freigedo vende su negocio de hotel-alojamiento, sito en la AVDA. BELGRANO Nº 2891, Capital, al señor Zacarías Lastra. Domicilio ambas partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.519-v.15|11|57

Se hace saber por cinco días que Ricardo Heidelberg transfiere a "Mariwe" Ricardo Heidelberg Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación), socios Ingeborg Jörg de Heidelberg y Ricardo Heidelberg, su negocio de tapicería y afines de la calle ACEVEDO 297, domicilio de las partes, con taller en Godoy Cruz 2938. Reclamos de ley, ante el doctor Harry Cohn, abogado, de la calle Cangallo 1479, 3º "A".

$ 100.— e.11|11-Nº 6.583-v.15|11|57

Rodolfo Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Arturo Lago, Benito Martínez, Antonio Andrés, Ramón Sieiro, Secundino González, José González, Enrique Rodríguez, Gerino Hermida, Francisco Becerra, Rogelio Rodríguez, Rogelio Fredes, Armando Segreto, Josué Mizzau y Aquilino González venden a Modesto Blanco, Alejandro Novoa, Francisco Gómez, Guillermo Marcelino Gómez, Manuel Alvarez, José Pérez, Adolfo Pereira, Elías Pérez, Angel Jesús Delgado, Antonio Remuiñan, José Rodríguez, Manuel Pérez y Carlos Norberto Morales su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AV. CORDOBA número 3999, esq. GASCON Nº 1115, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas. Esta publicación reemplaza y rectifica a la aparecida en este Boletín del 25|7 al 31|7|57, número 61.615.

$ 250.— e.11|11-Nº 6.567-v.15|11|57

Avisa Aldo Hugo Borzoni, escribano, Montevideo Nº 735, 5º piso, que Francisco Balboa o Francisco Pablo Balboa (hoy su sucesión) vende a Ramón González Montes y Manuel Santamariña, su tercera parte indivisa, negocio de café y bar, denominado "Las Facultades", sito AVDA. CORDOBA Nos. 2202|06, esquina JOSE EVARISTO URIBURU Nº 784, domicilio de las partes y reclamos de ley. — Activo y pasivo a cargo compradores.

$ 150.— e.8|11-Nº 6207-v.14|11|57

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, Capital, avisa: Que el Sr. Rodolfo Enrique Taverna, vende libre de todo gravamen su negocio de despensa, sito en la calle AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 6901, Capital, a los Sres. Orlinda Armando Vda. de Trepicchio, Elba Juana Teresa Trepicchio y Raúl Santiago Trepicchio. — Reclamos de ley, estas oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|11-Nº 6235-v.14|11|57

Se hace saber que la sociedad colectiva Redini, Vegila y Cía., con taller de carpintería en la calle AÑASCO 2542, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Augusto y Dante Redini. Reclamos de ley y domicilio partes, Tucumán 1438, 5º piso, of. 501, estudio doctores Thumim.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.416-v.14|11|57

Se avisa al comercio en general que el señor Elías Naum procedió a la venta de su negocio de tienda y mercería, sito en la AVENIDA SAN MARTIN Nº 6877, de esta Capital, a favor de la señora Consuelo Rosa Paramo de Liberatore. Reclamos por el término de ley, en la calle Griveo Nº 3541, Capital Federal, que es el domicilio de las partes. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.385-v.14|11|57

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Babillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, se vende negocio de despacho de pan, factura y venta de helados, sito capital calle AVENIDA SANTA FE 3637. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. — Vendedores: Juan Mazzei y Carmelo Mazzei, Av. Santa Fe 3637. — Comprador: Cayetano Licari, Bmé. Mitre 2258.

$ 150.— e.8|11-Nº 6339-v.14|11|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos oficinas Loria 1551, que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de almacén, café y bar sito en la AVENIDA JUAN DE GARAY 3401, esquina LINIERS, que el señor Alfredo Iglesias vendiera al señor Francisco Rodríguez. — Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley n|oficinas.

$ 100.— e.8|11-Nº 6335-v.14|11|57

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que el señor Alfredo Iglesias vende su negocio almacén, café y bar sito en la AVENIDA JUAN DE GARAY 3401 esq. LINIERS libre de deudas y gravamen al señor Avelino Fernández, domicilio de las partes. — Se avisa al comercio que las oposiciones anteriores con fecha 14|10 quedan confirmadas y abonadas por los intermediarios. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 150 — e.8|11-Nº 6336-v.14|11|57

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 45-9582 y 8012, al comercio avisan: Angélica Ramona Andrada de Carugatti vende a Joaquín Abelleira y Manuel González, su negocio de bar, restaurante y parrilla denominado "Bar Núñez", sito en la AVENIDA CABILDO Nº 3601|05, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6328-v.14|11|57

Homero Salzano, martillero público, bajo Nro. 1.126 al folio Nro. 437 del Libro 51, con oficinas en la calle Lavalle 1361 piso 4º, Dpto. 7, de esta Capital, avisan al comercio en general, de acuerdo a las publicaciones de los días 24|9|57 al 30|9|57, se ha anulado la promesa de compra-venta del negocio bar-restaurant denominado "El Cedrón", sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nro. 2602, firmado entre los señores Emilio V. Galiazzi, Amador Santiso, Hércules Garay, Antonio Marcial Lamas, Raúl Carlos Fernández y José Rotelli, como vendedores y los señores Norberto Fabroni, Juan García Forte, Ramiro Peón y José Juan Viudis, como compradores, constituyendo domicilio ambas partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.8|11-Nº 6275-v.14|11|57

Avisa: F. A. A. C. (Flores Asesoría Administración Comercial) por intermedio de sus martilleros públicos Jesús Costa y Horacio Saint Jean, con oficinas en la Galería San José de Flores, Rivadavia Nº 6840, 2º piso, Capital, que Manuel Fernández vende a José Nicanor Corzón negocio de restaurant y bar sito AV. OLIVERA Nº 81, Capital. — Domic. partes mismo negocio. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6279-v.14|11|57

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 268, 4º I. 47-1334 de esta Capital avisan que: Los señores José Alfredo Aurelio Batán, Luis Alfonso Prado y Hércules Abello venden a los señores José Marra y Francisco Marra, su negocio de pizzería y bar sito en la AVENIDA GENERAL MOSCONI 3252 de esta Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo al 9|10|57. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 5973-v.13|11|57

Por 5 días: Se avisa que don Juan Massoni cede y transfiere a doña Diana Polont de Bortot su participación en el almacén de comestibles y bebidas sito en esta Capital, AV. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 600 esquina JURAMENTO, del que son únicos propietarios y que explotan bajo el rubro de "J. Massoni y Cía.", cuya firma social se ha disuelto por retiro del Sr. Massoni quedando el activo y pasivo a cargo de la Sra. de Bortot. — Reclamos al Escribano Pedro Miguel Altube. — H. Yrigoyen 434, Bs. As., donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|11-Nº 5948-v.13|11|57

Manuel Torres y Compañía, martilleros públicos con oficinas en la calle Perú 89, 4to. piso de esta Capital Federal, avisan: que Tomás Lino Valle vende su negocio de Estudio Fotográfico sito en la calle AVENIDA GAONA 3428, Capital Federal, al señor Joaquín De Sousa Alho. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 5975-v.13|11|57

Al comercio avisan Guillermo H. Pella y Osvaldo Oscar Turri que venden a la señora María Luisa Tricinello, viuda de Folliero el negocio de peluquería para damas sito en la calle ANDRES ARGUIBEL Nº 1251, Capital, haciéndose cargo los vendedores del pasivo del mismo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

$ 100.— e.7|11-Nº 6024-v.13|11|57

Jacobo Revoredo, martillero público, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, de esta Capital, T. E. 66-5653, avisa que por su intermedio los señores Calixto Mosquera Rodríguez, Ventura Blanco González, Joaquín José García Rodríguez y Ciprian González Guerra, venden su fábrica de chacinados, denominada "La Flor del Bierzo", sita en la calle ARAUJO Nº 958|60, de esta Capital, a los señores Eduardo Alonso, Ciprian González Guerra, José Requejo, Manuel Rojo y Norberto Juan Benzi. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 4.633-v.13|11|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 25|10 al 31|10|57.

Se hace saber al comercio que en la publicación de fecha 20 a 26|9|57 en que "Luis Seijo y Cía., S. R. L., vende al señor Berel Etenberg el negocio de venta de artículos para hombres, sito en AVENIDA SAENZ 756 de esta Capital", se avisa que corresponde al negocio de Avda. Sáenz Nº 754, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, Caseros 2399, Capital.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.164-v.13|11|57

Al comercio: Avisa, Bruno & Cía., martillero Público, con oficinas en Avenida de Mayo 776, piso 1º "A", T. E. 34-1815, que con n|intervención los señores Edmundo D'Atri y Emilio Gros, han firmado promesa de venta de su negocio de restaurant, cantina, situada en la AVENIDA SAN JUAN 4268, a favor de Patricio Ulloa, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.142-v.13|11|57

Se avisa al comercio que Julio Morán, domiciliado Avenida San Martín 2815, vende a Jorge Oscar Ayastuy, domiciliado Trelles 2332, Dto. 2, su negocio de venta de cigarrillos y golosinas, sito en AVENIDA SAN MARTIN 2815, con sus instalaciones. Reclamos de ley, martillero Emilio Ramírez, Galicia 1970, Capital.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.143-v.13|11|57

Avisan: Bruno & Cía., balanceador y martillero público, con oficinas en la Avenida de Mayo Nº 776, piso 1º "A", T. E. 34-1815, que con n|intervención, los señores Horacio Francisco Alfonso de Vulcanis y Juan Bautista de Vulcanis, han firmado promesa de venta de su negocio de pizzería, bar y venta de helados de la AVENIDA SAENZ 427, a favor del señor José Frentuto, libre de deuda y gravamen. Domic. de las partes y reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.140-v.13|11|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Andreadis y Danto, Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden a Domingo Di Benedetto, despacho de comestibles y bebidas envasadas, AVDA. FOREST 636, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.133-v.13|11|57

Se hace saber por el término de cinco días que Roberto Rabinovich, vende libre de todo pasivo a Moisés Liberczuk y José Libfeld, su negocio de ferretería, bazar y menaje, ubicado en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE 2047, excluyéndose de la venta la denominación de Casa Metafil, que queda para el vendedor. — Reclamos ley, Escribano León Rubellín, Avenida de Mayo 622, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.158-v.13|11|57

Se hace saber por el término de la Ley 11.867, que Enrique Alfredo Rojas, cede y transfiere a Roberto Gaucherón y Enrique Pablo de Salazar, las cuotas de Capital en la sociedad "Lubritecnica. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 547, Capital Federal. — Reclamos: Escribanía Argüello, Tucumán 715, T. E. 31-3844.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.119-v.13|11|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Oscar Victoriano Soto, domiciliado Moldes 4072, Capital, vende libre todo gravamen a Celestina Paulati Crego de González, domiciliada Aviador Palazzo 762, Lomas del Palomar, su negocio de bombonería, sito esta Capital, AVENIDA CABILDO número 3938. Reclamos de ley en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.851-v.12|11|57

"Florestano, Bochicchio y Cía.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, Capital T. E. 37-9805, avisa que "Grillo Hnos.", S. R. L., compuesta por los señores Domingo Grillo, Rosario Grillo, Carlos Alberto Grillo y Alfredo Luciano Grillo, transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen su taller de decoración de cerámica, sito en AVENIDA WARNES Nº 1750, Capital a "J. Barmaimon e Hijos", S. R. L., compuesta por los señores Jacobo Barmaimon, Sion Barmaimon y Alfredo Barmaimon. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.870-v.12|11|57

Del Río, Beade y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. Oficinas Virrey Cevallos 238, Capital, T. E. 45-7649, avisan que Emilio González y Mariano Casillas, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores José Franscisco Cruces, Luis Angel Monteagudo y Ramón Baliño, su negocio de café, casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas por copas, denominado "Social", sito en esta Capital calle AVENIDA MONTES DE OCA 695, domicilio partes. — Reclamos por términos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.769-v.12|11|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Charalambos Antonio Manikis, domiciliado Almirante Brown 3199, Temperley, vende libre todo gravamen a Demetrio Antonio Manikis, domiciliado Av. San Martín 6870, su parte mitad indivisa del negocio de bombonería que poseen conjuntamente en la AVENIDA SAN MARTIN número 6870 de esta Capital. — Reclamos de ley, en San José 224 y domicilio de las partes.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.852-v.12|11|57

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención Gershco Alberstein, domiciliado Cucha Cucha 2112, vende libre todo gravamen a Saúl Fumberg y Miguel Fumberg, domiciliados Avenida del Trabajo 3133, su negocio de sedería, sito esta Capital, AVENIDA GAONA Nº 3314. — Reclamos de ley, en San José 224 y domicilio partes.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.846-v.12|11|57

José Rodríguez y Salvador Sagone, martilleros, oficinas Soler 4378, Capital, avisan que: Consuelo Giráldez Trigo vende a Andrés Pérez de la Puente, el negocio de restaurante y despacho de bebidas, sito en AGRELO 4399 esq. VIRREY LINIERS 592, Capital domicilios de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.836-v.12|11|57

"B"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de bar, lunch, restaurant, venta de helados, jugos de frutas, fiambrería y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nº 1201|07 esquina LIBERTAD Nº 110. Vendedores: Camilo Rodríguez y Raúl Lemos en representación de "Fagral S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173, 4º piso. Compradores: Benito Cedrón, Perfecto González, Roberto González, Ubaldo Norberto González y Antonio González, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.613-v.15|11|57

Avisa: Jesús Paz, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso T. E. 45-2537 que: Emilia Santoro de Martino, Alicia Emilia Martino y Antonio Martino, venden a Jaime Alvarez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, situado en esta Capital, calle BEBEDERO número 5000 esq. COLODRERO. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.549-v.15|11|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Adolfo Pertierra, Roberto Pertierra y José Iglesias venden a los señores José Sánchez, Bautista Vázquez, Manuel David Diéguez y Rafael Diéguez el negocio de panadería mecánica, calle BOYACA Nº 471, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6204-v.14|11|57

Brújula, Comercial - Inmobiliaria - Financiera, con oficinas en la calle 25 de Mayo Nº 140, piso 2º, oficinas "B" y "C", Capital Federal, avisa que Jorge Miguel González vende a Vita Lidia Villada de Monzo su negocio de hotel alojamiento, ubicado en la Capital Federal, calle BALCARCE Nº 1051 al 53, domicilio de las partes. Reclamos de ley en 25 de Mayo 140, piso 2º, ofc. "B" y "C", Capital Federal.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.420-v.14|11|57

Guillermo Stefanelli, avisa que vende su parte indivisa de la firma "Stefanelli, Arnejo y Lascala", sociedad de hecho, con domicilio en BENJAMIN MATIENZO 3121 Cap. Fed., a los señores José Lascala e Ignacio Cecilio Arnejo, todos con domicilio en la calle Jorge Newbery Nº 3142 de Cap. Fed. — Reclamos de ley escribano Segret, Palpa 3804, C. Fed.

$ 100.— e.8|11-Nº 6309-v.14|11|57

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500 avisan que Bonita Conde Pérez vende a Elisa González de Carrasco, el hotel alojamiento establecido en esta ciudad, calle BELGRANO 2879. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|11-Nº 6296-v.14|11|57

Luciani, Marchesano & Cía., corredores y martilleros públicos, Santiago del Estero 447, T. E. 38-0242, avisan que por su intermedio Jesús Viña vende a Francisco Rodríguez, Juan Inés Valenzuela, Justino Aramayo, Alfredo Cornejo y Antonio Saizón, el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y depósito y lavadero de tarros de leche, sito en BACACAY 1675|87|99 esq. TTE. GENERAL DONATO ALVAREZ 213, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 5957-v.13|11|57

Piñeiro y Cía. S. R. L. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7572, avisan: Canio Santapaga vende a Luis Stella y Domingo Albanese el negocio de hotel pensión, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2177, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.094-v.13|11|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros corredores y comisionistas con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital. T. E. 50-7780 y 9767, avisan: Que la venta del negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle BENJAMIN VICTORICA número 2818 de esta Capital, que los señores María Laspina y José Antonio Pellegrini, efectuaban al señor Oscar Roberto Viacava, ha quedado nula y sin efecto. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.788-v.12|11|57

"Inmobiliaria Corrientes", martilleros públicos, ofic. Corrientes 3722, Capital: avisan que el señor José Ricardo Antonio Cuadrado vende a los señores Hugo Mazzara y Ornaldo Pedro Carrazana, su negocio de despensa, sita en la calle BULNES 876, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.785-v.12|11|57

"C"

Fernández y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida Cabildo 4425, Capital Federal, avisan que el señor Sindulfo Suárez, vende a los señores Angel Antonio Giaccone y Badih Tayedín, negocio panadería mecánica y repartos establecido en esta Capital calle CONDARCO 1296. — Reclamos término de ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.427-v.15|11|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Evaristo García, vende a Jorge Juan Crespi su negocio de carnicería calle CAMPANA Nº 2357. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.465-v.15|11|57

El doctor José N. Mónaco, con oficinas en Avda. Corrientes 1665, entre piso, T. E. 35-1147, avisa que Horacio Camilo Taranto y Adolfo Galindo, domiciliados en Corrientes 3425, ceden, venden y transfieren a Ferdinando Golini, Alfredo Napolitano, Javino Fernández Sarmiento y Relanco Corrientes S.R.L. (en formación), domiciliados en Suipacha 544, los siguientes rubros del negocio de mueblería y artículos para el hogar sito en CORRIENTES 3450, Capital, derechos a la locación, instalaciones, útiles, artefactos e implementos: libre de pasivo, haciéndose presente que todos los otros rubros del activo, como así los del pasivo los transmitentes los liquidarán por su cuenta en su negocio de Corrientes 3425, Capital. — Reclamos Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 200.— e.11|11-Nº 6521-v.15|11|57

Federico Hernández, martillero público con oficinas en la calle Maipú 359, entrepiso, oficina 7, avisa que Juan de Dios González y María Angela Palermo venden libre de toda deuda y gravamen a Mario Tamburo y Josefa Etchart, su negocio de hotel sito en la calle CABILDO 3949, de esta ciudad. — Reclamos ley m|oficinas. — Domicilio partes mismo negocio.

$ 100.— e.11|11-Nº 6520-v.15|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de restaurant, cervecería y venta de helados, denominado "Munich Once", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 2790|92|94|800 esquina PUEYRREDON Nº 193. Vendedores: "Munich Once" Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada en este acto por los socios administradores señores Máximo Piteira y Manuel Viñal, domiciliados en esta Capital calle Cangallo 1173. Compradores: Fernando Manuel Fernández, Pedro Olmeda, Angel Rodríguez y Jesús García Rodríguez domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.11|11-Nº 6.603-v.15|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de hotel, denominado "Liguria", sito en esta Capital, calle CANGALLO Nº 912, 2º piso. — Vendedores: Luisa Emilia Traverso de Centi y Moisés Buska, domiciliados en esta Capital, calle Paraguay Nº 964, 2º K. Compradores: Eligio Pinal Paz, Angel Manuel García, Antonio Riveiro, Antonio Pérez, Jorge Bas, Manuel Alvarez, Francisco López, Jorge Amelgeiras y Baldomero Allo, domiciliados en en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.612-v.15|11|57

Vicente Mugno, martillero público, con oficinas en Avda. R. Sáenz Peña 1119, piso 8º, Escr. 803, Capital, avisa que la señora Ana Hochman, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Manuel Fernández, su negocio de "Casa de Modas", sita en la calle CORRIENTES Nº 3783, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en su oficina.

$ 100.— e.8|11-Nº 6230-v.14|11|57

Ramón de la Torre, avisa al comercio y a la industria en general que vende su parte indivisa del taller de fotograbados sito en la calle CONSTITUCION 1366, al señor Salvador Marsiatico. — Reclamos de ley en el mismo comercio que es de las partes.

$ 100.— e.8|11-Nº 6213-v.14|11|57

José García Aguilar, martillero público, oficinas Pueyrredón 318, Capital, avisa que la Sra. Elida Eutyches Vda. de Usun, vende libre de todo gravamen su parte indivisa que le corresponde del negocio de despacho de pan y artículos envasados, sito en la calle CANNING Nº 1277, Capital, a la Sra. Nélida Elsa Usun de Domínguez. — Reclamos de ley, estas oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|11-Nº 6239-v.14|11|57

Atilio José Laviano, martillero público nacional, avisa al Comercio que el señor José Manuel Cordo, vende a la señora Antonia Carolina Celotti y señor don Roque Froilán Fugaza, su negocio de despensa, sito en la calle CAMARONES Nº 5502|08, Capital. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, Cangallo 1615, piso 1º. Oficinas 11 y 12, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.340-v.14|11|57

Manuel Antonio Vera (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), Oficinas, Sarmiento 1750, T. E. 40-5675, avisa: Osvaldo Victorio Loggia y Oscar Juan Loggia venden a Francisco Buiza su negocio de fiambrería y quesería, situado calle CANNING 1225, domicilio contratantes. — Reclamos término de Ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.388-v.14|11|57

Bartolomé Puigserver avisa que vende a los esposos Mendel Talmasky y María Libediker de Talmasky, el negocio de cigarrería, mercería y varios ubicado en la calle CARLOS CALVO Nº 2093|99, Capital Federal, domicilio de las partes y reclamos de ley en el negocio.

$ 100.— e.7|11-Nº 5958-v.13|11|57

El escribano León Rubellín hace saber por el término de cinco días, que por orden de las partes ha dejado de intervenir como intermediario en la venta de fábrica de aguas gaseosas CALDERON 1872, Capital, propiedad de Gregorio Lodo y Ricardo Carreño a Irineo Maestro-

Juan y Lucio Leal, quedando sin efecto la publicación de edictos efectuada con fechas 2 a 6 de setiembre de 1957 en Boletín Oficial y Eco Comercial. — Constituyo domicilio Avda. de Mayo 622, piso 1º.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.159-v.13|11|57

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, avisan: José Goñi vende su restaurante y despacho de bebidas CARABELAS 273|75 a Marcos Cabello, Guillermo Lockhart y Delia Celina Amato, quienes toman a su cargo el activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley, en el negocio vendido.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.192-v.13|11|57

Epifanio Bonomo Ricco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Alsina 736, avisan que por su intermedio la señora Adelina Paulina Derbis de Cura, vende a los señores Ismael Guardia y Pura Montiel Vda. de Urruti, su negocio de peluquería de damas, sito calle COSQUIN 2101, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas; domicilios, que es de las partes.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.193-v.13|11|57

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que los señores Manuel Carreiro, Manuel Carreiro González y Luis Souto, firmaron promesa de venta de su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CERVIÑO 3588, a favor del señor Manuel Campaña. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e 6|11-Nº 5.922-v.12|11|57

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor José Barro y la señora Paula García de Barro, vendieros a los señores Alejandro Ramírez y José Ramón Francisco Barcia, su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle CANNING 896, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.920-v.13|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173. Capital, T. E. 35-1158 y 3238, avisan que se vendió el negocio de despacho al pormenor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 836|900 esquina PALPA Nº 3104. Vendedor. Juan José Castro Alonso, domiciliado en esta Capital, calle San Juan Nº 2157. Comprador: José Manuel Menéndez, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.911-v.12|11|57

C. V. Bustamante y Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle Virrey Cevallos 1642 Capital, T. E. 27-4789 avisan: Mario Avalone vende libre de toda deuda y gravamen a José María Lopez, el negocio de garage de alquiler y venta de lubricantes, sito en la calle CENTENERA Nº 1636|40 de esta Capital. — Domicilio de partes y reclamos en término de ley, nuestra oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.750-v.12|11|57

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital. T. E. 48-0789, avisan que los señores Juan Carlos Martínez y Carlos Luis Castiglia venden, libre de toda deuda y gravámenes a los señores Antonio Schettino y Ricardo Fraire, su negocio en el ramo de café, bar, billares y casa de lunch sito en la calle CASEROS Nº 2509, Capital, domicilio constituído por las partes mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.787-v.12|11|57

"D"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907. 43-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Antonio Garrido Manuel Garrido y José Garrido venden a los señores Daniel Anido Manuel Anido y Javier Raña, su negocio de café y bar situado en la calle DEFENSA Nº 1301, esquina COCHABAMBA Nº 402, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

Nota: Este edicto reemplaza y anula el publicado en este Boletín los días: 23|9|57 - 27|9|57.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.188-v.13|11|57

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que Manuel Alvarez y Manuel Zapico, venden a José María Ornia una décima parte indivisa del café y bar ubicado en esta Capital. calle DIRECTORIO Nº 5000, donde se domicilian ambas partes. Todos los nombrados continuarán el giro del negocio, haciéndose cargo del pasivo, debiendo efectuarse los reclamos de ley en dicho negocio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.845-v.12|11|57

"E"

Avelino Aguadero, balanceador y martillero público con oficinas en Cangallo 1409, piso 1º "A", avisa al comercio que por su intermedio Isaura Alijo vende a Manuel Gómez, su parte mitad indivisa del negocio de casa de pensión sito en la calle ESTADOS UNIDOS 827, Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilio de las partes, reclamos ley mis oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6533-v.15|11|57

Caballero Genzano & Messina, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lope de Vega 1532, piso 1, T. E. 69-7279, Cap. Federal, avisan: El señor José Marín vende su negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, sito en la calle ECHENAGUCIA 1012, Cap. Fed. al señor Hermenegildo Vázquez. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.307-v.14|11|57

Coronel Palma & Cía., martilleros públicos, oficina Viamonte 1354, piso 1º, T. E. 40-1343, avisan: Edvar Carlos Guidobono y Elida Irma Guidobono y Moras, en su calidad de herederos universales de su padre Carlos Julián Guidobono; venden libre de todo gravamen a Esperanza Carmen Rodríguez y Luciano Cabero, las cinco sextas partes indivisas de su negocio de hotel, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 1020, piso 3º. — Reclamos de Ley, domicilio del comprador, Paraná Nº 1014, 4º piso.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.322-v.14|11|57

M. Cayo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Rivadavia 1133, hace saber aclarando el edicto publicado con fecha 29|6|57 al 4|7|57, que los únicos compradores del negocio de restaurant cantina Don Mingo S. R. L. sito en la calle ECUADOR 20, capital, vendido por los señores Carlos Vinson, Roberto Paludi, Oscar Meratti y Pedro Mario De Primio, son los señores Manuel Fernández y Antonio Core, que giran en plaza El Ombú S. R. L. conforme al boleto suscripto. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley n|ofic. y Ecuador 20.

$ 150.— e.7|11-Nº 5967-v.13|11|57

Se hace saber que Adolfo Félix Goldemberg transfiere su negocio de Fábrica de Lencería "Slips Redy", sito en la calle EL CANO 3154, Capital Federal, a "Casa Redy" Sociedad Anónima, misma calle y número, la que se hace cargo del activo y pasivo con efecto al 1º de setiembre de 1955, continuando el giro de las operaciones de acuerdo con sus estatutos, aprobados por Superior Decreto del Gobierno de la Nación Nº 20366|56. — Reclamos de ley: El Cano 3154, Capital, que es de las partes.

$ 150.— e.7|11-Nº 5993-v.13|11|57

Se hace saber que el señor Marim Rosenfeld, con domicilio en la calle Cramer 2240, vende a "Ergos, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio en la calle Cangallo 1265, el negocio de Fábrica de Telas Plásticas, ubicado en la calle EMILIO LAMARCA 1151. — Reclamos de ley, ante el escribano Dr. Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, 4º piso.

$ 100.— e.7|11-Nº 5997-v.13|11|57

Se hace saber que el señor Ezio Battistoni, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3909, 6º piso "F", vende a "Ergos, Sociedad Anónima, Comercial e industrial" con domicilio en la calle Cangallo 1265: el negocio de Fábrica de Telas Plásticas ubicado en la calle EMILIO LAMARCA 1149. — Reclamaciones de ley, ante el Escribano Dr. Carlos A. Petracchi, Suipacha 280, 4º piso

$ 150.— e.7|11-Nº 5996-v.13|11|57

Coronel Palma y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Viamonte 1354. 1er. piso de esta Capital. avisan al comercio en general que Adrián Lucas Lelrado cede y transfiere con todos sus derechos y obligaciones que le corresponde, a los señores Sebastian L. Acosta y Clorindo C. Freire y Almirón, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo con fecha retroactiva al día 30 de abril de 1957, del negocio de librería y juguetería, sito en la calle ESPINOSA 301 esquina ARENGREEN. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.780-v.12|11|57

José Vacas e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 1277, piso 1º, avisan Marcos David Morgenstern, vende su negocio de hotel alojamiento, sito en ESTADOS UNIDOS Nº 263, Capial, a Julia Colina Nadaloe. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.940-v.12|11|57

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 462; T. E. (37) 6105 y (38) 6566, avisan: que el señor Clemente Sierra, vende a los señores Riginio Alvarez González y Delmiro Domínguez, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de café y bar, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 592 esquina BOLIVAR, donde las partes constituyen domicilio. Activo y pasivo a cargo de los compradores y reclamos de ley, en el negocio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.912-v.12|11|57

"F"

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 320, piso 1º, T. E. 45-8758, que el señor Rogelio García vende al señor José Gajate su cuarta parte indivisa del negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Barrilito", sito en esta ciudad, calle FEDERICO LACROZE Nº 3606 esquina CORDOBA Nº 5600, domicilio ambas partes. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.375-v.14|11|57

"G"

El Dr. Natán Lerner, hace saber que S. Merr e Hijo y Cía., formada por los señores Aarón Merr, Salomón Merr y Arturo Dzeghitman, Dora Maller Asnes de Dzeghitman y Reizca o Rosa o Reizel Zac viuda de Dzeghitman, los tres últimos en carácter de sucesores de don Salomón Dzeghitman. vende a S. Merr e Hijo y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación): constituída por los señores Salomón Merr, Aarón Merr, Arturo Dzeghitman, Dora Maller Asnes de Dzeghitman y Reizca o Rosa o Reisel Zac viuda de Dzeghitman, la fábrica de varillas para marcos, molduras en general, tornería de marcos y afines, de la calle GUARDIA VIEJA 4345. GUARDIA VIEJA 4358 y PASAJE ISLANDIA 5534|42. — Reclamos de Ley. Estudio Dr. Natán Lerner, Tucumán 2190, 6º|62, donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 250.— e.8|11-Nº 6.341-v.14|11|57

Eugenio Ramos y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 35, T. E. 38-6904, Capital, avisan que con su intervención el señor Simón Malinowicz vende al señor Alberto Palamé su negocio de zapatería situado en la calle GALVAN Nº 3102 esquina QUESADA Nº 3911 de esta ciudad. — Domicilio del vendedor en el mismo negocio y del comprador en Talcahuano Nº 35. — Reclamos de ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 5981-v.13|11|57

Olmos y Algarbo, mart. públicos, c| of. Belgrano 3976, Capital, avisan que la señora Caridad Fernández de Pereira vende a la señora Juana Dulia Cantell de Pavono su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle GENERAL IRIARTE 3289, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.917-v.12|11|57

"H"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Juan Ré, Rosario Baílo, Francisco Bartolomé, Manuel Tubio y Manuel Landeira venden a Manuel Carrera, Manuel Ouzande, Manuel Penido. José María Seoane, Eliseo González y José González, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3001 esq. RIOJA Nº 96, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas. Esta publicación reemplaza y rectifica a la aparecida en este Boletín del 13|8 al 20|8|57, Nº 64.046.

$ 150.— e.11|11-Nº 6566-v.15|11|57

Al comercio: con intervención de Berroy, Fuentes y Prado (hijo), corredores y martilleros públicos, el señor Jesús Baña, vende a su socio señor José Insua, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de confitería y panadería mecánica sito calle HERRERA número 1663|65, con retroactividad al 31 de marzo de 1954, tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo de dicho negocio. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Herrera 2461. — Domicilio vendedor Herrera 2461. Domicilio comprador mismo negocio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.930-v.12|11|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Mohamed Germell Assad vende a Ricardo Saavedra, Angela María Saavedra y Angel Saavedra su negocio de panadería mecánica, denominado "La Favorita", sito en HIDALGO Nº 1636|38, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.888-v.12|11|57

"I"

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 570, 1er. piso, que por su intermedio el señor Pedro Gerardo Ferrari vende al señor Pascual Francisco José D'Abramo su negocio de carnicería, sito en esta Capital, calle INCLAN Nº 3868. — Reclamos de Ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.268-v.14|11|57

Julián López Sáez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 228, T. E. 45-3951, al comercio, avisan: que con su intervención los Sres. Luis Tallón y Amanda Ontivero de Tallón venden a la Sra. Facunda García de Contreras, su negocio de Instituto de Belleza, sito en esta Capital, calle INDEPENDENCIA 4067. — Domicilio partes: vendedores, Paraná 370; compradora, Alvarado 860. — Reclamaciones de Ley, n|oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.352-v.14|11|57

García, Castaño, Vilariño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Roque Sáenz Peña 974, 4º piso, de la Capital Federal, avisan al comercio en general y por término de ley que Elisa Lama y Eugenio Salanova venden libre de todo gravamen su negocio de restaurant, pizzería y bar sito en la calle INDEPENDENCIA 2096 esquina RINCON, de esta Capital, a Osvaldo, Héctor y Egidio De Antoni. Domicilio de los compradores, Lafuente 675, Capital y de los vendedores, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.417-v.14|11|57

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Julio Fernández que forma parte conjuntamente de la sociedad de hecho con el señor José Vázquez del negocio de bar y parrilla sito en la calle IRIARTE Nº 2500. Capital, vende su parte mitad al socio nombrado José Vázquez quien se hace cargo del activo y pasivo Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.093-v.13|11|57

"J"

Avisa J. Alonso, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas H. Yrigoyen 2326, Capital, T. E. 47-1986, que José Abalo Lores, Gumersindo Seijo y José María Seijo Domínguez venden a los señores Bernardo Gutiérrez, Remigio González y Lisardo Lucio, las tres cuarta partes indivisa que tienen y le corresponden en el negocio de restaurant y bar con expendio de bebidas alcohólicas sito en esta Capital, calle JUNCAL Nro. 4500 esquina calle ORO Nro. 2695. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6211-v.14|11|57

Don Juan Miguel Gastellu y doña María Luisa Gastellu de Gastellu comunican al comercio que han vendido a don Ricardo Laco, su reparto de leche y negocio de lechería de la calle JULIAN ALVAREZ Nº 1120, de la Capital Federal, actual domicilio de las partes. — Los reclamos de ley, formularse ante el escribano José Aurelio Bermúdez, Roque Sáenz Peña Nº 995, piso "A", Capital Federal.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.131-v.13|11|57

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Leopoldo Rodríguez vende a José Souto y Andrés Souto, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle JOSE LEON SUAREZ 1230|36, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas. Este aviso rectifica el de fecha 23|10 a 29|10|57, Nº 4.300.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.875-v.12|11|57

Roque David Asenié, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º Capital Federal, T. E. 48-0601: Avisa al comercio en general: Pablo Zabluk, vende a Antonio Sánchez, su negocio de café-bar venta de helados y bebidas alcohólicas, sito en la calle: JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5391 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.757-v.12|11|57

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Capital, T. E. 50-7780 y 9767, avisan: El señor Avelino Puga, vende su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 3779 de esta Capital al señor Oscar Roberto Viacava, quien lo compra libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.756-v.12|11|57

"L"

Armando Evaristo García y Cayetano Simone y Erminio Pasinato, avisan al comercio que han dejado sin efecto el proyecto de transferencia del establecimiento de tintorería denominado "5 Esquinas" calle LIBERTAD 1319 de esta Capital, de propiedad del primero y que fuera publicado en el Boletín Oficial con fecha 10|5 al 16|5|56. — Reclamos de ley Tucumán 716, piso 3º F., domicilio de las partes.

$ 150.— e.11|11-Nº 6535-v.15|11|56

Padilla y Vicente, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Montevideo Nº 93, Capital, avisan: Ricardo Ubaldo Lombardi vende a José Pedro Escola, el negocio de hotel alojamiento (en trámite), sito en la calle LAGUNA Nº 81, Capital. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6534-v.15|11|57

Justo Pastor Luján, mart. público, hace saber que Félix Hidalgo vende libre de deuda a los señores Julio Yamauchi y Juan Higa, su negocio de lencería y confecciones sito en LIMA 906, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, Chacabuco 638.

$ 100.— e.8|11-Nº 6.419-v.14|11|57

Avisa al comercio: José Parisi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Triunvirato Nº 3800, que con su intervención el señor Juan Echeverría vende a los señores Emilio Nieto y Antonio P. Requejo su negocio de depósito, fraccionamiento de vinos y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle LACAR Nº 5599, Capital, libre de pasivo. Reclamaciones término de ley en n|oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.413-v.14|11|57

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Laureano Pérez, Benito Armengol y Norman Trecb venden a Enrique Somoano, Amador Menéndez, José Menéndez, José Rodríguez, Manuel Fernández y Antonio Menéndez el negocio de hotel alojamiento en trámite, sito en la calle LIBERTAD Nº 1216, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.092-v.13|11|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Nicolás Repetti vende a Vicente Francisco Tubio y Constantino Tozzi su negocio de panadería mecánica, denominado "Lourido" sito en LOPE DE VEGA Nº 1864|66, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. — Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.866-v.12|11|57

"M"

Julián López Sáez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 228, 1er. piso, oficina 20, T. E. 45-3951, al comercio avisan que con su intervención los señores Juan Ignacio González y Julio Reynaldo Reynoso, venden a los Sres. Juan Rojo, Alejandro Martínez, Andrés Bamio y Antonio Martínez, su negocio de cervecería, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle MONTES DE OCA 2092|96 esquina OSVALDO CRUZ. — Domicilio partes: Vendedores, Lacarra 275 (Avellaneda); Compradores: en el mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, n|oficinas.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.351-v.14|11|57

Por 5 días. Capital. Enrique Miscione, martillero público, comunica que con su intervención Agustín Sebastián Guglielmino vende libre de pasivo la parte mitad del negocio de su propiedad, habilitado en el rubro de "casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados", ubicado en la calle MONROE Nº 2378|82, de Capital Federal, al señor Florentino Martínez. Reclamos de ley en mis oficinas, Avda. Santa Fe Nº 1982, de Martínez, partido de San Isidro.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.399-v.14|11|57

Fernández, Beade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º 641, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio los señores Angel Tous, Nicanor López, Cayetano José Guruceaga y Sixto Guruceaga, venden al señor Alfredo Simaes el negocio de bar, restaurante y casa de lunch denominado La Unión, sito en esta Capital, calle MEJICO Nº 3402, esquina VIRREY LINIERS Nº 790. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.910-v.12|11|57

"N"

En cumplimiento Ley 11.867, se hace sabe que José Delcalzi, vende a Bernardino Diadizo su negocio de carnicería, calle NAZCA Nº 3998 esquina NUEVA YORK Nº 2902. — Domicilio partes y reclamos de ley: Francisco Acuña de Figueroa Nº 278 Capital.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.463-v.15|11|57

En cumplimiento de la ley 11.867, se hace saber por cinco días que Elena Skliar, Rosa Skliar, Felisa Skliar y Jaime Skliar, domiciliados en la calle Nazca 1185, Capital Federal, transfieren por compraventa a Simón Barach, domiciliado en Nazca 1185, Capital Federal, el negocio de fabricación y venta de carteras, valijas y artículos de deportes, establecido en la calle NAZCA 1185, Capital Federal, libre de créditos activos y pasivos. — Reclamos de ley, Escribano H. R. Broullón, San Martín 132, ofic. 36, Capital Federal.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.170-v.13|11|57

"P"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Jorge Pignataro vende a Luis José Decaroli su negocio de carnicería puesto Nº 34 del Mercado del Pueblo calle PAYSANDU Nº 1995. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.466-v.15|11|57

Roberto F. Suparo, martillero público oficinas en Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que ha quedado nula y sin valor la venta efectuada por el señor Luis Roque Regondi a José Antonio Marino y Juan Carlos Sabbatella, del negocio de lechería Santa Brígida, sito en PUEYRREDON Nº 2209, domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.607-v.15|11|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296 avisan que por su intermedio los señores Jesús García, Juan Bertran, Patricio Bertran, Antonio Boqueté, Manuel López, Sixto Ignacio Silva y Ramón Sánchez, venden a los señores Manuel López Santamaría, Fidel Olleros, José María López, Sinesio Fernández y Leandro Ernestino Pita Hermida, el negocio de café, bar, billares y casa de lunch denominado "El Liberal" sito PARANA 1209, domicilio vendedores. — Reclamos de ley y domicilio compradores en n|oficinas.

$ 200.— e.11|11-Nº 6563-v.15|11|57

I. W. Bigi e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Rivadavia Nº 11618, T. E. 64-2192, avisan que vendieron al señor Eugenio González un negocio de despensa propiedad del señor Alfonso Calvo, sito en la calle PASAJE ACONCAGUA Nos. 5602|08|10 esquina CORVALAN, Capital Federal. — Domicilio ambas partes en Rivadavia Nº 11618 donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.11|11-Nº 6540-v.15|11|57

Blanco, Alvarez, Feijoo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2do. piso, T. E. 38-1332 y 1527, avisan que Dositeo Sánchez vende a Federico Bernardo Sánchez el despacho de comestibles y bebidas alcohólicas al despacho, sito en esta ciudad, calle PINTO Nº 4715 esquina DEHEZA Nº 3199. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6208-v.14|11|57

Avisa: B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que la señora Carmen Vieites de Peña vende a los señores Faustino Fernández y Catalina Tato de Fernández, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de casa de pensión, sito en esta ciudad, calle PUEYRREDON Nº 524, piso 2º izquierda, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.376-v.14|11|57

Manuel Cadenas & Cía., con oficinas en Pasco 25, piso 2do. Dpto. B, T. E. 47-6255 avisan que Matías Vilanova vende al señor León Nisembaun la mitad indivisa que le pertenece en el negocio de fiambrería situado en el Mercado Lezica — PUEYRREDON Nº 9 - PUESTOS Nos. 18 y 20—. Reclamos por el término de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 5947-v.13|11|57

Se avisa al comercio en general que Miguel Mattioli y Doña Adelina Salta Vda. de Forcinitti, venden libre de toda deuda o gravamen su negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas envasadas sito en la calle PARACAS 357|59, Capital Federal, a doña María Esther Pérez de Mestrallet y doña Olga Pérez de Zanou. — Reclamos de ley en Paracas 303, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 100.— e.7|11-Nº 6054-v.13|11|57

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Anunciación Juana Galdiñ de Riccio vende a Canio Santapaga el negocio de hotel sito en la calle PASTEUR Nº 136, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.090-v.13|11|57

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre Nº 2109, avisa que por su intermedio Jesús Rodríguez vende a Ramón Castro su negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "La Unión", sito en PATAGONES Nº 1839|45, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.889-v.12|11|57

"R"

Rodolfo A. Requejo & Cía., oficinas Uruguay Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981 de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Luis Santamaría y Bautista José Toso venden a Manuel Torres, José Iglesias y José María Migublez, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle RIO CUARTO Nº 2299 esq. GONÇALVEZ DIAZ Nº 696, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.568-v.15|11|57

Blanco, Alvarez, Feijoo & Cía., balanceadores con oficinas en esta ciudad, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2do. piso; T. E. 38-1332 y 1527, avisan que Augusto Virgilio Mosqueira y Carlos Eduardo Raúl Mosqueira venden a Eusebio Hernández y Angel Hernández, el despacho de comestibles y bebidas alcohólicas por copas, sito en esta ciudad, calle RAMALLO Nº 3295|97|99 esquina CAPITAN RAMON FREIRE. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6209-v.14|11|57

Se hace saber por el término de ley que don José Giammichelli, vende a doña Sofía Taber, la farmacia "Almagro", sita en esta Capital, RIVADAVIA 3500 esquina VIRREY LINIERS Nº 2 y 10, domicilio de las partes, libre de todo gravamen. Oposiciones al Escribano Rodolfo M. Mendonça Paz, Avenida Roque Sáenz Peña 636, noveno piso, Buenos Aires.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.160-v.13|11|57

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de confitería, salón de té, bar y venta de helados, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 4732. Vendedores: Florentino Salgado, Daniel Coya, Marcial Fidalgo Sobrino, Manuel Millara, Manuel Dorado y Manuel Benjamín Fernández, domiciliados en esta Capital, calle Cangallo 1173. — Compradores: Miguel Sieiro, Jesús Bienvenido Fernández, Eduardo Fernández, Manuel Blanco, Serafín Somosa, José Pardellas, Jesús Alvarez Pinto, César Domínguez y Adolfo Arias, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.918-v.12|11|57

"S"

Onofre M. Claros, contador, con oficinas en la calle Talcahuano 481, 2º piso, avisa al comercio y al público que con su intervención, los señores Salvador Polito y Jaime Mario Malchik, vendieron con fecha 12 de marzo ppdo. a D. Martín Holztman, su taller de joyería sito SARMIENTO 1142, primer piso, domicilio de las partes. — Reclamos de ley a mis oficinas.. T. E. 35-1652.

$ 100.— e.11|11-Nº 6505-v.15|11|57

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: Bajo nuestra intervención los señores Isaac Ferreira, José María Piñeiro, José Esperante y José Suárez venden a los señores Manuel Vázquez, Dulio Rosato, Alfredo Martínez, Luis Sobrino, Genaro Portela, José Ercilla Pagalday, Bautista Seijas, Jesús Castro, Severino Pérez, Esteban Rovere, José María Piñeiro y Francisco Díaz, su negocio de confitería y bar denominado "Récord" sito en la calle SANTA FE 2468|70 de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 200.— e.11|11-Nº 6532-v.15|11|57

Manuel Armenteros, martillero público y balanceador, oficina Larrazábal 4069, Capital Federal, avisa que ha quedado anulada la anunciada venta del negocio de librería y anexos calle SAYOS 5679, Capital Federal, de Antonio Sarquis a Juan Carlos Medina y Oscar Manuel Medina. — Domicilios respectivos Sayos 5757, departamento E, y Sayos 5661, Capital Federal. — Reclamos ley, mi oficina.

$ 100.— e.8|11-Nº 6225-v.14|11|57

Homero Salzano, martillero público, bajo Nro. 1.126 al folio Nro. 437 del libro 51, con oficinas en la calle Lavalle 1362, piso 4to., Depto. 7, de esta Capital, avisan al comercio en general, que Luis De Santis compra las partes indivisas del negocio de bar - restaurante y alojamiento, denominado El Lisboa, sito en la calle SANTA FE Nro. 440|44 de esta Capital, a los señores José Díaz Martínez, Julio Orozco, José Piñeiro, Manuel Antenio Pereira y Fernando Camprato Porte, constituyendo ambas partes domicilio y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.278-v.14|11|57

Homero Salzano, martillero público, bajo Nº 1.126 al folio Nº 437 del libro 51, con oficinas en la calle Lavalle 1362, piso, 4º, departamento 7, de esta Capital, avisan al comercio en general y por término de ley que los señores Aleardo J. Butone y Ramón Munzzio Quevedo, como vendedores y Bernardo Appel, como comprador, firmaron promesa de compra-venta, por lo que los primeros venden al segundo el negocio de café bar denominado "El Clásico", sito en la calle SAN JUAN 2400, de esta Capital, constituyendo domicilio ambas partes y reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.8|11-Nº 6.274-v.14|11|57

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público, que por mi intermedio el Sr. Alfredo Italo Natale, vende a la Sra. Hermelinda Consuelo de Lorenzo, su negocio de quiosco venta de golosinas, sito en esta capital calle SARMIENTO 4000, libre de todas deudas, multas, prendas o gravamen. — Reclamo de ley, domicilio de las partes mis oficinas, Alsina 2041, T. E. 47-8888.

$ 100.— e.7|11-Nº 5987-v.13|11|57

Raspagliesi y Molina, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alvarez Jonte 3233 de Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Orlando Rossi, y Genaro Rossi venden su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle SANTO TOME Nº 5178, Capital, al señor Justo Faustino Vera. — Reclamos en término de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 6052-v.13|11|57

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1o. Piso, T. E. 37-5354, avisa: Enrique Pérez y Antonio Torres venden a Antonio Torres, José Fernández y Víctor Peñas el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle SUAREZ Nº 202|06 esq. MINISTRO BRIN Nº 1211, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 6027-v.13|11|57

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Celestino González y Domiciano González, venden a José Héctor Rivero, el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle SARMIENTO Nº 2009, Capital, domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.091-v.13|11|57

Coblan y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, 7718 y 7983, avisan que José Suárez, Antonio Vázquez y Severino Alvarez venden a Elías Feres y Luis Feres, su negocio de almacén y bar, sito en la calle SAN PEDRO Nº 5602, Capital Federal, domicilio de partes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.168-v.13|11|57

"T"

Avisa: José Vieytes, martillero público, oficinas Talcahuano 481, 2º piso, que don Héctor Alberto Barbieri vende a don Jesús Pérez, quiosco de venta de cigarrillos y golosinas sito TRAFUL Nº 3872, esquina ROMERO 402 y 411, Capital. — Domicilio contratantes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6539-v.15|11|57

R. M. Arana y Cía, martillero público, Estados Unidos 1701, P. B., avisan: que ha quedado nula y sin efecto la venta que realizaba el señor Luis Díaz a favor del señor Fernando Manuel García Ferro, del negocio de hotel alojamiento, ubicado en la calle TALCAHUANO Nº 451, piso primero, dpto. A. — Domic. partes y reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.924-v.12|11|57

"U"

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas URUGUAY Nº 196, T. E. 45-8958 y 4981 de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que los señores José Fernández de Manuel, Horacio Benítez, Manuel Lomban Murias, Manuel Lagos Estévez y Avelino Segismundo Sánchez venden a los señores Gumersindo Blanco, José Losada, Fermín Cuenya y Victorino Losada, su negocio de restaurante y despacho de vinos y cervezas, sito en la calle URUGUAY Nº 380, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|11-Nº 6569-v.15|11|57

"V"

Temístocles Nicolás Canale, martillero público, con oficinas en Tarija 4305, Capital, avisa al comercio que Domingo Francisco Varcasía vende su negocio de carnicería VARELA 484 a Roberto Marinelli. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.11|11-Nº 6.484-v.15|11|57

Tudurí, Rodríguez y Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. 37-6405 y 38-6566 avisan que los señores Raúl Nieva, Ismael Francisco Nievas y Damián Eloy Nievas vendieron a los señores Celedonio Fernández y Arcadio Cabeza, su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle VENEZUELA 4202 esquina TREINTA Y TRES donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.921-v.12|11|57

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisa que con su intervención los señores Antonio Isaac González y Antonio Carballo, venden al señor Elías Athanassopoulos su negocio de copetín bar, sito en VIAMONTE 1379, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.752-v.12|11|57

Miguel Esconde, domiciliado Tandil 3878, vendió a Luis Ruggiero Lavista, domiciliado Uruguay 435, 4º H, donde se recibirán oposiciones de ley, su taller de imprenta situado VALENTIN GOMEZ Nº 3245, Capital. — Buenos Aires, octubre 28 de 1957.

$ 100.— e.6|11-Nº 5.755-v.12|11|57

"Y"

Francisco Buffa, avisa al comercio que quedó sin efecto la venta de su negocio de despensa y despacho de bebidas, calle YERBAL 5701|09, a José Alberto Ferreyra. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio, según edicto publicado del 8 al 14 de mayo de 1957.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.130-v.13|11|57

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Nazario Enrique Castilla, vende a Artur Marques Matías, su parte indivisa del negocio de restaurante y churrasquería "El Choique" sito en COMODORO RIVADAVIA, calle 25 DE MAYO 815. — Pasivo a cargo vendedor. Reclamaciones "Escribanía Gómez", Rivadavia 364, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio constituído por partes.

$ 100.— e.7|11-Nº 6008-v.13|11|57

Segundo Abdón Riquelme, vende a Luis Alberto Navarro y Eusebio Eduardo Cano, su negocio bar y churrasquería "Carlitos", sito en COMODORO RIVADAVIA, en ALVEAR 1335. Pasivo cargo vendedor. Reclamaciones "Escribanía Gómez", Rivadavia 364, C. Rivadavia, Chubut, domicilio constituído por partes.

$ 100.— e.7|11-Nº 6007-v.13|11|57

RIO GALLEGOS

Pedro Basaure, domiciliado calle Monseñor Fagnano Nº 254 de esta localidad, vende a los señores Julio Pucheu y Ramón M. Agulló, domiciliados también esta capital calle Rivadavia Nº 152, estación servicio "El Centinela", ubicada calle RIVADAVIA Nº 158 RIO GALLEGOS, provincia SANTA CRUZ, quedando pasivo a cargo vendedor. Reclamaciones de ley, deben formularse martillero público Marcelino García que interviene transferencia, calle Magallanes Nº 120. — Río Gallegos 28 de octubre de 1957.

$ 150 — e.7|11-Nº 6023-v.13|11|57

MISIONES

Don Isaías Rotta vende a "Martínez Hnos. y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", su negocio de bodega vitivinícola, instalada en la COLONIA DE LEANDRO N. ALEM, MISIONES. — Reclamos en la escribanía donde las partes fijan su domicilio. — Emilio Guérot, escribano público, Ayacucho 336, Posadas, provincia de Misiones.

$ 100.— e.7|11-Nº 6030-v.13|11|57

CHUBUT

Comunícase venta almacén Algarve, SARMIENTO esq. CHACABUCO, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Manuel Santiago, favor Francisco Dias Lopes. — Reclamaciones ley, Escribanos González Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.081-v.13|11|57

Comunícase venta almacén y carnicería "Huracán", ALVEAR 1302, COMODORO RIVADAVIA, CHUBUT, propiedad Antonio do Brito, favor Amado do Brito. — Reclamaciones ley, Escribanos González - Altuna, San Martín 570, Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.

$ 100.— e.7|11-Nº 6.080-v.13|11|57

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de ley que el señor José Ignacio Salinas, venderá al señor Juan García Pérez, su negocio de despensa y carnicería que tiene instalado en la localidad de CIPOLLETTI, PROVINCIA DE RIO NEGRO, calle sin nombre y sin número en el denominado "BARRIO FILIPUZZI"; venta que se realiza libre de pasivo, con todas sus existencias en mercaderías, muebles, útiles, según inventario y llave. Reclamaciones de ley escribano Oscar S. Medela, calle Augusto C. Mengelle sin número de la localidad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, donde se tendrán por válidas todas las oposiciones legales y domicilio de las partes.

$ 150. — e.6|11-Nº 5.832-v.12|11|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 26 de noviembre de 1957, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el establecimiento mecánico, sito en GARCIA DEL RIO 3850, Capital, por orden sucesores de Francisco Caputti, Telma Haydée Caputti, Hilda Caputti e Irma Caputti, con domicilio allí. Reclamos términos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.606-v.15|11|57

Alfonso Cadós, martillero público, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Que el jueves 14 de noviembre a las 15,30, rematará sin base y al detalle las regias instalaciones, máquinas, rodados y demás efectos de la importante carnicería y anexos, AVENIDA CABILDO 545, propiedad de Luis Carlos Pirani, domiciliado General Paz 854, Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 5.366-v.13|11|57

Pascual A. Fernández (de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas calle Cangallo 1633, hace saber que los días 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 1957, a las 14 horas, rematará todas las existencias de la confitería-bar y pastelería "Modern Saloon", situada AVENIDA CABILDO 2088 y 2100, propiedad de "Modern Saloon San Román, Fernández, Agejas y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas.

$ 150.— e.7|11-Nº 6.097-v.13|11|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

INTRAFIN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber a sus accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series quinta a décima de la clase "A" y undécima a vigésima de la clase "B", por un valor nomina. total de $ 4.000.000 m|n. (cuatro millones de pesos moneda nacional). A efectos del ejercicio del derecho de preferencia establecido en el artículo 5º de los estatutos, los accionistas deberán concurrir a las oficinas de la sociedad, calle Perú 556, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 120.— e.11|11-Nº 6.541-v.13|11|57

SCHCOLNIK

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de conformidad con la autorización de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio resolvió la emisión de 51.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto, por 5.100.000 v$n., que los actuales accionistas podrán suscribir, a la par y en la proporción de una nueva acción por cada cinco de tenencia y contra presentación del cupón Nº 12, durante el período 18 de noviembre a 4 de diciembre de 1957, en las oficinas de la sociedad, Avenida Emilio Castro 7598, en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas. El pago de la suscripción deberá efectuarse en efectivo y en las siguientes cuotas: 40 % en el acto de la suscripción; 30 % a los 60 días, y el saldo de 30 % a los 90 días de vencido el período de suscripción, respectivamente. Los accionistas que así lo desearen, podrán efectuar el pago total en el acto de la suscripción. Para el caso de incurrirse en mora en el pago de las cuotas, se aplicarán las disposiciones del art. 7 del estatuto. Las nuevas acciones ganarán dividendos, a contar del 1º de setiembre de 1957, fecha de iniciación del ejercicio 1957|1958, y son de las mismas características de las actualmente en circulación, de las series 5a. a 26a. Para la liquidación de fracciones menores de una acción, se procederá de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

Buenos Aires, noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 360.— e.11|11-Nº 6.529-v.13|11|57

COMPAÑIA CONTINENTAL DE IMPORTACION Y EXPORTACION S. A.

Comercial, Industrial, Marítima y Financiera

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del artículo 6º de los estatutos sociales para que puedan ejercer su derecho de preferencia en el plazo previsto, que el Directorio —en uso de la facultad conferida al mismo por el artículo 5º de los estatutos y en sesión del 6 de mayo de 1957— ha resuelto abrir a suscripción 25 series de acciones ordinarias Nros. 26 al 50 de 200 acciones cada serie, de un valor nominal de m$n. 1.000.— cada acción, a la par, para integración inmediata, por un total de m$n. 5.000.000.—. Dicha resolución ha sido protocolizada e inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de setiembre de 1957 bajo el Nº 1.573, al folio 476, del libro 50, tomo A de estatutos nacionales. — El Directorio.

$ 210.— e.11|11-Nº 6.530-v.13|11|57

"AUTOCAM S. A."

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Esta sociedad informa que los m$n. 5.000.000.— valor nominal hasta completar su capital autorizado de $ 10.000.000.— m|n., está representado por $ 2.500.000.— m|n. de acciones ordinarias al portador de clase "A" (5 votos) y m$n. 2.500.000.— de acciones ordinarias de clase "B" (1 voto). Para ambas clases de acciones todas las series están formadas por 5.000 acciones de m$n. 100.— cada una; o sean m$n. 500.000.— v|n. cada serie, denominadas como sigue: Las de clase "A": "undécima", "décima segunda", "décima tercera", "décima cuarta" y "décima quinta"; y las de clase "B": "primera", "segunda", "tercera", "cuarta" y "quinta".

Las diez series de acciones referidas son emitidas en la fecha a la par, destinándose m$n. 117.600.— v|n. de acciones de la serie "undécima" (clase "A") para el pago de utilidades a las "partes de fundador", y las series "primera", "segunda" y m$n. 50.000.— v|n. de la serie "tercera", todas ellas de acciones ordinarias de clase "B", para el pago de dividendos. Tanto éstos como aquéllas utilidades corresponden al primer ejercicio comercial cerrado el 30 de junio ppdo. y su distribución, que será hecha próximamente, fué aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas del 31 de octubre último.

Las acciones restantes de las series emitidas, que importan m$n. 2.382.400.— v|n. de clase "A" y m$n. 1.450.000.— v|n. de clase "B", se someten a suscripción hasta el día 2 de diciembre de 1957 a las 18 horas, en las condiciones siguientes:

Gozarán de dividendo por todo el ejercicio corriente, siempre que fueran integradas en término legal. El derecho de preferencia del artículo 5º de los estatutos, ejercido hasta los quince (15) días corridos desde la última publicación de este aviso, da derecho a los accionistas anteriores a suscribir 0,47648 de acción de clase "A" y 0.29 de acción de clase "B", por cada acción que posean.

Asimismo, los accionistas anteriores tienen preferencia sobre otros suscriptores no accionistas si al ejercerse el derecho de preferencia hasta las proporciones indicadas, quedaran acciones disponibles. Si éstas fueran insuficientes, serán adjudicadas por cada clase en proporción a las tenencias de acciones declaradas. A tales efectos, dentro del término del párrafo anterior los accionistas anteriores expresarán el importe de los excedentes que desearen suscribir.

Las suscripciones de no accionistas que superaran los importes disponibles correspondientes, serán adjudicadas en proporción a los pedidos.

En todos los casos las fracciones de acción que resultaren no se computarán.

Las condiciones de pago son: a) de las acciones que se suscriban ejercitando el derecho de preferencia dentro de las proporciones pertinentes, serán abonadas íntegramente en el mismo día de hacerse la suscripción; y b) de las que deban adjudicarse todo el importe asignado dentro de los 10 días corridos de ser notificada la adjudicación.

Las penalidades y procedimientos contra los suscriptores morosos se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 6º de los estatutos.

Las suscripciones se reciben en el domicilio legal de la sociedad, Avenida Rivadavia Nº 3872, Capital, en días hábiles excepto sábados, de 15 a 18 horas, donde los interesados podrán retirar los "boletines de suscripción".

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 690.— e.11|11-Nº 6.444-v.13|11|57

I O A

Industrias Ortopédicas Argentinas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas, que a los posedores de acciones de los grupos "A" y "B", se les dará preferencia para la suscripción de acciones de las del grupo "C", a prorrata del capital de cada tenedor, correspondiente al aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 26 de agosto ppdo. Dicha preferencia lo será por el término de 15 días después de vencida la última de las presentes publicaciones.

$ 150.— e.11|11-Nº 6.442-v.13|11|57

ANGEL VELAZ & CIA. LTDA.

S.A. Comercial, Ganadera y Agrícola

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 18 del corriente, se abonará el dividendo de 10 por ciento en efectivo por el ejercicio 1956|57, en nuestras oficinas, San Martín 536.

$ 60.— e.11|11-Nº 6.461-v.13|11|57

LA METROPOLITANA

Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.

Rivadavia 954 - Buenos Aires

Notifica a los tenedores de sus títulos de capitalización que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación ha autorizado, por resolución del 16 de octubre de 1957, la transferencia de su cartera a "La Monumental S.A. de Capitalización", en un todo de acuerdo con las disposiciones de los Artículos 37 al 42 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 142.277|43. Esta transferencia no significa modificación alguna de las cláusulas y condiciones de los títulos emitidos por esta Compañía, pues la cesionaria está obligada a respetarlas en su totalidad, subrogando irrevocablemente a "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A. en todos sus derechos y obligaciones resultantes de sus contratos de capitalización. Por otra parte, se hace presente que con esta operación de tranferencia se logra la unión de dos importantes carteras de títulos de capitalización, obteniéndose con ello una solidez económica y un incremento de desarrollo que redundará en beneficio general de los adherentes. El tenedor de contratos que tuviera reparos a esta transferencia, deberá manifestarlo por escrito antes del día 31 de diciembre de 1957, ante esta sociedad, o ante la Inspección General de Justicia, Sección Contralor Sociedades Anónimas y Asociaciones Civiles Especiales, calle San Martín 665, Capital Federal, indicando número y plan y acompañando el o los títulos a que dicha manifestación se refiera. De acuerdo con el Art. 42 del Decreto Nº 142.277|43, se considerará que el tenedor está conforme con la transferencia si no hubiese hecho la citada manifestación antes de la fecha indicada. Ponemos a disposición de los tenedores los balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas de ambas sociedades, que pueden ser solicitados personalmente o por escrito en nuestras oficinas, o en las de "La Monumental S.A. de Capitalización", calle Rivadavia Nº 954, piso 4º, de la Capital Federal o Avda. Mitre Nº 663, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Se destaca que para mayor comodidad de nuestros suscriptores, la Compañía cesionaria continuará atendiéndolos en el futuro en el mismo domicilio de la calle Rivadavia 954, de la Capital Federal. — "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S.A.. — Juan Carlos Luro, presidente.

$ 1.400.— e.11|11-Nº 6.488-v.22|11|57

HOTELES NOGARO S A

Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 6ª y 7ª de acciones ordinarias al portador Clase A, de $ 400.000 cada una. — El Directorio.

$ 90.— e.11|11-Nº 6.437-v.23|11|57

COFEMAR ATLANTICA S. A.

Comercial e Industrial

N 4399

Se hace saber por tres días que se han emitido 400 acciones de $ 1.000.— cada una al portador, a la par, que se entregarán a los accionistas en proporción de sus respectivas tenencias en pago del dividendo en especie, resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 29 de octubre de 1957, contra la presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.

$ 120.— e.11|11-Nº 6.590-v.13|11|57

ESTABLECIMIENTOS RODON

S. A. I. C.

Conforme lo dispone el artículo 5º del estatuto, comunican por 3 días a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 17 de junio de 1957 ha resuelto ofrecer a la suscripción acciones ordinarias de la clase "A" y "B" por un valor nominal total de pesos 9.000.000.— moneda nacional. — El Directorio.

$ 70.— e.11|11-Nº 6.611-v.13|11|57

ESTABLECIMIENTOS METALMEC

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

A los efectos del estatuto, art. 5º, el Directorio notifica a los señores accionistas, que fueron emitidas dos series de acciones, de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, de acciones ordinarias, al portador, de cien pesos moneda nacional, cada acción.

$ 90.— e.8|11-Nº 6.381-v.12|11|57

"VISUELA", S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

EMISION DE ACCIONES Y LLAMADO A SUSCRIPCION

Esta sociedad ha resuelto emitir a la par la serie 14a. de acciones, compuesta de 1.200 acciones ordinarias al portador de un voto de m$n. 1.000.—, valor nominal cada acción, con derecho a dividendo por todo el ejercicio corriente, que somete a suscripción hasta el día 2 de diciembre próximo.

Conforme al artículo 6º del estatuto, los accionistas anteriores tienen derecho de preferencia para suscribir dichas acciones a razón de una de ellas por cada trece que posean, caducando esa preferencia a los quince días corridos de finalizada la publicación de este aviso. Asimismo, dichos accionistas, dentro del mismo término, podrán suscribir mayor cantidad que la resultante de la proporción indicada, con preferencia a terceros no accionistas. — Los excedentes de suscripciones con relación a disponibilidades serán adjudicados en proporción a las tenencias o a lo solicitado, según se trate de accionistas o de terceros, respectivamente.

Las condiciones de pago, penalidades y procedimiento para los suscriptores morosos son: a) Acciones suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia dentro de la proporción arriba indicada, íntegramente al contado en el mismo día de hacerse la suscripción; b) De las demás acciones que adjudique el Directorio, todo el importe dentro de los diez días corridos de notificada la adjudicación, y c) Las penalidades y procedimiento contra los suscriptores morosos, se ajustarán al artículo 7º del estatuto.

Las suscripciones se reciben en el domicilio legal de la sociedad, calles Godoy Cruz esquina Costa Rica, Capital, en días hábiles, excepto sábados, de 15 a 18 horas, donde los interesados podrán retirar los boletines para suscripción. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 360.— e.8|11-Nº 6.418-v.12|11|57

COMPAÑIA SKF ARGENTINA

S. A., Comercial e Industrial

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de octubre de 1957, se resolvió aumentar el capital a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 90.— e.8|11-Nº 6.374-v.12|11|57

CRAVERI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Catamarca 45 - Buenos Aires

El Directorio hace saber que ha emitido las series 19ª a 30ª de acciones ordinarias clase "B" de un voto, o sea en total m$n. 1.200.000.— debiendo integrar el 20 o|o en el momento de la suscripción y el resto cuando lo determine el Directorio. — El Directorio.

$ 150.— e.8|11-Nº 6.405-v.14|11|57

CREDITO DEVOREAL

Coligüe 2912, 1er. piso D

A los efectos del derecho preferencial acordado por el artículo 6º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto, en fecha 5 de noviembre de 1957, la emisión de las series números diez a la veinte inclusive, de acciones ordinarias, por un valor nominal total de $ 1.100.000. — El Directorio.

$ 120.— e.8|11-Nº 6.386-v.12|11|57

MAQUIMOTOR

S. A. C. I.

Inscripción de Acciones

Se comunica por tres días a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de tres series de acciones ordinarias Nº 12, 13 y 14 de $ 450.000.— cada serie compuesta de 4.500 acciones c|u. con derecho a dividendo a partir del 1º de mayo de 1957. Cada serie será puesta a la suscripción cuando la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su monto total, debiendo ejercer la preferencia dentro de los quince días. — El Directorio.

$ 120.— e.8|11-Nº 6299-v.12|11|57

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES

Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días el canje de acciones preferidas por un valor nominal de un millón quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional por acciones ordinarias. Las acciones preferidas objeto de canje corresponden a las acciones Nº 1 al 15.500. A los efectos del canje referido se procede a emitir un millón quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional en acciones ordinarias mediante capitalización de igual suma de las reservas libres de la Sociedad, no otorgándose la preferencia estatutaria en razón del destino específico de esta emisión. Los tenedores de acciones preferidas objeto de canje, deberán concurrir a la sede social munido de las acciones preferidas acompañando asimismo sus acciones ordinarias a fin de dejar constancia en éstas de que reciben el monto pertinente de acciones de esta emisión. — En Buenos Aires, a ocho días de noviembre de 1957. — El Directorio.

$ 180 — e.8|11-Nº 6291-v.12|11|57

P R A D I A

Inmobiliaria, Financiera, Industrial & Comercial, Sociedad Anónima

Nº 7471

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto elevar el capital suscripto a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, a cuyo efecto se llama a suscripción de cuatrocientas acciones ordinarias de valor nominal de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en proporción a sus tenencias antes del día 30 de noviembre de 1957, contra entrega del cupón Nº 2. En el acto de la suscripción deberá abonarse el 30 o|o. — El Directorio.

$ 120.— e.8|11-Nº 6308-v.12|11|57

LA CHAQUEÑA S. A.

Por resolución del Directorio de fecha 5 de noviembre de 1957 se ha resuelto emitir las series de acciones Nos. 12, 13, 14 y 15 por un total de $ 6.000.000.— m|n. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1957.

$ 90 — e.8|11-Nº 6324-v.12|11|57

Sociedad Anónima Comercial y Financiera GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN Limitada

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos sociales, que el Directorio en su reunión del 31 de octubre de 1957, ha dispuesto la emisión de la serie 14a. de acciones ordinarias por v$n. 5.000.000.— y la serie 15a. de acciones diferidas por v$n. 1.000.000.—. — El Directorio.

$ 90.— e.8|11-Nº 6264-v.12|11|57

E D I N C O

Sociedad Anónima Edificadora Industrial, Comercial y Financiera

A los efectos del artículo Sexto del Estatuto Social, se hace saber a los señores accionistas, por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto emitir las series sexta, séptima, octava, novena y décima de acciones "Ordinarias - categoría B" teniendo cada serie diez mil acciones de valor nominal de pesos cien moneda nacional cada acción, con derecho a un voto, todas de capital autorizado, o sea un total de cincuenta mil acciones por un valor nominal total de pesos cinco millones moneda nacional, con la aclaración de que no se emitirá una serie antes que la anterior correlativa no esté totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento de su valor. El derecho de preferencia deberá hacerse valer en el domicilio social, calle Paraná Nº 467, piso 6º, departamento 22, de esta Capital, dentro de los quince días posteriores a la publicación del presente edicto. Los importes suscriptos deberán cubrirse en un diez por ciento por lo menos, debiendo completarse el pago del total de la suscripción cuando el Directorio lo requiera. — El Directorio.

$ 240.— e.8|11-Nº 6269-v.12|11|57

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES S. A.

PAGO DE DIVIDENDO

Conforme con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1957, el Directorio ha resuelto abonar, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1957, un dividendo en efectivo a razón de $ 10 (diez) por cada acción (10 por ciento) y en acciones a razón de una acción por cada 4.285 de las actualmente en circulación (23.333 por ciento) con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

El dividendo en efectivo se abonará a partir del 11 de noviembre próximo en la sede de la sociedad, Av. Roque Sáenz Peña 890, todos los días hábiles de 14.30 a 17, contra presentación del cupón número 19.

El dividendo en acciones se entregará conjuntamente con la capitalización de $ 600.000 de la reserva especial número 2190 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, aprobada por la referida asamblea, cuando la emisión haya sido autorizada por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, organismos ante los cuales oportunamente se harán las correspondientes presentaciones. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — El Directorio.

$ 350.— e.7|11-Nº 6.151-v.13|11|57

SUCESORES, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGRICOLA

Sociedad Anónima

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de octubre de 1957 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 5.000.000 m|n. a $ 20.000.000 m|n. y que el Directorio en su sesión del 25 de octubre de 1957, resolvió la emisión a la par de las series 26 a 83 por un valor nominal total de $ 11.600.000. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el décimo quinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. — A tal fin deberán presentar sus títulos en la Caja Social, sita en Avda. Quintana 192, Capital Federal. — El Directorio.

$ 150.— e.7|11-Nº 5.953-v.13|11|57

"HORIZONTE"

Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima

Conforme a lo dispuesto en el Art. 4º de los Estatutos Sociales, se hace saber que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir la octava serie de acciones de $ 100.000 que será distribuída a los señores accionistas a razón de una por cada siete que posean. — El Directorio.

$ 150.— e.7|11-Nº 5.998-v.13|11|57

ANTARTIDA

Compañía Argentina de Seguros S. A.

El Directorio ha resuelto la emisión de las series 7ª y 8ª de acciones por m$n. 400.000.—, de las que se destinan m$n. 300.000.— al pago de dividendos. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia por los m$n. 100.000.— restantes, de acuerdo con el art. 5º del estatuto. — El Directorio.

$ 150.— e.6|11-Nº 5.923-v.12|11|57

Boletín Oficial DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

TERCERA SECCION
REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

EDICION DE 8 PAGINAS — Buenos Aires, martes 12 de noviembre de 1957 — Número 18.521

Ministerio de Comercio e Industria

La publicación de las actas se realizará durante cinco días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el Artículo 20 y para los efectos del Artículo 21 de la Ley Nº 3.975 (Leyes números 3 976 y 11.275).

Acta Nº 481.325

PALOFIX

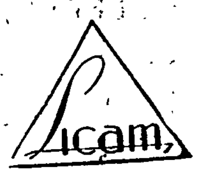
Julio 17 de 1957. — Ernesto Schreiber. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 230
e.11|11-Nº 682-v.15|11|57

Acta Nº 481.326

CHAGUANCO

Julio 18 de 1957. — Rodolfo Ruggeri. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 713-v.15|11|57

Acta Nº 481.327



Julio 18 de 1957. — Oscar Cayetano Castillo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 704-v.15|11|57

Acta Nº 481.328

EXTRAMOT

Julio 18 de 1957. — Pascual Navarro y Luis Serafín Rossi. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 16.639-v.15|11|57

Acta Nº 481.329

OBERTON

Julio 18 de 1957. — Luis Armando Pugnaloni. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 717-v.15|11|57

Acta Nº 481.330

FA-R-CO

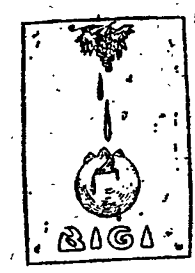
Julio 18 de 1957. — Héctor José Cabonara. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 720-v.15|11|57

Acta Nº 481.332

HELADINA

Julio 18 de 1957. — Marcucci Hnos. & Cía., Soc. de Resp. Ltda.. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 168.019.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 718-v.15|11|57

Acta Nº 481.333



Julio 18 de 1957. — Juan Podestá, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.279.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 716-v.15|11|57

Acta Nº 481.331

PENDINO

Julio 18 de 1957. — Pablo María José Pendino. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 721-v.15|11|57

Acta Nº 481.334

ROMBO

Julio 18 de 1957. — Alejandro Civinelli. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Renovación de la Nº 248.298.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 702-v.15|11|57

Acta Nº 481.335

BAIRES

Julio 18 de 1957. — Eduardo Bedoya. — Para distinguir cinematógrafos, películas y cintas para los mismos, máquinas parlantes, discos y cilindros para los mismos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 248.318.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 16.635-v.15|11|57

Acta Nº 481.336



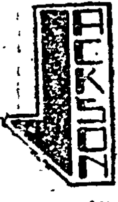
Julio 18 de 1957. — Ibarra Guaresti & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.344.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 715-v.15|11|57

Acta Nº 481.337



Julio 18 de 1957. — Destilerías Bonomi, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.352.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 714-v.15|11|57

Acta Nº 481.339



Julio 18 de 1957. — S. A. Comercial e Industrial Casa Otto Hess. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 248.380.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 707-v.15|11|57

ACTA Nº 481.338

EMBRUJO DE SEVILLA

Julio 18 de 1957. — S. A. Myrurgia, de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.374.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 703-v.15|11|57

Acta Nº 481.340

-POLIEX- BETTINOTTI
MARCA REGISTRADA INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 18 de 1957. — S. A. Comercial e Industrial Casa Otto Hess. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 248.381.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 706-v.15|11|57

Acta Nº 481.341



Julio 18 de 1957. — Establecimiento Barani, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 248.382.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 705-v.15|11|57

Acta Nº 481.342

EL BUENO

Julio 18 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 248.396.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 708-v.15|11|57

Acta Nº 481.343

EL BUENO

Julio 18 de 1957. — Bycla, S. A. Comercial, Industrial y Financiera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Menos alpargatas, zapatillas y otros calzados de lona. — Renovación de la Nº 248.397.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 709-v.15|11|57

Acta Nº 481.344

EL BUENO

Julio 18 de 1957. — Bycla S. A. Comercial Industrial y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 248.457.
$ 150.— Ag Nº 107.
e.11|11-Nº 710-v.15|11|57

Acta Nº 481.345

EL BUENO

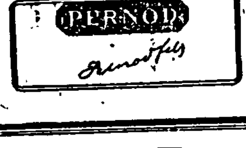
Julio 18 de 1957. — Bycla S. A. Industrial Comercial y Financiera. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 13. — Renovación de la Nº 248.398.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.11|11-Nº 711-v.15|11|57

Acta Nº 481.346



Julio 18 de 1957. — Cía. Argentina de Productos de Hormigón Cruspi Hnos. S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 248.390.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.11|11-Nº 719-v.15|11|57

Acta Nº 481.348





Julio 18 de 1957. — Establissements Pernod Maisons Pernod Fils Hemard & Pernod Pere & Fils Reunies (Ste. Anonyme) de Francia. — Para distinguir un licor de anís, de la clase 23. — Renovación de la Nº 249.956.
$ 450.— Ag. Nº 190.
e.11|11-Nº 725-v.15|11|57

Acta Nº 481.359

ENDSDOWN

Julio 18 de 1957. — Endsdown Company Inc. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 200.— Ag. Nº 181.
e.11|11-Nº 672-v.15|11|57

Acta Nº 481.360

LA TECLA

Julio 18 de 1957. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A. — Para distinguir goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 250.856.
$ 150.— Ag. Nº 188.
e.11|11-Nº 770-v.15|11|57

Acta Nº 481.361

LA TECLA

Julio 18 de 1957. — Manufactura de Tabacos Particular V. F. Grego S. A.. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 250.855.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.11|11-Nº 769-v.15|11|57

Acta Nº 481.362



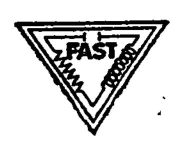
Julio 18 de 1957. — Beatriz Josefa María Kudrnac. — Para distinguir relojería y cronometría: Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 300.— Ag. Nº 181.
e.11|11-Nº 771-v.15|11|57

Acta Nº 481.363



Julio 18 de 1957. — Beatriz Josefa María Kudrnac. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 350.— Ag. Nº 181.
e.11|11-Nº 772-v.15|11|57

Acta Nº 481.364



Julio 18 de 1957. — John E. Fast & Co. de Norte América. — Para distinguir condensadores eléctricos, bobinas de transformadores y resistencias, de la clase 20. — Renovación de la Nº 248.479.
$ 250.— Ag. Nº 181.
e.11|11-Nº 773-v.15|11|57

Acta Nº 481.365

"INFATIGABLE"

Julio 18 de 1957. — Societé Anonyme des Acieries de Gennevilliers de Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 248.271.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 728-v.15|11|57

Acta Nº 481.366

Compco

Julio 18 de 1957. — Compco Corporation de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, menos: Jeringas hipodérmicas, de la clase 6. — Renovación de la Nº 250.657.
$ 250.— Ag. 195.
e.11|11-Nº 729-v.15|11|57

Acta Nº 481.367

YAMBO

Julio 18 de 1957. — Jambor Tool & Stamping Co. de Norte América. — Para distinguir piezas y accesorios para motores, incluso para motores de vehículos, de la clase 5. — Renovación de la Nº 169.004.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 730-v.15|11|57

Acta Nº 481.368

VARNON

Julio 18 de 1957. — Harbison - Walker Refractories Co. de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 250.773.
$ 150.— Ag: Nº 195.
e.11|11-Nº 731-v.15|11|57

Acta Nº 481.369

DOWFUME

Julio 18 de 1957. — The Dow Chemical Company, de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.700.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 732-v.15|11|57

Acta Nº 481.371



Julio 18 de 1957. — Allied Chemical & Dye Corporation, de Norte América. — Para distinguir producto de la sosa y álcalis, tales como legía o ceniza de sosa, carbonato de sodio y potasio, sosa cáustica, potasa cáutica y nitrito de sodio y cloruro de calcio, usados en las industrias, fotografías, investigaciones científicas y en los trabajos agrícolas y de horticultura, de la clase 1. — Renovación de la Nº 169.019.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 734-v.15|11|57

Acta Nº 481.370

DOWICIDE

Julio 18 de 1957. — The Dow Chemical Company, de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.701.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 733-v.15|11|57

Acta Nº 481.372



Julio 18 de 1957. — Filtrol Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 250.772.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11|Nº 735-v.15|11|57

Acta Nº 481.373

RETROL

Julio 18 de 1957. — Filtrol Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.812.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 736-v.15|11|57

Acta Nº 481.374

RETROL

Julio 18 de 1957. — Filtrol Corporation de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3. Renovación de la Nº 250.877.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 737-v.15|11|57

Acta Nº 481.375

CONVERTIT

Julio 18 de 1957. — Wallertein Company Inc., de Norte América. — Para distinguir invertasa usada en la elaboración de jarabes de azúcar, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.646.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.11|11|Nº 738-v.15|11|57

Acta Nº 481.376

TESTRADION

Julio 18 de 1957. — Dr. Lazar & Cía., S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 739-v.15|11|57

Acta Nº 481.377

PREPAR

Julio 18 de 1957. — Establecimiento Paul Dupin, S. A. Química e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. —Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 740-v.15|11|57

Acta Nº 481.378

GALARDON

Julio 18 de 1957. — Rafael de la Torre. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150. —Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 741-v.15|11|57

Acta Nº 481.379

GALARDON

Julio 18 de 1957. — Rafael de la Torre. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. —Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 742-v.15|11|57

Acta Nº 481.380

IRROMPEX

Julio 18 de 1957. — Miguel Yasinovsky. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 743-v.15|11|57

Acta Nº 481.381



Julio 18 de 1957. — Arturo Henderson Davies. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 744-v.15|11|57

Acta Nº 481.382

JUVENILIA

Julio 18 de 1957. — Editorial Siluetas, S. A. Editora, Comercial e Industrial y Financiera. — Para distinguir una revista, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 746-v.15|11|57

Acta Nº 481.383



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 747-v.15|11|57

Acta Nº 481.384



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 748-v.15|11|57

Acta Nº 481.385



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluidas en otras clases, de la clase 3.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 749-v.15|11|57

Acta Nº 481.386



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, tonelería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 750-v.15|11|57

Acta Nº 481.387



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropas, de la clase 14.
$ 100.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 745-v.15|11|57

Acta Nº 481.388



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 751-v.15|11|57

Acta Nº 481.389



Julio 18 de 1957. — Fensud, Fábrica Argentina de Fenol y Derivados, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para lo mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 600.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 752-v.15|11|57

Acta Nº 481.390



Julio 18 de 1957. — Casa Carmelo Capasso, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir alfombras, cortinas, carpetas, esteras, hules, linoleums, pisos, felpudos, esterillas y asientos para sillas, de la clase 13. — Renovación de la Nº 250.672.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.11|11-Nº 753-v.15|11|57

Acta Nº 481.391

NUEVO MUNDO

Julio 18 de 1957. — Empresa Editorial Haynes Limitada, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.11|11-Nº 754-v.15|11|57

Acta Nº 481.392

JTS
JAW TEASERS

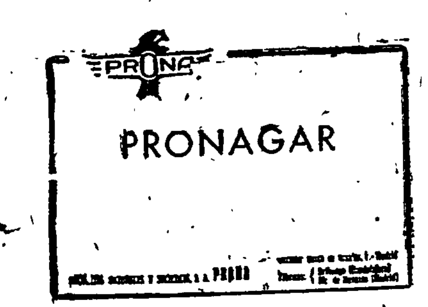
Julio 18 de 1957. — Gum Products Inc., de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 108
e.11|11-Nº 755-v.15|11|57

Acta Nº 481.393

LONGVIE

Julio 18 de 1957. — Longvie, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.11|11-Nº 756-v.15|11|57

Acta Nº 481.394



Julio 18 de 1957. — Prona Productos Naturales y Sintéticos, S. A., de España. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 108
e.11|11-Nº 757-v.15|11|57

Acta Nº 481.395
FAR-WEST

Julio 18 de 1957. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Uruguay. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.11|11-Nº 758-v.15|11|57

Acta Nº 481.396
FAR-WEST

Julio 18 de 1957. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Uruguay. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 108
e.11|11-Nº 759-v.15|11|57

Acta Nº 481.397
FAR-WEST

Julio 18 de 1957. — S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de R. O. del Uruguay. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.11|11-Nº 760-v.15|11|57

Acta Nº 481.398
ATTACHE

Julio 18 de 1957. — Travel Master Shoemakers Inc. de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 108.
e.11|11-Nº 761-v.15|11|57

Acta Nº 481.399
F A

Julio 18 de 1957. — Sociedad Exportadora Consignataria y Distribuidora Fa de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 248.528.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 763-v.15|11|57

Acta Nº 481.400



Julio 18 de 1957. — Francisco Kendall. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 764-v.15|11|57

Acta Nº 481.401
VALLECITO

Julio 18 de 1957. — Arsenio Arévalo y Raúl Emilio Garrido. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150.— Ag. 194.
e.11|11-Nº 765-v.15|11|57

Acta Nº 481.402
KREG-O-SOL

Julio 18 de 1957. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 766-v.15|11|57

Acta Nº 481.403
KREG-O-SOL

Julio 18 de 1957. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 767-v.15|11|57

Acta Nº 481.404
KREG-O-SOL

Julio 18 de 1957. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 768-v.15|11|57

Acta Nº 481.405
KREG-SOL

Julio 18 de 1957. — Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías, de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 500.— Ag. 194.
e.11|11-Nº 774-v.15|11|57

Acta Nº 481.406



Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 775-v.15|11|57

Acta Nº 481.407



Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 198.
e.11|11-Nº 776-v.15|11|57

Acta Nº 481.408



Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la case 21.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 777-v.15|11|57

Acta Nº 481.409



Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 778-v.15|11|57

Acta Nº 481.410



Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Rep. Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al vilo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético.
$ 550.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 779-15|11|57

Acta Nº 481.411
MORGANLANDIA

Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 780-v.15|11|57

Acta Nº 481.412
MORGANLANDIA

Julio 18 de 1957. — Morgan Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafilería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 781-v.15|11|57

Acta Nº 481.414
ACITOFOSAN

Julio 18 de 1957. — Laboratorios Dr. Gador & Cía. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.11|11-Nº 816-v.15|11|57

Acta Nº 481.415
F. A. C.

Julio 18 de 1957. — Fernando A. Camacho. — Para distinguir canarios, de la clase 24.
$ 100.— Ag. Nº 295.
e.11|11-Nº 724-v.15|11|57

Acta Nº 481.416
CAN CAN

Julio 18 de 1957 — Raúl Ernesto Cuello. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 131.
e.11|11-Nº 683-v.15|11|57

Acta Nº 481.417
STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Ind. Com., Inmob. y Financiera. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200.— Ag. Nº 131.
e.11|11-Nº 684-v.15|11|57

Acta Nº 481.418
STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 200.— Ag. Nº 131.
e.11|11-Nº 685-v.15|11|57

Acta Nº 481.427
ASCOLANO

Julio 18 de 1957. — José Cervantes. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 209.
e.11|11-Nº 793-v.15|11|57

Acta Nº 481.419
STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 200.— Ag. Nº 131.
e.11|11-Nº 686-v.15|11|57

Acta Nº 481.420
STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 131.
e.11|11-Nº 687-v.15|11|57

Acta Nº 481.421
STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 200.— Ag. Nº 131
e.11|11-Nº 685-v.15|11|57

Acta Nº 481.422
STORNI
MARCA REGISTRADA

Julio 18 de 1957. — Storni S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— Ag. Nº 131
e.11|11-Nº 689-v.15|11|57

Acta Nº 481.423
GRANCHIC

Julio 18 de 1957. — Granchic Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 248.417.
$ 150.— e.11|11-Nº 723-v.15|11|57

Acta Nº 481.424
EWECO

Julio 18 de 1957. — Eweco Soc. de Resp. Ltda. Eichenwald & Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 249.799.
$ 150.— Ag., Nº 134.
e.11|11-Nº 791-v.15|11|57

Acta Nº 481.430
LA CULTURA ARGENTINA

Julio 18 de 1957. — Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas de la clase 18. — Renovación de la Nº 250.648.
$ 150.— Ag. Nº 209.
e.11|11-Nº 796-v.15|11|57

Acta Nº 481.432
MARILU

Julio 18 de 1957. — Marilú S. A. Com. e Ind. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 250.079.
$ 150.— Ag. Nº 209.
$ 150.— e.11|11-Nº 17-v.15|11|57

Acta Nº 481.433
ROMANO
Marca Registrada

Julio 18 de 1957. — Alfredo Antonio Mario Guillermo Cilibrizzi. — Para distinguir cinturones, ligas y tiradores, de la clase 16.
$ 150.— e.11|11-Nº 798-v.15|11|57

Acta Nº 481.434



Julio 18 de 1957. — Amelia Mónica Arana de Guridi. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.058.
$200.— e.11|11-Nº 800-v.15|11|57

Acta Nº 481.435

QUEKINDA

Julio 18 de 1957. — Zoltan Balog S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 249.880.
$ 100.— e.11|11-Nº 799-v.15|11|57

Acta Nº 481.436

CONFRATERNIDAD

Julio 18 de 1957. — Angel Atilio Albornoz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.11|11-Nº 82-v.15|11|57

Acta Nº 481.437



Julio 19 de 1957. — Juan Wider. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 250.096.
$ 250.— e.11|11-Nº 630-v.15|11|57

Acta Nº 481.438



Julio 19 de 1957. — Enrique Schuster S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la case 5. — Renovación de la Nº 168.339.
$ 300.— e.11|11-Nº 831-v.15|11|57

Acta Nº 481.439



Julio 19 de 1957. — Enrique Schuster S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estan incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 249.568.
$ 250.— e.11|11-Nº 833-v.15|11|57

Acta Nº 481.440



19 de julio de 1957. — Enrique Schuster S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 249.569.
$ 250.— e.11|11-Nº 632-v.15|11|57

Acta Nº 481.442

GRAPETE

19 de julio de 1957. — Ismael Jesús Esjaita. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.11|11-Nº 821-v.15|11|57

Acta Nº 481.444

COLUSAN

19 de julio de 1957. — Estela Fleiderman de Vaimberg.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 0825
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.11|11-Nº 825-v.15|11|57

Acta Nº 481.445

RULITO

19 de julio de 1957. — Ubaldo Argentino Ludovico Ghio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: calzados en general. — Renovación de la número 249.476.
$ 150.— Ag. Nº 169.
e.11|11-Nº 824-v.15|11|57

Acta Nº 481.446

ZYKLON

19 de julio de 1957. — Deutsche Gesellschaft Fur Schadlingbekampfung de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.11|11-Nº 838-v.15|11|57

Acta Nº 481.447

SCHEIBLERS KAMPKA

Julio 19 de 1957. — Chemische Fabrik Kalk Gesellschaft, de Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 839-v.15|11|57

Acta Nº 481.448



Julio 19 de 1957. — Veb Groma Buromaschinen, de Alemania. — Para distinguir máquinas de escribir, sumar y calcular, sus partes y accesorios, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 840-v.15|11|57

Acta Nº 481.449

C. M. C.

Julio 19 de 1957. — Cotic Cía. Técnica Industrial, Comercial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 251.001.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 28.071-v.15|11|57

Acta Nº 481.450



Julio 19 de 1957. — Gregorio Grinberg Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas. metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 829-v.15|11|57

Acta Nº 481.451

COMPACTOR

Julio 19 de 1957. — Cía. de Lapiceras Fuentes Compactor, do Brasil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 882-v.15|11|57

Acta Nº 481.452

IGORA

Julio 19 de 1957. — Hans Schwarzkopf, de Alemania. — Para distinguir preparados cosméticos para tratamiento del cabello, de la clase 16.
$ 100.— Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 833-v.15|11|57

Acta Nº 481.454

ESTRELLA

Julio 19 de 1957. — Hugo Primo Scarpelini, Finimaondo Sabene y Leonardo Sabene. — Para distinguir aparatos y artículos para iluminación; tales como boyas y balizas luminosas, de la clase 14.
$ 100.— e.11|11-Nº 797-v.15|11|57

Acta Nº 481.455

" CARMEN NACHT "
Marca Registrada

Julio 19 de 1957. — Carmen S. de Nacht. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150,— Ag. Nº 152
e.11|11-Nº 896-v.15|11|57

Acta Nº 481.456



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 847-v.15|11|57

Acta Nº 481.457



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 848-v.15|11|57

Acta Nº 481.458



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 849-v.15|11|57

Acta Nº 481.459



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 856-v.15|11|57

Acta Nº 481.460



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 851-v.15|11|57

Acta Nº 481.461



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 852-v.15|11|57

Acta Nº 481.462



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 853-v.15|11|57

Acta Nº 481.463



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 854-v.15|11|57

Acta Nº 481.464



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 855-v.15|11|57

Acta Nº 481.465



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 856-v.15|11|57

Acta Nº 481.466



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 857-v.15|11|57

Acta Nº 481.467



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 858-v.15|11|57

Acta Nº 481.468



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 859-v.15|11|57

Acta Nº 481.469



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 860-v.15|11|57

Acta Nº 481.470



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 861-v.15|11|57

Acta Nº 481.471



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 862-v.15|11|57

Acta Nº 481.472



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 863-v.15|11|57

Acta Nº 481.473



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 250.— Ag. Nº.195
e.11|11-Nº 864-v.15|11|57

Acta Nº 481.474

STORM

Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 865-v.15|11|57

Acta Nº 481.475



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 866-v.15|11|57

Acta Nº 481.477

STORM

Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25.
$ 550.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 868-v.15|11|57

Acta Nº 481.476



Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 196
e.11|11-Nº 867-v.15|11|57

Acta Nº 481.478
BLIX

Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 869-v.15|11|57

Acta Nº 481.479
BLIX

Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 876-v.15|11|57

Acta Nº 481.480
BLIX

Julio 19 de 1957. — Pedro Storm & Cía. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 871-v.15|11|57

Acta Nº 481.481



Julio 19 de 1957. — Felipe José Vilela. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 872-v.15|11|57

Acta Nº 481.482



Julio 19 de 1957. — Allcock Manufacturing Co., de Norteamérica. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 250.840.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 873-v.15|11|57

Acta Nº 481.482
GRAFA

Julio 19 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 249.582.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 874-v.15|11|57

Acta Nº 481.484
PERMALIN

Julio 19 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 250.204.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 875-v.15|11|57

Acta Nº 481.485
PERMANIZADO

Julio 19 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 250.205.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 876-v.15|11|57

Acta Nº 481.486



Julio 19 de 1957. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 250.451.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 877-v.15|11|57

Acta Nº 481.487



Julio 19 de 1957. — Grafa, Fábrica Argentina S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 250.452.
$ 300.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 878-v.15|11|57

Acta Nº 481.488
ALBALITE

Julio 19 de 1957. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes, Barnices. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3; menos: velas y bujías en general. — Renovación de la Nº 249.355.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 879-v.15|11|57

Acta Nº 481.489
ALBA

Julio 19 de 1957. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes, Barnices. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 249.500.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 880-v.15|11|57

Acta Nº 481.490
ALBA

Julio 19 de 1957. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Barnices y Esmaltes. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 249.501.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 881-v.15|11|57

Acta Nº 481.491
ALBA

Julio 19 de 1957. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Barnices y Esmaltes. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la Nº 249.502.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 882-v.15|11|57

Acta Nº 481.492
ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 249.503.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 883-v.15|11|57

Acta Nº 481.493
ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 249.504.
$ 100.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 884-v.15|11|57

Acta Nº 481.494
ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicas, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 249.505.
e.11|11-Nº 885-v.15|11|57

Acta Nº 481.495
ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 249.506.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 886-v.15|11|57

Acta Nº 481.496
ALBA

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 249.583.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 887-v.15|11|57

Acta Nº 481.497
ALBALINE

Julio 19 de 1957. — S.A. Alba Fábrica de Pinturas Esmaltes y Barnices. — Para distinguir substancias vegetales animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 250.327.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 888-v.15|11|57

Acta Nº 481.498



Julio 19 de 1957. — Lewyt Corporation de Norte América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropas, especialmente aspiradoras eléctricas, de la clase 14. — Renovación de la Nº 250.874.
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 889-v.15|11|57

Acta Nº 481.500
MOGUL

Julio 19 de 1957. — Corn Products Refining Company, de Norte América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 250.800
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 891-v.15|11|57

Acta Nº 481.50[illegible]
CODOFORME

Julio 19 de 1957. — Laboratoires Bottu Soc. de Resp. Ltda., de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 248.306.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 892-v.15|11|57

Acta Nº 481.50[illegible]

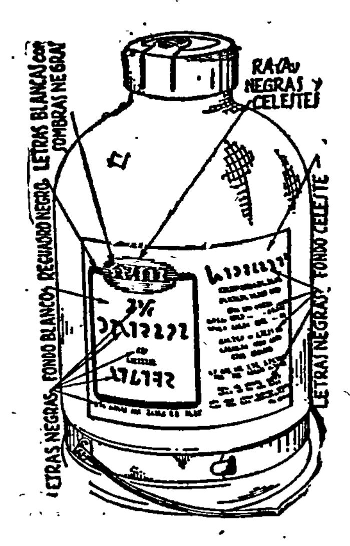


Julio 19 de 1957. — Soc. de Resp. Ltda. Escorihuela. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 248.537
$ 250.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 893-v.15|11|57

Acta Nº 481.503
GLO ENJUAGUE

Julio 19 de 1957. — Richard Hudnut, de Norte América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 894-v.15|11|57

Acta Nº 481.504



Julio 19 de 1957. — Don Baxter Inc. de Norte América. — Para distinguir artículos susceptibles de ser contenidos en el mismo, de la clase 2.
$ 450.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 895-v.15|11|57

Acta Nº 481.505



Julio 19 de 1957. — Francisco Antonio Fotia. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la Nº 250.118.
$ 200.— Ag. Nº 124
e.11|11-Nº 693-v.15|11|57

Acta Nº 481.506

EL EMPORIO DE LA CERAMICA

Julio 19 de 957. — Benjamín Gorban. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 694-v.15|11|57

Acta Nº 481.508

PULSECOLOR

Julio 19 de 1957. — José Hagopian. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 696-v.15|11|57

Acta Nº 481.509

PULSECOLOR

Julio 19 de 1957. — José Hagopian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 697-v.15|11|57

Acta Nº 481.510

PULSEMASCOPE

Julio 19 de 1957. — José Hagopian. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.11|11-Nº 695-v.15|11|57

Acta Nº 481.511

PULSEMASCOPE

Julio 19 de 1957. — José Hagopian. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 698-v.15|11|57

Acta Nº 481.512



Julio 19 de 1957. — The Hammond Clock Company de Norte América. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 249.776.
$ 200.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 692-v.15|11|57

Acta Nº 481.513

PARISIEN

Julio 19 de 1957. — Casa Iturrat S. A. Comercial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 249.053.
$ 150.— Ag. Nº 124.
e.11|11-Nº 691-v.15|11|57

Acta Nº 481.514

CESAR L. FABBRI

Julio 19 de 1957. — César Luis Fabbri y Leonidas Norman Amado. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.11|11-Nº 817-v.15|11|57

Acta Nº 481.515

Julio 19 de 1957. — La Gorafe Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas sin alcohol de limón o de otras frutas, aperitivos sin alcohol, naranjadas, a base de jugo y pulpa de naranjas, natural, naranjadas a base de esencia de naranja, soda, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.610.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 841-v.15|11|57

Acta Nº 481.516

LUXOR

Julio 19 de 1957. — Cía. Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería. Menos: Máquinas de coser, de zurcir, de tejer y de bordar domésticas e industriales y todas las máquinas que se usan en la confección de prendas de cualquier clase de género y de tejidos de punto, sus partes y accesorios, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 842-v.15|11|57

Acta Nº 481.517

GUADARRAMA

MARCA REGISTRADA

Julio 19 de 1957. — Pedro Rodríguez y Daniel Gama. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 843-v.15|11|57

Acta Nº 481.518

LOS JOVELLANOS

Julio 19 de 1957. — Pedro Rodríguez y Daniel Gama. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.11|11-Nº 844-v.15|11|57

Acta Nº 481.519

LABERINTO

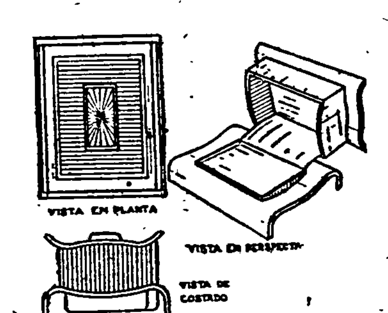
Julio 19 de 1957. — Agustín Nograro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.525.
$ 150.— Ag. Nº 213.
e.11|11-Nº 662-v.15|11|57

Acta Nº 481.522



Julio 19 de 1957. — Mendelsohn & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 300.— Ag. Nº 212.
e.11|11-Nº 664-v.15|11|57

Acta Nº 481.521



Julio 19 de 1957. — Gilkpinst Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 400.— Ag. Nº 212.
e.11|11-Nº 663-v.15|11|57

Acta Nº 481.520

TRES DOBLE

Julio 19 de 1957. — Agustín Nograro. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 212.
e.11|11-Nº 661-v.15|11|57

Acta Nº 481.523

TONEL SOLO

Julio 19 de 1957. — Carlos Muñecas. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.11|11-Nº 835-v.15|11|57

Acta Nº 481.524

LA SICILIANA

Julio 19 de 1957. — Sociedad Anónima Establecimiento Vitivinícola Sulim Melman Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.11|11-Nº 836-v.15|11|57

Acta Nº 481.525

T I M O N

Julio 19 de 1957. — Romaser Soc. en Comandita por acciones. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 212
e.11|11-Nº 837-v.15|11|57

Acta Nº 481.526

M I L A D Y

Julio 19 de 1957. — Julio C. García Vinuesa. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — e.11|11-Nº 838-v.15|11|57

Acta Nº 481.527



Julio 19 de 1957. — Van Cleef & Arpels Societe a Responsabilite Limitee, de Francia. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 250.909
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 913-v.15|11|57

Acta Nº 481.528

M A Y E R O T

Julio 19 de 1957. — Víctor Eduardo Otaño. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 914-v.15|11|57

Acta Nº 481.529



Julio 19 de 1957. — Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 915-v.15|11|57

Acta Nº 481.530

D.P.H.

Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 916-v.15|11|57

Acta Nº 481.531

D.P.H.

Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 917-v.15|11|57

Acta Nº 481.533

D I P A F I L M

Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 919-v.15|11|57

Acta Nº 481.532



Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 13.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 918-v.15|11|57

Acta Nº 481.534

D I P A F I L M

Julio 19 de 1957. — Di Paolo Hnos. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.11|11-Nº 920-v.15|11|57

Acta Nº 481.535

C O M A N D O S

Julio 19 de 1957. — Mariano Medina del Río. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag Nº 188
e.11|11-Nº 921-v.15|11|57

Acta Nº 481.536



Julio 19 de 1957. — Minga Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 300. — e.11|11-Nº 948-v.15|11|57

Acta Nº 481.537

F A - B E - C A

Julio 19 de 1957. — Andrés Fandos Héctor Bellizio y Víctor Hugo Pedro Capoulat. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 281
e.11|11-Nº 826-v.15|11|57

Acta Nº 481.538

DON ALEJO

Julio 19 de 1957. — Casa de Troya S. A. Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 248.388.
$ 100. — Ag. Nº 131
e.11|11-Nº 846-v.15|11|57

Acta Nº 481.539

C U N I T A

Julio 19 de 1957. — Establecimiento Textil Flores Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150. — Ag. Nº 131
e.11|11-Nº 28.684-v.15|11|57

Acta Nº 481.540

O D R O G E N

Julio 19 de 1957. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 248.781.
$ 150. — e.11|11-Nº 801-v.15|11|57

Acta Nº 481.541

O D R O G E N

Julio 19 de 1957. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.782.
$ 150. — e.11|11-Nº 802-v.15|11|57

Acta Nº 481.542

SEXOCRETIN

Julio 19 de 1957. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.817.
$ 150. — e.11|11-Nº 803-v.15|11|57

Acta Nº 481.584

DON GUMERSINDO

Julio 22 de 1957. — Gumersindo Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 33.
$ 150. — Ag. Nº 1..
e.11|11-Nº 959-v.15|11|57

Acta Nº 481.585

IMPERMEOLIN

Julio 22 de 1957. — Francisco Casa. — Para distinguir hidrófugos, de la clase 10.
$ 100. — Ag. Nº 145
e.11|11-Nº 958-v.15|11|57

Acta Nº 481.586

A N H E L O S

Julio 22 de 1957. — Ultranor Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la Número 251.097.
$ 100. — Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 28.072-v.15|11|57

Acta Nº 481.587

T U B A R C

Julio 22 de 1957. — Quasi-Arc Limited de Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 190
e.11|11-Nº 969-v.15|11|57

Acta Nº 481.588

ZIMMERMAN

MARCA REGISTRADA

Julio 22 de 1957. — David Zimmerman. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 953-v.15|11|57

Acta Nº 481.589

SUNCHALES

MARCA REGISTRADA

Julio 22 de 1957. — Manuel Ramos Pérez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 954-v.15|11|57

Acta Nº 481.590

L I N C E

Julio 22 de 1957. — José Susmanscky y Eusebio González. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 955-v.15|11|57

Acta Nº 481.591

S E L U S T R A

Julio 22 de 1957. — Emilio Roberto Livon. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 956-v.15|11|57

Acta Nº 481.592

C A Ñ O G A R

Julio 22 de 1957. — Oswiej Narocki. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.11|11-Nº 957-v.15|11|57

Acta Nº 481.593

RUTIVENOL

Julio 22 de 1957. — María Luisa Giussani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 119
e.11|11-Nº 818-v.15|11|57

Acta Nº 481.594

SINTEBRON

Julio 22 de 1957. — María Luisa Giussani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 119
e.11|11-Nº 819-v.15|11|57

Acta Nº 481.595

U L T R A L U X

Julio 22 de 1957. — Huber Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir pantallas cinematográficas y composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25.
$ 100. — Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 830-v.15|11|57

Acta Nº 481.596

U L T R A L U X

Julio 22 de 1957. — Huber Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150. — Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 831-v.15|11|57

Acta Nº 481.597

F E R E X

Julio 22 de 1957. — Ferex S. A. de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150 — Ag. Nº 181
e.11|11-Nº 983-v.15|11|57

Acta Nº 481.598

S U L F O X I N A

Julio 22 de 1957. — Brandt Laboratorios S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 121
e.11|11-Nº 834-v.15|11|57

Acta Nº 481.599

F A M A G R O

Julio 22 de 1957. — Famagro Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 962-v.15|11|57

Acta Nº 481.600

F A M A G R O

Julio 22 de 1957. — Famagro Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y dispositivos en general para destruir, capturar, combatir, repelar, ahuyentar, interceptar o excluir, insectos, ácaros, orugas, acrídios, pájaros, roedores y animales en general, microrganismos, bacterias y virus, nematodos, hongos, parásitos, malezas y plagas en general, inclusoo espolvoreadores, pulverizadores y otros aparatos o dispositivos para la aplicación de insecticidas, bactericidas, fungicidas, parasiticidas, herbicidas, plaguicidas en general y productos para la sanidad vegetal o animal o para la protección o conservación de semillas, granos y productos agropecuarios similares, máquinas, aparatos y dispositivos en general para esparcir fertilizantes y/o plaguicidas, de la clase 25.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 963-v.15|11|57

Acta Nº 481.601

N E G U E V

Julio 22 de 1957. — Jacobo Judkevich. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 964-v.15|11|57

Acta Nº 481.602

POLY - EDET

Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 965-v.15|11|57

Acta Nº 481.604

POLY - EDET

Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 967-v.15|11|57

Acta Nº 481.605

POLY - EDET

Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 968-v.15|11|57

Acta Nº 481.603

POLY - EDET

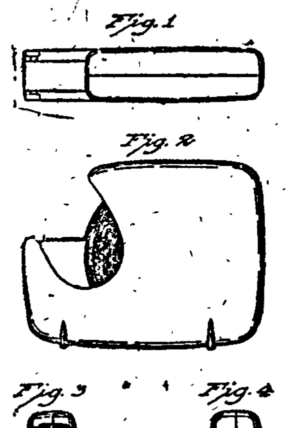
Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 968-v.15|11|57

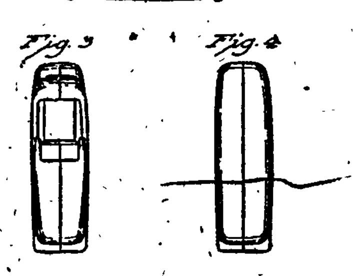
Acta Nº 481.606

POLY - EDET

Julio 22 de 1957. — Edet Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimido y para preparar aguas. Chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales, para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales. Preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves. Aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones e incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible. Sistemas de alarma utilizadas en aviación de la clase 25.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 970-v.15|11|57

Acta Nº 481.607





Julio 22 de 1957. — Minnesota Mining and Manufacturing Company, de Norte América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. Renovación de la Nº 250.854.
$ 600.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 971-v.15|11|57

Acta Nº 481.608

DE SANTO

Julio 22 de 1957. — Saverio de Santo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 Renovación de la Nº 250.764.
$ 200.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 972-v.15|11|57

Acta Nº 481.610

SOLIS

Julio 22 de 1957. — Salzman & Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. Renovación de la Nº 167.974.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.11|11-Nº 996-v.15|11|57

Fdo.: Ing. Armando O. Bonello. Director (Comisario de Patentes y Marcas). — Luis Ricardo Peirano a.c. Secretaria de Marcas.

Acta Nº 481.609

4 2

Julio 22 de 1957. — Ricardo Silvino Davalos y Teodoro Francisco Ettienne. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.11|11-Nº 981-v.15|11|57

Acta Nº 481.611

O Z I K E L I

Julio 22 de 1957. — E. Delia Safigueros. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 103
e.11|11-Nº 935-v.15|11|57

Acta Nº 481.612



Julio 22 de 1957. — Héctor Amado Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 200.— e.11|11-Nº 998-v.15|11|57

Acta Nº 481.615



Julio 23 de 1957. — F. Pozzo e Hijos, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 168.166.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 978-v.15|11|57

Acta Nº 481.618

FOX

MARCA REGISTRADA

INDUSTRIA ARGENTINA

Julio 23 de 1957. — Daruich & Simhán, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 248.399.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 977-v.15|11|57

Acta Nº 481.616



Julio 23 de 1957. — James Cía. Ltda., S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 248.465.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 980-v.15|11|57

Acta Nº 481.617



Julio 23 de 1957. — Fernández & Sust Tabacos Colón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 248.494.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.11|11-Nº 979-v.15|11|57

Acta Nº 481.619

A I R C O N

Julio 23 de 1957. — Aircón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 224
e.11|11-Nº 897-v.15|11|57

Acta Nº 481.620

A I R C O N

Julio 23 de 1957. — Aircón, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, mares y varillas, cesteria, etc., de la clase 10.
$ 150.— Ag. Nº 224
e.11|11-Nº 898-v.15|11|57

Acta Nº 481.543
PASTA GRANUGENA

Julio 19 de 1957. — Merck Química Argentina E. N. — Para distinguir pastas farmacéuticas, médicas y veterinarias únicamente, de la clase 2. — Renovación de la Nº 248.819.
$ 100. — e.11|11-Nº 804-v.15|11|57

Acta Nº 481.544
NAPHTOL A. S.

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir anilinas y productos medio elaborados de la fabricación de anilinas, de la clase 1. — Renovación de la Número 248.794.
$ 100. — e.11|11-Nº 805-v.15|11|57

Acta Nº 481.545



Indanthren

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 248.818.
$ 250. — e.11|11-Nº 806-v.15|11|57

Acta Nº 481.546
VULCAN

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, menos alcalies en general y azufre, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.831.
$ 150. — e.11|11-Nº 807-v.15|11|57

Acta Nº 481.547
CELLIT

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales, y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, menos harina fósil en cualquier estado, de la clase 3. — Renovación de la Nº 248.830.
$ 150. — e.11|11-Nº 808-v.15|11|57

Acta Nº 481.553
PERCHLORON

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos, y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa y más especialmente productos para blanquear. — Renovación de la Nº 249.191.
$ 150.— e.11|11.Nº 814.v.15|11|57

Acta Nº 481.549
SUPRANOL

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 249.048.
$ 150. — e.11|11-Nº 810-v.15|11|57

Acta Nº 481.550
EPIDERMOL

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 249.169.
$ 150. — e.11|11-Nº 811-v.15|11|57

Acta Nº 481.551
SUPRANOL

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 249.170.
$ 150. — e.11|11-Nº 812-v.15|11|57

Acta Nº 481.552
RONGALIT

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Número 249.172.
$ 150. — e.11|11-Nº 813-v.15|11|57

Acta Nº 481.564
ULSANOL

Julio 19 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 909-v.15|11|57

Acta Nº 481.554
SOLVALIN

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 249.331.
$ 150.— e.11|11-Nº 815-v.15|11|57

Acta Nº 481.555
FOR - CON

Julio 19 de 1957. — Emilio Pedro Malek. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 113.
e.11|11.Nº 946-v.15|11|57

Acta Nº 481.556

RECIPE
MARCA REGISTRADA

Julio 19 de 1957. — Laboratorios Recipe Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.11|11.Nº 901-v.15|11|57

Acta Nº 481.557

EVANSTON
MARCA REGISTRADA

Julio 19 de 1957. — Sucesión de Alberto Cortes. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 200.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 902-v.15|11|57

Acta Nº 481.559
DYLAN

Julio 17 de 1957. — Precisión Processes (Textiles) Limited de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, todos ellos hechos de material textil de fibra cruda, tal como algodón y otras fibras textiles, lanas, seda y otros materiales de origen animal y vegetal, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 904-v.15|11|57

Acta Nº 481.560
DYLAN

Julio 19 de 1957. — Precisión Processes (Textiles) Limited de Inglaterra. — Para distinguir confecciones hechas de materiales textiles de vibra cruda, tal como algodón y otras fibras textiles, lanas, sedas y otros materiales de origen animal o vegetal, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 905-v.15|11|57

Acta Nº 481.561
DYLAN

Julio 19 de 1957. — Precisión Processes (Textiles) Limited de Inglaterra. — Para distinguir materiales textiles fibrosos en estado crudo, tales como algodón y otras fibras de textil, lana, soda y otros materiales de origen animal y vegetal, preparados para el uso en elaboración de tejidos y para otros usos similares, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 906-v.15|11|57

Acta Nº 481.562
MESOXAN

Julio 19 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 907-v.15|11|57

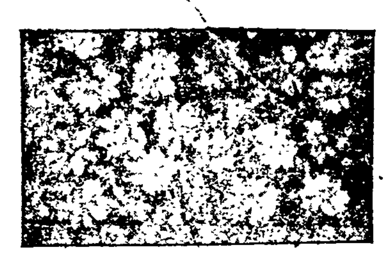
Acta Nº 481.563
DO MABEX

Julio 19 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 908-v.15|11|57

Acta Nº 481.548
SOLVALIN

Julio 19 de 1957. — Anilidinie E. N. Anilinas y Productos Químicos. — Para distinguir disolventes orgánicos únicamente, de la clase 1. — Renovación de la Nº 248.832.
$ 100. — e.11|11-Nº 809-v.15|11|57

Acta Nº 481.558



Julio 19 de 1957. — S. Ajmechaf e Hijos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 300.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 903-v.15|11|57

Acta Nº 481.565
ULTRAVIT

Julio 19 de 1957. — Alberto G. Falckenberg. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 911-v.15|11|57

Acta Nº 481.566
MONICACO

Julio 19 de 1957. — Mesa & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 910-v.15|11|57

Acta Nº 481.567
ORLITEN

Julio 19 de 1957. — Artículos Medicinales Frere-Amerique Therapiix S. A. A.M.F.A.T — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e.11|11-Nº 912-v.15|11|57

Acta Nº 481.568

Scottish Majesty

Julio 19 de 1957. — Park & Tilford Distillers Corporation, de Norte América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 200.— Ag. Nº 154
e.11|11-Nº 922-v.15|11|57

Acta Nº 481.569
LA HISTORIA DE MI PASADO (Soy Una Cámara)

Julio 19 de 1957. — Warner Bros Firts National South Films Inc., de Norte América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 154
e.11|11-Nº 923-v.15|11|57

Acta Nº 481.570



Julio 19 de 1957. — Visco Products Company de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.11|11-Nº 924-v.15|11|57

Acta Nº 481.571



Julio 19 de 1957. — Agro-Química Anselmino & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 250.199.
$ 250.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 793-v.15|11|57

Acta Nº 481.572



Julio 19 de 1957. — Agro-Química Anselmino & Cía., Soc. en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 252.274.
$ 250.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 784-v.15|11|57

Acta Nº 481.573
FABILUX

Julio 19 de 1957. — Sebastián Felipe Isarn. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 785-v.15|11|57

Acta Nº 481.574
EL GERMANICO

Julio 19 de 1957. — Xaver Zaschka. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 786-v.15|11|57

Acta Nº 481.575
EL GERMANICO

Julio 19 de 1957. — Xaver Zaschka. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 787-v.15|11|57

Acta Nº 481.576
EL GERMANICO

Julio 19 de 1957. — Xaver Zaschka. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.11|11-Nº 788-v.15|11|57

Acta Nº 481.577
SENLIS

Julio 19 de 1957. — Humberto Roque Prario. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150.— e.11|11-Nº 949-v.15|11|57

Acta Nº 481.578
MUNDIALITO

Julio 22 de 1957. — Jaime Starosta. — Para distinguir figuritas, únicamente, de la clase 18.
$ 100.— Ag. Nº 150
e.11|11-Nº 952-v.15|11|57

Acta Nº 481.579
EL MORRUCHO

Julio 22 de 1957. — Gerónimo Castaño. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 249.679.
$ 150.— Ag. Nº 150
e.11|11-Nº 951-v.15|11|57

Acta Nº 481.580
FRESAL

Julio 23 de 1957. — Benedetto Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 168.251.
$ 150.— Ag. Nº 122
e.11|11-Nº 942-v.15|11|57

Acta Nº 481.581
LA CORBETA

Julio 23 de 1957. — Taboas Hnos., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 249.871.
$ 100.— Ag. Nº 122
e.11|11-Nº 941-v.15|11|57

Acta Nº 481.582
LA CLAVE

Julio 23 de 1957. — Eugenio José Chacreau, José Morbelli y Manuel Luis Joaquin. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 290
e.11|11-Nº 943-v.15|11|57

Acta Nº 481.583
DON GUMERSINDO

Julio 22 de 1957. — Gumersindo Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes, en la alimentación de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 145
e.11|11-Nº 960-v.15|11|57